



CAZALLA DE

LA SIERRA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
DEL CONJUNTO HISTÓRICO

PEPCH

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO:

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

REDACCIÓN PEPCH:
ALFREDO LINARES AGÜERA
ARQUITECTO

REDAC. EST. ARQUEOLÓGICO:
ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN S.L.L.

DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL

ENERO 2014



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INICIATIVA:

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014. Cazalla de la Sierra, a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO
Secretaría
D. Fdo. J. Fernando J. Cano Rocio

DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO



Secretario: Fcoj. Ferrnando J. Cano Recio

CAZALLA DE



LA SIERRA



AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
DEL CONJUNTO HISTÓRICO

PEPCH

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Redacción PEPCH: Alfredo Linares Agüera / ARQUITECTO
Redacción Estudio Arqueológico: ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN S.L.L.

FASE: INICIAL / ENERO 2014

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

0. INTRODUCCIÓN.**0.1. INICIATIVA.**

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) y Catálogo de Bienes Protegidos de Cazalla de la Sierra, se redacta y formula por iniciativa pública del Excmo. Ayuntamiento de dicho municipio, con domicilio en Plaza de Doctor Nosea 1, 41370 Cazalla de la Sierra.

Los trabajos de redacción y la tramitación del PEPCH, se han realizado durante el mandato de *D. Carmelo Conde Chaves*, que como Alcalde ha impulsado y dirigido las actuaciones del Ayuntamiento para formular esta iniciativa municipal.

La coordinación con el equipo redactor de los criterios técnicos de la Administración local ha sido realizada por *D. Antonio Albarrán Cano* y *D. Ángel García Arenas*, *Arquitectos Técnicos Municipales*.

0.2. REDACCIÓN DEL PEPCH Y CATÁLOGO.**A) ADMINISTRACIÓN COLABORADORA EN LA REDACCIÓN DEL PEPCH:**

El PEPCH y Catálogo ha contado con la financiación y colaboración de la *Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía* en la redacción de la Carta Arqueológica del municipio.

B) EQUIPO REDACTOR:

-Coordinación:

Alfredo Linares Agüera, Arquitecto

-Equipo:

Miguel Ortega Naranjo, Geógrafo
Pedro Cano Vallejo, Arquitecto
Miguel Manzano Magaña, Estudiante Arquitectura PFC

-Colaboraciones:

-Carta Arqueológica: *Arqueología y Gestión SLL*
Araceli Rodríguez Azogue, Arqueóloga
Álvaro Fernández Flores, Arqueólogo
Sergio García Dils de la Vega, Arqueólogo

-Estudio de Inundabilidad: *Civile*
Antonio Pablo Romero Gandullo, Ingeniero de Caminos
Javier Merino Crespín, Ingeniero Agrónomo e ITOP



AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

0.3. IDENTIFICACIÓN.

El PEPCH y Catálogo de Cazalla de la Sierra, tiene por objeto la ordenación pormenorizada y protección del ámbito del BIC Conjunto Histórico y entorno del mismo, declarado y delimitados mediante *Decreto 172/2002, de 4 de junio*, con los contenidos y alcance requeridos por la Legislación de Patrimonio Histórico, así como por la Legislación Urbanística. El ámbito del Catálogo se refiere a inmuebles y yacimientos de todo el término municipal.

El presente DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL tiene el alcance y las determinaciones de los artículos 30 y 31 de la *Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA)* y del artículo 14 de la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)*, que se desarrollan en la documentación del artículo 19, necesaria para esta fase de tramitación, en la que se han integrado en la mayor medida posible, los objetivos y criterios deducidos de la anterior fase de Avance, las propuestas de los Informes emitidos y la actualización de contenidos derivada de completar estudios sectoriales.

0.4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PEPCH.

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) de de Cazalla de la Sierra está compuesto por los siguientes documentos:

Doc. de síntesis: **RESUMEN EJECUTIVO.**

Documento I: **MEMORIA.**

I-A. *Memoria de Información.*

I-B. *Memoria de Ordenación y Protección.*

Documento II. **NORMAS URBANÍSTICAS.**

Documento III. **PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**

Documento IV. **ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.**

Documento V: **PLANOS.**

V-A. *Planos de Información.*

V-B. *Planos de Ordenación.*

Documento VI: **CATÁLOGO.**

VI-A. *Fichas de Catálogo.*

VI-B. *Planos de Protección y Catálogo.*

Documentos y estudios complementarios:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EslA).

ESTUDIO DE INUNDABILIDAD

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

0.5. FORMACIÓN DEL PEPCH. ESTADO Y PREVISIONES.

04-02-11:	Programa de Trabajo.
25-11-11:	Redacción del Avance.
25 -01-12:	Resolución de inicio de exposición pública.
14 -02-12:	Publicación en periódico de la exposición pública.
24 -02-12:	Publicación en el BOP de la exposición pública.
04 -04-13:	Informe de la Consejería competente de Cultura.
__ - __ - __:	Informe de la Consejería competente de Medio Ambiente (solicitado sobre el Avance y no emitido).
20 -01-14:	Informe de sugerencias y alternativas formuladas.
20 -01-14:	Redacción de PEPCH y EslA para aprobación inicial.
__ - __ -14:	Aprobación inicial por Ayto.
__ - __ -14:	Publicación en el BOP de la información pública.
__ - __ -14:	Publicación en periódico de la información pública.
__ - __ -14:	Informe de la Consejería competente de Cultura.
__ - __ -14:	Informe de la Consejería competente de Urbanismo.
__ - __ -14:	Informe de compañías de servicios.
__ - __ -14:	Informe de la Administración Hidráulica Andaluza.
__ - __ -14:	Declaración previa de Impacto de la Consejería competente de Medio Ambiente.
__ - __ -14:	Informe de alegaciones y resolución municipal sobre las mismas.
__ - __ -14:	Redacción de PEPCH para aprobación provisional.
__ - __ -14:	Aprobación provisional por Ayto.
__ - __ -14:	Informe de la Consejería competente de Cultura.
__ - __ -14:	Declaración de Impacto de la Consejería competente de Medio Ambiente.
__ - __ -15:	Aprobación definitiva por Ayuntamiento.



DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO



Sereno Fdez. Ferrnandez J. Cano Rocio



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL MARZO 2013

Cazalla de la Sierra: la ciudad y el territorio (3 Volúmenes)

VOLUMEN I. TEXTOS



Ayuntamiento de
Cazalla de la Sierra

Araceli Rodríguez Azogue
Álvaro Fernández Flores
Sergio García-Dils de la Vega



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

Marzo 2013

ARACELI RODRÍGUEZ AZOGUE ÁLVARO FERNÁNDEZ FLORES
SERGIO GARCÍA DILS DE LA VEGA

VOLUMEN I: TEXTOS



AYUNTAMIENTO DE
CAZALLA DE LA SIERRA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES
CULTURALES. CONSEJERÍA DE
CULTURA. JUNTA DE ANDALUCÍA.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2. EQUIPO.....	7
3. OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.....	8
4. PLANTEAMIENTO, METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL TRABAJO.....	11
4.1. Planteamiento y delimitación del área de estudio.....	11
4.2. Metodología de trabajo y gestión de la información. El proyecto CazallaGis.....	11
4.3. Desarrollo del proyecto. Unidades de Análisis.....	16
5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN DESARROLLO.....	75
5.1. Síntesis sobre la evolución del planeamiento urbanístico y las figuras de protección sobre el patrimonio de Cazalla de la Sierra.....	75
5.2. Análisis de normativa y figuras de protección supramunicipales.....	75
5.3. Núcleo Urbano. Análisis específico de la legislación que afecta al núcleo urbano.....	81
5.4. Análisis y evaluación del planeamiento, leyes, planes de carácter municipal y Supramunicipal sobre los yacimientos del territorio de Cazalla de la Sierra.....	96
6. RESULTADOS: EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO URBANO.....	110
6.1. Evolución histórica del núcleo urbano.....	110
6.2. Tipología edificatoria y patrimonio arqueológico emergente del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra.....	147
6.3. Análisis patrimonial. Estado de conservación del yacimiento urbano.....	173
6.4. Análisis patrimonial. Evaluación de la accesibilidad y riesgo sobre el yacimiento arqueológico.....	192
6.5. Yacimiento arqueológico urbano. Zonificación arqueológica: propuesta de ámbitos de protección y cautelas arqueológicas.....	199
7. RESULTADOS: EL TERRITORIO.....	214
7.1. Medio físico.....	214
7.2. Medio biótico.....	224
7.3. Usos del suelo e infraestructuras del territorio.....	225
7.4. El término municipal de Cazalla de la Sierra, contexto histórico-arqueológico. Conocimiento del territorio antes de los trabajos de prospección.....	232
7.5. Aproximación a la problemática histórico-arqueológica de Cazalla de la Sierra antes de los trabajos de prospección. Yacimientos arqueológicos en el territorio.....	251
7.6. Desarrollo de la prospección arqueológica realizada.....	257
7.7. Resultados. Síntesis y evolución histórica del territorio de Cazalla de la Sierra.....	269
7.8. Análisis y evaluación del estado de conservación de los yacimientos arqueológicos catalogados.....	289
7.9. Análisis y evaluación del riesgo de destrucción de los yacimientos arqueológicos catalogados.....	302
7.10. Propuestas de protección, tutela y gestión del patrimonio arqueológico en el ámbito rural de Cazalla de la Sierra.....	315
7.11. Propuestas de conservación y puesta en valor.....	335
7.12. Propuestas de investigación y difusión.....	337
8. ANEXO. INVENTARIO DE PARCELAS CATASTRALES EN NÚCLEO URBANO Y YACIMIENTOS EN MEDIO RURAL.....	338



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. Introducción

La realización de la Carta Arqueológica Municipal del Término Municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla) surge de la necesidad de establecer una correcta tutela del patrimonio arqueológico del municipio, siendo necesario para esta labor un conocimiento global del mismo que se plasme en un documento administrativo que sirva, además, como instrumento de protección y gestión, tanto a nivel municipal como autonómico. Aunque se tiene constancia de la ocupación de Cazalla de la Sierra desde la prehistoria hasta la actualidad, y la declaración como Bien de Interés Cultural de casco histórico de 2002 es testimonio de la relevancia patrimonial del municipio, hasta el momento no se ha desarrollado un estudio de conjunto de carácter territorial que defina, caracterice y delimite el patrimonio arqueológico, y que además cuente con factores como el estado de conservación, la accesibilidad o el riesgo de destrucción de los distintos elementos arqueológicos registrados. Estos aspectos resultan fundamentales para el uso, como herramienta de gestión y protección, de la carta arqueológica municipal.

La necesidad y oportunidad de este instrumento vienen dadas, ante todo, por la existencia de toda una serie de riesgos para el patrimonio arqueológico emergente y subyacente, derivados de distintos factores que se dan tanto en el núcleo urbano como en el territorio, y que parten principalmente de la propia falta de definición global de aquél. En el ámbito urbano los riesgos se concretan en aspectos como la expansión y renovación de los inmuebles del municipio, ligada a la edificación de segundas viviendas, la restauración y rehabilitación del caserío popular y edificios históricos, la mejora de infraestructuras y equipamientos urbanos y periurbanos y la creación de nuevos espacios públicos. En cuanto al territorio, los principales riesgos derivan del la creciente actividad constructiva ligada al desarrollo del turismo rural, las actuaciones y adecuaciones de carácter medioambiental, los trabajos de silvicultura y la erosión y degradación ligadas a los usos del suelo. El potencial, complejidad y variedad del patrimonio arqueológico se intuyen a partir de la manifiesta riqueza del patrimonio emergente existente tanto en núcleo urbano como en el territorio, los numerosos hallazgos fortuitos que se han producido en el medio rural y la información procedente de las escasas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el territorio; aspectos a los que hay que sumar la riqueza presupuesta a partir de

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE CULTURA DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



la notable cantidad de información histórica procedente de distintas fuentes y elementos catalogados en la actualidad.

La elaboración del documento parte de la iniciativa conjunta del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, la Dirección General de Bienes Culturales y la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, estos últimos organismos dependientes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. La ejecución de los trabajos necesarios y la redacción del documento fueron contratadas por el ayuntamiento a la empresa consultora Arqueología y Gestión S.L.L. tras ser invitada por adjudicación directa. El carácter del equipo redactor, el programa de trabajo, la configuración y contenidos del documento, e inclusive su presentación, obedecen a las condiciones recogidas en la "Memoria de solicitud de subvención para la elaboración de la Carta Arqueológica Municipal del Término Municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla)", redactada por la Delegación Provincial de Cultura a la que remite el pliego de condiciones que acompaña al contrato del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y que acompaña la concesión de subvención remitida por la Dirección General de Bienes de la Junta de Andalucía con fecha 12 de noviembre de 2009. Estos organismos, junto a los técnicos de la delegación de Cultura de Sevilla, realizarán un seguimiento constante de los trabajos, manteniendo reuniones periódicas con los redactores y realizando los informes parciales oportunos, a fin de ir adaptando el documento a los contenidos y formatos requeridos en la Memoria de solicitud citada. Los principales puntos de la misma especifican los siguientes aspectos:

- Programa de trabajo
- Delimitación de ámbitos de análisis, diagnóstico y protección de las zonas arqueológicas
 - Caracterización histórica
 - Estado de conservación
 - Accesibilidad
 - Elementos de riesgo
 - Delimitación de ámbitos y niveles de protección
- Propuestas de Tutela y Gestión del Patrimonio Histórico
 - Propuestas de investigación
 - Propuestas de protección
 - Propuestas de conservación y puesta en valor
- Dirección del trabajo



- Equipo
- Plazo de ejecución y fases
- Normas de presentación

Los textos, planimetría y anexos que irán conformando el presente documento son el resultado de un trabajo donde se ha seguido el programa, las líneas de actuación y prescripciones citadas.

1.2. Antecedentes

Como indicamos en apartado anterior, antes de la realización de los trabajos previos a la Carta Arqueológica Municipal, el conocimiento institucional del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra se fundamentaba básicamente en tres fuentes. En primer lugar, en la documentación generada por la administración autonómica contenida en los distintos expedientes de declaración como B.I.C. con categoría de Conjunto Histórico, y B.I.C. con categoría de Monumento del casco histórico y de algunos de los edificios y elementos emergentes del núcleo urbano y territorio, y en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (1986-1991). En segundo lugar, en la documentación recogida en el planeamiento urbanístico municipal como las Normas Subsidiarias (en adelante NNSS) de 1981, Revisión de las NNSS de 2000 y Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS en 2009 y sobre todo de en el Catálogo realizado en 2003 a partir de la redacción del nuevo PGOU, aunque éste no llegó a aprobarse. La tercera fuente disponible, y más actualizada, proviene de las bases de datos de organismos como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante IAPH) y la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía reflejadas en catálogo del Sistema del Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) y del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los bienes inmuebles, aunque estos documentos recogen buena parte de aquéllos presentes en el núcleo urbano y territorio, no conforman un catálogo completo y exhaustivo de los mismos que recoja aspectos que permitan establecer una correcta y completa gestión de los mismos. Esta falta de documentación se hace aún más notable en el caso de los yacimientos arqueológicos, con sólo tres enclaves registrados, máxime si tenemos en cuenta que el número de yacimientos conocidos en el término contrasta con la riqueza arqueológica de territorios de los municipios circundantes como El Pedroso o Constantina.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



En conclusión, el carácter no específico de los datos aportados por los trabajos citados y, como indicamos en el anterior apartado, el aumento de los factores de riesgo durante la primera década del siglo XXI, hacen necesario un conocimiento más exhaustivo y de carácter global del patrimonio histórico-arqueológico. Así, resulta necesaria una zonificación detallada y fundamentada del núcleo urbano y una revisión de las delimitaciones de los distintos yacimientos y su estado de conservación a las que acompañe un estudio de los distintos factores de riesgo a los que se haya expuesto el patrimonio arqueológico junto a unas propuestas de actuación-protección sobre el conjunto de bienes, respondiendo el presente trabajo a estas necesidades.



2. EQUIPO

- Empresa consultora

Arqueología y Gestión S.L.L.

- DIRECCIÓN

Araceli Rodríguez Azogue. Arqueóloga.

Álvaro Fernández Flores. Arqueólogo.

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:

Sergio García Dils de la Vega. Arqueólogo.

ARQUITECTO:

José Joaquín Parra Hernández. Arquitecto y experto en gestión del patrimonio.

ETNÓLOGO:

Francisco José Navarro Ibáñez. Antropólogo.

EQUIPO TÉCNICO

Esperanza Castaño Alonso. Documentalista.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



3. OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Los objetivos y contenidos del documento quedan establecidos en la Memoria de solicitud de subvención para la elaboración de la Carta Arqueológica Municipal de Cazalla de la Sierra.

3.1. Objetivos

- Objetivo general: contar con un instrumento que permita establecer las líneas de actuación para la mejor y más correcta tutela y gestión del Patrimonio Arqueológico de Cazalla de la Sierra. De esta manera, tanto la administración municipal como autonómica contarán con una herramienta que permita reducir el número de situaciones de riesgo de pérdida y deterioro del patrimonio arqueológico, planteándonos los siguientes objetivos específicos:

- Identificar, caracterizar y evaluar el estado del patrimonio susceptible de ser investigado con metodología arqueológica en su estado actual.
- Diagnosticar las actuaciones o transformaciones presentes y en un futuro próximo, de mayor incidencia en la conservación del patrimonio, y que indudablemente están relacionadas con las necesidades del desarrollo urbano y rural.
- Normalizar su tratamiento.
- Realizar propuestas de conservación, investigación y difusión, considerando esta última como uno de los pilares básicos para la defensa y conservación.

3.2. Contenido

El presente documento se organizará *grosso modo* en tres grandes bloques. En el primero de éstos, y a modo de introducción, se abordan los antecedentes, objetivos, metodología y planteamiento de los trabajos, englobando este conjunto los Capítulos 1 a 4. En el segundo bloque se acomete, en primer lugar, el estudio de la legislación vigente y en redacción que afecta al patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra (Capítulo 5), en segundo lugar el estudio de detalle del núcleo urbano, que quedará englobado en el Capítulo 6, y, en tercer lugar, el territorio que se integrará en el Capítulo 7. Por último, el tercer bloque lo compondrán la serie de anexos que forman la base documental sobre la que se fundamentan los estudios, conclusiones y propuestas del núcleo urbano y territorio.



En cuanto al primer bloque, tras una breve introducción que justifica la oportunidad de redacción de la Carta Arqueológica de Cazalla de la Sierra en este momento y enmarca los trabajos en el plano de las acciones institucionales destinadas a la tutela, protección y gestión del patrimonio arqueológico (Capítulo 1), se enumera de forma escueta el equipo técnico responsable de la ejecución y redacción del documento (Capítulo 2), para pasar a exponer los objetivos inmediatos y contenidos del documento (Capítulo 3). El primer bloque se cierra, tras la exposición de esta serie de cuestiones, con un extenso capítulo (Capítulo 4) donde se aborda desde el planteamiento del trabajo y la delimitación de la zona de estudio, hasta la descripción de las herramientas empleadas en la gestión de la información recuperada que ha de servir de base para la confección del bloque de conclusiones, profundizando en el método de estudio y desarrollo de las distintas unidades de análisis establecidas. Entre éstas se han definido todas aquellas categorías de información susceptibles de ser empleadas en el conocimiento global del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra y en las propuestas que se realizan en el documento para la conservación y protección de aquél. Así, entre las distintas unidades de análisis se encuentran fuentes de información y unidades de estudio como el parcelario, espacios públicos y bienes inmuebles del núcleo urbano, los yacimientos del territorio, y los bienes muebles e inmuebles puntuales, y aquella información recabada bien a partir de las intervenciones arqueológicas realizadas en el municipio, bien a partir de la documentación histórica, bibliografía, planimétrica, gráfica y fotográfica disponible.

El presente documento se centra en estos cuatro primeros capítulos, aunque a continuación se esboza el esquema y contenido completo del trabajo

Como antes indicamos, en el segundo bloque se realizará el estudio, valoración y propuestas sobre el patrimonio arqueológico del municipio, centrándonos en primer lugar en el núcleo urbano (Capítulo 5) y a continuación en el territorio (Capítulo 6).

El estudio del núcleo urbano se iniciará con un acercamiento al medio físico actual y pretérito sin el que no se comprende la estratigrafía urbana actual y la evolución histórica de la ciudad y, por tanto, sin el que es muy difícil valorar el estado de conservación y riesgo del patrimonio subyacente. A continuación se expone una síntesis de la evolución histórica del núcleo urbano en base a la información generada a partir del desarrollo de las distintas unidades de análisis a que hacíamos referencia en el apartado anterior. La exposición se segmentará en función de los periodos cronoculturales constatados en la información recabada.



En los siguientes apartados se llevará a cabo el estudio del patrimonio emergente y subyacente del área de estudio y la valoración del estado de conservación y evaluación del riesgo a que está sujeto el mismo en función del desarrollo urbano de la localidad, la accesibilidad al patrimonio y el planeamiento urbanístico. El capítulo finalizará con la propuesta de una serie de ámbitos de protección y cautelas arqueológicas plasmadas en la Zonificación Arqueológica del núcleo urbano y una serie de propuestas de tutela y gestión que incluyen propuestas de investigación, protección-conservación, gestión y difusión.

El capítulo dedicado al territorio comenzará con un estudio somero del medio físico, exponiéndose a continuación una síntesis de la evolución histórica del poblamiento en el término municipal fundamentada en la información recabada en las distintas unidades de análisis susceptibles de aportar información. La exposición se segmentará en función de los periodos cronoculturales constatados en la información recabada. Tras este apartado se realizará un análisis pormenorizado del patrimonio en el área objeto de estudio evaluando, en primer lugar, su grado de conservación y realizando, a continuación, una valoración del riesgo a que se ve sometido el patrimonio arqueológico rural. Este apartado se fundamenta en el estudio del medio físico y su aprovechamiento, de los usos y aprovechamientos del suelo, la accesibilidad y riesgos derivados del planeamiento urbanístico y el grado de expolio a que están expuestos los yacimientos. El capítulo finalizará con la propuesta de una serie de grados de protección y cautelas arqueológicas plasmadas en la Zonificación Arqueológica del Territorio y una serie de propuestas de tutela y gestión que incluyen propuestas de investigación, protección-conservación, gestión y difusión.

En cada apartado se ha incluirá la bibliografía de referencias correspondientes al mismo si las hubiese. Las láminas, figuras, gráficos y tablas en el conjunto de capítulos llevarán una numeración.

Por último, acompañarán al documento los anexos correspondientes a las distintas Unidades de Análisis citadas al principio del documento y que, como antes indicamos, forman el corpus de información a partir del que se ha realizado la investigación en su vertiente histórica y de evaluación y gestión patrimonial.



4. PLANTEAMIENTO, METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL TRABAJO

4.1. Planteamiento y delimitación del área de estudio

Desde el punto de vista territorial, el trabajo se plantea como un estudio integral de la superficie que en la actualidad se engloba dentro del Término Municipal de Cazalla de la Sierra, realizado a partir de las fuentes documentales, datos bibliográficos, datos arqueológicos, etc. (mapas R-01 y R-02). Dentro de este espacio se distinguen distintas unidades de análisis espacial que recibirán un tratamiento diferenciado, dadas sus distintas características

4.1.1. El núcleo urbano

En este ámbito se ha incluido el espacio correspondiente al área con urbanismo consolidado y el entorno urbano, siendo su objetivo la delimitación del yacimiento urbano. Para ello se ha procedido al estudio de la documentación histórica, análisis de la trama histórica y análisis de la estratigrafía arqueológica, así como a las noticias orales sobre el hallazgo de restos arqueológicos. Una vez procedida a la delimitación del yacimiento urbano, se ha realizado un estudio detallado del parcelario actual aunque la mayor parte de la información, dada la evolución histórica de Cazalla de la Sierra, hace referencia al núcleo histórico.

4.1.2. El territorio

Se estudia el territorio del término municipal de Cazalla de la Sierra. Para este estudio se ha procedido a realizar la revisión de los yacimientos de los que se tenía constancia en la base de datos del patrimonio histórico S.I.P.H.A. y otras fuentes, y a la actualización de la información a partir de la prospección arqueológica del término municipal.

4.2. Metodología de trabajo y gestión de la información. El proyecto CazallaGis

Desde el punto de vista metodológico, para la redacción de la Carta Arqueológica Municipal de Cazalla de la Sierra se ha optado por definir un Sistema de Información Geográfica que permita gestionar desde un mismo entorno informático, denominado por nosotros CazallaGIS, todos los datos relativos a la realidad arqueológica de la



ciudad y el territorio de Cazalla de la Sierra que sean recopilados o generados por los autores del presente estudio.

El soporte elegido para recopilar este notable volumen de información documental ha sido una base de datos relacional de base geográfica o GeoDatabase, en formato Microsoft Access 2010, que sigue los estándares al uso establecidos por la empresa norteamericana E.S.R.I. para su software ArcGIS Desktop – ArcInfo ver. 10. Dicha GeoDatabase aglutina y relaciona las distintas tablas de información geográfica, documental, patrimonial y arqueológica, las cuales han sido elaboradas siguiendo las directrices contenidas en el pliego de prescripciones técnicas que nos ha sido entregado.

La GeoDatabase de CazallaGIS ha sido diseñada de manera que se pueda procesar de forma versátil información de base geográfica de muy diversa índole, permitiendo georreferenciar los datos utilizando como base distintas entidades topológicas analíticamente consistentes adaptadas a las problemáticas específicas que plantean ciudad y territorio.

4.2.1. Metodología específica en ámbito urbano

En ámbito urbano se está trabajando en la integración de los datos a diferentes escalas.

En un primer nivel de definición, el vínculo principal entre el cuerpo de información en cuestión y su localización geográfica es la referencia catastral de la parcela o parcelas, referencia unívoca que no se presta a confusión, como ocurre en ocasiones cuando se utilizan direcciones postales, por ejemplo. Sin embargo, este nivel de aproximación, aunque muy oportuno para obtener una visión del yacimiento urbano a gran escala, supone la pérdida de matices y de la posibilidad de llevar a cabo ulteriores análisis con mayor precisión, como el estudio de la evolución urbana en detalle, reconstrucción de cotas en diferentes períodos históricos, etc. Por esta razón, y en función de la información de partida, se está georreferenciando e integrando en el S.I.G. urbano la información planimétrica vectorial procedente de las diferentes fuentes de información, de manera que se puede decir que se está trabajando ya a escala *intra site*. Así, aprovechando toda la potencialidad que ofrecen estos sistemas de tratamiento de datos, se ha incorporado a la carta arqueológica urbana la ubicación de determinados elementos particularmente relevantes, posibilitando trascender la mera recopilación de información para abordar el diseño de estrategias



de protección o investigación basadas en la amortización científica de los datos aportados por información en cuestión.

En espacios públicos que no disponen de referencia catastral -plazas, calles, etc.-, el nexo entre la información y su localización espacial se está realizando por medio de entidades topológicas puntuales, lineales o poligonales, en función del nivel de precisión de los datos disponibles.

4.2.2. Metodología específica en ámbito rural

En lo que se refiere a los yacimientos ubicados en el término municipal de Cazalla de la Sierra, para su localización y delimitación en la prospección arqueológica a realizar, se utilizará toda la potencialidad que brinda la metodología F.D.D.A. (*Field Digital Data Acquisition*). Es evidente que en todo Sistema de Información Geográfica la variable espacial es de la mayor relevancia. Para evitar la degradación de la información desde su adquisición *on-site* hasta su volcado en el Sistema, se ha desarrollado un procedimiento que permite la toma de datos en campo directamente en un ordenador de mano dotado de G.P.S. y software cartográfico. Con este sistema se ha sustituido el procedimiento tradicional, consistente en la toma de datos en campo anotando la ubicación y delimitación de los yacimientos -con o sin G.P.S.- sobre la base de cartografía en papel y rellenando las fichas correspondientes, sistema sujeto a errores o carencias en cuanto a la calidad de la información, sobre todo a la hora de su transmisión al S.I.G.

El soporte físico que se ha escogido para esta *Field Digital Data Acquisition* ha sido un Pocket PC Compaq iPaq hw6515, con sistema operativo Microsoft Windows for Pocket PC 2003, dotado de G.P.S.A. de precisión métrica. En cuanto al software elegido, se ha optado por el programa E.S.R.I ArcPad 7.0.1, por su versatilidad y capacidad de integración con el resto del Sistema, en soporte E.S.R.I. ArcGIS 10. La base cartográfica que se emplea en el proyecto, por su parte, es la que publica el Instituto Cartográfico de Andalucía a escala 1:10.000, edición de 2007.

De este modo, en la F.D.D.A. que se ha diseñado para el Sistema CazallaGIS, los datos de delimitación de yacimientos se introducen en el Pocket PC en tiempo real, visualizando en pantalla, sobre el mapa ráster a escala 1:10.000, la localización en la que nos encontramos en cada momento. Asimismo, las anotaciones de campo, la cumplimentación de fichas y el registro de fotografías también se llevan a cabo en el ordenador de mano. De este modo se realiza todo el proceso directamente *on-site*, por lo que no sólo se gana en precisión, sino que se posibilita una primera fase de análisis todavía en campo, pudiéndose profundizar



sobre algunas cuestiones suscitadas -como intervisibilidad o situación relativa respecto a otros yacimientos o vías de comunicación- sin tener que recurrir a una segunda visita.

Mediante este sistema se puede aprovechar la gran versatilidad de la I.T. (Tecnología de la Información) en la investigación arqueológica, con la obtención de datos de suficiente calidad susceptibles de ser integrados en el sistema S.I.G.; de esta manera se evita la necesidad de recurrir a métodos excesivamente onerosos o que requieren un material y equipamiento muy sofisticado o de difícil acceso para equipos de investigación que disponen de escaso presupuesto o carecen de personal especializado en el manejo de una tecnología excesivamente compleja.

4.2.3. Base cartográfica y fotográfica del S.I.G.

Se ha procesado la documentación que se relaciona a continuación:

- Cartografía

En el apartado de la digitalización y análisis de cartografía se ha procurado abarcar un espectro lo más amplio posible de mapas de diferentes escalas, que posibiliten el estudio diacrónico del territorio de Cazalla de la Sierra.

- o Mapa topográfico del Servicio Geográfico del Ejército (E. 1:50.000)
- o Mapa topográfico a escala 1:50.000, que utiliza proyección U.T.M. y datum Europeo de 1950 (elipsoide Hayford); serie L Hojas 898, 899, 919 920, 940 y 941.
- o Mapa de cultivos y aprovechamientos (E. 1:50.000)
- o Mapa temático de gran interés para el estudio de cultivos y aprovechamientos agrícolas. Publicado por la Subdirección General de la Producción Vegetal de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura en 1975. Esta cartografía incorpora un valioso volumen de información referente a la geología, fisiografía, litología, edafología e hidrología del ámbito de estudio. Se han georreferenciado e integrado en el S.I.G. las hojas 898, 899, 919 920, 940 y 941.
- o Mapa topográfico del Instituto Cartográfico de Andalucía (E. 1:10.000). Se trata de un mapa distribuido por el Instituto Cartográfico de Andalucía en CD-ROM, en formato ráster TIFF, a escala 1:10.000, y que comprende las hojas correspondientes a las del 1:50.000 antes



citadas. Se han procesado las ediciones de 1995, 1998 y 2002, en formatos ráster y vectorial.

- o Cartografía vectorial procedente de planeamiento. Se ha incorporado asimismo al S.I.G. la planimetría vectorial del Plan General de Ordenación Urbanística de Cazalla de la Sierra, actualmente en proceso de redacción.
- o Digitalización de cartografía histórica. A día de hoy, se ha digitalizado, georreferenciado e integrado en el S.I.G. la cartografía histórica, relativa tanto a la ciudad como al término municipal de Cazalla de la Sierra. Se puede destacar en este apartado la primera edición del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000.
- Fotografía aérea y ortofotografía
 - o Ortofotografía aérea de 1956. Vuelo realizado por el Ejército de los Estados Unidos de América y publicado por el Servicio Geográfico del Ejército Escala 1:30.000. Su campo de aplicaciones es similar al señalado en el punto anterior.
 - o Ortofotografía aérea color de 1999 (1:60.000, resolución 1 m). Ortofotografía de 1 m de resolución elaborada a partir de un vuelo en color a escala 1:60.000 de los años 1998-1999 y del Modelo Digital del Terreno generado como producto del mismo vuelo.
 - o Ortofotografía aérea B/N de 2002 (1:20.000, resolución 0,5 m). En este caso la resolución geométrica se ha aumentado hasta los 0,5 m, partiendo de un vuelo fotogramétrico en blanco y negro a escala 1:20.000 de los años 2001-2002. La ortofotografía se ha preparado partiendo del Modelo Digital del Terreno generado a partir del mismo vuelo.
 - o Ortofotografía aérea color de 2005 (1:60.000, resolución 1 m). Se trata de la ortofotografía más reciente de la que disponemos, de características técnicas similares a la del año 1999.
 - o Ortofotografías aéreas del Instituto Cartográfico de Andalucía accesibles mediante protocolo WMS, realizadas en los años 2008 y 2009.
- Modelos Digitales del Terreno (M.D.T.)
 - o Modelo Digital del Terreno de Andalucía de 2002. Se trata de un modelo realizado a partir del vuelo fotogramétrico en blanco y negro a



escala 1:20.000 de los años 2001-2002, en el que se obtuvo la ortofotografía de resolución 0,5 x 0,5 m mencionada más arriba. Este M.T.D. está compuesto por una malla regular de puntos de 10 x 10 m de espaciado sobre el terreno que define la geometría del territorio con un alto grado de detalle.

- Bases de datos
 - o Como se ha reseñado *supra*, se ha optado como soporte de base de datos por el programa Microsoft Access 2007, creando un entorno de introducción de datos compatible con los requerimientos de las GeoDatabases de E.S.R.I. Esta es la base de datos relacional con la que se ha trabajado, aparte de las tablas puramente geográficas - parcelas catastrales, topónimos, límites administrativos, etc. -, cuya estructura será desarrollada a continuación.

4.3. Desarrollo del proyecto. Unidades de Análisis

4.3.1. Unidad de estudios parcelarios. Núcleo Urbano

Este nivel de análisis se centra en el ámbito urbano y tiene como objeto de estudio las parcelas catastrales, ocupándose de las transformaciones, reutilizaciones y/o continuidades de inmuebles concretos. El objetivo es la definición de:

- Inmuebles emergentes conservados
- Parcelas con afección alta al sustrato arqueológico destruido totalmente
- Parcelas con afección media al sustrato arqueológico (destruido parcialmente)
- Parcelas con afección baja al sustrato arqueológico (sustrato conservado).
- Parcelas con información de subsuelo desconocida

Para ello se ha analizado:

- Tipología de las edificaciones presentes en las zonas relevantes del casco histórico de Cazalla de la Sierra y su incidencia sobre el registro arqueológico
- Espacios públicos e infraestructuras
- Intervenciones arqueológicas
- Obras públicas con afección al sustrato arqueológico
- Espesor de los depósitos arqueológicos



4.3.1.1. Criterios para la evaluación del estado de conservación del patrimonio arqueológico emergente y subyacente

- Patrimonio arqueológico emergente: análisis del estado de conservación. Criterios

Cazalla de la Sierra cuenta, en su núcleo urbano, con numerosas edificaciones con valor histórico-arqueológico. Estos bienes emergentes, muestran además una tipología variada (defensiva, religiosa, residencial, institucional, industrial, etc.) y valores añadidos como los etnográficos o histórico-artísticos.

Los criterios y tipos que se han empleado para la evaluación y catalogación en función del estado de conservación del patrimonio arquitectónico son:

- **Grado Alto:** buena conservación. Edificaciones que presentan una solidez estructural válida para su mantenimiento y uso, y que no han sido alteradas por reformas posteriores.
- **Grado medio:** conservación media. Edificaciones que presentan una solidez estructural válida para su mantenimiento pero no para su uso y/o que han sido alteradas parcialmente por reformas posteriores.
- **Ruina:** edificaciones que presenten signos de abandono acompañados de muestras de desequilibrio estructural incipiente o daños mayores que pongan en peligro la construcción.

Entre los factores que pueden afectar a la conservación se han tenido en cuenta los siguientes:

- Factores de peligrosidad estático-estructural: terremotos, desequilibrios hidrogeológicos, interrupción del mantenimiento, etc.
- Factores de peligrosidad ligados al ambiente atmosférico: clima, contaminación, etc.
- Factores de peligrosidad antrópica: hurtos, vandalismo, destrucción intencional, etc.

Se ha procedido a la evaluación de los inmuebles que presentan valores como para ser incluidos dentro de la categoría de patrimonio arqueológico, realizándose la selección a partir de la revisión y estudio de todos los inmuebles englobados en el yacimiento urbano 136-Núcleo Urbano.



- Patrimonio arqueológico subyacente: evaluación del estado de conservación. Criterios

La evaluación del estado de conservación del patrimonio arqueológico subyacente se ha realizado calculando el potencial arqueológico de cada una de las zonas que componen el yacimiento y la incidencia de factores negativos que hayan afectado al mismo.

* **Potencia del registro arqueológico:** se calcula a través de la evaluación previa de la potencia del registro arqueológico, fundamentada en la potencia estratigráfica obtenida en las distintas actuaciones que sobre el subsuelo se hayan realizado y/o teniendo en cuenta la información disponible de carácter documental que aporte datos sobre este parámetro.

* **Factores que afectan a la conservación del registro arqueológico:** existen dos grupos de factores que pueden afectar gravemente la conservación del sustrato arqueológico bajo el parcelario:

- Las edificaciones según los sistemas de cimentación empleados, presencia de sótanos y garajes subterráneos, acometidas para infraestructuras (Factor 1)
- Las intervenciones arqueológicas (Factor 2)

En el caso de Cazalla de la Sierra sólo se ha tenido en cuenta el Factor 1 ya que no se han desarrollado intervenciones arqueológicas.

Factor 1. Tipología de las edificaciones: el estudio de la tipología de las edificaciones se ha realizado teniendo como base el exhaustivo estudio y catalogación realizado en 2011 para el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra. Así, y teniendo en cuenta este documento, la tipología se ha establecido mediante la prospección directa sobre el terreno de los inmuebles. Dada las limitaciones de este trabajo se ha procurado realizar la visita al interior de aquellos que contengan o sean susceptibles de contener elementos con valor histórico-arqueológico. En el resto de inmuebles la evaluación se ha realizado mediante al análisis de las fachadas y la consulta al vecindario.

En el casco histórico de Cazalla de la Sierra se ha mantenido prácticamente inalterado un caserío popular de carácter modesto con construcciones que pueden datarse desde el siglo XV hasta la actualidad, predominando aquéllas datadas en los siglos XIX e inicios del XX, que son muestra de una larga evolución y por tanto de la



adaptación y biodiversidad cultural de las poblaciones de este ámbito geográfico durante este periodo y que, con respecto a su afección a la estratigrafía subyacente, resultan poco agresivas. No obstante, a partir de mediados del siglo XX, se produce un cambio acusado en la tipología de las edificaciones, en las técnicas constructivas y materiales empleados que conllevan una mayor afección al registro arqueológico y una ruptura con la arquitectura vernácula.

En síntesis, la mayoría del caserío responde a construcciones populares de carácter unifamiliar que heredan una tradición funcional característica de esta zona entre los siglos XVIII y XIX, a la que se suma, en viviendas más modernas a partir del siglo XX, una ornamentación regionalista, que afecta en un grado mínimo al registro subyacente. Frente a estas construcciones encontramos las viviendas de nueva planta, en las que se reproducen en parte los esquemas básicos de la arquitectura del XIX e inicios del XX, pero con sistemas de cimentación más potentes y, por tanto, más agresivos.

Por otro lado, encontramos edificios que reutilizan, con leves modificaciones, las crujiás, vanos y accesos de las viviendas previas, aunque se emplean materiales y aparejos contemporáneos.

A esto hay que sumar algunas edificaciones de carácter notable fechadas entre los siglos XVI y XVIII

Se ha establecido una tipología de edificaciones en base a la mayor o menor afección de éstas al registro arqueológico en función de la cimentación empleada en su construcción y la presencia de sótanos o semisótanos.

- **Grado Bajo de destrucción:** Pertenecen a este bloque aquellas tipologías cuya construcción no ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos. Se trata de viviendas unifamiliares de 1 ó 2 plantas que constan de 2, 3 ó 4 crujiás paralelas con patio o corral trasero. Son construcciones que, por regla general, utilizan como sistema de sustentación el de muros de carga perimetrales con cimentaciones superficiales consistentes en zapatas corridas. En este tipo de edificación puede darse una reutilización de elementos constructivos pertenecientes a momentos históricos anteriores.

Dentro de este grupo se incluyen:

- o Edificaciones anteriores a 1950: con prácticas constructivas suaves de aprovechamiento de estructuras precedentes y bajo daño sobre el



paquete deposicional en que se incrustan los cimientos, resultando cimentaciones corridas de en torno a -1,00 m. de profundidad. Se trata en general de viviendas unifamiliares con una arquitectura de tradición popular, en su mayoría de carácter humilde, aunque también nos encontramos con algunos casos de viviendas de mayor entidad que siguen el mismo esquema. En estos últimos, las cimentaciones pueden alcanzar una considerable potencia, aunque el registro que queda entre zanjas se conserva con escasas alteraciones.

- o Arquitectura de tradición rural de entre 1950 – 1980: Se mantiene la tipología de las edificaciones y el tipo de cimentaciones empleado. En estos casos la sustitución de las cimentaciones de cal y arena por el cemento llevó a la disminución de la profundidad de la cimentación y por ende, de la afección a la estratigrafía. Las cimentaciones pueden alcanzar una cota de 0,60-0,90 m desde rasante.

- **Grado Medio de destrucción:** edificaciones de 1980 a nuestros días con cimentación en losa que ha provocado un arrasamiento de la estratigrafía en toda la superficie del inmueble hasta la cota de -1,00 m desde rasante.
- **Grado Alto de destrucción:** edificaciones posteriores a 1950 con sistema de cimentación profundo (pilotes y pantallas) y/o presencia de sótano. Esta tipología puede causar una enorme afección, en algunos casos equivalente a la destrucción total de registro arqueológico, ya que afectan al 100% de la superficie del solar, y en torno a 3,5/4 m bajo la rasante.

Factor 2. Intervenciones arqueológicas: Una actividad arqueológica (vigilancia, control de movimientos de tierra, excavación) desarrollada sobre la superficie de una parcela supone la desaparición física de los niveles arqueológicos presentes en la misma. Durante esta “destrucción controlada” se lleva a cabo el registro de la información que permite documentar la secuencia histórico–arqueológica presente en el inmueble y la reconstrucción de la secuencia de hechos que se sucedieron en ese espacio.

En función de la documentación consultada hasta el momento, en Cazalla de la Sierra no existe constancia de la realización de actividades arqueológicas.



4.3.1.2. Criterios para la evaluación de los niveles de riesgo sobre el yacimiento arqueológico urbano

El riesgo arqueológico dependerá de una serie de factores que potencialmente amenazan la integridad física del patrimonio.

- La accesibilidad al registro arqueológico en el parcelario. Criterios

La accesibilidad al registro arqueológico mide la capacidad de establecer un contacto físico directo con el Patrimonio Arqueológico, ya sea soterrado o emergente, en un espacio concreto. La accesibilidad constituye el mayor factor de riesgo sobre el patrimonio arqueológico, ya que a mayor nivel de accesibilidad mayor riesgo de afección sobre éste.

La evaluación de la accesibilidad se realizará mediante trabajo de campo tomando como unidad máxima de diagnóstico las distintas parcelas catastrales, y como unidad mínima los espacios abiertos dentro de cada inmueble. Para ello se han analizarán las siguientes cuestiones:

- Que la parcela esté parcial o totalmente ocupada por un edificio o que cuente con huertas y/o jardines.
- Estado de conservación de la edificación.
- Edad del edificio.
 - Edificios previos a 1950.
 - Edificios de 1950 a 1980.
 - Edificios de 1980 a nuestros días.
- Edificaciones rehabilitadas en los últimos 30 años, diferenciándose las que han sufrido una rehabilitación integral de las que han sido objeto de rehabilitaciones parciales, especialmente en los edificios de carácter histórico.
- Inmuebles que se encuentran en estado de ruina.
- Solares existentes.
- Protección jurídica del inmueble.
- Titularidad del inmueble.
- Uso.

- Grados de accesibilidad del patrimonio arqueológico emergente

Para evaluar el grado de accesibilidad se ha tomado como referencia la catalogación de los diferentes inmuebles según el P.G.O.U. de 2003, aunque éste no llegó a aprobarse, así como el estado de conservación del inmueble que presenta en la



actualidad, ya que ambas serán tomadas como base para la redacción que actualmente se desarrolla del PEPCH de Cazalla de la Sierra. También se hará referencia al grado de accesibilidad actual en función del planeamiento vigente:

- **Accesibilidad Alta:** parcelas con edificaciones sin catalogar. Este nivel permite la sustitución inmobiliaria.
- **Accesibilidad Media:** edificaciones catalogadas con el nivel C - Protección Parcial -. En ellas se permiten las reformas parciales y las ampliaciones.
- **Accesibilidad Baja:** inmuebles catalogados con los niveles A - Protección Integral - y B - Protección Total -. Edificaciones con un mayor nivel de protección, sólo se permiten obras menores y de conservación.

- Grados de accesibilidad del patrimonio arqueológico subyacente bajo el subsuelo parcelario

Para evaluar el grado de accesibilidad se ha tomado como referencia la catalogación de los diferentes inmuebles según el nuevo P.G.O.U. y la situación actual de los mismos:

- **Accesibilidad Alta:** parcelas catalogadas con grado D, parcelas catalogadas con grado C que cuenten con amplios espacios libres (huertas, jardines, corrales, etc.) y parcelas sin catalogación que sean previas a 1980, solares y edificaciones ruinosas. Estas parcelas son susceptibles de ser sustituidas, por lo que la posibilidad de acceso al registro arqueológico es más amplia.
- **Accesibilidad Media:** parcelas catalogadas con grado D, parcelas catalogadas con grado C que cuenten con amplios espacios libres (huertas, jardines, corrales, etc.) y edificios sin catalogación que sean posteriores a 1980.
- **Accesibilidad Baja:** parcelas catalogadas con un grado de protección A y B, ya que sólo permiten obras menores y tendentes a la conservación de la edificación, con las consiguientes limitaciones de acceso al subsuelo. Parcelas ocupadas por edificaciones recientes que han destruido el sustrato arqueológico.

- Riesgo sobre el patrimonio arqueológico emergente y subyacente. Criterios

Para la evaluación del riesgo se ha tomado como referencia los factores que influyen de manera concluyente sobre su integridad física – el máximo riesgo es la accesibilidad – y la estimación de esta incidencia sobre el patrimonio conservado.



Se propone basar la definición de los intervalos de riesgo en la ya establecida para la estimación de la accesibilidad.

- **Riesgo Alto:** parcelas con edificaciones sin catalogar. Este nivel permite la sustitución inmobiliaria.
- **Riesgo Medio:** edificaciones catalogadas con el nivel C - Protección Parcial -. En ellas se permiten las reformas parciales y las ampliaciones.
- **Riesgo Bajo:** inmuebles catalogados con los niveles A - Protección Integral - y B - Protección Total -. Edificaciones con un mayor nivel de protección, sólo se permiten obras menores y de conservación.

- Ficha para la recogida de datos

Para la recopilación de la información necesaria para este estudio se elaboró una ficha en la que se recogía la siguiente información:

- Calle
- Nº postal
- Nº de catastro
- Grupo:
 - Arquitectura civil residencial
 - Arquitectura civil institucional
 - Arquitectura productiva
 - Arquitectura religiosa
- Tipología de las edificaciones:
 - 1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado
 - 1.1. Casa tradicional más una planta
 - 2. Casa de dos plantas
 - 3. Casa señorial-casa palacio (siglo XVI-XVIII)
 - 3.1. Casa señorial-casa palacio segregada
 - 4. Casa señorial (siglo XIX-XX)
 - 5. Más de dos plantas
- Afección
 - 1: Grado bajo de afección
 - 2: Grado medio de afección
 - 3: Grado alto de afección
- Cronología:
 - A: Edificios previos a 1950



- B: Edificios de 1950 a 1980
- C: Edificios de 1980 a nuestros días
- Presencia/ausencia de corral o patio
- Estado de conservación:
 - Buena
 - Media
 - Ruina
- Rehabilitación
- Protección según P.E.P.C.H.
- Titularidad:
 - Pública
 - Privada
- Uso
- Accesibilidad al patrimonio arqueológico emergente
- Accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente
- Riesgo al patrimonio arqueológico emergente
- Riesgo al patrimonio arqueológico subyacente
- Propuesta de protección al patrimonio arqueológico emergente
- Propuesta de protección al patrimonio arqueológico subyacente
- Intervención Arqueológica
- Elementos arqueológicos asociados
- Observaciones
- Fotos

4.3.2. Unidad de estudio de espacios públicos. Núcleo urbano

Este nivel de análisis se centra en el ámbito urbano y tiene como objeto de estudio los espacios públicos y viarios.

4.3.2.1. Criterios para la evaluación del estado de conservación del registro arqueológico bajo los espacios públicos y viarios

A efectos de evaluación del daño y conservación, es fundamental partir de la base de que las vías públicas son el itinerario de las infraestructuras del suministro de agua y red de alcantarillado. Ello supone un daño evidente sobre el subsuelo arqueológico, toda vez que las calles no han sido siempre calles, aunque sí lo hayan sido en su mayoría desde, al menos, el periodo bajomedieval cristiano.



De manera general las infraestructuras viarias se pueden dividir en dos grandes bloques:

- Redes de impacto menor (red de telefonía, gas ciudad, televisión por cable, electricidad): generalmente no se encuentran a una profundidad superior a 1,5 ó 2 m y se sitúan debajo de las aceras o próximas a las mismas (para facilitar la conexión con el caserío).
- Redes de gran impacto (abastecimiento de agua y alcantarillado): supone la mayor carga para el sustrato arqueológico ya que pueden afectar por igual al centro del viario como a las márgenes del mismo. La profundidad que alcanzan es variable, estableciéndose una media de afección de 2 m de profundidad para canalizaciones de abastecimientos, y entre 3 y 6 m para la red de alcantarillado.

A nivel de conservación del registro arqueológico subyacente se han establecido tres grupos:

- **Grado Bajo de destrucción:** aquellas plazas o espacios públicos que, por su amplitud, a pesar de contener infraestructuras bajo rasante, es posible que hayan conservado espacios que ofrezcan rendimiento arqueológico.
- **Grado Medio de destrucción:** Vías públicas de más de 4 m de anchura y plazas. Se atribuye este grado a espacios públicos de anchura considerable en los que se compaginan las afecciones lineales usuales con áreas de afecciones mínimas y plazas en las que se constatan remodelaciones recientes que hayan afectado al registro arqueológico. Existe registro remanente por debajo de las infraestructuras y las áreas laterales con alta conservación y buena accesibilidad.
- **Grado Alto de destrucción:** Vías públicas de hasta 4 m de anchura. Se atribuye este grado a la casi totalidad del Ámbito, donde se suponen afecciones lineales de hasta -1,5 / -2,0 m. El registro remanente inferior se encuentra afectado por las distintas infraestructuras y el lateral es de difícil acceso.

4.3.2.2. Criterios para la evaluación del riesgo sobre el registro arqueológico bajo los espacios públicos y viarios

Para la evaluación del riesgo sobre el patrimonio arqueológico bajo el viario y los espacios públicos abiertos se han evaluado la entidad de las obras de



infraestructuras soterradas y la antigüedad de las mismas, de cara a establecer la afección consolidada y las posibles actuaciones a desarrollar. Estas observaciones en campo se han complementado con los proyectos recogidos en el planeamiento vigente y aquellos a desarrollar a partir de la aprobación del nuevo planeamiento urbanístico.

La afección existente en el viario estrecho es lineal, como se ha comentado, con una profundidad que varía en función del tipo de infraestructura.

En caso de remodelación de infraestructuras en estas vías no se incide de manera superior sobre lo ya dañado, por lo que el riesgo de afección es mínimo.

Caso de acometerse apertura de nuevos viarios nos encontraríamos con afecciones lineales de nueva ejecución, por lo que el riesgo de daño es alto, tal como se ha establecido sobre las propuestas de nuevas aperturas. Los períodos históricos afectados lo serían en el mismo porcentaje citado, aunque sobre espacios de usos diferentes a los de viario. El rendimiento científico del control de estas actuaciones es Medio debido a la parcialidad de la afección en superficie, ya que básicamente lo que se puede obtener es una lectura vertical de las estratigrafías.

- Grados de accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente bajo el viario y espacios públicos

- **Accesibilidad Alta:** espacios públicos sin protección en la legislación vigente y con infraestructuras y remodelaciones antiguas.
- **Accesibilidad Media:** espacios públicos sin protección en la legislación vigente pero que han sido objeto de reciente introducción de infraestructuras pero que incluyen nodos importantes de comunicación con otras redes.
- **Accesibilidad Baja:** espacios públicos con protección en la legislación vigente que han sido objeto de reciente introducción de infraestructuras que no incluyen nodos importantes de comunicación con otras redes.

- Evaluación del riesgo sobre el patrimonio arqueológico

Para la evaluación del riesgo se ha tomado como referencia los factores que influyen de manera concluyente sobre su integridad física – el máximo riesgo es la accesibilidad – y la estimación de esta incidencia sobre el patrimonio conservado.

Se propone basar la definición de los intervalos de riesgo en la ya establecida para la estimación de la accesibilidad.



- **Riesgo Alto:** espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones bajo.
- **Riesgo Medio:** espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones medio.
- **Riesgo Bajo:** espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones alta y con protección legislativa.

- Ficha para la recogida de datos

En función de los parámetros establecidos para la evaluación de los espacios públicos y viarios se ha elaborado una ficha en la que se recoge la siguiente información:

- Denominación actual
- Denominación histórica
- Espacio:
 - Calle
 - Plaza
 - Avenida
- Tipología
 - 1. Menor de 4m
 - 2. Mayor de 4 m y plazas
 - 3. Plazas de gran superficie
- Afecciones
 - 1. Infraestructuras saneamiento/abastecimiento
 - 2. Contenedores neumáticos
 - 3. Sótanos
- Intervenciones arqueológicas
- Elementos singulares ubicados en el viario
- Elementos arqueológicos asociados
- Observaciones históricas
- Remodelaciones recientes
- Protección según P.G.O.U. Adaptación a la LOUA y PEPCH de Cazalla de la Sierra
- Grado de destrucción del sustrato arqueológico
- Accesibilidad
- Riesgo

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Récio



- Fotografía
- Observaciones

4.3.3. Bienes inmuebles

Cazalla de la Sierra cuenta con un amplio conjunto de bienes inmuebles con valores histórico-arqueológicos que consideramos es fundamental estudiar y proteger. Algunos de ellos – Castillo, Iglesia Parroquial y Monasterio de la Cartuja - están catalogados B.I.C aunque el conocimiento que en muchos casos se tiene de los mismos es muy parcial. Estos inmuebles se han agrupado en distintos conjuntos según su funcionalidad:

- Arquitectura defensiva: cuyo ejemplo lo encontramos en el posible Castillo Medieval ubicado en el cerro sobre el que se fundó la ciudad y que posteriormente fue reformado como cárcel y actualmente es una residencia de estudiantes.
- Arquitectura religiosa: el auge económico que protagonizó este municipio entre los siglos XVI y XVIII favoreció la instalación de numerosas órdenes religiosas y la construcción de un gran número de inmuebles. Entre estos destacan la Iglesia Parroquial y numerosos conventos en el núcleo urbano y la Cartuja de Cazalla de la Sierra en el territorio.
- Arquitectura Civil: fruto también de esa importancia económica surgen inmuebles de carácter monumental – palacios, casas señoriales, edificios de gobierno, etc.- y una arquitectura doméstica de características más sencillas, pero igualmente interesante desde el punto de vista arqueológico en cuanto a representativa de un modo de ocupación y organización de la ciudad.
- Arquitectura rural: paralelamente y también encuadrándose entre los siglos XVI y XVIII, encontramos un gran número de inmuebles correspondientes en su mayoría a haciendas, cortijos y lagares representativos también de un sistema de ocupación y explotación del territorio.
- Arquitectura industrial: la importancia de las minas presentes en el territorio ha dejado su huella también en el patrimonio arquitectónico del que se conservan ejemplos de gran interés como la Fábrica del Pedroso.

Cada uno de estos inmuebles ha sido objeto de un minucioso estudio en el que se han combinado los datos extraídos de la documentación histórica y bibliográfica con la prospección directa de estos elementos sobre el terreno. El análisis de los mismos



en base a su catalogación y protección se ha fundamentado en el estudio de la parcela catastral.

Para su estudio se ha acudido a diversas fuentes destacando:

- Planeamiento Municipal, concretamente la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias.
- Catálogo del PECH de Cazalla de la Sierra. Documento de Avance del año 2011.
- Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (SIPHA).
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Para elaboración de la ficha en la que se recoja la información relativa a los mismos, con la propuesta de protección arqueológica, se ha elaborado una ficha según el siguiente esquema:

- Denominación
- Localización:
 - Dirección postal
 - Referencia catastral
- Datos históricos:
 - Periodo Histórico
 - Cronología
 - Estilo artístico
- Grupo:
 - Arquitectura civil residencial
 - Arquitectura civil institucional
 - Arquitectura productiva
 - Arquitectura religiosa
- Tipología de las edificaciones:
 - 1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado
 - 1.1. Casa tradicional de más una planta
 - 2. Casa de dos plantas
 - 3. Casa señorial-casa palacio (siglo XVI-XVIII)
 - 3.1. Casa señorial-casa palacio segregada
 - 4. Casa señorial (siglo XIX-XX)
 - 5. Más de dos plantas

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio




- Uso inmueble
- Descripción
- Protección:
 - Protección por el planeamiento urbanístico
 - Protección patrimonio arqueológico emergente
 - Protección patrimonio arqueológico subyacente
 - Otras protecciones
- Estado de conservación
- Elementos culturales asociados
- Justificación de la inclusión del bien
- Bibliografía
- Observaciones
- Plano
- Fotografía

4.3.4. Yacimientos arqueológicos en el ámbito rural

La catalogación de los yacimientos arqueológicos presentes en el término municipal se ha realizado en dos fases, en primer lugar procediendo a la recopilación de toda la información disponible sobre la materia, y en segundo lugar mediante la prospección arqueológica selectiva del territorio.

4.3.4.1. La prospección arqueológica. Recopilación de la información existente

Se ha realizando la consulta de la siguiente documentación:

- Planeamiento Municipal, concretamente la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias.
- Catálogo del PGOU de Cazalla de la Sierra. Documento de aprobación inicial del año 2003.
- Catálogo del PEPCH de Cazalla de la Sierra. Documento de Avance del año 2011.
- Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (SIPHA).
- Base de Datos Arqueos. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Bibliografía
- Informes correspondientes a las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el territorio



- Prospecciones
- Inspecciones visuales
- Intervenciones arqueológicas de urgencia
- Cartografía
- Fuentes orales
 - Junto con toda esta documentación ha sido fundamental la colaboración de estudiosos de la localidad que han puesto al servicio de la carta arqueológica los conocimientos con los que contaban.

Para la recopilación de datos se ha elaborado una extensa ficha en la que se recogen:

- Denominación
- Topónimos
- Bibliografía
- Coordenadas:
 - Hoja 50.000
 - Hoja 10.000
- Parcela
- Uso del suelo
- Extensión
- Piso geológico
- Conservación-propuestas de actuación
- Cronología general:
 - Prehistoria
 - Protohistoria
 - Roma
 - Tardoantigüedad
 - Edad Media-Islámica
 - Baja Edad Media-Cristiana
 - Época Moderna
- Cronología específica
- Tipo de Asentamiento:
 - Pequeño hábitat rural
 - Villa-Alquería
 - Aglomeración rural

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
Sección: Fdo: Fernando J. Cano Recio

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



- Asentamiento urbano
- Definición de estructuras-general:
 - Habitación
 - Producción
 - Funeraria
 - Religiosa
 - Hidráulica
 - Defensiva
 - Indeterminada
 - Alfar
 - Silo
 - Molino y almazara
 - Molino trigo
 - Almazara
 - Infraestructura hidráulica
 - Horno
 - Lagar
- Definición de estructuras-específico
- Cerámica-general
- Materiales

4.3.4.2. La prospección arqueológica del territorio. Trabajo de campo

- Antecedentes

El conocimiento que se tenía hasta el momento acerca de los yacimientos arqueológicos presentes en el término municipal de Cazalla de la Sierra es prácticamente nulo, recogándose un total de cuatro asentamientos en el territorio. El contraste entre el número de yacimientos detectados en Cazalla de la Sierra y la riqueza patrimonial de los municipios del entorno sólo puede atribuirse al desconocimiento del patrimonio arqueológico del territorio de aquél municipio.

Los recientes trabajos en Constantina o Almadén de la Plata ponen de manifiesto la complejidad del poblamiento del territorio de este término y su antigüedad, así como la necesidad urgente de realizar una prospección sistemática del mismo, ya que el desconocimiento de la ubicación y carácter de los sitios arqueológicos impone una primera y suprema dificultad a cualquier intento de diseñar políticas de protección.

**- Diseño del proyecto de prospección**

1. Valoración previa de la superficie de prospección (recopilación planimétrica, cartográfica y fotográfica provisional) y cálculo de los índices de accesibilidad, visibilidad, perceptibilidad y trabajo esfuerzo.
2. Estudio de los patrones de asentamiento de los territorios aledaños donde se han llevado a cabo prospecciones arqueológicas del territorio, a través de documentos administrativos y bibliografía, incluyéndose la revisión y catalogación de los yacimientos e inmuebles catalogados en SIPHA y PGOU del año 2003, además de aquellos de los que se consiguió información documental u oral.
4. Fundamentándonos en los trabajos anteriores, zonificación del término con las áreas y grados de intensidad de prospección en base a las zonas que podían ofrecer más potencial.

A continuación desarrollamos someramente los puntos anteriormente enumerados.

1. Valoración previa de la superficie de prospección, recopilación planimétrica, cartográfica y fotográfica provisional y cálculo de los índices de accesibilidad, visibilidad, perceptibilidad y trabajo esfuerzo a través del estudio de las distintas características del terreno (mapas R-03 y R-09):

- Área de trabajo: los límites del área de prospección están establecidos en función del objeto del presente trabajo, por tanto se circunscriben al término municipal de Cazalla de la Sierra (mapas R-01 a R-02).
- Documentación planimétrica, cartográfica y fotográfica de base: de cara a establecer un planteamiento y metodología correctos, de forma previa a la realización y planteamiento de la prospección, se ha llevado a cabo la búsqueda de aquella documentación que consideramos necesaria para la comprensión del territorio y por tanto para el establecimiento de los índices de visibilidad, accesibilidad u trabajo esfuerzo básicos para definir las zonas a prospectar y su intensidad de prospección. Resulta fundamental conocer de antemano los datos topográficos e hidrográficos aportados por la cartografía y planimetría, la presencia de elementos sólo observables desde el aire a partir de la fotografía aérea, los usos a que se dedica el territorio a través los mapas de usos del suelo y la articulación territorial histórica. También resultan básicas las informaciones orales y bibliografía específica, con el fin de valorar aspectos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



como la visibilidad y perceptibilidad de los restos en el terreno y tener en cuenta factores antrópicos que dificulten la comprensión en cuanto a la dispersión y orientación de los mismos. Toda esta documentación es imprescindible, por tanto, a la hora de plantear la dificultad-esfuerzo necesarios para la prospección, las zonas a prospectar y aspectos tales como la época del año en que realizar los trabajos.

- o Cartografía correspondiente al PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS de Cazalla de la Sierra (Sevilla) 2009. Planos Memoria Informativa.
 - o Cartografía correspondiente al Plan General de Ordenación Urbanística de Cazalla de la Sierra 2003. Planos Memoria Informativa.
 - o Mapa topográfico de Andalucía 1/10.000 de la Consejería de Obras Públicas y Transporte y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 1995.
 - o Modelo Digital del Terreno de Andalucía. Relieve y Orografía. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Consejería de Agricultura y pesca y Consejería de Medio Ambiente. 2005.
 - o Ortofotografía digital en color. Provincia de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. 2ª edición (año 2005).
 - o Atlas de Andalucía. Instituto de Cartografía de Andalucía. Consejería de Obras Públicas 2000. Escala 1/100.000.
 - o Mapa-Guía del Parque Natural Sierra Norte. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2006. Escala 1/70.000.
- Accesibilidad: durante la redacción del proyecto no se estimó que existiesen problemas de accesibilidad a nivel macroespacial al territorio, en tanto que existe una red viaria suficiente que articula el mismo (mapa R-9). No obstante, a nivel mesoespacial, si se tuvo en cuenta que existía un conjunto de factores que hace que el acceso a los terrenos resulte complicado. Entre éstos se tuvo en cuenta, fundamentalmente, la orografía del término, caracterizada por fuertes pendientes de carácter abrupto, y la red de caminos, deficientes para nuestro fin y que son resultado de los usos extensivos de suelo y la presencia de grandes propiedades (mapas R-3 y R-8). A nivel microespacial se tuvieron en cuenta, a la hora de plantear los trabajos, los usos del suelo. Estos están caracterizados por la dehesa y el monte bajo y alto con abundante matorral,



por lo que la escasez de vías internas y la presencia de vegetación abundante podían ser los principales inconvenientes.

Para valorar la accesibilidad, se estableció una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de no existir probabilidad de acceso, 1 en caso de existir dificultad notable, 2 acceso con escasa dificultad y 3 acceso sin dificultad, por tanto el valor 0 sería la nula accesibilidad y el 9 la máxima. La

Suma	Divisor	Grado
0	0	Nulo
1	0,33	Bajo
2	0,66	Bajo
3	1	Bajo
4	1,33	Medio
5	1,66	Medio
6	2	Medio
7	2,33	Alto
8	2,66	Alto
9	3	Alto

suma de estos valores se divide por el total de índices, en este caso 3, y se establecen cuatro valores, Bajo, Medio y Alto, con las siguientes correspondencias:

Tabla 4.1. Grados para establecer la fiabilidad de la prospección.

De cara al planteamiento de los trabajos, se situó la accesibilidad en un Grado Medio ($4=2+1+1$).

- **Visibilidad:** se tuvieron en cuenta aquellos factores que podían dificultar la visibilidad de cualquier tipo de restos. Comúnmente es la vegetación el principal inconveniente a tener en cuenta, aunque es necesario tener presente otros posibles factores derivados del clima, como la presencia de láminas de agua o nieve o la propia falta de luz. Por otro lado, es necesario tener en cuenta dificultades derivadas de la actividad antrópica como la presencia de rastros, construcciones, basuras contemporáneas, etc. Los principales factores que se pensó que podían incidir en la visibilidad eran los agentes atmosféricos y la presencia de vegetación arbustiva y arbórea además de la falta de roturación en la mayor parte del término (mapa R-7).

Este hecho debía afectar a nivel macroespacial a la visibilidad entre enclaves, a nivel mesoespacial a la detección de restos en un mismo yacimiento y a nivel microespacial a la propia identificación de restos, pues éstos podían aparecer ocultos por la maleza.



Para valorar la visibilidad, establecimos una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de no existir probabilidad de visibilidad, 1 en caso de existir dificultad notable, 2 con escasa dificultad y 3 sin dificultad, por tanto el valor 0 sería la nula visibilidad y el 9 la máxima. Se estableció el mismo sistema de cálculo general que en el apartado anterior. De cara al planteamiento de los trabajos, se situó la visibilidad en un Grado Medio (suma $4=1+1+2$).

- **Perceptibilidad:** la mayor dificultad en la identificación de restos se debía plantear a nivel macroespacial como consecuencia de la geología, la vegetación y el relieve. En cuanto a perceptibilidad del propio yacimiento y la identificación de asentamientos desde puntos lejanos, se consideró que los materiales empleados en las construcciones se debían mimetizar con las formaciones pétreas que afloran en el territorio. A este aspecto puramente perceptivo habría que sumar la dificultad de visibilidad asociada a la vegetación y relieve. A nivel mesoespacial la principal dificultad en la perceptibilidad de los restos estaría ligada al grado de conservación de los mismos como consecuencia de los procesos postdeposicionales de origen antrópico, ligados al uso agrícola del suelo y otros usos culturales, y/o a aquellos procesos relacionados con otros agentes del biotopo. A este factor, y al igual que en el nivel de análisis anterior, hay que añadir la similitud entre los materiales constructivos utilizados por el hombre en esta zona y aquéllos que afloran y forman el sustrato geológico del terreno. Por tanto, la principal dificultad se encuentra en la comprensión de la dispersión y distribución de los restos como consecuencia de la naturaleza de los materiales empleados, las afloraciones rocosas existentes y por la propia morfología de éstas, con líneas de fractura (bioclastos) ortogonales.

A este respecto, en las zonas cultivadas, a partir de la observación del desplazamiento de restos por los arados y otras maquinarias (simple roturación sin rebajes del terreno) en sus diversos tipos, sería necesaria la realización de una estimación según los distintos tipos de cultivo. Otro factor a tener en cuenta fue el desplazamiento por el hombre de los restos de mayor porte a los lindes o padrones de las parcelas con objeto de evitar que afecten a las máquinas sembradoras y arados, y a la vez, sirvan de amojonamiento. A



nivel microespacial, y al igual que en el caso anterior, el uso de mampuestos sin desbatar procedentes del sustrato rocoso dificultarían en gran medida la localización de restos, mientras que la percepción de otros materiales tendrá que ser valorada en función de los distintos paquetes edáficos o carácter de las formaciones superficiales en el transcurso de los trabajos

Para valorar la perceptibilidad, con carácter provisional, establecimos, al igual que en los apartados anteriores, una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de nula perceptibilidad, 1 en caso de existir dificultad notable, 2 con escasa dificultad y 3 perceptibilidad sin dificultad, por tanto el valor 0 sería la nula perceptibilidad y el 9 la máxima. De cara al planteamiento de los trabajos, se situó la perceptibilidad en un Grado Medio (suma $4=1+1+2$).

- Trabajo-Esfuerzo: la documentación aportada por planos, fotos y documentación bibliográfica, sumada a los índices provisionales establecidos, nos permitieron realizar una primera aproximación al índice trabajo-esfuerzo en una escala ideal de 0 a 3, según los criterios anteriores. Realizamos un análisis de la topografía y cubierta vegetal a tres niveles dentro del área de actuación (macrotopográfico, mesotopográfico y microtopográfico), considerando el relieve, junto con la accesibilidad, los factores básicos en el cálculo del esfuerzo necesario para llevar a cabo la prospección y plantear la duración de los trabajos (siempre en función de los medios humanos disponibles y la extensión de la superficie). A nivel macrotopográfico estudiamos el área de actuación en su totalidad, centrando la atención en las pendientes y accidentes naturales que dificultarían los trabajos. En el caso que nos ocupa, se registraban notables pendientes que habrían de influir en la dificultad del recorrido puntualmente, ya que las elevaciones se presentan incultas, con desniveles de hasta un 45 % o incluso superiores en determinados puntos. En estas áreas se estimó que aumentaría en gran medida el trabajo-esfuerzo necesario, tanto por la dificultad del recorrido como por la vegetación existente y el bajo índice de visibilidad. A nivel mesotopográfico, se estudian las distintas parcelas rústicas que conforman el territorio y el trabajo-esfuerzo en función de los usos antrópicos de las mismas.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en la sesión celebrada el día 3 de abril de 2014.



El área de estudio afecta a dos grandes zonas. En primer lugar, cabría ocuparse de las zonas incultas, con relieves notables y formaciones geológicas rocosas muy superficiales que impiden el aprovechamiento agrícola. En éstas se pueden distinguir dos tipos, zonas de dehesa, con relieve suave y aprovechamiento ganadero que presentan una dificultad de prospección escasa, y zonas dedicadas a cotos de caza, silvicultura o sin usos específicos, incultas y de relieves abruptos. En ambos casos, las parcelas suelen poseer unas dimensiones notables. En segundo lugar nos ocuparíamos de las zonas cultivadas, con parcelas de tamaño menor y con diferencias tanto en el relieve como en los cultivos asociados. A nivel microtopográfico también el relieve y los usos de la parcela influirían en el esfuerzo necesario.

Para valorar el trabajo-esfuerzo con carácter provisional, tomamos el sumatorio de los índices anteriores y lo dividimos, estableciendo, al igual que en los apartados anteriores, una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. En este caso, la evaluación establecida fue: valor 0, se da en máxima dificultad, 1 en caso de existir notable, 2 con escasa dificultad y 3 sin esfuerzo. Por tanto, el valor 0 sería máximo esfuerzo y el 9 mínimo. De cara al planteamiento de los trabajos, se situó el esfuerzo en un Grado Alto (suma $7=1+3+3$).

2. Estudio de los patrones de asentamiento de los territorios aledaños donde se han llevado a cabo prospecciones arqueológicas del territorio a través de la documentación documental y bibliográfica aportadas por los trabajos citados.

Los principales trabajos de referencia para esta labor han sido los siguientes:

- Carta Arqueológica del Término Municipal de Constantina, Sevilla. 2009.
- Zona de Afección del Embalse de Los Melonares. Prospección Arqueológica Superficial y Delimitación de Elementos de Carácter Patrimonial. 2002
- Intervención Arqueológica en 19 yacimientos del pantano de Melonares. Informes preliminares de las fases I-III
- Catálogo del SIPHA correspondiente a Cazalla de la Sierra
- Catálogo de Bienes Dispersos del PGOU de Cazalla de la Sierra 2003, base documental para el catálogo del PEPCH.



Del estudio territorial realizado se desprendería que los patrones de asentamiento principales son los siguientes:

- Ubicación en pequeñas elevaciones en los límites de la llanura de inundación de los cursos de agua principales. Se ubican en áreas con potencial agrícola notable al haber sido zonas de deposición durante el proceso de encajonamiento de los cursos de agua (yacimientos datados en Prehistoria, Protohistoria, Antigüedad y Edad Moderna y Contemporánea).
- Ubicación en promontorios elevados y de fácil defensa dentro del valle de los cursos principales, cercanos asimismo a los cursos de agua pero fuera y/o protegidos de la llanura de inundación (Protohistoria)
- Ubicaciones en el borde de los escarpes rocosos que forman el límite de los valles fluviales, y por tanto cayendo hacia los mismos. Geológicamente ocupan los bordes de las terrazas más antiguas. Ocupan por tanto posiciones elevadas, cercanas relativamente al curso fluvial pero sobre la llanura de inundación, pero que no ofrecen una fácil defensa ya que excepto en la zona que cae al valle, el resto de la topografía es relativamente llana (yacimientos datados en época romana, medieval y contemporánea).
- Ubicaciones en altura de difícil acceso alejadas de las llanuras de inundación y de los cursos de agua pero que posibilitan el control o articulación territorial por su cercanía a vías de comunicación, control visual, etc. (yacimientos época medieval)
- Ubicaciones a lo largo de las vías de comunicación principales y antiguas vías pecuarias coincidiendo con áreas potencial agrícola explotación agrícola (época moderna y contemporánea)

3. Zonificación del término con las áreas y grados de intensidad de prospección en base a las zonas que ofrezcan más potencial fundamentándonos en los trabajos anteriores (mapas R-03 a R-011).

A partir del estudio de los patrones de asentamiento anteriores, y teniendo en cuenta el grado de dificultad que plantea la prospección del territorio, resultó evidente que no era posible, con los medios disponibles, la prospección intensiva de la totalidad del término municipal.

Por tanto, con objeto de seleccionar aquellas zonas con mayor potencial en cuanto a la presencia de yacimientos arqueológicos, se confeccionó un mapa que reflejase la orografía, la presencia de viarios históricos, recursos hídricos y ocupación histórica,



que habría de servir de base para la selección de las áreas a prospectar (mapa R-11).

Como resultado de sintetizar los niveles de trabajo-esfuerzo estimados y la cartografía arriba señalada, se planteó optimizar los recursos disponibles mediante la realización de una prospección intensiva sin cobertura total de las siguientes zonas (mapa R-12):

- Valles fluviales principales del término municipal y terrazas recientes sobre los mismos (Río Viar, Rivera Huéznar, Rivera Benalija, Arroyo del Valle, Galeón, San Pedro y afluentes principales).
 - Promontorios elevados y de fácil defensa dentro del valle, cercanos asimismo a los cursos de agua pero fuera y/o protegidos de la llanura de inundación.
 - Pequeñas elevaciones en los límites de la llanura de inundación de los cursos de agua principales. Áreas con potencial agrícola notable al haber sido zonas de deposición durante el proceso de encajonamiento de los cursos de agua.
 - Escarpes rocosos que forman el límite de los valles fluviales y por tanto cayendo, hacia los mismos. Geológicamente ocupan los bordes de las terrazas más antiguas. Posiciones elevadas, cercanas relativamente al curso fluvial pero sobre la llanura de inundación.
- Vías pecuarias y viarios históricos. Se planteó la prospección de una franja de terreno a lo largo de las Vías pecuarias registradas en PGOU 2003. Cañada Real de Constantina, Vereda del Tamujar, Vereda del Valle, Vereda del Sotillo, Vereda de la Sierra de la Grana, Cordel de las Merinas, Cordel de la Garganta Fría y Cordel Arroyo San Pedro.
- Ubicaciones en altura de difícil acceso, alejadas de las llanuras de inundación y de los cursos de agua, pero que posibilitan el control o articulación territorial por su cercanía a vías de comunicación, control visual, etc.

Por otro lado, se planteó la revisión en campo de los yacimientos e inmuebles siguientes:

- Bienes inmuebles catalogados en el SIPHA correspondientes a Cazalla de la Sierra.



- Bienes dispersos catalogados en el Catálogo de Bienes Dispersos del PGOU de Cazalla de la Sierra 2003.
- Bienes inmuebles y yacimientos de los que documentados por información oral o documental.

Sobre la totalidad de las áreas objeto de estudio se habría de realizar una prospección superficial intensiva sin cobertura total. Una vez localizados los enclaves serán establecidos sus límites mediante GPS en coordenadas UTM.

En campo estaba previsto el trabajo estableciendo periodos, materiales y funcionalidades lo más amplios posibles. Posteriormente, los intervalos por periodos históricos se establecían en función de los restos documentados en campo, aunque en principio se trabajaría con periodos cronoculturales convencionales como Calcolítico, Bronce, Hierro I, Púnico-turdetano, Romano Republicano, Romano Imperial, Tardorromano, etc. Asimismo, los tipos de materiales (cerámicas, ladrillos, metal, etc.) se agruparán o diversificarán en la fase de estudio en función de la variabilidad registrada en campo. Los datos aportados, una vez manipulados en el estudio e informatizados, permitirían el levantamiento de planimetrías por periodos históricos y dentro de éstos, divisiones espaciales por funcionalidad de los restos hallados en superficie.

4.3.4.3. Criterios para la evaluación del estado de conservación de los yacimientos y bienes inmuebles del territorio a partir de la presencia de construcciones, usos específicos del suelo, expolio y pendientes.

La evaluación del estado de conservación del patrimonio arqueológico en los yacimientos y bienes del término municipal se ha realizado teniendo en cuenta el hecho de que, en general, no contamos con datos procedentes de intervenciones arqueológicas o bibliografía que nos indiquen la potencia del registro arqueológico, o sea, el grado de conservación de los yacimientos, a excepción de la documentación procedente de las escasas intervenciones en el T.M.

Así, el estado de conservación para su evaluación debe de fundamentarse en los siguientes factores:

- Afección al patrimonio a partir de los usos del suelo

EL SECRETARIO
Fdo. Fermayado J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



El estudio de la tipología de las edificaciones se realizará durante la prospección directa sobre el terreno de los yacimientos. Se han establecido distintos grados de destrucción en función del tipo de construcción.

- **Grado Nulo de Destrucción:** sin construcciones que afecten al patrimonio subyacente
- **Grado Bajo de destrucción:** pertenecen a este bloque aquellas tipologías cuya construcción no ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos. Se trata de pequeñas instalaciones agrícolas, como casetas de regadío, acequias, almacenes, etc. con escasa cimentación.
- **Grado Medio de destrucción:** construcciones rurales de 1 ó 2 plantas que constan de una única crujía. Son construcciones que, por regla general, utilizan como sistema de sustentación el de muros de carga perimetrales con cimentaciones superficiales consistentes en zapatas corridas. En este tipo de edificación puede darse una reutilización de elementos constructivos pertenecientes a momentos históricos anteriores.

Dentro de este grupo se incluyen:

- Edificaciones anteriores a 1950: con prácticas constructivas suaves y bajo daño sobre el paquete deposicional en que se incrustan los cimientos resultando cimentaciones corridas de en torno a -1,00 m. de profundidad, aunque el registro que queda entre zanjas se conserva con escasas alteraciones. Se trata en general de viviendas y explotaciones con una arquitectura de tradición popular, en su mayoría de carácter humilde, aunque también nos encontramos con algunos casos de viviendas de mayor entidad que siguen el mismo esquema. En estos últimos las cimentaciones pueden alcanzar una considerable potencia, llegando en ocasiones a 2 m.
- Arquitectura de tradición rural de entre 1950 – 1980: Se mantiene la tipología de las edificaciones y el tipo de cimentaciones empleado. En estos casos la sustitución de las cimentaciones de cal y arena por el cemento llevó a la disminución de la profundidad de la cimentación y por ende, de la afección a la estratigrafía. Las cimentaciones pueden alcanzar una cota de 0,60-0,90 m desde rasante.
- **Grado Alto de destrucción:** edificaciones rurales de entidad como haciendas, cortijos y lagares que, aunque poseen cimentaciones corridas, tienen una



longitud y profundidad que conlleva una afección potente al patrimonio subyacente. Edificaciones posteriores a 1950 con sistema de cimentación en fosa profundo.

- **Grado Muy Alto de destrucción:** en este grado se incluyen edificaciones de 1980 a nuestros días con cimentación en losa que ha provocado un arrasamiento de la estratigrafía en toda la superficie del inmueble hasta la cota de -1,00 m desde rasante y presencia de sótanos.

- Conservación y afección al patrimonio a partir de los aprovechamientos del suelo rural.

Los distintos tipos de aprovechamiento agro-ganadero a que se destinan las parcelas en que se ubican los yacimientos conllevan distintas labores sobre el subsuelo que, a su vez, tienen una incidencia directa en el grado de destrucción de los enclaves arqueológicos. Dentro de las distintas formas de explotación agro-ganadera, el tipo de cultivo (secano-regadío) y las especies cultivadas a las que se dedica el suelo son los factores que determinan básicamente el grado de destrucción del yacimiento. Las labores agrícolas correspondientes a un determinado cultivo resultan fundamentales en el grado de remoción del subsuelo y, por tanto, de conservación/destrucción del yacimiento. El estudio del grado de destrucción en función del aprovechamiento agro-ganadero, se realizó durante la prospección directa sobre el terreno de los yacimientos teniendo en cuenta la potencia estratigráfica de los enclaves a partir de la presencia de afloramientos del sustrato rocoso.

Del mismo modo, cuando el aprovechamiento de los terrenos implica la actividad extractiva se registra una destrucción generalmente completa de los yacimientos, o al menos de una parte considerable de los mismos.

En cuanto a la presencia de construcciones rurales, la mayoría de las edificaciones documentadas en Cazalla de la Sierra han sido consideradas parte integrante de los yacimientos arqueológicos por su carácter pluriestratificado o porque su propio estado de conservación hacía necesaria la recurrencia al estudio arqueológico como método de investigación. De forma que, excepto en casos puntuales que señalaremos, aquellas construcciones anteriores a 1950 forman parte de los yacimientos o son consideradas yacimientos en sí por lo que no se puede considerar su afección al resto de materiales correspondientes a otras fases cronoculturales del yacimiento.

EL SECRETARIO
Secretario: Fermín J. Cano Recio
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



Se han establecido tres grados de destrucción en función del tipo de cultivo-explotación y labores de remoción del terreno asociadas:

- **Grado Bajo de destrucción:** correspondería a usos agrícolas o ganaderos que no conllevan la remoción del subsuelo, o sólo remociones puntuales. Dentro de este grado, la dehesa y los pastizales representarían el mínimo grado de destrucción. También se incluyen terrenos sin roturar y sin aprovechamientos que afecten al patrimonio subyacente. Por ejemplo, monte bajo o bosques de ribera. Este grado se vincula a usos del hombre, como la ganadería extensiva, actividades cinegéticas, silvicultura, etc. En cuanto a construcciones rurales, se consideran que pueden tener un grado bajo de afección aquellas tipologías cuya construcción no ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos, como pequeñas instalaciones agrícolas, casetas de regadío, acequias, cobertizos, etc., de época contemporánea caracterizados por su escasa cimentación. Se consideran afecciones bajas aquellas relacionadas con la restauración y rehabilitación de edificios llevadas a cabo sin modificar sustancialmente la planta de los mismos, materiales empleados y acabados.
- **Grado Medio de destrucción:** pertenecen a este bloque aquellas labores agrícolas relacionadas con los cultivos de secano que conllevan remociones anuales someras (siembra, arados, gradas, etc. con una profundidad media de 10-25 cm). Las labores que conllevan estas remociones están asociadas al cultivo de cereales de secano, como el trigo o la cebada, que alterna anualmente con el cultivo de oleaginosas, como el girasol y la colza, y puntualmente con legumbres (garbanzos, altramuces, lentejas, etc.). Por último, incluiríamos en este apartado la explotaciones de olivar de secano y vid anteriores al año 2000, que no conllevaban explanaciones ni alomados del terreno. En cuanto a construcciones rurales, se considera que pueden tener un grado medio de afección aquellas edificaciones de nueva planta (posteriores a 1950) cuya construcción ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos como corrales y cobertizos con cimentaciones corridas o pilares profundos. Se consideran afecciones medias aquellas relacionadas con la restauración y rehabilitación de edificios llevadas a cabo modificando parcialmente la planta de los mismos, materiales empleados y acabados.



- **Grado Alto de destrucción:** correspondería a usos agrícolas que conllevan la explanación de elevaciones para nivelación de pendientes y la realización de lomos de cultivo por encima de 30 cm. de altura y anchura y desfondes y uso de subsolador periódicos (hasta 50/75 cm). Las labores que conllevan estas remociones están asociadas al cultivo de regadío, siendo notable la superficie que alcanzan estos cultivos en las márgenes de cauces como el Viar como consecuencia del aprovechamiento hídrico, ya legal o ilegal. Entre los cultivos que implican estas labores agrícolas se encuentran cereales como el maíz y malváceas, principalmente algodón. Asimismo, dentro de este grado y con una afección mayor incluso que la que suponen los anteriores cultivos, se encuentran las nuevas explotaciones de olivar y frutales, vides, que implican la explanación de grandes superficies como en el caso anterior y la realización de lomos de más de 50 cm que pueden conllevar incluso la destrucción completa de los yacimientos. En este grado de destrucción se incluyen edificaciones de 1980 a nuestros días con cimentación en losa que ha provocado un arrasamiento de la estratigrafía en toda la superficie del inmueble y las edificaciones rurales de entidad, residenciales o productivas, que, aunque poseen cimentaciones corridas, presentan una longitud y profundidad que conlleva una afección potente al patrimonio subyacente.

Afección a los yacimientos del territorio de las actividades de expolio

Algunos de los yacimientos identificados han sido expoliados generalmente mediante el uso de detectores de metales. Estas actividades estuvieron en auge durante la década de los 80 y 90 del pasado siglo, no obstante, en el último decenio el expolio de yacimientos se ha visto mermado tanto por el agotamiento de los estratos superficiales y la saturación de los mercados, como por la persecución de la actividad por los agentes del SEPRONA y Guardia Civil. En la mayoría de los casos estas intervenciones no se han realizado en base a un articulado específico sobre regulación de uso de metales, si no fundamentándose en los artículos sobre protección del patrimonio histórico presentes en la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía. Recientemente, y como consecuencia de la crisis económica de los últimos años y el aumento del paro, se asiste a un repunte de estas actividades. En el caso de Cazalla de la Sierra, la orografía del territorio da lugar a que estas actividades sean de difícil detección y prevención.

EL SECRETARIO
Fdo. Fermayado J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



Pero indudablemente, no es el uso de detectores de metales el mayor problema que ha tenido el patrimonio cazallero respecto a sus bienes emergentes, si no el progresivo desmonte de los elementos de transformación de lagares y almazaras, junto a materiales como tejas, vigas u ornatos demandados por el mercado de la construcción. Este expolio se ha llevado a cabo en un proceso lento y paralelo al abandono de las edificaciones rurales o a su transformación tras la mecanización de las labores agrícolas, fundamentalmente la de la molienda y prensado de aceituna y vid. No obstante, tras el desmonte llevado a cabo por los propios particulares, ajenos al valor patrimonial de aquellos enseres y elementos, a partir de la década de los noventa del siglo XX, podemos confirmar un cambio en el objetivo y a veces en los protagonistas de estos desmontes y la venta de aperos, que ahora vendría motivado por razones crematísticas directamente relacionadas con la demanda de elementos constructivos y ornamentales (tejas moriscas, maderas, piedras talladas, enseres) para satisfacer el mercado inmobiliario de fines del XX e inicios del XXI.

Distinguimos los siguientes grados de expolio:

- **Grado Bajo de destrucción:** noticias o testimonios sobre expolios puntuales mediante detectores de metales que sólo afectan a la superficie de lugares protegidos o no. Se establece para aquellos bienes emergentes que, aunque se encuentren en estado ruinoso, no han sido objeto de expolio conservando sus instalaciones en mayor o menor grado o al menos sus infraestructuras inmuebles (lagaretas, bodegas, prensa, etc.).
- **Grado Medio de destrucción:** espacios expoliados en extensión mediante el uso de detectores de metales. Pertenecen a este bloque aquellas actividades donde el expolio no supone la remoción de la estratigrafía inalterada por los arados (hasta 50 cm máximo). Correspondería a espacios no expoliados por estar prohibido el acceso o por otros motivos. En cuanto a bienes emergentes se incluyen aquellos que han sido expoliados de sus maquinarias pero conservan algunas infraestructuras como bodegas.
- **Grado Alto de destrucción:** correspondería a actividades de expolio que implican la destrucción de parte de la estratigrafía inalterada por los usos agrícolas y en el caso de bienes emergentes potentes actividades de expolio de instalaciones y elementos constructivos.

**- Conservación de los yacimientos en función del grado de erosión**

Se tienen en cuenta para la evaluación de este índice el mapa de Erosión Real Estimada del PORN del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla que se genera a partir del Mapa de Pendientes y el de Usos del Suelo. Para la ordenación sistemática y discriminación espacial de las diferentes unidades espaciales se han utilizado cuatro categorías (Muy Alta, Alta, Moderada, Ninguna o Ligera), reducidas a tres en el presente documento ya que se han unificado las categorías Muy Alta y Alta.

- **Grado Bajo de destrucción:** yacimientos con Ninguna o Baja Pendiente.
- **Grado Medio de destrucción:** yacimientos con Pendientes Moderadas.
- **Grado Alto de destrucción:** yacimientos con pendientes o Muy Altas o Altas.

- Evaluación general del grado de conservación sobre los yacimientos arqueológicos del territorio

Atendiendo a la gradación realizada según los parámetros expuestos en los apartados anteriores, se ha realizado una evaluación sintética del estado de conservación que sirva, además, como base para la representación planimétrica de este parámetro.

Se han establecido tres grados que sintetizan, en este caso, el grado de conservación derivado de la erosión, los usos del suelo y las actividades de expolio. Esta síntesis se ha realizado en función, básicamente, de la media de los tres criterios de medición empleados otorgando a cada uno de ellos un valor numérico y realizando la suma de los distintos valores. Tras este paso se ha establecido una serie de intervalos numéricos que representan los tres grados de conservación establecidos, encuadrándose cada yacimiento de esta forma en un segmento y grado según los valores que se indican a continuación:

EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS CONFIRMADOS	
Grados de destrucción: usos del suelo, expolio y erosión	Valor otorgado
Bajo	1
Medio	2
Alto	3
Intervalos	Grado conservación



De 1 a 3	Alto
De 4 a 6	Medio
De 7 a 9	Bajo

Tabla 4.2. Evaluación del grado de conservación a partir de los índices de destrucción.

Una vez realizada esta evaluación sintética, se han traspasado a la planimetría las distintas ubicaciones localizadas a fin de hacer operativas las conclusiones extraídas, ha estableciéndose una zonificación del territorio en función del grado de conservación de los enclaves. No obstante, es necesario señalar que esta zonificación no resultará representativa hasta que no se lleve a cabo la prospección completa del término municipal.

4.3.4.4. Criterios para la evaluación de los niveles de riesgo sobre los yacimientos ubicados en el término municipal de Cazalla de la Sierra

El riesgo arqueológico dependerá de una serie de factores que potencialmente amenazan la integridad física del patrimonio.

En el presente estudio se han tenido en cuenta la accesibilidad, entendida como la facilidad de modificación del régimen de usos del suelo en que se ubica el yacimiento, la erosión potencial y el riesgo de expolio. Así, la accesibilidad al registro arqueológico mide la capacidad de establecer un contacto físico directo con el Patrimonio Arqueológico, ya sea soterrado o emergente, en un espacio concreto. La accesibilidad constituye el mayor factor de riesgo sobre el patrimonio arqueológico, ya que a mayor nivel de accesibilidad mayor riesgo de afección sobre éste (ver estudio de detalle sobre legislación en el apartado correspondiente).

La evaluación de la accesibilidad se ha realizado tanto durante el trabajo de campo como de gabinete, tomando como unidad de diagnóstico las distintas parcelas catastrales en que se enclavan los yacimientos y fundamentándonos en la siguiente normativa:

Grados de accesibilidad del patrimonio arqueológico subyacente en el territorio

- **Accesibilidad Alta:** engloba a todos aquellos yacimientos ubicados en suelos urbanizables y no urbanizables pero con posibilidad de cambio de usos a partir del planeamiento vigente y/o afectado por proyectos de obras de interés público.



- **Accesibilidad Media:** se incluyen en este grado yacimientos ubicados en suelos no urbanizables con protección específica en los que el cambio de uso está permitido aunque con restricciones.
- **Accesibilidad Baja:** yacimientos ubicados en suelos no urbanizables con protección específica en las que no se prevé el cambio de uso a nivel supramunicipal y que además presenta a nivel municipal protección que asegura su conservación.

Grados de Riesgo sobre el patrimonio arqueológico en territorio a partir del planeamiento municipal y legislación y proyectos supramunicipales (PORN, PEPMF, NERA, LUNAR, PISTA, etc.)

Para la evaluación del riesgo se han tomado como referencia los factores que influyen de manera concluyente sobre su integridad física y la estimación de esta incidencia sobre el patrimonio conservado.

Se basa la definición de los intervalos de riesgo a partir de los grados y criterios ya establecidos para la estimación de la accesibilidad.

- **Riesgo Alto:** al igual que en la gradación de la accesibilidad, se engloban todos aquellos yacimientos ubicados en parcelas con posibilidad de cambio de usos a partir del planeamiento vigente, tanto a nivel municipal como supramunicipal, como el PEPCH en redacción. Se incluyen los yacimientos ubicados en parcelas cuyo suelo se califica como:
 - Suelo urbanizable
 - Suelos afectados por el sistema general de comunicaciones
 - Suelos afectados por el PISTA (variante de Cazalla de la Sierra de la A-421) sistema general de infraestructuras
Ampliación proyectada de infraestructuras y nuevas infraestructuras
 - Suelos afectados por el sistema general de espacios libres y equipamientos
 - Inmuebles con interés patrimonial sin protección específica a nivel municipal.
- **Riesgo Medio:** al igual que al valorar la accesibilidad, se incluyen yacimientos ubicados en parcelas con protección específica supramunicipal, pero en las se contempla la posibilidad de cambios de uso que pueden afectar al



patrimonio subyacente y emergente. En el caso de bienes emergentes se autorizan a nivel municipal reformas de notable impacto, demoliciones y ampliaciones. Se engloban aquellos yacimientos que se ubican en zonas con protección pero que aún así se ven sometidos a constantes alteraciones:

- Suelos no urbanizables con especial protección por legislación específica (Zonas de regulación Común del PORN C).
 - Suelos no urbanizables con especial protección por legislación específica. Dominio público agropecuario (cañadas, veredas).
 - Suelos no urbanizables con especial protección por legislación específica. Dominio público hidráulico.
 - Bienes catalogados con Grado de Protección Parcial C en PEPCH.
- **Riesgo Bajo:** yacimientos ubicados en parcelas con protección específica en las que no se prevé el cambio de uso pero que, en principio, no están sometidas a presión urbanística y alteraciones a partir de cambios de uso por una posible explotación primaria (agrícola o extractiva):
 - Yacimientos ubicados en suelos no urbanizables con especial protección por planificación específica. Zonas forestales de singular valor paisajístico y ambiental (B2) e interés ecológico (B1) según PORN.
 - Yacimientos ubicados en suelos no urbanizables de especial protección por planeamiento urbanístico. Espacios catalogados por el PEPMF como CS3, RA2 y FR1.
 - Bienes catalogados con Grado de Protección Global B e Integral A en PEPCH.

Grados de Riesgo de expolio sobre el patrimonio arqueológico en el territorio

Como indicamos en apartados anteriores, en el último decenio el expolio de yacimientos mediante el uso de detectores de metales se ha visto mermado tanto por el agotamiento de los estratos superficiales y la saturación de los mercados, como por la persecución de la actividad delictiva por los agentes del SEPRONA y Guardia Civil. No obstante, estamos asistiendo a un repunte de esta actividad como consecuencia de las fuertes tasas de paro en el medio rural tras la caída de la construcción y el agotamiento de los subsidios por desempleo. Así, la existencia de un periodo de crisis económica con altos niveles de desempleo en el mundo rural,



espacio de donde procede la mayor parte de los protagonistas del expolio en su fase de extracción, acentúa el expolio. Es necesario recordar que a la falta de recursos económicos en el ámbito rural como consecuencia de la actual crisis, se une la inexistencia o incomprensión del concepto de patrimonio histórico-arqueológico en individuos que apenas conciben como delito la apropiación de estos bienes muebles. Por otro lado, consideramos que aquellos bienes emergentes catalogados tampoco son ajenos al riesgo de expolio.

Por tanto, creemos que el expolio es un factor de riesgo a tener muy presente a corto plazo. A la hora de valorar el riesgo de expolio del patrimonio arqueológico en el territorio de Cazalla de la Sierra, se han tenido en cuenta las siguientes cuestiones:

- Las noticias orales.
- La roturación de parcelas en que se enclavan los yacimientos. Las parcelas que se roturan son más sensibles al expolio en tanto que, el aumento en la profundidad de los arados, desfondes y subsoladores implican la destrucción de la estratigrafía y la remoción de materiales antes inaccesibles.
- En el caso de edificios, hemos tenido en cuenta su estado de conservación, uso, y si conserva elementos susceptibles de ser expoliados.
- La ubicación, uso y accesos a las parcelas en que se enclavan los yacimientos (presencia de vallados, vigilancia, visibilidad desde núcleos habitados, presencia de cultivos arbóreos y arbustivos que evita la visibilidad de los individuos y por tanto favorecen la actividad clandestina).

Teniendo en cuenta estas observaciones podemos establecer los siguientes grados de riesgo:

- **Riesgo Alto:** inmuebles emergentes en ruinas o sin uso que conservan instalaciones o elementos dispersos procedentes de éstas en el entorno y materiales como tejas, vigas, soleras etc. Yacimientos ubicados en parcelas con posibilidad de cambio de uso del suelo donde existen noticias de aparición de monedas y/o expolio con detectores.
- **Riesgo Medio:** inmuebles en uso diurno o temporal o vigilados parcialmente que conservan instalaciones y o aperos. Yacimientos con escasa perceptibilidad tanto por su ubicación respecto a núcleos de población como por su uso en cultivos arbóreos o arbustivos (frutales, olivar de secano y



regadío, maíz y girasol), que dificultan la detección visual de actividades de expolio.

- **Riesgo Bajo:** terrenos ubicados en torno a edificaciones rurales habitadas. Lagares y almazaras habitadas. Lagares y almazaras donde ya han sido desmanteladas las instalaciones y no poseen aperos. Enclaves ubicados junto a zonas habitadas con alta perceptibilidad.

- Riesgos derivados del la erosión potencial estimada

Se tienen en cuenta para la evaluación de este índice el mapa de Erosión Potencial del PORN del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla que se genera a partir del Mapa de Pendientes y el de Usos del Suelo. Para la ordenación sistemática y discriminación espacial de las diferentes unidades espaciales se han utilizado cuatro categorías (Muy Alta, Alta, Moderada, Ninguna o Ligera), reducidas a tres en el presente documento ya que se han unificado las categoría Muy Alta y Alta.

- **Grado Bajo de destrucción:** yacimientos con Ninguna o Baja Pendiente.
- **Grado Medio de destrucción:** yacimientos con Pendientes Moderadas.
- **Grado Alto de destrucción:** yacimientos con pendientes o Muy Altas o Altas.

- Evaluación general del grado de riesgo sobre los yacimientos arqueológicos y zonificación del territorio

Atendiendo a la gradación realizada según los parámetros expuestos en los apartados anteriores, se ha realizado una evaluación sintética del estado de riesgo que sirva además como base para la representación planimétrica de este parámetro. De nuevo se han establecido tres grados que sintetizan, en este caso el grado de riesgo derivado de la morfodinámica, de la accesibilidad a partir del planeamiento y de expolio. Esta síntesis se ha realizado en función, básicamente, de la media de los tres criterios de medición empleados otorgando a cada uno de ellos un valor numérico y realizando la suma de los distintos valores. Tras este paso se ha establecido una serie de intervalos numéricos que representan los tres grados de conservación establecidos, encuadrándose cada yacimiento de esta forma en un segmento y grado según los valores que se indican en el siguiente cuadro:



EVALUACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DE LOS YACIMIENTOS CONFIRMADOS	
Grados de riesgo: accesibilidad, , expolio, erosión	Valor otorgado
Bajo	1
Medio	2
Alto	3
Intervalos	Grado riesgo
De 0 a 3	Bajo
De 4 a 6	Medio
De 7 a 9	Alto

Tabla 4.3. Evaluación del riesgo.

Una vez realizada esta evaluación sintética, se han traspasado a la planimetría las distintas ubicaciones localizadas con el fin de hacer operativas las conclusiones extraídas. Por otro lado, se ha establecido una zonificación del territorio en función del grado de riesgo de los enclaves. No obstante, es necesario señalar que esta zonificación no resultará representativa hasta que no se lleve a cabo la prospección completa del término municipal.

4.3.5. Intervenciones arqueológicas

Las intervenciones arqueológicas en el municipio de Cazalla de la Sierra son realmente escasas a juzgar por la documentación obtenida hasta el momento. Se han consultado los siguientes documentos y bibliografía:

- Anuario Arqueológico de Andalucía 1987-2003
- Planeamiento Municipal, concretamente la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias.
- Catálogo del PGOU de Cazalla de la Sierra. Documento de aprobación inicial del año 2003.
- Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (SIPHA).
- Base de Datos Arqueos. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla, 1951. VVAA
- Informe. Zona de Afección del Embalse de Los Melonares. Prospección Arqueológica Superficial y Delimitación de Elementos de Carácter Patrimonial. 2002. García, Vargas y Wheatley.



En el conjunto de la documentación no se han localizado intervenciones arqueológicas en el término municipal ni núcleo urbano excepto las llevadas a cabo por P. Acosta en las Cuevas de Santiago, los trabajos de documentación de Francisco Collantes de Terán en el Dolmen del Valle y la prospección de una pequeña zona del término municipal durante los trabajos de prospección previos a la construcción de la presa de Melonares donde se identificó un yacimiento cercano al río Viar.

Se han recogido de manera exhaustiva los resultados obtenidos de las escasas intervenciones arqueológicas, valorándolas por el nivel de información que ofrecen para la investigación, pero también en lo relativo a la protección y puesta en valor de ese patrimonio.

Para la organización de la información se utilizará una ficha en la que se recojan los siguientes datos:

- Denominación
- Toponimia
- Zona Arqueológica
- Arqueólogo
- Tipo de intervención:
 - Intervención arqueológica preventiva (Decreto 18/2003)
 - Intervención arqueológica de urgencia (Decreto 18/2003)
 - Intervención arqueológica puntual (Decreto 18/2003)
 - Intervención arqueológica de urgencia (Decreto 1993)
 - Otras
- Fechas
- Depósito
- Valoración
- Metodología
- Afección al subsuelo
 - Losa armada
 - Sótano aparcamiento
 - Zapata corrida
 - Pilotes
 - Huecos de ascensor
 - Contenedores soterrados
 - Prospección arqueológica



- Otros
- Estudios-publicaciones
- Parcelas catastrales
- Secuencia estratigráfica y cotas
- Niveles
- Cota máxima
- Cota mínima
- Observaciones
- Subformulario - Expedientes arqueológicos
- Fases
- Descripción de cada fase

Para proceder a una valoración lo más objetiva posible de los resultados obtenidos en cada una de las intervenciones, se ha establecido una serie de parámetros. El fin de esta valoración es evaluar el estado del conocimiento del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra.

Para ello se han establecido una serie de parámetros de evaluación:

- Datos generales de la intervención:
 - Denominación
 - Dirección
 - Campaña única
- Tipo de intervención:
 - Control arqueológico
 - Sondeo arqueológico
 - Excavación en extensión
 - Otras
- Área de excavación:
 - Metros de la intervención
 - Metros del solar
 - Porcentaje total excavado con metodología arqueológica
- Profundidad:
 - Alcanza el sustrato geológico
 - No alcanza el sustrato geológico
- Planimetría:
 - Ausente

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



- Perfiles
- Plantas
- Cotas:
 - Sin cotas
 - Relativas
 - Absolutas
- Documentación gráfica:
 - Sin documentación
 - General
 - Detalle
- Analíticas:
 - Geoarqueología
 - C14
 - Antropología
 - Antracología
 - Arqueozoología
 - Otros
- Documentación:
 - Sin documentación
 - Informe
 - Memoria
 - Publicaciones científicas
 - Se elaborará cartografía con ubicación de las distintas intervenciones y yacimientos.

4.3.6. Documentación Histórica

Los trabajos de elaboración de la Carta Arqueológica Municipal de Cazalla de la Sierra están estrechamente vinculados con el desarrollo histórico y urbanístico de la ciudad, cuyo conocimiento depende en gran medida del estudio y análisis de aquellas fuentes escritas susceptibles de aportar aquellos datos que van a permitirnos reconstruir esta evolución.

Para la recopilación de la documentación se elaboró una ficha en base de datos formato Access integrada en el SIG con el siguiente esquema:

- Identificador
- Descripción



- Siglo
- Año
- Fuente / Soporte
 - Digitalización del documento
 - Fotocopia del original
 - Microfilm
 - Original
- Soporte original
- Publicación
- Autor
- Lugar de depósito
- Traducción
- Valoración
- Subformulario de documentación histórica:
 - Tema
 - Contenido
 - Transcripción

El desarrollo del proyecto de investigación ha exigido unas tareas previas desarrolladas en tres fases:

- Identificar los depósitos y las series documentales con objeto de inventariar el mayor número de documentos relacionados con la investigación.

Transcribir y/o analizar (según se trate de fuentes manuscritas o impresas) los documentos recuperados, sintetizando los datos de interés.

- Integrar la información en una base de datos cuya estructura y organización nos facilite la recuperación de la información de manera directa y sistemática.

La búsqueda de documentación se ha desarrollado, dada las limitaciones temporales y presupuestarias del proyecto de Carta Arqueológica, en archivos localizados en Cazalla de la Sierra y en Sevilla. Ésta ha dado como resultado un grueso cuerpo de datos de los que se puede extraer información de sumo interés arqueológico e histórico, tal como se puede comprobar en el Catálogo de Documentación Histórica.

Se exponen a continuación los archivos en los que se ha efectuado la búsqueda de documentación, la documentación recuperada y el interés de la misma.

4.3.6.1. Archivo del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra

EL SECRETARIO
Firma: Ferrnando J. Cano Récio
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



El Archivo Municipal de Cazalla de la Sierra se encuentra organizado en las siguientes secciones, divididas en distintos apartados cada una de ellas:

- 1. Gobierno (1800-1982)
 - - Actas Capitulares (1800-1979)
 - - Libros de Actas Capitulares
 - - Extractos de Acuerdos y Borradores
 - - Comisión Permanente y Otras Comisiones
 - - Disposiciones Varias
 - - Ordenanzas Municipales
- 2. Secretaria General (1888-1983)
 - - Registro
 - - Padrones y Censos. Estadística.
 - - Certificados, instancias y Expedientes varios
 - - Quintas
 - - Personal
 - - Archivo
- 3. Justicia (1907-1982)
 - - Pleitos
 - - Juzgado Comarcal
 - - Protección Civil
 - - Prisión
 - - Juzgado de Instrucción
 - - Guardas Jurados
 - - Guardería Rural
 - - Arbitraje Laboral
- 4. Beneficencia y Sanidad (1897-1980)
 - - Hospitales, Juntas y Padrones de Beneficencia
 - - Sanidad
 - - Cementerio
- 5. Obras y Urbanismo (1906-1982)
 - - Urbanismo
 - - Planos y Proyectos
 - - Obras
- 6. Patrimonio (1849-1979)
 - - Propios



- - Amojonamientos y deslindes
- - Expedientes y escrituras
- 7. Educación (1911-1982)
- 8. Cultura (1912-1982)
- 9. Servicios (1898-1983)
 - - Abastos y mercados
 - - Matadero
 - - Comercio y Transporte
 - - Agricultura
 - - Ganadería
 - - Agua y Alumbrado
 - - Policía Municipal
 - - Parques y Jardines. Basuras. Alcantarillado.
- 10. Pósito (1908-1912)
- 11. Paro Obrero (1913-1982)
- 12. Viviendas (1901-1982)
- 13. Rentas y Exacciones (1908-1982)
- 14. Intervención (1901-1978)
- 15. Depositaria (1893-1982)
- 16. Elecciones (1910-1983)
- 17. Varios (1922-1982)
 - - Auxilio Social
 - - Falange
 - - Eclesiástico
 - - Administración de loterías
 - - Documentos y Expedientes varios
 -

De entre todas estas secciones se han consultado las que pueden tener mayor interés para nuestro estudio:

- Gobierno (1800-1982)

En esta sección se han consultado los libros de actas capitulares (1800-1979), libros nº 1-43, de los que se ha extraído la información que resulta más interesante para nuestro estudio, relativa a la explotación agrícola del territorio (alquileres de fincas), al urbanismo y evolución urbana de la ciudad (la construcción de nuevas dotaciones

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo: Fermado J. Cano Recio



como el cementerio, permisos de obra,...), y al patrimonio histórico (obras de conservación en la Parroquia).

- Obras y urbanismo (1906- 1982)

En esta sección se ha consultado un total de 23 legajos (nº 245-268), quedaron por revisar los legajos nº 269, 270 y 271 (Obras 1912-1982).

Igualmente se han consultado todos los libros de esta sección, 56 libros numerados desde el 227 al 283 (Planos y Proyectos 1906-1981).

La información más interesante para nuestro estudio extraída de esta sección hace referencia a la articulación del territorio (construcción y arreglo de caminos), al urbanismo y a la evolución urbana de la ciudad (croquis de delimitación de casco urbano de 1973, pavimentación de calles y plazas, abastecimiento de aguas, alcantarillado, construcción de nuevos edificios como el Cuartel de la Guardia Civil y la Biblioteca Pública Municipal, reforma de edificios como el Hospital de la Caridad y la cárcel, creación de nuevos espacios públicos como el Paseo del Carmen,...). También se ha extraído información relativa al patrimonio histórico (reforma del Ayuntamiento, obras en conventos como el de Santa Clara o el de las Hermanas de la Doctrina Cristiana, reparaciones en la ermita del Monte y la ermita del Carmen, reparación de la Iglesia Parroquial, obras en la Plaza de Abastos,...), además de información relativa al patrimonio industrial (obras en la fábrica de anís San Fernando).

- Patrimonio (1849-1979)

De los 3 apartados de componen esta sección sólo se ha consultado el apartado Propios (1885- 1978), quedando sin revisar dentro del mismo los legajos nº 272 y 273. La información más interesante para nuestro estudio extraída de esta sección hace referencia al patrimonio del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, recogida en una serie de inventarios.

- Educación (1911-1982)

De esta sección se han consultado todos los libros a excepción los legajos. La información revisada en esta sección son las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza correspondientes a varios periodos, que carecen de interés para nuestro estudio.

**- Servicios (1898-1983)**

De los 8 apartados que componen esta sección sólo se ha consultado el apartado Agua y Alumbrado (1906- 1982), del que se han revisado todos los libros (nº 241, 242, 243 y 24), en los que se recogen las fichas de abonados, las lecturas y facturación, quedando pendiente la revisión de los legajos nº 349-353 por comprobarse que carecen de interés para el objeto de nuestro estudio.

- Viviendas (1901-1982)

En esta sección se han consultado todos los libros (nº 246- 254), quedando por revisar los legajos (nº 385-394). En los libros se recogen actas, solicitud y adjudicación de viviendas protegidas en la localidad en varios periodos, además de las cédulas de habitabilidad concedidas por el ayuntamiento en el periodo 1939-1942, información que carece de interés para nuestro estudio.

- Rentas y Extracciones (1908-1982)

Se han consultado algunos de los libros pertenecientes a esta sección (nº 255-285) a excepción de los legajos nº 395-443. En los libros consultados se recogen repartimientos, estimaciones de la parte real, reparto de utilidades, rentas y extracciones, libros de ingresos de rentas, libros de cargos, etc. Comprobando que en general la información contenida esta sección carece de interés para nuestro estudio.

- Varios (1922-1982)

De los 5 apartados de esta sección sólo se han consultado el apartado Eclesiástico, del que se han revisado todos los legajos (nº 663 y 664), y el apartado Documentos y Expedientes varios, del que se revisaron los legajos nº 669 y 670, quedando por revisar el legajo nº 671. En el apartado Eclesiástico se recogen expedientes sobre cuestiones eclesásticas, la información extraída más interesante para nuestro estudio trata sobre el patrimonio histórico (restauración y vuelta al culto de la Capilla de Santa Clara) y sobre el patrimonio etnológico (actos religiosos, cultos, hermandades, adoración nocturna,...). Mientras que del apartado Documentos y Expedientes varios la información extraída más interesante para nuestro estudio son los documentos del Consejo Económico Sindical Comarcal de la Sierra Norte (1964-1965), en los que se hace un estudio de los diferentes sectores económicos de Cazalla de la Sierra y su partido judicial.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fermado J. Cano Recio



Dada la variedad y el gran volumen de información consultada en este archivo, se está procediendo en la actualidad a su análisis para la inclusión de la misma en el catálogo de la Carta Arqueológica Municipal.

4.3.6.2. Archivo Municipal de Sevilla

El Archivo Municipal de Sevilla consta de los siguientes fondos:

- 1. Fondo: Administración Municipal de Sevilla:
 - - Archivo Histórico
 - - Archivo Histórico: Colecciones
 - - Archivo Administrativo
- 2. Otros fondos municipales
- 3. Fondos no municipales
- 4. Colecciones
- 5. Reprografía de consulta

De entre estos fondos se ha consultado únicamente el fondo Administración Municipal de Sevilla, por considerar que es el de mayor interés para el objeto de nuestro estudio:

4.3.6.3. Archivo Histórico

Este archivo se encuentra a su vez dividido en las siguientes secciones:

- Sección I: Archivo de Privilegios (siglos XIII-XIX)
- Sección II: Archivo de Contaduría y Junta de Propios (siglos XVI-XIX)
- Sección III: Escribanías de Cabildo del siglo XVI (siglo XVI)
- Sección IV: Escribanías de Cabildo del siglo XVII (siglo XVII)
- Sección V: Escribanías de Cabildo del siglo XVIII (siglo XVIII)
- Sección VI: Escribanías de Cabildo del siglo XIX (1800-1835)
- Sección VII: Invasión Francesa (1800-1812)
- Sección VIII: 1ª Época Constitucional (1812-1814)
- Sección IX: 2ª Época Constitucional (1820-1823)
- Sección X: Actas Capitulares (1434-1835)
- Sección XV: Mayordomazgo (1310-1833)
- Sección XVI: Diversos (siglos XIII-XIX)
- Sección XVII: Cabildo de Jurados (siglos XVI-XIX)



- Sección XVIII: Comisión Ejecutiva de la Exposición Iberoamericana de 1929 (1910- 1929)

De entre estas secciones se han consultado las que resultan de un mayor interés para el objeto de nuestro estudio (secciones I-X).

- Sección I: Archivo de Privilegios (siglos XIII-XIX)

Esta sección contiene privilegios, cédulas reales, capítulos de cortes, pragmáticas, ordenamientos, ordenanzas, títulos de pertenencias del cabildo, reales provisiones, ejecutorías, reales órdenes y decretos, sentencias de términos, amojonamientos, deslindes y pleitos concernientes a estos puntos, litigios de la ciudad, memoriales ajustados, autos del consejo, tribunales y jueces, cartas regias y de personajes al cabildo, escrituras particulares y encabezamientos de alcabalas, papeles históricos, memorias útiles y curiosidades interesantes.

La información más interesante para nuestro estudio extraída de esta sección hace referencia a la articulación y explotación del territorio (documentos que hacen referencia a caminos, veredas, tierras realengas ocupadas por particulares o por conventos como el de la Cartuja, dehesas, cultivos de viñas,...).

- Sección II: Archivo de Contaduría y Junta de Propios (siglos XVI-XIX)

Esta sección carece de información interesante para nuestro estudio. Recoge una serie de cuentas de la fábrica de la iglesia no relevantes.

- Secciones III-VI: Escribanías de Cabildo de los siglos XVI-XIX

La información más interesante para nuestro estudio extraída de estas secciones hace referencia, entre otros temas, a la articulación y explotación del territorio, al patrimonio histórico (Cartuja de Cazalla de la Sierra, obras de reparación en el convento de San Francisco,...).

- Sección VII: Invasión Francesa (1800-1812)

En esta sección no se ha encontrado ninguna información referente a Cazalla de la Sierra.

- Sección VIII: 1ª Época Constitucional (1812-1814)

En esta sección no se ha encontrado ninguna información referente a Cazalla de la Sierra.

- Sección IX: 2ª Época Constitucional (1820-1823)

En esta sección no se ha encontrado ninguna información referente a Cazalla de la Sierra.



- Sección X: Actas Capitulares (1434-1835)

La información más interesante para nuestro estudio extraída de esta sección hace referencia a la articulación y explotación del territorio (pleitos por la titularidad tierras, arrendamiento de tierras,...).

4.3.6.4. Archivo Histórico: Colecciones

Este archivo se encuentra a su vez dividido en las siguientes secciones:

- Sección XI: Archivo- Biblioteca del Conde del Águila (siglos XIII-XVII)
- Sección XII: Archivo del Conde de Mejorada (siglos XVI-XIX)
- Sección XIII: Papeles importantes (siglos XV-XIX)
- Sección XIV: Crónica de Félix González de León (1800-1856)
- Sección XIX: El Archivo familiar de los Ortiz de Zúñiga (1407-1850)
- Sección XX: Colección Alfabética (1732- 1950)

Se ha consultado la sección XX que contiene una serie de documentos registrados en un índice, el cual se ha consultado pero no se ha encontrado ninguna información referente a Cazalla de la Sierra.

4.3.6.5. Archivo Histórico: Archivo Administrativo

No se ha consultado esta parte del Archivo Histórico por pertenecer la mayoría de los documentos que contiene a Sevilla Capital, su Ayuntamiento y organización.

4.3.6.6. Archivo General del Arzobispado y Archivo de la Catedral de Sevilla

El Archivo General del Arzobispado y Archivo de la Catedral de Sevilla se encuentra organizado en las siguientes secciones:

- Sección 0: Medios de Información
- Sección I: Vicaría General
 - - Expedientes Matrimoniales (siglos XVI-XX)
- Sección II: Gobierno
 - - Asuntos despachados
 - - Capellanías y Patronatos
 - - Órdenes Sagradas
 - - Libros de Visitas Pastorales
 - - Curatos



- - Órdenes y Congregaciones Religiosas Femeninas
- - Órdenes Religiosas Masculinas
- - Priorato de Ermitas
- - Oratorios Privados
- - Congregación de Ritos
- Sección III: Justicia
 - - Pleitos Ordinarios:
 - - Clase 1ª: Asuntos Civiles
 - - Clase 2ª: Fábrica
 - - Clase 3ª: Capellanías
 - - Clase 4ª: Colegios, conventos y hospitales
 - - Clase 5ª: Coleturía
 - - Clase 6ª: Hermandades y Cofradías
 - - Clase 7ª: Derechos Obvencionales
 - - Clase 8ª: Exclaustraciones
 - - Clase 9ª: Provisión de Beneficios
 - - Clase 10ª: Testamentos
 - - Pleitos criminales
 - - Autos ejecutivos
 - - Autos apelados
 - - Pleitos por incumplimiento de palabra de casamiento
 - - Expedientes de separaciones matrimoniales. Nulidades.
 - - Expedientes sobre inmunidad eclesiástica
 - - Pleitos sobre diezmos
 - - Clericatos
- Sección IV: Administración General
 - - Administración de Capellanías
 - - Propiedades
 - - Coleturía
 - - Obra Pía de Santos Lugares
 - - Casas Parroquiales y Reconstrucción de Templos
 - - Cuentas de Fábrica
 - - Diezmos de la Mesa Arzobispal
 - - Espolios y vacantes
 - - Fondo Pío Beneficial

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Récio




- - Junta Diocesana de Diezmos
- - Culto y Clero
- - Bula de Cruzada
- - Padrones
- - Inventarios de Parroquias
- Sección V: Archivos incorporados

De entre estas secciones se han consultado las que según los índices y bases de datos contienen documentos concretos o información sobre Cazalla de la Sierra (secciones II, III y IV).

La información más interesante para nuestro estudio es la que hace referencia al patrimonio de las órdenes recogido en una serie de inventarios, que se han revisado buscando descripciones del patrimonio inmueble de dichas órdenes, obteniendo únicamente relaciones de objetos de culto. También se han consultado los libros de visita pastorales por si en ellos apareciera alguna información sobre el patrimonio inmueble, sin obtener ningún resultado.

4.3.6.7. Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

En el archivo de la Diputación Provincial de Sevilla se han consultado documentos referentes a Cazalla de la Sierra en las siguientes áreas (además de documentos consultados sin área concreta):

- Infraestructura y desarrollo rural
- Infraestructuras y equipamientos
- Servicios territoriales y movilidad

La información extraída de la documentación consultada en este archivo hace referencia a la articulación y explotación del territorio (proyecto de camino vecinal, adquisición de fincas, proyecto de repoblación de monte...), al urbanismo y evolución urbana (reurbanizaciones, alcantarillado, proyectos de nuevos espacios públicos, proyectos de reforma de equipamientos...), y también al patrimonio histórico (proyecto de reforma y rehabilitación en el convento de San Francisco...).

4.3.6.8. Archivo Histórico Provincial de Sevilla y Archivo de la Antigua Jefatura de Minas

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se conservan los fondos documentales de carácter histórico de la Administración del Estado generados en la provincia de



Sevilla además de la documentación procedente de la Administración periférica de la Junta de Andalucía que ha perdido su vigencia administrativa.

Cazalla de la Sierra, al ser cabeza de su partido judicial tenía su propio archivo de Protocolos, por lo tanto, no hay documentación histórica directamente relacionada con Cazalla de la Sierra en este archivo, estando la misma en el archivo del ayuntamiento del municipio.

Dentro de este Archivo Histórico Provincial de Sevilla se han consultado los siguientes fondos:

- Fondos Públicos:
 - - Administración Periférica del Estado
 - - Administración Periférica de la Junta de Andalucía
- Fondos Privados

La información más interesante para nuestro estudio extraída de estos fondos hace referencia a la explotación del territorio (minas de hierro pertenecientes a Cazalla de la Sierra).

4.3.6.9. Archivo General de Indias

En el archivo general de Indias se han consultado los siguientes fondos:

1. Casa de la Contratación
2. Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla
3. Catálogo de pasajeros a Indias
4. Audiencia de Filipinas
5. Patronato Real
6. Audiencia de Lima
7. Consulados
8. Escribanía de Cámara de Justicia
9. Audiencia de Panamá
10. Indiferente General

En estos fondos, principalmente expedientes de información y licencia de pasajero a Indias de vecinos de Cazalla de la Sierra, se incluye una relación de todas las personas que acompañaban al pasajero a Indias, encontrando además autos sobre bienes de difuntos, documentos que hacen referencia a minas de plata y cobre en Cazalla de la Sierra, documentos que tratan sobre el envío de vino de Cazalla de la Sierra a las Indias, etc.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



4.3.7. Bibliografía

Incluimos bajo este epígrafe, además de monografías y revistas, otras fuentes como las obras referenciales, las tesis o los catálogos, puesto que todos ellos nos son de utilidad en tanto que se acercan a la realidad geográfica e histórica de la localidad, aunque sea con enfoques distintos y temáticas variadas.

Para el volcado de la documentación bibliográfica se elaboró una ficha que recogía la información siguiente:

- Identificador
- Autor
- Título
- Año
- Tipo bibliográfico
- Paginación
- Idioma
- Ilustraciones
- Editorial
- Lugar de edición
- Valoración
- - Subformulario
 - Tema
 - Contenido
 - Transcripción

Para la recopilación de bibliografía se ha acudido a diferentes bibliotecas, tanto de ámbito municipal como provincial o autonómico. Los centros consultados han sido los siguientes:

- Biblioteca Municipal de Cazalla de la Sierra: cuenta con una sección dedicada a temas concretos de Cazalla de la Sierra y la Sierra Norte, en ella se ha localizado información de gran interés.
- Biblioteca general de la Universidad de Sevilla: su consulta a proporcionado gran cantidad de publicaciones de interés para el desarrollo de nuestro estudio, localizándose tanto obras concretas sobre Cazalla de la Sierra, como de carácter general.



- Biblioteca del Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la U.S.: en ella se ha localizado principalmente información relativa a las excavaciones arqueológicas desarrolladas en la Cueva de Santiago.
- Biblioteca del Dpto. de Antropología de la U.S.: su consulta ha sido fundamental para el estudio de las cuestiones etnológicas, ya que sobre Cazalla de la Sierra y varios pueblos de la Sierra Norte se han desarrollado varios trabajos etnográficos.
- Biblioteca de Arquitectura: la consulta realizada a esta biblioteca ha proporcionado interesantes resultados sobre proyectos de obras planteados en edificaciones históricas del municipio.

Cabe destacar también la consulta a centros y bibliotecas *on line* destacando entre ellas:

- Consejería de Medio Ambiente: la consejería cuenta en su página web con un Centro de Documentación y Biblioteca en la que se encuentran los servicios que ofrece el Centro de Documentación Ambiental: el servicio de biblioteca, que incluye el acceso al catálogo de sus fondos bibliográficos y a boletines de novedades y temáticos; y el servicio de publicaciones, donde se puede consultar el catálogo de publicaciones a la venta, el catálogo colectivo de publicaciones de la Junta, y el fondo digital de publicaciones de la CMA. La consulta a esta sección ha proporcionado una interesante información sobre la Dehesa de Sierra Morena y el Parque Natural de la Sierra Norte.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: esta institución cuenta con un servicio *on line* mediante el cual pone a disposición del usuario las publicaciones y novedades editoriales del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sus temas se ocupan de las distintas áreas profesionales del patrimonio, desde la gestión, documentación, intervención o comunicación. Las publicaciones periódicas y monográficas están destinados a especialistas, docentes, investigadores y estudiantes del patrimonio cultural. Entre otras, cabe destacar la revista "PH Boletín del IAPH" y la colección de monografías "PH Cuadernos", que aglutina las anteriores series "Cuadernos" y "Cuadernos Técnicos". "PH Cuadernos" incluye manuales y guías de patrimonio, proyectos de trabajo ejecutados en el IAPH y temas de reflexión y debate. La consulta a estas revistas ha proporcionado datos de gran interés sobre el patrimonio de Cazalla de la Sierra.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Rocio




- Centro de Estudios Andaluces: esta institución cuenta con un centro de documentación que ha puesto a disposición del público los fondos bibliográficos (publicaciones impresas) y las colecciones digitales del Centro de Estudios Andaluces a través de catálogos electrónicos especializados y del repositorio digital. No obstante en la consulta realizada no se han obtenido datos de interés para nuestro estudio.
- Fundación Dialnet: Dialnet es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre y gratuito, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana en Internet, recopilando y facilitando el acceso a contenidos científicos, principalmente a través de alertas documentales. Además, cuenta con una base de datos exhaustiva, interdisciplinar y actualizada, que permite el depósito de contenidos a texto completo. La consulta a este portal ha proporcionado una información de gran interés para el estudio histórico de Cazalla de la Sierra.

Se ha hecho una búsqueda bibliográfica atendiendo tanto a obras de carácter general, en las que nos encontramos estudios de síntesis sobre Cazalla de la Sierra o en las que aparece la población, y obras de carácter más concreto en la que se reflejan noticias, descripciones, monumentos o hechos sucedidos en el municipio. El primer grupo es de gran interés para establecer el papel de éste a lo largo de la historia. El segundo ha sido de gran valor para el conocimiento de elementos concretos, algunos de ellos desaparecidos.

Dentro de cada obra consultada y catalogada se ha distinguido una serie de temas comunes relacionados con determinados aspectos útiles para la confección del presente trabajo, tales como urbanismo, monumentos, hallazgos arqueológicos, etc. Evidentemente, la cantidad de información aportada con cada obra y su valoración están en relación directa con los datos que resultan de interés para la confección de la Carta Arqueológica de Cazalla de la Sierra.

En estos momentos contamos con un catálogo que cuenta con 115 registros.

4.3.8. Planimetría histórica

Las fuentes cartográficas nos permiten obtener datos geográficos y nos sirven de apoyo para realizar estudios históricos sobre Andalucía o cualquiera de sus localidades. Para su recopilación y estudio se confeccionó una ficha en la que se recoge la siguiente información:

- Identificador



- Descripción
- Siglo
- Año/Siglo
- Fuente
- Soporte
- Soporte del original
- Publicación
- Autor
- Lugar de depósito
- Valoración
- Observaciones
- Documentación gráfica

Relativo a este apartado se ha realizado un catálogo que en la actualidad cuenta ya con 229 registros en los que se ha volcado la información, tanto textual como en imágenes de la cartografía histórica localizada sobre Cazalla de la Sierra consultadas en:

- Catálogo Digital de Cartografía Histórica de la Provincia de Sevilla, Instituto Cartográfico de Andalucía, concretamente del publicado en el año 2007 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- Mapa de Andalucía 1:50.000 de la Cartografía del Ejército Alemán. Años 1940-1944 publicado por Junta de Andalucía en el año 2007
- Cartografía de un Siglo, Andalucía en la primera edición de la serie del Mapa Topográfico Nacional Escala 1:50.000 publicado por el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, 2007.

Sin duda la información cartográfica recopilada ofrece un interesante cuerpo de datos con el que poder afrontar los trabajos que aún quedan por desarrollar para la Carta Arqueológica.

4.3.9. Documentación gráfica y fotográfica

Para el estudio de la historia de Cazalla de la Sierra resulta de gran interés conocer las colecciones fotográficas que existen al respecto y que pudieran darnos luz acerca de la historia y las costumbres de esta localidad en el pasado. Para la recogida y



estudio de los datos aportados por éstas se confeccionó una ficha en la que se recogía la siguiente información:

- Identificador
- Descripción
- Siglo
- Año
- Fuente/Soporte
- Soporte del original
- Publicación
- Autor
- Lugar de depósito
- Valoración
- Observaciones
- Documentación gráfica

Se ha realizado un catálogo que en la actualidad cuenta con un total de 54 registros que corresponden a los siguientes archivos:

- Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. La fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla ha volcado en la red todos los negativos ordenados y censados, a excepción de los formatos mayores. Su colección se estructura en varias secciones, entre ellas la sección topográfica, en la que encontramos el fondo correspondiente a Cazalla de la Sierra. La consulta ha permitido encontrar documentos gráficos de mayor interés, muchos de ellos sobre realidades hoy desaparecidas o totalmente alteradas con el paso de los años, y de gran utilidad para la reconstrucción urbanística de la ciudad y especialmente de inmuebles tanto del núcleo urbano como del territorio. Desde el punto de vista técnico, y en función de su soporte, las imágenes recuperadas son imágenes en negativo sobre celuloide (13x18, 18x24, F 35 mm.) o gelatinobromuro. La mayoría de ellas son del fotógrafo sevillano D. José María González-Nandín y Paúl, están datadas en 1938 y son fruto del encargo que la Diputación Provincial hizo con el fin de elaborar el Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla.
- Fototeca Municipal de Sevilla. En ella existe una interesante colección de fotografías de Sevilla y su provincia, cuya consulta se hace directamente



sobre el material original. La documentación fotográfica presente en este centro sobre Cazalla de la Sierra está organizada en diferentes secciones:

- o - Se18/pr-s1/65/004 - Clausura del Congreso Eucarístico en Cazalla de la Sierra. Procesión del Santísimo Sacramento y misa oficiada por el cardenal Bueno Monreal. Lectura de un telegrama del Papa.
- o - Se18/pr-s1/sf/014 - Vistas de Cazalla de la Sierra. Calles, plazas y monumentos: plaza mayor, Iglesia de Nuestra Señora de Consolación.
- o - Se18/pr-s1/sf/015 - Área recreativa Isla Margarita del parque natural de la sierra norte de Sevilla. Obras en un puente sobre el río. Estatua del pescador en un almacén.
- o - Ge18/pr-v2/66-02/001 - Visita del gobernador civil José Utrera Molina para presidir el I Consejo Económico Sindical Comarcal de la Sierra.
- o - Ge18/pr-v2/67-7-18/001 - El gobernador civil José Utrera Molina visita los pueblos de Constantina y Cazalla de la Sierra.
- o - Ge18/pr-v2/69-3/001 - El gobernador civil José Utrera Molina asiste a la jura del alcalde de Cazalla de la Sierra.

Tras la consulta realizada pudimos comprobar que esta documentación resultaba interesante pero coincidente con la recuperada en la Fototeca Municipal por lo que no se ha incluido en el Catálogo.

4.3.10. Bienes muebles de carácter singular

En la confección de la Carta Arqueológica se ha considerado de interés la catalogación de toda la documentación referida a la existencia de bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico, independientemente de la fuente de la que provenga dicha información (hallazgo casual, bibliografía, documentación histórica, noticias orales, etc.). En la medida de lo posible esta información ha sido trasladada a un plano en el que se representa de manera gráfica la dispersión de estos elementos, ofreciendo una visión de gran valor para la identificación de espacios funcionales de la ciudad dentro de cada periodo histórico.

A tal efecto se ha elaborado una ficha en la que se recogía la siguiente información:

- Bien
- Loc. habitual
- Loc. temporal



- Loc. procedencia
- Delimitación SIG
- Dirección postal
- Tipología
- Valoración
- Observaciones
- Periodo histórico
- Cronología
- Material
- Soporte
- Medidas
- Peso
- Volumen

La mayor parte de la información volcada en el Catálogo corresponde a las piezas registradas en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Se trata de un conjunto de 22 piezas de diferentes cronologías, desde la prehistoria al periodo medieval, y tipología, desde material lítico, cerámica o metal, representativos de las diferentes fases de ocupación del territorio. Muchas de estas piezas son especialmente interesantes por la referencia al lugar del hallazgo.

Otras piezas son las depositadas en la Biblioteca Municipal de Cazalla de la Sierra, correspondiente a un conjunto de recipientes cerámicos, en su mayoría ollas y jarras de agua, procedentes del relleno de la bóveda de la Ermita del Convento de San Francisco, fechadas en el siglo XVII (Catálogo de bienes muebles nº 23).



5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN DESARROLLO

5.1. Síntesis sobre la evolución del planeamiento urbanístico y las figuras de protección sobre el patrimonio de Cazalla de la sierra

5.1.1. Hitos cronológicos

- 1981 Normas Subsidiarias.
- 1983 Declaración BIC de la Iglesia de Nuestra Señora de Consolación.
- 1985 Declaración BIC del Castillo y la Muralla Almohade.
- 1996 Declaración BIC del Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción.
- 2000 Revisión de las Normas Subsidiarias.
- 2002 Declaración BIC del Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra.
- 2003 PGOU (nunca llegó a tramitarse).
- 2009 Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias.

5.2. Análisis de normativa y figuras de protección supramunicipales

- Normas Subsidiarias

- Planeamiento vigente, adaptado parcialmente a la LOUA en 2009.
- Determinaciones de protección del patrimonio histórico:
 - Patrimonio disperso en el término municipal: en el plano nº 11 se identifican hasta 10 edificaciones de interés, sobre las que ni en la Memoria Justificativa ni en las Normas Urbanísticas se establece determinación alguna que concrete el régimen de protección de estos inmuebles.
 - Patrimonio en el Núcleo Urbano: en el plano nº 14 se incorpora el concepto de “edificaciones a conservar”, que se corresponden con los inmuebles más significativos del núcleo urbano en cuanto a interés histórico. En estos inmuebles no se autorizarán obras de demolición o ampliación, pudiéndose efectuar por lo tanto solo obras de

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



consolidación, según lo establecido en el artículo 14 de las Normas Urbanísticas.

- Declaración BIC de la Iglesia de Nuestra Señora de Consolación

- BOE nº 55 de 5 de marzo de 1983.
- No existe delimitación del BIC ni de su entorno.

- Declaración BIC del Castillo y la Muralla Almohade

- BOE nº 155 de 29 de junio de 1985.
- Con la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico Español, quedan declarados BIC el Castillo y la Muralla Almohade.
- No existe delimitación del BIC ni de su entorno.

- Declaración BIC del Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción

- BOE nº 168 de 12 de julio de 1996 (fig. 5.1.).

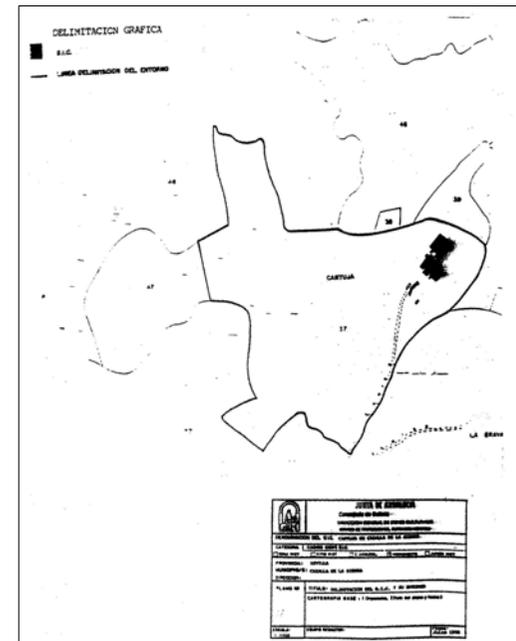


Figura 5.1. Delimitación del BIC Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción.



- Revisión de las Normas Subsidiarias

- En el año 2000 se inició el proceso de revisión de las Normas Subsidiarias que alcanzó la fase de Avance, aprobada por el Ayuntamiento el 4 de abril de 2000.
- La entrada en vigor de la LOUA cuando se estaba ultimando la redacción del documento para la aprobación inicial de la revisión, obligó a reconsiderar el mismo y su transformación a PGOU.

- Declaración BIC del Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra

- • BOE nº 205 de 27 de agosto de 2002 (fig. 5.2.)



Figura 5.2. Delimitación del BIC Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo. Fermado J. Cano Recio



- PGOU

- Tiene su origen en la revisión de las Normas Subsidiarias de 2000.
- Fue entregado al Ayuntamiento en junio de 2003, y nunca llegó a tramitarse.
- Es posible que con la actual corporación municipal se reinicien los trabajos del mismo, actualizándolo a las circunstancias legislativas y de planificación supramunicipal sobrevenidas, en especial el POTA y la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo.
- Objetivos y criterios de la ordenación del territorio municipal en materia de patrimonio histórico:
 - Objetivos de preservación del patrimonio arquitectónico y etnológico en el medio rural:
 - Catalogación no limitada a la edificación sino extensiva al paisaje que lo envuelve, desde los corredores visuales de acceso, y los elementos auxiliares como abrevaderos, tribunas, vallados tradicionales y mampostería, fuentes, así como maquinaria y enseres vinculados a actividades de interés etnológico, en especial lagares y almazaras, de gran tradición en el municipio.
 - Propiciar usos alternativos de carácter dotacional o relacionados con el turismo rural.
 - Objetivos de protección del patrimonio arqueológico y promoción de dicho recurso:
 - Establecer las normativas cautelares de protección arqueológica de los yacimientos de El Valle y Las Cuevas de Santiago. Los yacimientos del dolmen y el túmulo de El Valle se encuentran muy deteriorados y en lugares de difícil acceso, en cambio Las Cuevas de Santiago, con acceso relativamente cercano desde la carretera SE-176, tienen un interés adicional como recurso turístico del municipio, tanto por su interés arqueológico como espeleológico.
- Objetivos y criterios de ordenación del Centro Histórico y patrimonio:
 - Objetivos de coordinación administrativa de competencias: formulación de un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, o bien introducir el contenido equivalente en el PGOU.



- o Objetivos de protección y coordinación: el principal objetivo en el Centro Histórico será establecer los parámetros de ordenanzas adecuados para cada una de las áreas homogéneas diagnosticadas, tendentes a la protección y conservación del caserío tradicional.
- o
- Se realiza un catálogo en el que se recogen:
 - o Catálogo en núcleo urbano:
 - o Conjuntos urbanos: El propio BIC Conjunto Histórico.
 - o Patrimonio arqueológico y etnológico: 152 inmuebles.
 - o Patrimonio de espacios urbanos: 24 espacios.
 - o Patrimonio de elementos especiales: 10 elementos.
 - o Patrimonio arqueológico: 1 zona de protección arqueológica.
 - o Catálogo de término municipal:
 - o Patrimonio arquitectónico y etnológico: 70 inmuebles.
 - o Patrimonio de espacios de especial interés paisajístico: 4 espacios.
 - o Patrimonio arqueológico: 3 zonas de protección arqueológica.
- Se establecen 3 niveles de protección:
 - o Nivel de protección integral (Nivel A)
 - o Nivel de protección global (Nivel B)
 - o Nivel de protección parcial (Nivel C)

Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias

- Recoge las circunstancias sobrevenidas de protección del patrimonio histórico:
 - o Patrimonio declarado BIC:
 - BIC en categoría de monumentos:
 - Iglesia de Nuestra Señora de Consolación
 - Muralla urbana y Castillo
 - Ermita de Nuestra Señora del Monte (no aparece en le CGPHA)
 - Monasterio La Cartuja
 - BIC en categoría de conjunto histórico:

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



- Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra
- o Patrimonio arqueológico:

Según consta en el inventario de la DGBC de la Consejería de Cultura, los yacimientos inventariados (no declarados BIC) en el término municipal son:

 - Cuevas de Santiago
 - Dolmen de El Valle
 - Túmulo de El Valle
- Incluye un apartado (nº 8) sobre los ámbitos y elementos de especial protección, por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural:
 - o Según lo establecido en el informe de la Delegación de la Consejería de Cultura: se delimitan gráficamente los entornos del Castillo, la Muralla Almohade y la Iglesia de Nuestra Señora de Consolación, ya que no habían sido delimitados cuando fueron declarados BIC. Se incluye en el Anexo de las Normas Urbanísticas la determinación de que previo al desarrollo de los suelos urbanos no consolidados, urbanizables y de nuevos sistemas generales, se realizará una prospección arqueológica superficial.
 - o Según lo establecido en el Informe de la CIVTU: se quitan de la ordenación estructural los yacimientos inventariados por cultura.
 - o Se integra con carácter de ordenación estructural la protección de todos aquellos inmuebles o espacios declarados BIC, a los que se les atribuye interés supramunicipal.
 - o Se integra con carácter de ordenación pormenorizada la protección del resto de inmuebles que no cuentan con declaración específica, y que desde las Normas Subsidiarias de 1981 se identifican como edificaciones de interés en el caso de las situadas en suelo no urbanizable, o edificaciones a conservar en el caso de las identificadas en suelo urbano.

5.3. Núcleo Urbano. Análisis específico de la legislación que afecta al núcleo urbano.

**5.3.1. Análisis del planeamiento vigente: Adaptación Parcial a la LOUA de las NNS. Año 2009**

El análisis del planeamiento vigente en Cazalla de la Sierra en lo relativo a la protección del patrimonio arqueológico pone en evidencia el gran desconocimiento respecto al mismo que existía en el municipio hasta estos momentos. Las determinaciones son escasas y muy generales.

- Clasificación y régimen general del suelo (Plano o.3. Clasificación del suelo, de la Adp-Loua)

Como se ha expuesto en apartados anteriores, el yacimiento urbano “Cazalla de la Sierra” engloba la mayor parte del núcleo urbano considerado en las NNSS como “Suelo Urbano Consolidado”, además de un conjunto de parcelas de carácter rústico que en las NNSS siguen considerándose como tal. Por lo que en lo que afecta al área delimitada como yacimiento urbano, no se contemplan transformaciones ni cambios de usos del suelo.

La única acción transformadora que se ha detectado en el planeamiento y que afectaría al patrimonio arqueológico es la unidad denominada “Ur-3 El Castillo”. Se trata de una actuación en suelo urbano no consolidado que afectaría a una superficie de 11.043,01m² ubicada en una zona de alta sensibilidad patrimonial ya que engloba el área libre del cerro del castillo, la Residencia del Castillo construida sobre los restos de la fortaleza medieval y la Iglesia Parroquial (Plano o.3. Clasificación del suelo, de la Adp-Loua). Esta acción aún no se ha llevado a cabo, de hecho se ha recogido en el Plan Especial de Protección.

En lo referido a la clasificación del suelo urbano consolidado encontramos que la mayor parte del yacimiento arqueológico se engloba dentro del clasificado como “Residencial Casco Urbano en BIC Conjunto Histórico”. Junto a ésta se encuentran otros suelos clasificados como:

- - Espacios libres parques-urbanos, en el caso de las plazas ubicadas en el núcleo urbano.
- - Equipamientos: en este grupo cabe destacar un nutrido grupo de inmuebles de carácter histórico-arqueológico que se hallan dentro de esta clasificación:
 - Convento de Santa Clara – Educativo
 - Claustro del Convento de San Francisco – Plaza de Abastos
 - Ermita del Convento de San Francisco – Servicio de interés público social



- Antiguo Ayuntamiento – Servicio de interés público social
- Antiguo Juzgado – Servicio de interés público social
- Residencial el Castillo – Servicio de interés público social
- Claustro del Convento de San Agustín – actual Ayuntamiento

Esta cuestión es interesante, ya que indica que buena parte de las edificaciones históricas conservadas (principalmente las clasificadas con un grado de protección arquitectónica A y B), dadas sus características (dimensiones, tipología, etc.) y, perdida su función original, se han destinado a equipamientos.

- Protección del patrimonio de carácter supramunicipal: el patrimonio arqueológico

En el Capítulo 6 del Anexo de Normas Urbanísticas se recoge la protección del patrimonio de carácter supramunicipal, dentro del cual se engloban los bienes arqueológicos.

En el Artículo 4.6.1. se realiza la descripción e identificación general del patrimonio inmueble protegido con carácter de ordenación estructural (OE), el cual incluye todos los bienes, edificios y elementos protegidos en el municipio inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la caracterización de patrimonio arqueológico, arquitectónico y/o etnológico, y conjunto histórico que en función del nivel de protección se clasifican en:

- Bienes de Interés General (BIC).
- Bienes de catalogación general.

Los bienes actualmente protegidos en el municipio, situados en núcleo urbano o su entorno, que se integran en la Adaptación con carácter de ordenación estructural y se les atribuye interés “supramunicipal” son los siguientes:

-BIC Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra y entorno de protección del mismo delimitado, declarado mediante Decreto 172/2002 (BOJA 16-07-02).

-BIC Iglesia N^{ra} S^a de Consolación: Declarado el 25-01-83 (BOE 29-06-85).

-BIC Muralla Almohade: Declarado el 29-06-85 (BOE 12-07-96).

-BIC Castillo de Cazalla de la Sierra: Declarado el 29-06-85 (BOE 12-07-96).

Según el Artículo 4.6.2. en función de la legislación vigente y competencia municipal será de obligado cumplimiento en los bienes inmuebles de Cazalla de la Sierra que forman parte del patrimonio histórico andaluz, situados en cualquier tipo de suelo, la legislación vigente en esta materia, actualmente:



- Ley Patrimonio Histórico de Andalucía (Ley 14/2007, de 26 de noviembre).
- Ley Patrimonio Histórico Español (16/1985, de 25 de junio).
- Desarrollo parcial de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español (Real Decreto 111/1986, de 10 de enero).
- Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).
- Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/1995, de 7 de febrero).

En lo relativo a la incidencia sobre el patrimonio arqueológico (emergente y subyacente), es de gran interés el hecho de que, al ser Conjunto Histórico, gran parte del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra está sometido al articulado de la Ley 14/2007 de PHA, por el que las obras y demoliciones serán informadas por la Consejería competente en PH. En general es de aplicación el Art. 21.3 de la Ley de PHE por el que se consideran excepcionales las sustituciones de inmuebles. Si bien esta medida ha garantizado la práctica inexistencia de sustituciones, preservando inmuebles de interés arqueológico, no ha garantizado el estudio de los mismos.

En el Artículo 4.6.3. se desarrolla la normativa relativa al patrimonio arqueológico (OE), en el que se expone:

1. Los yacimientos arqueológicos del término municipal inscritos el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, son identificados según sus coordenadas en los Planos de Ordenación o.1 y o.2. de la presente Adaptación.
2. Cualquier hallazgo casual de restos arqueológicos deberá ser comunicado inmediatamente a la Consejería de Cultura o al Ayuntamiento, quienes tomarán las medidas al efecto, según establece el artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.
3. En los suelos urbanos y urbanizables y de nuevos sistemas generales, previamente a su desarrollo se realizará una prospección arqueológica superficial, donde se evalúen de forma precisa los impactos de carácter cultural, identificando los bienes inmuebles susceptibles de protección y la delimitación de sus ámbitos.
4. Se establece una zona de protección cautelar en torno a los yacimientos arqueológicos catalogados por la Consejería de Cultura, de 100 metros de radio hasta que se elabore la Carta Arqueológica de todo el término municipal y se practique una delimitación exacta de los mismos, y perímetros de protección, concretando la tipología protección o de intervención arqueológica en cada caso.
6. Condiciones de protección de los yacimientos en suelo urbano y urbanizable:

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



A) Se establecerá en cada caso la limitación de usos por la Consejería de Cultura cuando proceda a su documentación y delimitación exactas; entre tanto se estará a lo dispuesto por estas Normas.

a) Uso establecido por la Adaptación Parcial: Yacimiento arqueológico.

b) Usos compatibles admisibles: Las visitas en el régimen establecido por la Ley para este tipo de bienes protegidos.

c) Usos compatibles excepcionales, sometidos a autorización previa de la Consejería de Cultura:

-Las prospecciones superficiales y las excavaciones arqueológicas, así como cualquier otro movimiento de tierra directamente relacionado con la investigación científica del yacimiento.

-Aquellas instalaciones que, contempladas en un proyecto de obra completa, estén orientadas a mostrar o exponer las características del yacimiento, debiéndose en este caso tramitarse con arreglo al Reglamento de Gestión Urbanística, previa autorización del órgano competente.

-Obras e instalaciones de carácter turístico-recreativas.

d) Usos incompatibles: Las prospecciones arqueológicas, ya sean con o sin la utilización de aparatos detectores de metales, así como las excavaciones arqueológicas, en ambos casos, no autorizadas por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

B) Definición del procedimiento urbanístico respecto a la tutela de los yacimientos, desarrollando los siguientes parámetros básicos: Igual que el expuesto en el apartado 4.C) de este artículo.

Como se puede ver en el articulado en lo relativo a la protección del patrimonio arqueológico, las determinaciones y protecciones son prácticamente nulas para el núcleo urbano. Las únicas determinaciones que se recogen son el caso de los hallazgos casuales y el que en suelos urbanos, urbanizables y nuevos sistemas generales deberán realizarse prospecciones arqueológicas previas a su desarrollo. Sin duda, el principal problema para realizar una efectiva protección del patrimonio arqueológico desde el planeamiento, era el desconocimiento del mismo.

- Protección del patrimonio de carácter municipal: las edificaciones históricas



En el Capítulo 7 de la Adaptación a la LOUA se recogen las determinaciones para la protección del patrimonio histórico de interés municipal, en el que se integra la mayor parte de las edificaciones de carácter monumental del núcleo urbano.

Inmuebles en el núcleo urbano:

- Claustro de El Carmen: B
- Ermita N.ª. S.ª del Carmen: A
- Convento de Santa Clara: B
- Iglesia de San Francisco: A
- Claustro Convento San Francisco: B
- Casa palacio c/ Carmelo Merchán, 13: B
- Casa palacio c/ Carmelo Merchán, 16: B
- Casa palacio c/ Plazuela, 17: B
- Círculo Recreativo, c/ Plazuela 1: B
- Ayuntamiento (Antiguo convento S Agustín): B
- Caserón Plaza Dr Nosea 12: B
- Caserón Plaza Dr Nosea 13: B
- Ayuntamiento viejo, Plaza Mayor 5: B
- Casas Capitulares, Plaza Mayor 3: A
- Casa Plaza Mayor 1: B
- Conjunto casas Plaza Mayor, 8, 9 ,10 ,11 ,12: B
- Antigua Iglesia de San Benito: A
- Plaza de Toros: B
-

Artículo 4.7.3. Ámbito y niveles de protección.

1. El área de aplicación de estas Normas de protección se extiende a la Totalidad del término municipal, formando un área discontinua.
2. A los efectos de aplicación de estas Normas a los edificios o elementos protegidos, y de garantizar transitoriamente los objetivos enumerados en el artículo 4.7.1., se distinguen los siguientes niveles de protección:
 - A. Protección integral.
 - B. Protección global.

A nivel de la protección del patrimonio arquitectónico podemos ver que sólo se recogen inmuebles de carácter monumental a los que se les dan dos tipos de



protección, A (Integral) y B (Global), contando únicamente 18 edificaciones clasificadas. No existen otros grados de protección y en ninguno de los casos éstas incluyen medidas de carácter arqueológico.

5.3.2. Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico

El documento se encuentra actualmente en redacción, preparando el documento de Aprobación Inicial. La evaluación que a continuación se presenta está realizada sobre el Avance de Plan Especial presentado en el año 2011, para ello se han analizado detalladamente aquellas determinaciones que consideramos afectaría en sentido positivo o negativo al patrimonio arqueológico emergente y subyacente presente en el yacimiento arqueológico urbano.

Según la Memoria del Avance del Plan Especial la motivación urbanística y administrativa de la formulación del PEPCH dimana de la declaración del BIC, en la categoría de Conjunto Histórico, mediante Decreto 172/2002 lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la LPHA, lleva aparejada la obligación de adecuar el planeamiento urbanístico a las necesidades de protección de los bienes declarados.

Si bien inicialmente el planeamiento de protección necesario se había previsto incorporarlo al nuevo PGOU, el hecho de que en 2009 se haya aprobado por el Ayuntamiento la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS-81, y la incertidumbre actual sobre cuándo se podrán retomar los trabajos de redacción del nuevo PGOU, estancados desde la entrega en 2003 del documento para aprobación inicial, han aconsejado la formulación diferenciada del planeamiento equiparable a Plan Especial de Protección, del que el Avance del PEPCH, es el primer paso que permitirá, tras su aprobación definitiva, que se puedan delegar al municipio las competencias de todo tipo de autorizaciones y licencias en el ámbito del Conjunto Histórico, excluidos los inmuebles BIC y las zonas arqueológicas.

La intención del PEPCH, con independencia de la delegación de competencias, es resolver la situación de estancamiento urbanístico actual del ámbito del Conjunto Histórico, régimen derivado de la legislación de patrimonio, ya que en tanto no se apruebe el PEPCH “no se permitirán alineaciones nuevas, alteraciones de edificabilidad, parcelaciones ni segregaciones”; por lo tanto, su aprobación supondrá un revulsivo de la actividad económica de rehabilitación y nueva construcción en el municipio. En este sentido consideramos que el PEPCH afectará al patrimonio arqueológico, en algunos casos en sentido positivo y en otro en negativo, ya que con su aprobación se pretende promover la actividad edificatoria.



Cabe señalar que en el Avance del PEPCH se recogen algunas determinaciones relativas al patrimonio arqueológico. No obstante, cuando éstas se integraron se estaban iniciando los trabajos de la Carta Arqueológica, por lo que se trataba de una propuesta muy preliminar que ha cambiado notablemente una vez finalizada la Carta Arqueológica. A continuación se realiza un análisis pormenorizado del documento

- Ordenación del avance del PECH y la protección genérica del patrimonio

Las determinaciones del PEPCH referidas a la protección genérica están dirigidas, en coherencia con la LPHA, al mantenimiento de la estructura territorial y urbana, a la ordenación pormenorizada de su ámbito y la ordenación para la conservación de las características generales del ambiente y control de la contaminación visual. Todas estas cuestiones afectan en mayor o menor medida al patrimonio arqueológico.

Pasamos a analizar cada una de estas determinaciones referidas a la protección genérica.

En lo relativo al mantenimiento de la estructura urbana el documento recoge que las remodelaciones, realineaciones, segregaciones y alineaciones deben estar muy restringidas.

El PEPCH solamente plantea una pequeña alteración de alineación de viario público, que se identifica como Rea-1, situada en la calle Azahín (Plano 06-CH del Avance PEPCH). Ésta se refiere a un estrangulamiento de 2,52 m de anchura que se propone eliminar ampliando hasta una anchura de 3,31 m, si bien manteniendo un pequeño recodo de 0,94 m a modo de "memoria histórica" de la irregularidad mayor anterior. Esta remodelación se realizaría sobre un inmueble (Azaín nº 20, catastro 7816910) en el que se han detectado valores arqueológicos, lo cual supondría una afección al mismo.

En cuanto a la ordenación pormenorizada, ésta se realiza a través de dos instrumentos, la:

- Calificación de usos detallados del suelo: La instrumentación realizada por el PEPCH en esta materia, se ajusta a los siguientes criterios y objetivos:
 - -Reconocimiento de los usos actualmente existentes, compatibles con los valores patrimoniales.
 - -Regulación de las diversas tipologías admisibles, también en coherencia con las preexistencias.
 - -Calificación: Ordenación de las condiciones de edificación y tipos de obras permitidas:



- Protección individualizada del patrimonio mediante el Catálogo y la normativa vinculada

Dentro de la Ordenación pormenorizada, la calificación de usos detallados del suelo y la ordenación de las condiciones de edificación y obras permitidas, el PECH establece 7 tipos de ordenanzas de edificación (Plano 02-CH del PEPCH). Los 7 tipos de ordenanzas que van de CH-1 a CH-7, se atribuyen con los siguientes criterios:

- a) Ordenanzas CH-1 a CH-4: En función de la graduación de la protección que merecen los inmuebles según el nivel de Catálogo, es decir desde la protección máxima (inmuebles catalogados con protección integral, declarados BIC o propuesta su declaración), que va disminuyendo hasta la protección parcial (C), que se corresponde con la Ordenanza CH-4.
- b) Ordenanzas CH-5 a CH-6: Corresponde a inmuebles que, si bien no se han considerado a nivel individual, por su valor o estado, merecedores de catalogación, en cambio se ha considerado conveniente que la rehabilitación de los mismos sea prioritaria frente a la renovación, por entender que por estar situados en "entornos de inmuebles BIC", o bien por dar frente a espacios urbanos catalogados, la rehabilitación es el tipo de obra que mejor contribuye a la preservación de los valores ambientales del paisaje urbano y del carácter del bien protegido, en los términos del artículo 31.2 de la LPHA.
- Por dichas razones, se estima que la opción de demolición de estos inmuebles habrá de justificarse en que los costes de rehabilitación superen unos determinados porcentajes del coste de reposición, que oscilan del 50% al 35% según los casos. Asimismo en el caso de que sea procedente la demolición, la nueva edificación estará sometida a las condiciones especiales de integración en los entornos BIC o espacios urbanos catalogados.
- c) Ordenanza CH-7: Corresponde a solares o a inmuebles que según el análisis realizado se trata de construcciones de menos de 50 años o áreas renovadas sin interés individual que merezcan catalogación o valores patrimoniales protegibles, razón por la que se opta por permitir la posibilidad de nueva edificación o renovación de estas construcciones.

En resumen, se establecen dos grandes grupos:

- -Áreas de conservación y rehabilitación obligada o prioritaria: Se establecen las ordenanzas CH-1 a CH-6, en función del nivel de protección del Catálogo,



graduándose el tipo de obras permitidas en coherencia con el valor patrimonial. Esta zona constituye el 41,7 % del suelo y el 34,56 % de las parcelas edificables del Conjunto Histórico.

- Áreas de renovación o de nueva edificación: Se corresponde con la ordenanza CH-7, y es la aplicable a solares e inmuebles sin valor patrimonial destacable, en general edificios de los últimos 50 años. Para nueva edificación el PEPCH regula en detalle las condiciones de ocupación, altura y superficie edificable en todo el Conjunto Histórico al que se aplica esta ordenanza, en coherencia con objetivos de mantenimiento de parámetros edificatorios similares a los actuales. A tal efecto, en parcelas de reducido tamaño se permite ocupación 100%, y la intensidad edificatoria permitida va disminuyendo paulatinamente según incrementa el tamaño de parcela. Esta zona constituye el 58,28 % del suelo y el 65,44% de las parcelas edificables del Conjunto Histórico.

Respecto al tipo de obras permitidas se muestran en la tabla 5.1.

CALIFICACIÓN: ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	SUPERFICIE m2	%
ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN		
CH-1: Inmuebles con protección integral (A), declarados BIC o que el PEPCH propone incoar su declaración.	5.063,58	1,79
CH-2: Inmuebles con protección integral (A):	1.616,10	0,57
CH-3: Inmuebles con protección global (B):	24.666,00	8,70
CH-4: Inmuebles con protección parcial (C):	49.281,80	17,38
CH-5: Inmuebles con valor ambiental, no catalogados, situados en entornos de inmuebles BIC:	3.477,88	1,23
CH-6: Inmuebles con valor ambiental no catalogados o situados frente a espacios urbanos catalogados:	34.170,60	12,05
SUBTOTAL:	118.275,96	41,72
ÁREAS DE RENOVACIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN		
CH-7: Inmuebles susceptibles de renovación y/o de nueva edificación:	164.572,00	58,05
Otros: Resto residual de parcelas de borde del PEPCH, calificadas residencial, sin acceso desde viario público, cuya posibilidad de edificación se condiciona a la agregación a parcelas colindantes, en tanto nueva PGOU o Modificación, resuelva el acceso.	655,37	0,23
SUBTOTAL:	165.227,37	58,28
TOTAL PEPCH EN SUELO URBANO (excluido viario):	283.503,33	100,00

Tabla 5.1. Regulación del PECCH.



Respecto a las alteraciones de edificabilidad en general, salvo alguna excepción en los ámbitos calificados como CH-1 a CH-3 en el Plano de Ordenación o.2, se permiten alteraciones de edificabilidad respecto al estado actual, en las parcelas calificadas CH-4 a CH-7; siendo esta última calificación, la CH-7, por corresponder a la ordenanza de renovación y nueva edificación, en la que el PEPCH introduce una alteración más substancial del régimen vigente anterior al mismo.

Respecto a la protección individualizada del patrimonio mediante el Catálogo y la normativa vinculada, este grupo de determinaciones está dirigido a la protección individualizada de los inmuebles, espacios o elementos de mayor interés, estableciéndose para ello distintos grados de protección.

A efectos sistemáticos de catalogación se agrupan los bienes protegidos de forma individualizada en los siguientes apartados:

- Patrimonio urbano (conjuntos y espacios urbanos).
 - El propio Conjunto Histórico.
 - Espacios urbanos: Se catalogan 10 espacios de la categoría de plazas, parques o jardines y 25 calles o ejes urbanos.
- Patrimonio arquitectónico, etnográfico y elementos especiales en el núcleo urbano:
 - Elementos especiales: 29 elementos.
 - Patrimonio arquitectónico: 266 inmuebles.

En el PEPCH se definen tres grados de protección:

- - Integral A: El "nivel de protección integral" (A) es el asignado a los edificios que deberán ser conservados íntegramente, por su carácter monumental o singular y por razones histórico-artísticas, preservándose todas sus características arquitectónicas, es decir volúmenes, formas y elementos decorativos.
- - Global B: El "nivel de protección global" (B) es el asignado a edificios con valores significativos de entidad, cuya composición o estado permite modificaciones parciales sin alteración de los mencionados valores, conservando siempre fachadas, volúmenes y todos los elementos tipológicos, estructurales y espaciales configuradores del inmueble.
- - Parcial C: El "nivel de protección parcial" es el asignado a edificios con valores arquitectónicos significativos en el contexto histórico del municipio que



se protegen fundamentalmente por su contribución a la formalización de la imagen y paisaje urbano, fundamentales en la percepción del Conjunto Histórico.

Se recogen en total 266 inmuebles, y 6 de ellos se catalogan también por interés etnográfico.

Una vez analizados los datos expuestos, y en función de los resultados del estudio arqueológico del yacimiento urbano consideramos que, en base a las ordenanzas de edificación recogidas en el PEPCH, existe un gran número de inmuebles con interés arqueológico que estarían en riesgo ya que, aunque en muchos la intención es la rehabilitación, se permite su demolición y sustitución en un 65,44% de las parcelas edificables del Conjunto Histórico. Sin duda, ésta es una de las determinaciones que más impacto pueden tener sobre el patrimonio arqueológico tanto emergente como subyacente. Como ya hemos visto en apartados anteriores, durante el desarrollo de los trabajos de la Carta Arqueológica se ha identificado un numeroso grupo de inmuebles con interés arqueológico (ver Catálogo de Bienes Inmuebles del Núcleo Urbano de la Carta Arqueológica y planos sobre el patrimonio arqueológico emergente) que supera ampliamente el recogido en el catálogo del PEPCH, quedando muchos de ellos englobados en las categorías CH-4 a CH-7, permitiéndose la alteración de la edificabilidad de los mismos y, por tanto, afectando al patrimonio arqueológico emergente ya que aumenta considerablemente el grado de accesibilidad a éste (ver capítulo de riesgos, planos sobre riesgos del patrimonio emergente y subyacente). A nivel del patrimonio arqueológico subyacente, estas determinaciones también suponen un aumento de la accesibilidad al patrimonio arqueológico y del riesgo sobre el mismo, al permitir las demoliciones y sustituciones inmobiliarias en las parcelas catalogadas como CH-4 a CH-7. Es por ello que consideramos fundamental la revisión de las ordenanzas de la edificación con el predominio de la rehabilitación sobre la demolición y sustitución inmobiliaria.

Respecto a la ordenación para la conservación de las características generales del ambiente y control de la contaminación visual se establecen tres medidas:

- -Regulación de la publicidad exterior.
- -Conservación de elementos visibles desde el espacio público.
- -Subterranización progresiva de infraestructuras y servicios.



En este aspecto lo que más afectaría al patrimonio arqueológico sería la realización de zanjas para la ubicación subterránea de las infraestructuras.

Sin duda el Catálogo elaborado en el PEPCH supone un aumento en la protección de muchos inmuebles en comparación con la Adaptación a la LOUA cuyo catálogo sólo estaba formado por los inmuebles de carácter monumental. No obstante, en el desarrollo de la Carta Arqueológica hemos detectado un mayor número de inmuebles de carácter histórico e interés arqueológico que no contarían con ningún tipo de protección en el catálogo del PEPCH, por lo que existe un elevado número de edificaciones en situación de riesgo desde el punto de vista del patrimonio arqueológico, pues se permitirían su demolición y sustitución inmobiliaria. Es por ello que proponemos la catalogación de dichos inmuebles (ver fichas patrimonio arqueológico inmueble y plano de riesgo del patrimonio arqueológico).

- Desarrollo y gestión del PEPCH

Según se expone en el documento de Avance, para que las determinaciones expuestas sean efectivas es imprescindible que dichos instrumentos se complementen con otros de carácter "activo", en los que desde el sector público o privado se intervenga, programando y planificando recursos económicos concretos en el horizonte temporal del PEPCH, para realizar una serie de actuaciones operativas coherentes con el diagnóstico realizado en la Memoria de Información. De entre las actuaciones contempladas en el PEPCH son dos las que mayor repercusión tendrían sobre el patrimonio arqueológico: las actuaciones urbanísticas y las actuaciones de rehabilitación de la edificación.

ACTUACIONES URBANÍSTICAS:

Las remodelaciones urbanas que se plantean desde el PEPCH son de dos tipos: Unidades ejecución integradas (Uch-1 a Uch-3, Plano 06-CH del PEPCH) y ámbitos de incremento de aprovechamiento (Aia-1 a Aia-6, Plano 06-CH del PEPCH). Según el Avance la justificación de que dichas "remodelaciones urbanas" se encuentran dentro de los límites de los artículos 31.2.a) de la LPHA y 21.2 de la LPHE, por tratarse de supuestos de "mejora del entorno urbano" o "evitar usos degradantes del bien protegido", y es para cada caso la siguiente:

- - Unidades de ejecución integradas: ordenación detallada de los escasos vacíos urbanos de entidad detectados en el ámbito del PEPCH, diferenciando



las ya previstas en el PGOU y Adaptación a la LOUA (la Unidad Ur-3 que se integra en su literalidad), de las remodelaciones propuestas por el PEPCH (Uch-1, Uch-2 y Uch-3).

- o Uch-1 San Francisco: Se trata de una operación para completar la remodelación de este entorno urbano en el que recientemente se ha realizado el Museo del Aguardiente. El objetivo es la mejora de las condiciones de uso del claustro del antiguo convento de San Francisco (ahora destinado íntegramente a mercado con una cubierta inadecuada), recuperación de la alineación originaria (respecto a las alineaciones del PGOU y Adaptación a la LOUA en el callejón que une la c/ San Francisco con la antigua Ermita del Convento de San Francisco (actual centro de recursos telemáticos), y generación de una pequeña plaza pública triangular en la confluencia de las calles S. Francisco y S. Antonio.
- o Uch-2 Manzana de borde Oeste del Barrio Nuevo: El objetivo es la mejora urbana del borde Oeste del Barrio Nuevo, que en su contacto con el medio rural está muy degradado formalmente por constituir las traseras de la Calle Quinta. El objetivo de la actuación sería urbanizar el camino actual de borde Oeste, generando un pequeño jardín en el tramo más al Sur, y permitir la segregación en dos de todas las parcelas "pasantes" a ambas calles, lo que permitirá a medio plazo la regeneración de dicho borde y "evitar los usos degradantes" actuales (cocheras, corrales), en los términos del artículo 31.2.a) de la LPHA.
- o Uch-3 San Benito: Se trata de un suelo urbano actualmente libre (1.176 m2) en el que se propone una ordenación pormenorizada que genera una pequeña plaza central (375 m2), que aparte de contribuir a la mejora dotacional de dicho entorno, tiene la finalidad de proporcionar continuidad visual y paisajística entre la carretera del Judío y el promontorio del Castillo y la torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación.
- o Ur-3 El Castillo: Unidad recogida con anterioridad en la Adaptación a la LOUA, el PEPCH se limita a su integración literal, y lo único que se hace es actualizarla a la cartografía base y de ordenación del PEPCH, que al ser más reciente que la que sirvió de base al PGOU y Adaptación a la LOUA, está más ajustada a la realidad actual y

EL SECRETARIO
Fdo. Fermado J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



además contiene un nivel de detalle propio de la escala 1/500, en vez de 1/2.000 (Plano 06-CH del PEPCH).

Todas estas actuaciones afectan a áreas muy sensibles del Conjunto Histórico y con un alto potencial histórico-arqueológico, por lo que a la hora de desarrollarlas habrá que tener en cuenta su posible afección al patrimonio arqueológico tanto subyacente como emergente.

- Ámbitos de incremento de aprovechamiento (Aia-1 a 6): Se trata de las actuaciones urbanísticas que abarcan vacíos urbanos significativos interiores de manzana, en los que, sin alterar la alineación exterior actual de la misma, se permite un aprovechamiento superior al de la aplicación ordinaria de la ordenanza de edificación de zona, articulado a través del Estudio de Detalle que concretaría las alineaciones interiores y la generación de un espacio privado común interior del conjunto de las viviendas.

Dichos vacíos son los fondos de manzana formados por la unión de los espacios libres de las parcelas que conforman cada manzana. Ampliar las condiciones de edificabilidad de estas zonas supone la puesta en activo de un importante volumen de suelo y, por tanto, el aumento de la accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente.

- Actuaciones de mejora dotacional: La única actuación simple dotacional que se plantea es la identificada como ASD-2, inmueble colindante al Ayuntamiento del antiguo convento de San Agustín, recientemente adquirido por el municipio y que se califica como SIPS, con destino a ampliación de las dependencias municipales u otros posibles servicios, tras su rehabilitación. La superficie de suelo es de 603,18 m2.

Como se ha expuesto en apartados anteriores, la mayor parte de las infraestructuras de equipamiento de Cazalla de la Sierra está desarrollada sobre edificaciones históricas de carácter monumental, siendo muy frecuente la reutilización para estos usos de antiguos conventos. Esta acción supone la dotación de un nuevo uso a edificaciones que han perdido la función para la que fueron concebidas y su puesta de nuevo en activo, con la consecuente restauración y rehabilitación del bien. No obstante, toda obra, aunque sea de rehabilitación, supone una afección al patrimonio arqueológico. Es por ello que la rehabilitación de estos inmuebles deberá desarrollarse mediante una investigación arqueológica previa y la conservación de los elementos de interés.



- Actuaciones de reurbanización de espacios libres y de viario, que se hayan diagnosticado en mal estado en la Memoria y Planos de Información.

Se trata de una medida positiva puesto que mejoraría el espacio libre, aunque la ejecución de estas actuaciones supondría laafección al patrimonio arqueológico subyacente localizado bajo el espacio público.

- Actuaciones de rehabilitación y conservación de la edificación

El PEPCH estima la falta de conservación y deterioro de la edificación como uno de los impactos más significativos sobre el Conjunto Histórico; para solventar esta cuestión se han establecido unas prioridades de intervención sobre la edificación (Plano 05-CH del PEPCH), estableciendo las siguientes:

- -Prioridad 1: Edificios con protección integral (A) o global (B), con estado general de deterioro o con patologías estructurales.
- -Prioridad 2: Edificios con protección integral (A) o global (B) con patologías leves; edificios con protección parcial (C) con cualquier patología y edificios en entornos BIC o con frente a espacios urbanos de alto valor patrimonial.
- -Prioridad 3: Resto de edificios del Conjunto Histórico, con cualquier patología.

Se trata de una medida que consideramos muy positiva, aunque indudablemente su desarrollo supondrá laafección al patrimonio arqueológico emergente y subyacente. Por ello consideramos que ésta deberá llevarse a cabo mediante una investigación arqueológica previa, de aquellas edificaciones catalogadas con interés arqueológico, que permita conocer la realidad histórica de la edificación.

5.4. Análisis y evaluación del planeamiento, leyes, planes de carácter municipal y supramunicipal sobre los yacimientos del territorio de Cazalla de la Sierra

5.4.1. Análisis de la incidencia sobre el patrimonio arqueológico de las determinaciones y actuaciones derivadas del desarrollo de las leyes y planes de ordenación y regulación que afectan al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (mapa R-22)



El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN en adelante) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla se aprobaron por el [Decreto 80/2004, de 24 de febrero \(Boja nº 81, de 27 de abril\)](#) prorrogándose su vigencia por cuatro años por [Orden de 9 de marzo de 2012 \(Boja nº 63, de 30 de marzo\)](#).

El PORN se concibe como una norma general que regula la ordenación de los recursos de carácter global, mientras que el PRUG complementa al anterior no sólo en ordenación, sino también en lo referente a administración, usos, régimen interior, etc.

El PORN establece una zonificación del Parque Natural en diferentes áreas a efectos de su regulación normativa:

- Zonas de Reserva del Parque Natural (clave A)
- Zonas e de Regulación Espacial (clave B):
 - - Zonas forestales de elevado interés (B1)
 - - Zonas forestales de singular valor paisajístico y ambiental (B2)
- Zonas de regulación común del Parque Natural (clave C).

En Cazalla de la Sierra esta clasificación se materializa en la zonificación del término que se presenta en el mapa 22.

Respecto a la incidencia de este marco normativo sobre el patrimonio arqueológico del territorio de Cazalla de la Sierra, hay que señalar dos consecuencias principales respecto a la disminución del riesgo de destrucción de aquél. La primera es que el PORN establece una serie de usos y actividades compatibles e incompatibles para las distintas zonas citadas, cuyo objetivo general es la preservación del medio ambiente, que, a falta de una mención explícita al patrimonio cultural y con carácter colateral, ha conllevado una disminución del riesgo de destrucción de los yacimientos arqueológicos del TM de Cazalla de la Sierra. Este hecho destaca sobre todo en las zonas A y B, donde existe una regulación muy restrictiva respecto a los cambios de uso del suelo de forestal a agrícola, los movimientos de tierras, nuevas edificaciones, etc. Respecto a las Zonas C, aunque los usos compatibles son mayores, continúan con una regulación de usos asegura una mejor preservación de los sitios arqueológicos. La segunda es que la integración y reconocimiento en la normativa municipal vigente de la zonificación y clasificación de este plan, ha dado lugar a la clasificación de suelos no urbanizables de los terrenos por legislación específica de



espacios naturales por lo que se disminuyen los riesgos derivados de modificaciones en su calificación urbanística.

Con respecto al patrimonio cultural, se propone la cooperación y colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Cultura y la Administración Local para:

- La conservación del patrimonio histórico ante cualquier actuación que pueda producir deterioro o alteración de sus valores.
- La recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural en general y, en particular, la rehabilitación y/o restauración de aquellos elementos de valor histórico, artístico, arquitectónico, cultural y/o etnológico.
- El inventariado de los bienes culturales.
- La integración de las vías pecuarias en rutas de interés artístico, cultural y científico.
- La inclusión de los recursos culturales dentro de los planes de investigación, promoción y divulgación del Parque Natural.

No obstante, aunque se enumeran estos objetivos respecto al patrimonio histórico o cultural, la realidad es que no se establecen mecanismos para su consecución. Tan sólo en el PRUG se recoge en el apartado 3.1.7 dedicado a los criterios de gestión, que cualquier actuación autorizable que incluya movimientos de tierras tendrá en consideración la existencia de yacimientos arqueológicos y su rango de protección, adoptando las medidas cautelares de protección necesarias para su conservación.

Por otro lado, y en el apartado dedicado a la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones, se establece como uno de los criterios básicos para la ordenación de la actividad edificadora el fomentar la recuperación de construcciones con valor histórico y patrimonial. No obstante, en la normativa del PRUG no se recogen medidas específicas, excepto que en edificaciones con valor histórico se permitirá la ampliación de superficie.

Por tanto, la principal aportación hasta el momento del PORN y PRUG es la existencia del propio marco y el diagnóstico a partir del que se establecen estos objetivos, siendo necesaria la progresiva integración de datos y/o actualización de los datos correspondientes al patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Rocio



- Normas de desarrollo de la Ley 1/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental. Estudios de Impacto Ambiental.

Dentro de la Ley 1/2007 de 9 de Julio se define el estudio de impacto ambiental como el documento que debe presentar el titular o promotor de una actuación sometida a alguno de los procedimientos de autorización ambiental integrada o unificada, o el órgano que formule los instrumentos de planeamiento para su evaluación ambiental. En él deberán identificarse, describirse y valorarse los efectos previsibles que la realización de la actuación puede producir sobre el medio ambiente.

En el Anexo I se señalan aquellas actividades sometidas a estudio y en el Anexo II se explicitan los contenidos del estudio de impacto ambiental, haciéndose referencia específicas al patrimonio cultural, en que cual se integra el patrimonio arqueológico, en cuanto a su identificación y caracterización, afección sobre el mismo de la actividad que genera el estudio, evaluación, etc.

Tras solicitud de información a la Delegación Provincial de Cultura se nos comunica que no se tiene constancia de ninguna actuación arqueológica resultado de un Estudio de Impacto Ambiental.

5.4.2. Análisis y evaluación de la incidencia sobre el patrimonio histórico de las determinaciones y actuaciones derivadas de figuras de desarrollo de la legislación del suelo y de ordenación del territorio

- Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Sevilla (mapa 22)

El texto del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Sevilla (en adelante PEPMF) se publica en B.O.J.A. núm. 70 de 10 de abril de 2007. El objetivo básico del Plan es la protección del medio físico. Con este fin el Plan determina las zonas catalogadas de la Provincia que deben someterse específicamente a protección, señalando posibles usos del suelo, criterios de protección y normas para la realización de determinadas actividades. En la normativa de protección se hace mención a los yacimientos arqueológicos presentes en la zonas catalogadas dentro de los yacimientos de Interés Científico que quedan protegidos en el Título III del Plan, Sección Primera referente a las normas de protección de recursos y del dominio público. En el punto 19, Protección de los Yacimientos de Interés Científico, se establece como norma de



protección el que en los suelos en que se haya detectado la presencia de yacimientos de interés científico o donde existan indicios de los mismos, la concesión de licencias que impliquen la alteración del medio deberá ser informada por la Comisión Provincial de Urbanismo, quién recabará un informe preceptivo de la Consejería de Cultura. Asimismo se establecen normas para la aparición de vestigios de tales yacimientos y se señala la necesidad de que el planeamiento urbanístico recoja y adopte las medidas de protección necesarias según la legislación vigente y las determinaciones del plan.

En el punto 31 se especifica una serie de medidas genéricas para los Yacimientos de Interés Científico derivadas de su consideración como suelos de Protección Especial Integral, y en el 36 una serie de normas particulares.

Los espacios incluidos en el término de Cazalla de la Sierra pertenecen a la categoría "Protección especial compatible" y dentro de ésta a los siguientes tipos:

- "Complejos serranos de interés ambiental". Incluye el espacio denominado "CS-3, SIERRA DE LA GRANA Y CANDELERO"
- "Áreas forestales de interés recreativo". Incluye el espacio denominado "FR1, PINTADO"
- "Complejos ribereños de interés ambiental". Incluye el espacio denominado "RA2, RIBERA DEL HUÉZNAR"

Dentro de estas zonas se ubica una serie de yacimientos arqueológicos, integrados en los "Yacimientos de Interés Científico (YC)" considerados como Zonas de Protección Integral Especial, para los que se establecen, además de las normas señaladas anteriormente, una serie de actuaciones prohibidas y las autorizaciones y tramitaciones necesarias para las actividades permitidas. No obstante, los Yacimientos Científicos no son incorporados en el catálogo ni en planimetría de forma específica.

En el plan se hace hincapié en la necesidad de delimitación de los yacimientos arqueológicos para establecer normas de protección y en la destrucción de los mismos tanto por el desconocimiento de los propietarios como el expolio. El Plan reconoce su papel estratégico en el planeamiento regional e insiste en que "la identificación y delimitación con mayor precisión de los espacios y bienes protegidos ha de hacerse desde el planeamiento municipal".

La incidencia del Plan sobre los yacimientos del término municipal ha sido nula por el momento, en tanto que sólo se conocían tres enclaves hasta la realización de la



Carta Arqueológica Municipal, y porque además no se recoge siquiera mención al mismo en el apartado dedicado a la protección del patrimonio arqueológico de la Adaptación a la LOUA de las NNSS vigentes. De hecho, en el apartado de la Memoria Informativa dedicado a la legislación municipal sobrevenida se considera, respecto a la Norma 19 del Plan, que esta referencia queda superada por la legislación sectorial posterior en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sin realizar las delimitaciones de detalle de los yacimientos y bienes del término municipal.

En cualquier caso, el Plan ofrece un marco normativo para la protección de yacimientos arqueológicos independiente por ser superior al planeamiento urbanístico, aunque por el momento las restricciones de usos que ha conllevado la clasificación de parte de los suelos de Cazalla de la Sierra como Zonas de "Protección especial compatible" ha hecho que los yacimientos ubicados en estas áreas se beneficien de las limitaciones de usos cuando estos conllevan destrucción o alteración del medio.

- Plan de Desarrollo Sostenible (PDS)

El 27 de septiembre de 2011 se aprueba por Consejo de Gobierno la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su área de influencia socioeconómica. Éste surge tras el Plan de Desarrollo Integral que se estableció a partir del artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

El objetivo de los PDS era ofrecer alternativas de desarrollo compatibles con el mantenimiento de los valores de estos espacios para amortiguar los efectos de la regulación de usos y actividades que pueden desarrollarse dentro de sus límites, tras la aparición de fricciones con algunos sectores de la población local. .

El PDS del Parque Natural Sierra Norte, desarrollado por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana dentro del marco del proyecto NERA, incluye un diagnóstico somero del Patrimonio Cultural que suele considerarse como una oportunidad en el análisis DAFO por su potencial aprovechamiento como recurso para completar la oferta de uso público y promocionar el turismo sostenible.

En el diagnóstico cabe destacar las siguientes observaciones como debilidades y amenazas:

- Reducido conocimiento del patrimonio rural de la comarca por su propia población.
- Deficiente conservación del patrimonio rural.



- Escasas iniciativas de aprovechamientos del patrimonio dada la falta de estudios e inventarios del mismo.
- Falta de iniciativas comunes de puesta en valor del patrimonio de la comarca.

Frente a estos problemas se consideran fortalezas y oportunidades:

- La riqueza cultural y etnográfica arraigada a las actividades y costumbres tradicionales.
- La Existencia de 3 conjuntos históricos y 24 BICs (Bienes de Interés Cultural).
- La riqueza de yacimientos arqueológicos.
- Las ayudas e iniciativas para la conservación, uso público y turístico del patrimonio.

En la misma matriz se propone una serie de medidas para reducir debilidades, neutralizar amenazas, potenciar fortalezas y aprovechar oportunidades que a continuación enumeramos:

- Promover actuaciones de puesta en valor y conservación del patrimonio rural
- Fomentar la conservación y puesta en valor del patrimonio rural
- Incentivar la realización de estudios e inventarios sobre el patrimonio comarcal
- Fomentar las actuaciones conjuntas de puesta en valor del patrimonio
- Potenciar actuaciones de conservación y puesta en valor del patrimonio etnográfico
- Fomentar la conservación y puesta en valor de los BICs
- Fomentar la conservación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos
- Dinamizar para la puesta en marcha de proyectos para la conservación, uso público y turístico del patrimonio

En vista del diagnóstico efectuado, las medidas finales se centran en la "Concienciación, conservación y protección del patrimonio rural" y en los siguientes aspectos concretos con un presupuesto de 300.000 € destinados a:

- Impulsar una oferta cultural dirigida a la valorización del patrimonio rural.
- Promover la realización de estudios e inventarios el patrimonio cultural y natural local y su posterior difusión.
- Estimular la conservación del patrimonio rural.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fermaydo J. Cano Recio



- Promover campañas de educación ambiental y sensibilización de la población sobre los valores culturales y ambientales del territorio.

Las únicas partidas que podrían afectar directamente al patrimonio arqueológico son aquellas destinadas a estimular la conservación del patrimonio rural y a la realización de estudios sobre el patrimonio cultural. No obstante, no se ha efectuado ninguna acción de este tipo sobre el patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra. Por el contrario, y en contradicción a las propias líneas de actuación, tenemos que indicar que las obras parcialmente subvencionadas por el GDR dentro de Cazalla de la Sierra en entornos de monumentos históricos como la "Urbanización del andén de la Iglesia del Convento de San Francisco" o monumentos incluso catalogados como BIC, como la reurbanización del andén de de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, se ha llevado a cabo ninguna intervención arqueológica o estudios que asegurasen, por parte del promotor, la conservación o respeto al patrimonio arqueológico existente. Del mismo modo, los proyectos subvencionados para transformación de edificaciones tradicionales en establecimientos rurales destinados a la hostelería y restauración carecen de unos mínimos criterios que concuerden con las líneas de conservación, protección y valoración del patrimonio cultural del medio rural y con sus paisajes asociados expuestos en el documento. Así, en estas acciones y otras emprendidas en la localidad, se pone de manifiesto una falta de supervisión de los proyectos subvencionados e, indudablemente, la concepción del patrimonio cultural como un recurso para completar la oferta de uso público y promocionar el turismo, concepción que a juzgar por el tratamiento dado al patrimonio en las obras subvencionadas, parte de una visión sesgada y reduccionista del mismo, de lo que significa la conservación y protección del mismo y de las tendencias actuales en protección, conservación y difusión.

5.4.3. Análisis y evaluación del planeamiento urbanístico municipal y supramunicipal sobre yacimientos del territorio

- Plan Ordenación del territorio de Andalucía (POTA)

Sólo afecta a Cazalla de la Sierra en la limitación del número de viviendas puesto que no existe un Plan Subregional que afecte al municipio.

- Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de 2009 (mapa R-22)

Patrimonio de interés supramunicipal



La incidencia del Plan sobre los yacimientos del término municipal ha sido escasa por el momento, en tanto que sólo se conocían tres enclaves hasta la realización de la Carta Arqueológica Municipal (Cuevas de Santiago, Dolmen de El Valle, Túmulo de El Valle). No obstante, resulta de gran trascendencia el artículo 4.6.3., apartado 5, respecto a la protección del patrimonio de interés supramunicipal en tanto que plantea que, en los yacimientos arqueológicos catalogados por la Consejería de Cultura en suelo no urbanizable, o que pudieran catalogarse en el futuro, les serán de aplicación una serie de determinaciones que marcan usos compatibles (admisibles y excepcionales sometidos a autorización por la Consejería de Cultura) y usos incompatibles. Además, se establece un procedimiento urbanístico respecto a la tutela de yacimientos. Ambas determinaciones resultan bastante completas aunque sería necesario detallar de forma pormenorizada los usos compatibles e incompatibles y el procedimiento urbanístico. En el caso de yacimientos ubicados en suelo urbanizable se contempla, asimismo, una serie de usos compatibles e incompatibles y procedimiento administrativo complementario

En consecuencia, a los yacimientos recogidos en el presente trabajo les sería de aplicación inmediata la normativa de protección contemplada en la LOUA para ambos casos.

Patrimonio de interés municipal.

Se recoge una serie bienes inmuebles dispersos en el T.M., ya recogidos por las NNSS, estableciéndose normas particulares de tramitación para la actuación sobre los mismos y distintos niveles de protección que marcan una serie de condiciones de edificación y usos compatibles e incompatibles y procedimiento administrativo en la ordenación, teniendo en cuenta que se trata de edificios históricos con valor patrimonial arquitectónico y etnológico. No obstante, puesto de manifiesto el carácter de edificios pluriestratificados de los distintos bienes inmuebles de interés histórico identificados en el término municipal durante la confección del presente trabajo, resulta evidente que éstos son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y que forman parte del patrimonio arqueológico, aunque en estos edificios concurren valores artísticos, etnográficos o puramente arquitectónicos, bien de forma conjunta o bien aislada, aunque es indudable la evolución de los mismos y la necesidad de su estudio diacrónico. En ocasiones estos elementos emergentes son parte de yacimientos más amplios, donde también se registran bienes inmuebles y muebles en el subsuelo, resultando claves para la comprensión de la evolución de los espacios y los paisajes desde su primera ocupación humana hasta la actualidad.

EL SECRETARIO
Firma: Fernando J. Cano Recio
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el 3 de abril de 2014.



Por tanto, y teniendo en cuenta esta consideración del patrimonio emergente como parte integrante de los yacimientos identificados y catalogados, les sería de aplicación las determinaciones del patrimonio de interés supramunicipal respecto al patrimonio arqueológico subyacente, aunque de forma complementaria y sin perjuicio de las determinaciones que se ordenan en tanto patrimonio carácter emergente. Respecto al suelo urbanizable contemplado en la Adaptación, la ordenación no afecta a ninguno de los yacimientos detectados.

- Directrices de coordinación urbanística del suelo no urbanizable de los municipios incluidos en el "Parque Natural Sierra Norte de Sevilla" (mapa 22).

Desde la declaración de Parque Natural y desde la elaboración del primer Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), se detectaron problemas de falta de homogeneidad de las normativas urbanísticas de los distintos municipios afectados por el Parque, que motivaron la redacción de un documento que unificara las distintas normativas y las adecuara a lo establecido en la legislación e instrumentos de ordenación de los recursos naturales. A partir de aquí se redactó una serie de directrices por parte de la Diputación de Sevilla y con la participación de todos los municipios afectados, que los distintos ayuntamientos, incluido Cazalla de la Sierra, se comprometieron a cumplir y que quedan recogidas en la Adaptación a la LOUA de las NNSS.

Las directrices que afectan al patrimonio arqueológico son las siguientes:

- Cartografiado de los elementos del territorio sujetos a normativas sectoriales más importantes como el patrimonio histórico.
- Regulación de las condiciones generales de usos de los suelos y de los edificios, contemplando condiciones de implantación, tipológicas y estéticas.
- Regulación específica de las áreas del territorio que deban ser objeto de especial protección por valores naturales, productivos, culturales o paisajísticos.

- Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) (mapa R-23)

Como resultado del estado de elaboración de la Carta Arqueológica, se integró en el documento de Avance del PEPCH, una primera valoración arqueológica del núcleo urbano y entorno inmediato y un acercamiento a las normas de protección para el patrimonio arqueológico subyacente y emergente tanto del núcleo urbano como del territorio. En fase siguiente del documento para aprobación inicial del PEPCH, se



estima que, de acuerdo con el programa realización de los trabajos de la Carta, se podrá incorporar un estudio completo de los yacimientos del núcleo y del término municipal.

No obstante, hay que señalar que en el Avance del PEPCH se recogía un total de 65 inmuebles que formaban parte del Patrimonio arquitectónico y etnográfico en los que se han diferenciado tres niveles de protección. En cualquier caso, y al igual que indicamos en el caso de la Adaptación de las NNSS, puesto de manifiesto el carácter de edificios pluristratificados de los distintos bienes inmuebles de interés histórico identificados en el término municipal en el PEPCH, resulta evidente que éstos son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y que forman parte del patrimonio arqueológico, aunque en estos edificios concurren valores artísticos, etnográficos o puramente arquitectónicos, bien de forma conjunta o bien aislada, aunque es indudable la evolución y transformación de los mismos y la necesidad de su estudio diacrónico. En ocasiones estos elementos emergentes son parte de yacimientos más amplios, donde también se registran bienes inmuebles y muebles en el subsuelo, resultando claves para comprensión de la evolución de los espacios y los paisajes desde su primera ocupación humana hasta la actualidad. Por tanto, y teniendo en cuenta esta consideración del patrimonio arqueológico emergente como parte integrante de los yacimientos identificados y catalogados, a estos enclaves les será de aplicación una serie de determinaciones según el PEPCH para los bienes emergentes sin perjuicio de su protección supramunicipal como yacimientos arqueológicos.

5.4.4. Análisis y evaluación de la incidencia sobre el patrimonio histórico de las determinaciones y actuaciones derivadas de figuras de desarrollo de ordenación del territorio

- Plan de Infraestructuras para la sostenibilidad el Transporte de Andalucía PISTA (2007-2013)

El PISTA no prevé la modificación de trazados o la realización de nuevas vías en le T.M. de Cazalla de la Sierra.

- Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan M.AS. C.E.R.C.A.) (mapa R-24)



El Plan M.A.S. C.E.R.C.A. que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha puesto en marcha entre los años 2004 y 2013 tiene entre sus objetivos la eliminación de la conflictividad de los tráficos en el medio urbano, mediante la ejecución de variantes de población y el acondicionamiento de las travesías, buscando la integración de la carretera en un medio en el que el ciudadano demanda habitabilidad y calidad de vida.

En la actualidad existe un anteproyecto que analiza las posibles alternativas de trazado de la futura variante de la A-432 a su paso por Cazalla de la Sierra para evitar el tránsito de vehículos de largo recorrido por la travesía de esta población, y reordenar los tráficos de carácter interurbano que acceden al municipio para evitar su paso por el interior del núcleo urbano. La A-432 es una ruta muy frecuentada por los habitantes de la Sierra Norte de Sevilla y sirve de entrada a aquellos visitantes que viajan a la sierra por motivos de turismo rural, puesto que la vía une Cantillana a Guadalcanal, pasando por El Pedroso, Cazalla de la Sierra y Alanís, partiendo de la carretera A-431 (Sevilla-Córdoba).

En la actualidad existen hasta ocho alternativas a la variante propuesta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Esta primera plantea un trazado de 4,6 kilómetros en la A-432 al este del núcleo urbano que se inicia al sur de la localidad y atraviesa la zona de la Vera, entre los Cortijos El Palomar y del Monte, llegando hasta la carretera de la Ermita del Monte. A partir de este punto la futura vía cruza la vaguada por la que discurre el Arroyo de la Vera para, posteriormente, dirigirse en sentido norte atravesando la vía pecuaria Vereda del Valle mediante un paso inferior. La traza continúa hasta llegar a la carretera A-455 que comunica con la población de Constantina para a continuación buscar la conexión con la A-432 al norte del municipio, en dirección a la población de Alanís. La fase final del tramo culmina en la confluencia de la A-432 con la A-8200 de Cazalla de la Sierra a Guadalcanal. La variante constará de una plataforma pavimentada de nueve metros de anchura, formada por una calzada de siete metros con un carril por cada sentido de circulación, arcenes de un metro y bermas laterales de 0,5 metros.

Esta propuesta general y sus variantes menores han sido muy contestada por la población local, y se han presentado diversas alegaciones al proyecto destacando la de Ecologistas en Acción en la que "se ignora en la misma el impacto de la opción elegida por la zona este de la población sobre patrimonio cultural, agrario y etnológico, ya que el trazado de la variante que defiende la COPV atraviesa el ruedo agrícola tradicional de Cazalla de la Sierra, donde se extienden las tierras de cultivo



más ricas del pueblo, que han tardado miles de años en formarse y desde muy antiguo ha constituido la zona de huertos para el autoabastecimiento de la población, conteniendo albercas, eras, restos de norias, pozos y casas de labor. Su valor histórico y etnográfico es incalculable; aparte del valor sentimental para la gran cantidad de personas que todavía cultivan o pasean por sus caminos". Ecologistas en Acción ha presentado una nueva alternativa por la zona oeste –alternativa 8-, que partiendo del cruce con la carretera A-450, bordea el cerro de Los Peñasquitos por su ladera oeste para seguir hacia el norte en dirección al polígono industrial de Los Manantiales, el cual bordea hasta cruzarlo por una zona sin construcciones y enlazar con la carretera A-432 en dirección a Alanís y Guadalcanal. Esta alternativa elude los principales impactos que provoca la alternativa 7, esto es, el cruce por el cerro de Los Peñasquitos, con los correspondientes movimientos de tierra y afecciones paisajísticas, y la travesía por la dehesa Morán. Independientemente se ha destacado que el estudio de Impacto Ambiental resulta insuficiente, solicitando a la Consejería de Medio Ambiente que desestime el EIA por no reunir los requisitos mínimos fijados en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y se exija la realización de un nuevo EIA contemplando todas las alternativas posibles y viables.

Una vez realizada la Carta Arqueológica municipal, y tras pasadas las distintas opciones a planimetría, comprobamos que, respecto al patrimonio arqueológico, las tres opciones que cuentan con mayores posibilidades tienen escasa incidencia en el patrimonio arqueológico documentado. La opción Este afectaría al yacimiento 018-La Perrera, explotación agropecuaria de época moderna y contemporánea donde se conservan restos de una alberca y eras, discurriendo muy cerca de 079- El Palomar, posible explotación agropecuaria de época romana-tardoantigua en una pequeña elevación de las que rodean al núcleo urbano actual, que podría ser afectada de forma puntual durante los movimientos de tierras. La opción Oeste afecta al yacimiento 132-Los Manantiales, enclave con una probable ocupación en época romana y tardorromana, a juzgar por las fuentes orales, que presenta una ocupación dé poca moderna y contemporánea de escaso valor patrimonial. La opción Este afecta a 08-Berrocal, donde encontramos restos constructivos correspondientes a las pequeñas explotaciones cerealistas que se ubicaban en el entorno del núcleo urbano y posibles huellas antrópicas en los afloramientos rocosos de funcionalidad imprecisa, y muy puntualmente al yacimiento 017-Los Peñasquitos, posible cantera en época medieval y moderna para la extracción de materiales para la construcción

EL SECRETARIO
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.
Secretario: Fco. Fernando J. Cano Recio



de la Iglesia Parroquial de Cazalla de la Sierra y área artesanal destinada a la confección de materiales cerámicos, se encuentra muy próximo al yacimiento "Horno camino del Berrocal", por lo que podrían corresponder a un mismo complejo o área alfarera. En cualquier caso, y con los datos disponibles, se trata de yacimientos de escaso valor patrimonial por ser escasamente singulares, no tener carácter monumental y escaso valor científico y encontrarse en un deficiente estado de conservación, siendo el yacimiento 079- El Palomar el que presenta mayor potencial si se viese afectado.

5.4.5. Análisis y evaluación de la incidencia sobre el patrimonio histórico de las determinaciones y actuaciones derivadas de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, turístico, cultural, etc.

- Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA)

Como indicamos al analizar los PDS, dentro del marco del proyecto NERA se ha desarrollado el PDS del Parque Natural Sierra Norte por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana que afecta al patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra en la medida señalada al tratar de los PDS.

- Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA)

El PECA para el Área de Bienes Culturales plantea la necesidad de investigar y documentar el patrimonio histórico andaluz, promoviendo la investigación, desarrollo e innovación aplicada a la documentación e información del patrimonio cultural y territorial. A su vez, plantea la necesidad de la protección y conservación del patrimonio histórico andaluz, así como el interés por la formación en patrimonio histórico y gestión cultural. Por último, el Plan señala la necesidad de crear y potenciar una red de espacios culturales en Andalucía. Los objetivos del Plan y sus consecuencias han sido analizados recientemente de forma pormenorizada en el III Plan General de Bienes Culturales.

A partir de ambos documentos, podemos indicar que el Plan establece un marco de acción y ofrece una justificación para las actuaciones a desarrollar por la administración sobre el patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra. En este caso, la redacción de la Carta Arqueológica Municipal se enmarca en las acciones propuestas por el Plan respecto a los Bienes, y su pliego de condiciones recoge los distintos objetivos planteados en cuanto a documentación, conservación y protección.



De hecho, uno de los objetivos básicos es la catalogación e inventariado del patrimonio histórico y su integración en el planeamiento urbanístico y territorial, resultando básica la confección del presente documento para estos fines.

Proyecto Lunar de la Consejería de Innovación y Ciencia y Empresa

No existen proyectos que hayan afectado al patrimonio arqueológico en relación con el proyecto LUNAR.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



6. RESULTADOS: EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO URBANO

6.1. Evolución histórica del núcleo urbano

La ausencia de investigaciones y excavaciones arqueológicas en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra hace muy compleja la labor de trazar la evolución urbana de la ciudad a lo largo de la historia. No obstante, gracias a la recopilación de documentación histórica y bibliográfica y al trabajo de campo desarrollado para la Carta Arqueológica, hemos podido realizar una aproximación a la historia y a la evolución del núcleo urbano del municipio desde la antigüedad hasta la actualidad.

6.1.1. Paleotopografía

Cazalla de la Sierra se asienta sobre un sistema formado por pequeñas elevaciones, situadas entre los 575 y los 641 m.s.n.m. de altitud, modeladas por cursos estacionales de agua que han perdurado hasta época histórica (Pérez Gómez, 1998). Estas elevaciones, junto a la presencia de abundantes manantiales de agua, debieron conformar un escenario propicio para el asentamiento humano desde la antigüedad (plano U-03, fig. 6.1). De hecho, la ciudad se ha ido configurando adaptándose a la topografía que presentaban estos terrenos, según las necesidades de cada momento histórico, y en función de las vías de comunicación que atravesaban la zona y que comunicaban las tierras del valle del Guadalquivir con las comarcas mineras de Extremadura. Principalmente son seis las elevaciones que conformarán lo que es la Cazalla de la Sierra actual, aunque en función de los diferentes periodos históricos se registra la presencia o ausencia de poblamiento estable:

- Elevación del castillo-iglesia parroquial: elevación situada al sur del actual núcleo urbano, a 596 m.s.n.m. de altitud. Presenta una acusada pendiente hacia el sur, siendo más suave hacia el norte; su ubicación, en un promontorio de fácil defensa y en el cruce de caminos que atravesaban la zona, y su proximidad a los manantiales propiciaron el pronto asentamiento humano en su cima. De hecho, tenemos constancia de su ocupación desde, al menos, la época romana.
- Elevación de Canta el Gallo: ubicada al sur, a las afueras del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra, con una altitud de 575 m.s.n.m. y cercana a fuentes



de agua natural. Se han registrado restos arqueológicos de cronología romana.

- Elevación del convento de San Agustín–Plaza del Dr. Nosea: situada al sureste del núcleo urbano, a 584 m., en ella se han localizado restos arqueológicos que datan también del periodo romano.
- Cerro del convento de San Francisco: situada en el sector oeste del núcleo urbano, a 600 m.s.n.m. de altitud. Durante los trabajos de la Carta Arqueológica no se han detectados restos correspondientes a la Antigüedad, aunque dado el patrón de asentamiento no descartaríamos su presencia.
- Cerro de Fuente Nueva – Depósito del Agua: ubicado fuera del núcleo urbano, al este del mismo y con una altitud de 641 m.s.n.m. En esta zona, la prospección arqueológica realizada ha dado como resultado la delimitación de un yacimiento (Yacimiento 131, plano U-11) con una datación de época bajomedieval cristiana, aunque no se descarta la presencia de niveles anteriores.
- Elevación de la calle Barranquillo: situada en el sector noroeste, se ubica a 610 m.s.n.m. de altitud, en una zona de tránsito entre el medio urbano y rural, cuya urbanización data de época reciente.

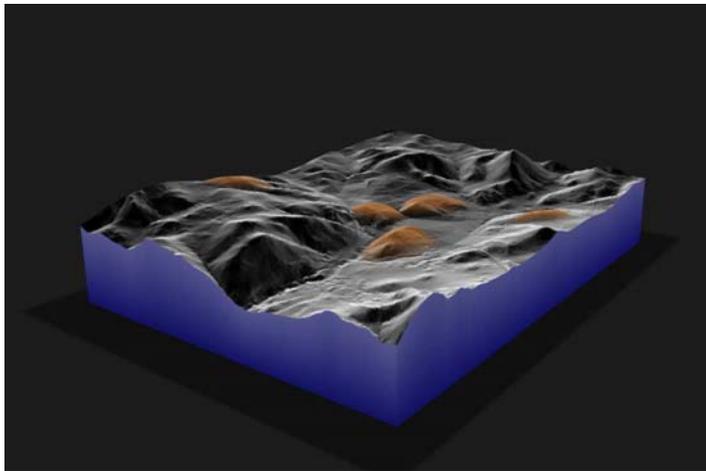


Figura 6.1. Vista de las elevaciones que conforman el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra. Modelo digital del terreno de Andalucía. Relieve y Orografía. Consejería de Obras Públicas y Transporte, 2002.



6.1.2. Fase I. Periodo romano– tardoantigüedad. El origen del poblamiento

El hallazgo fortuito en zonas próximas al núcleo urbano de material lítico de cronología prehistórica, como los localizados en la Fuente del Altar, La Malena, Cerro Panchón, Molino del Monte, cruce del Camino de las Laderas con el de la Carrasquilla o la misma Fuente Nueva, hacen plantear la posible existencia de niveles correspondientes a antiguos asentamientos en las cercanías del conjunto histórico (Pérez Gómez, 1991). Sin embargo, por el momento no hemos documentado vestigios anteriores al periodo romano en el casco urbano, por lo que debemos situar en este momento el inicio de la ocupación del solar que hoy ocupa el municipio. Desde este momento y hasta la actualidad, Cazalla de la Sierra ha ido evolucionando hasta configurar el pueblo que conocemos hoy en día y en el que quedan vestigios de todas las fases históricas por las que pasó.

Durante el periodo romano, el solar que ocupa actualmente Cazalla de la Sierra se sitúa en el cruce entre distintas vías que ponen en comunicación los ricos distritos mineros de la sierra con Extremadura y el Valle del Guadalquivir, constituyendo un paso obligado por la red que articulan estos territorios (plano U-04, fig. 6.2).

De hecho, los asentamientos se ubican a lo largo de las vías que unían las explotaciones mineras y las ciudades meridionales de la Sierra Norte, como la antigua *Constancia Iulia* (Constantina) y *Munigua* (Mulva) con la Vía de la Plata, así como las ciudades septentrionales, *Regina* (Casas de Reina) y *Arsa* (Azuaga) con las ciudades del valle del Betis como *Naeva* (Cantillana).

En el cruce entre varios de estos viales, y coincidiendo en parte con el actual casco urbano de Cazalla de la Sierra y su zona periurbana, se han localizado varios puntos con materiales de época romana. Los pobladores de aquellos momentos aprovecharon los afloramientos de agua y las fértiles tierras del ruedo cazallero, asentándose en las suaves colinas ubicadas en esa encrucijada de caminos. Esta ocupación constituyó probablemente el germen del pueblo actual. Algunas de estas zonas, en las que se han encontrado restos de cronología romana, se englobarían dentro del yacimiento urbano, al estar dentro de la delimitación del mismo, y otras se han clasificado como yacimientos en el catálogo general de yacimientos arqueológicos (fig. 6.3). Las zonas en las que se han localizado restos arqueológicos de cronología romana son las siguientes:

Zonas dentro del yacimiento urbano:



- Elevación del castillo.
- Elevación de Canta el Gallo.
- Elevación del convento de San Agustín.

Yacimientos ubicados en las proximidades del núcleo urbano:

- Yacimiento 132. Los Manantiales.
- Yacimiento 79. El Palomar.

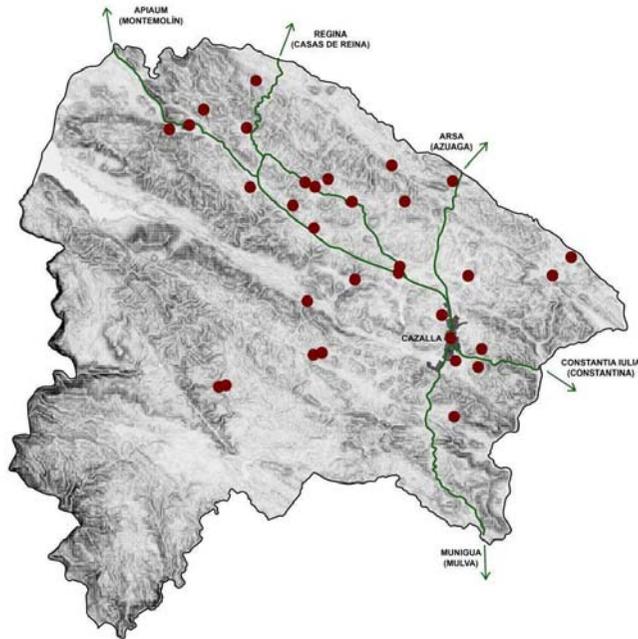


Figura 6.2. Distribución del poblamiento en el término municipal de Cazalla de la Sierra durante el periodo romano.

Junto a los hallazgos realizados en el transcurso de los trabajos de la Carta Arqueológica, contamos con una serie de noticias que confirmarían la existencia de un poblamiento romano en estos sectores. Según éstas, en las casas de la Plaza del Concejo se han localizado monedas de cronología romana, así como una posible ara



romana sepultada al pie de la fuente del concejo. Así mismo, se han localizado restos diseminados en la calle Resolana, al final de la calle Virgen del Monte y en la calle San Antonio (Pérez Gómez, 1998).

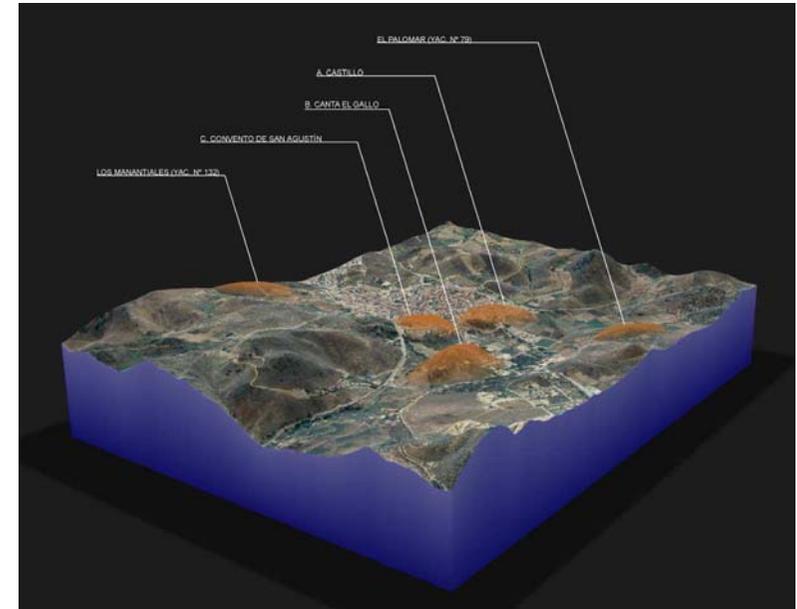


Figura 6.3. Zonas con localización de restos arqueológicos de cronología romana.

Por lo datos con los que contamos, parece que se trataría de un poblamiento disperso, consistente en pequeñas unidades con función residencial y productivas ubicadas en algunos de los cerros y organizadas en función de los principales caminos, sin que llegaran a conformar una estructura urbana.

Para el periodo visigodo, aunque no se han localizado restos arqueológicos en el transcurso de los trabajos de la Carta Arqueológica, la existencia de lápidas funerarias de esta cronología podría indicar la continuidad del poblamiento durante esta época. El inicio del Medioevo, donde además de la invasión en la Península Ibérica por vándalos, visigodos, suevos, etc. se produce la entrada de los árabes, se caracteriza por la escasa documentación arqueológica, aspecto que se hace patente también en Cazalla de la Sierra. Para este momento contamos con la información proporcionada por dos lápidas funerarias recogidas por Rodrigo Caro en el siglo XVII

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, y posteriormente en el Pleno celebrado el día 3 de abril de 2014.
 EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Récio



y fechadas en los años 527 y 523 de la Era Hispanica, de las que se desconoce su procedencia y depósito actual, y que se refieren a los enterramientos de dos niños, Servandus y Licinia (Caro, 1634, Fig. 6.4). También contamos con un altar romano, actualmente depositado en el Museo Arqueológico de Sevilla, y que, según algunos investigadores, muestra evidencias de haber sido reutilizado como altar en época visigoda (Beltrán, 1994). Respecto a otros materiales procedentes de Cazalla de la Sierra y pertenecientes al periodo tardorromano o altomedieval, hay depositadas varias cerámicas en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, aunque se desconocen sus lugares exactos de procedencia (Ver Catálogo de Bienes Muebles).

SERVANDVS. XP... FAMVLEVS.
VIXIT. ANOS. IIII. MENSES.
SEPTEM. RECEPTVS. IN. PACE.
D. SEPTIMO. KAL. IVNIAS.
ERA. D. XXVII.

LICINIA. DVLCESANI....
XPI. FAMVLA. VIXIT. A..
NOS. XI. ET. MENSES. SI...
RECEPTA. IN. PACE. DIE.
IIII. IDVS. IANVARIAS. ERA.
D. XX.III.

Figura 6.4. Transcripción realizada por Rodrigo Caro en 1634 de las lápidas de Servandus y Licinia.

6.1.3. Fase I. Periodo medieval. La consolidación del poblamiento

6.1.3.1. Fase I.1. Periodo medieval andalusí

Los restos medievales que se han podido documentar para esta época se fechan en el periodo Almohade, el último momento de la etapa andalusí. En el término municipal estos vestigios, mayoritariamente cerámicos, se corresponden con alquerías, pequeñas explotaciones rurales de este momento que se perpetuarán en tras la conquista cristiana.



En el núcleo urbano se han documentado restos en torno a San Benito, la Huerta del Azahín o del Conejo y al cerro del depósito del agua (yacimiento arqueológico 131), manteniendo una ocupación similar a la de tiempos romanos.

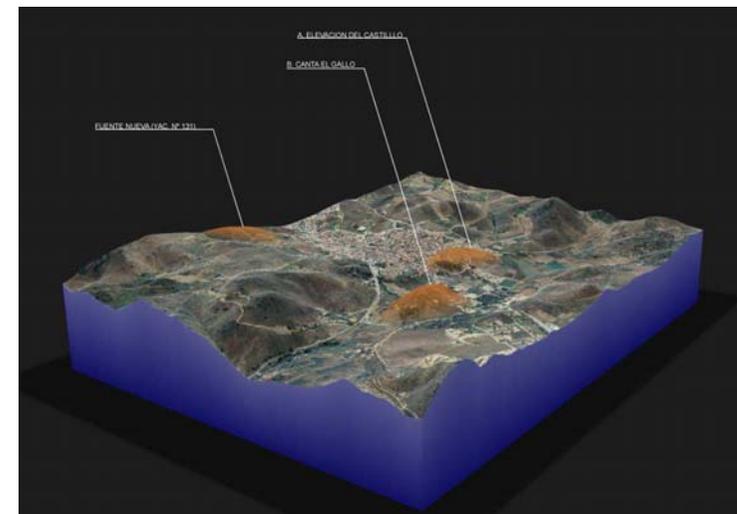


Figura 6.5. Zonas con localización de restos de cronología medieval andalusí.

En la zona del castillo, la inspección realizada a la zona más alta de la elevación no aportó resultados debido a las múltiples remociones y escombros presentes en el lugar. No obstante, tanto en la caída sur (en la Huerta del Azahín o del Conejo), como en la caída este (en la calle San Benito) se han localizado materiales de cronología islámica. En dicha vía, en unas obras desarrolladas recientemente por el Ayuntamiento, se ha localizado un enterramiento cuya posición y materiales podrían interpretarse como islámicos. Consideramos que su presencia en un ámbito tan cercano a la elevación del castillo indicaría la existencia de un poblamiento en el mismo (plano U-05). En función de los datos que contamos, es de mayor complejidad la interpretación de la existencia de un posible castillo o fortaleza situado en lo alto de la elevación. Según la documentación histórica y bibliográfica, sabemos que en Cazalla de la Sierra existió una construcción defensiva ubicada en la zona en la que posteriormente se enclavó la cárcel del Partido Judicial y que, según parece, fue construida sobre los restos de dicha defensa, aunque desconocemos su cronología.



Los primeros autores que mencionan y describen los restos correspondientes a esta edificación los asocian a "obra de moros". Una de las primeras menciones al castillo de la que tenemos constancia corresponde a Juan de Mal Lara quien, en 1570, refiere que Cazalla de la Sierra "era un lugar desierto, cuando se ganó la sierra del poder de moros que la tenían sin título, o nombre más de que había una fortaleza antigua, toda derribada y las paredes della levantadas" (Mal Lara, 1570: 123-124).

En 1603 contamos con una noticia, registrada en un documento depositado en el Archivo General de Indias, en el que se menciona el hallazgo de una mina de plata en el castillo de Cazalla de la Sierra (Archivo General de Indias. Filipinas, 35. nº 58. Ver Catálogo de Documentación Histórica).

Muy posteriormente, en 1785, Tomás López refiere: "Hoy sólo permanece el interior un castillo, cuyas barbacanas se registran tan destruidas, que apenas dan indicio de lo que fueron pero su fábrica da a entender fue obra de moros. Algunos otros vestigios se descubren antiguos, pero por su aspecto no se puede formar juicio de su origen y fundación" (Tomás López, 1785). En 1795, Espinalt y García, en el tomo dedicado a la provincia de Sevilla en su obra *Atlante Español*, realiza una descripción del pueblo y de las edificaciones singulares presentes en el mismo, sin llegar a mencionar nada sobre un castillo o fortaleza, por lo que probablemente los restos que quedaran del mismo debían ser nulos o muy escasos (Espinalt y García, 1795). En los siguientes estudios y publicaciones no aparece ninguna mención del castillo y no será hasta 1860 cuando comience a construirse la cárcel del Partido Judicial, supuestamente sobre los restos del mismo, por lo que la evidencia material de éste se perdió con el nuevo edificio. Ya en el siguiente siglo, con los diferentes trabajos de Collantes de Terán, se vuelve a recoger información sobre el castillo de Cazalla de la Sierra. En el Tomo II del Catálogo Arqueológico e Histórico de la Provincia de Sevilla, publicado en 1951, se recoge la interpretación que los investigadores hacen del castillo y fortaleza, mencionándose que "Cazalla hubo de ser dotada de poderosas obras defensivas. Los escasos restos que de su castillo se conservan acusan el tipo de las construcciones almohades; se reducen a una puerta formada por dos arcos de herradura apuntados dentro del alfiz, entre los cuales hay una bóveda de cañón rebajado. Las primeras hiladas del arco exterior son horizontales, empezando el dovelado a unos dos tercios de su altura.

Háyase hoy esta puerta adosada a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Consolación en cuya torre y sirviendo de base a la ampliación de la misma se ven claramente dos almenas pertenecientes a un torreón de la muralla del castillo; los



otros restos se reducen a trozos de cimientos y murallones sobre los cuales se edificó la cárcel construida totalmente dentro del recinto de la antigua fortaleza. Después de la reconquista, Cazalla formó parte del sistema de fortalezas que defendían la frontera Norte del Reino de Sevilla contra Portugal. Su castillo, representado entre los emblemas contenidos en el sello del cabildo de la villa, no figura entre aquellos en los que el Concejo de Sevilla tenía facultad de nombrar Alcaldes, contenidos en los ordenamientos de Alfonso XI; si bien aparece entre ellos en una relación de principios del siglo XV. A la época de reconstrucciones cristianas pudo pertenecer una poterna, abierta en un muro que formaba un ángulo recto con el costado Sur de la Parroquia hacia su mediación, formada por un arco de herradura apuntado de forma muy achatada encerrado dentro de un alfiz, obra al parecer del siglo XIV" (Hernández, Sancho y Collantes, 1951). Posteriormente, en el trabajo realizado por Collantes sobre los castillos del reino de Sevilla se expone esta misma información, reiterándose en la existencia de un castillo-fortaleza de época bajo-medieval islámica (Collantes, 1952). Esta hipótesis se ha seguido manteniendo por diferentes investigadores, dando lugar a una serie de complejas hipótesis sobre el trazado de la fortaleza (Ramos Lorenzo, 1972).

Más adelante, la investigadora Nuria Casquete del Prado, en su publicación sobre los castillos de la Sierra Norte en la Baja Edad Media, indica que la fortaleza pudo tener un posible origen cristiano. Según la autora, las noticias existentes sobre Cazalla de la Sierra en momentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana de estas tierras plantean frecuentemente dudas sobre su identificación, ya que existieron tres lugares con el mismo nombre: uno en la Sierra, otro en el Aljarafe, Cazalla de Almanzor, y un tercero en la campiña, la actual Puebla de Cazalla. Además, considera que Cazalla de la Sierra no tuvo en esos años una entidad suficiente como para ser objeto de las permutas y donaciones que se recogen en una serie de documentos que van de 1253 a 1279, en los que aparece mencionada una Cazalla, y que más bien aluden a otras poblaciones. Según la autora, Cazalla de la Sierra no debió de ser en dichos años más que una aldea que, tuviera o no algún tipo de defensa de origen musulmán, careció para la Corona de todo interés dentro de la política de mercedes del momento (Casquete del Prado, 1993).

Durante el desarrollo de los trabajos de campo de la Carta Arqueológica se ha realizado el estudio de los restos de los muros y de las puertas que Collantes de Terán atribuyó a la fortaleza almohade, de la Iglesia Parroquial en sus diferentes fases y de la actual residencia de estudiantes, antigua cárcel del Partido Judicial, que



se supone fue construida sobre los restos del castillo, sin que se hayan encontrado evidencias que respalden la hipótesis de la existencia de un complejo fortificado con un cinturón amurallado y con un castillo en el interior.

Respecto a los supuestos restos conservados de la muralla, el análisis de las relaciones físicas de este elemento respecto a la iglesia, así como su tipología constructiva, muestran que probablemente (y a falta de una intervención arqueológica que certifique estas hipótesis) se trata de un elemento posterior a las primeras fases de la parroquia, lo que invalidaría la hipótesis de que se trate de un elemento original de la fortaleza almohade, siendo tanto el muro como las puertas que se abren en él de cronología mudéjar (figs. 6.6, 6.7, 6.16). La función de estos muros podría haber sido la de delimitar un espacio propio de la iglesia durante sus primeras fases, algo similar a la función que tienen hoy día. No obstante, y como veremos en el apartado posterior, no podemos descartar con total seguridad que fuesen de una cronología previa a la ampliación de la iglesia mudéjar con torre-fachada. En este caso, será necesaria una intervención arqueológica que ayudase a comprobar si la cerca es coetánea a ese expediente constructivo o si puede datarse en el periodo almohade.



Figura 6.6. Vista desde el exterior y desde el interior del muro y de la puerta interpretada como pertenecientes a la fortaleza almohade. Se observa la relación de adosamiento del muro respecto a la fábrica correspondiente a la 2ª Fase de la Iglesia Parroquial.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo. Fernando J. Cano Récio



Figura 6.7. Distintas vistas de la Iglesia en la que se han marcado las fases constructivas identificadas:

1. 1ª Fase Mudéjar de la Iglesia.
2. 2ª Fase Mudéjar de la Iglesia.
3. 3ª Fase Mudéjar: Construcción del muro y puerta de cierre del recinto.
- 4 y 5. Mudéjar tardío.
6. Construcción iglesia renacentista.
7. Reformas de época barroca.
- 8 y 9. Añadidos posteriores.



En lo relativo al castillo, tuvimos ocasión de realizar una visita al interior de la actual residencia de estudiantes El Castillo, ubicada en lo que fue la antigua cárcel del Partido Judicial.



Varios documentos y fuentes bibliográficas recogen que la cárcel se edificó sobre los restos del primitivo castillo andalusí. Fue construida en 1860, siendo reparada en los años 40 tras los desastres de la Guerra Civil y suprimida en 1960, para ser reutilizada como colegio en 1963.

En la visita, pudimos comprobar que se trata de una edificación de planta rectangular de 32m de largo x 25m de lado, con orientación predominante este-oeste (fig. 6.8, plano U-05). El edificio presenta dos plantas y se organiza mediante un patio central cuadrado de 9 m. de lado, con galerías perimetrales conformadas por pilares de ladrillos sobre las que se levantan arcos de medio punto y arcos rebajados. En torno a la galería se distribuyen las distintas dependencias. En la planta inferior presenta gruesos muros, con dimensiones que oscilan entre 1,5 y 2 m., mientras que en la planta alta son de 1 m. En la trasera este se conservan restos de una estructura previa realizada en mampostería sobre la que se apoya la edificación del XIX. Las considerables dimensiones de los muros en planta baja, así como la existencia de una estructura previa, parecen confirmar que la cárcel se construyó sobre una edificación anterior, por cuyas características podría haber sido una estructura de carácter defensivo. No obstante, no contamos con datos para conocer las características reales de esta construcción ni la cronología de la misma, por lo que serán las futuras investigaciones arqueológicas las que permitan contrastar estas hipótesis.



Figura 6.8. Vista aérea en la que se ve la residencia El Castillo y su posición en lo alto de la elevación y próxima a la Iglesia Parroquial.

EL SECRETARIO
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.
Secretario: Fermín J. Cano Recio



Figura 6.9. Vista del muro de cierre oeste del edificio en el que se encuentra la estructura previa, realizada con mampostería.

6.1.3.2. Fase I.2. Periodo medieval castellano (plano U-2).

Aunque no se conserva la fecha exacta de la conquista por Fernando III, debió efectuarse en la primavera de 1247 cuando las villas colindantes de Constantina y Reina caían bajo las banderas del rey castellano.

No figura Cazalla de la Sierra entre las villas y castillos dados a la ciudad de Sevilla por Alfonso X en 1253, aunque su término se halla dentro del alfoz concedido entonces a la ciudad. A partir de mediados del siglo XV consta documentalmente que el castillo de Cazalla pertenecía a la jurisdicción de Sevilla, ciudad que nombraba sus alcaldes de entre los regidores de la ciudad, como establecían sus ordenanzas (Collantes, 1952). Tras la conquista castellana, Cazalla de la Sierra pasó a formar parte de la frontera norte del reino de Sevilla. Junto con los enclaves de Real de la Jara, Almadén de la Plata, Alanís, Constantina y La Puebla de los Infantes, formó una línea fronteriza de primer orden a la que se denominó la Banda Gallega por su papel en la defensa del territorio ante los ataques del vecino reino de Portugal durante la Edad Media. Este hecho indica que la villa debió tener un carácter defensivo, aunque, como hemos visto en el apartado anterior, desconocemos la entidad del mismo.



Respecto a las características del poblamiento, dada la pobreza relativa de la zona (en relación con las ricas tierras de campiñas incorporadas en el siglo XIII), Cazalla de la Sierra hubo de tener una repoblación más bien tardía, aunque el núcleo urbano experimenta un lento pero constante crecimiento. Las desviaciones de los caminos hacia el centro de la Península, cuyo paso obligado era esta villa, le prestaron notable prestancia. Cazalla de la Sierra se halla enclavada en una encrucijada de caminos que permite la conexión de las poblaciones ubicadas en la Sierra Norte de Sevilla y en las tierras de Extremadura con el Valle Medio del Guadalquivir.



Progresivamente se iría consolidando el poblamiento, que, desde el cerro del castillo se extenderá hacia el oeste por el barrio del Azahín, siguiendo la línea marcada por el camino que, con dirección este-oeste, comunicaba Constantina con Almadén (plano U-06, fig. 6.10).

Figura 6.10. Vista de la actual calle Parras, viario que ha fosilizado el antiguo camino procedente de Constantina, en torno al cual se fue desarrollando el poblamiento durante el periodo medieval.

Respecto a los inmuebles conservados de este periodo histórico, sin duda, el de mayor interés es la iglesia Parroquial de Ntra. Señora de Consolación de Cazalla de la Sierra. El estudio realizado durante el desarrollo de los trabajos de la Carta Arqueológica muestra una evolución singular, conservando visibles las distintas fábricas que la componen. El estudio arqueológico de los paramentos visibles ha permitido el planteamiento de nuevas hipótesis sobre la evolución del conjunto iglesia-castillo, como hemos visto en el apartado anterior (figs. 6.6 y 6.7).

La construcción de mayor antigüedad corresponde a la torre-fachada mudéjar que forma parte de los pies de la iglesia actual (Fase 1, figs. 6.11 y 6.16). Este elemento fue parte integrante del templo original y puede fecharse a mediados del siglo XIV o

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

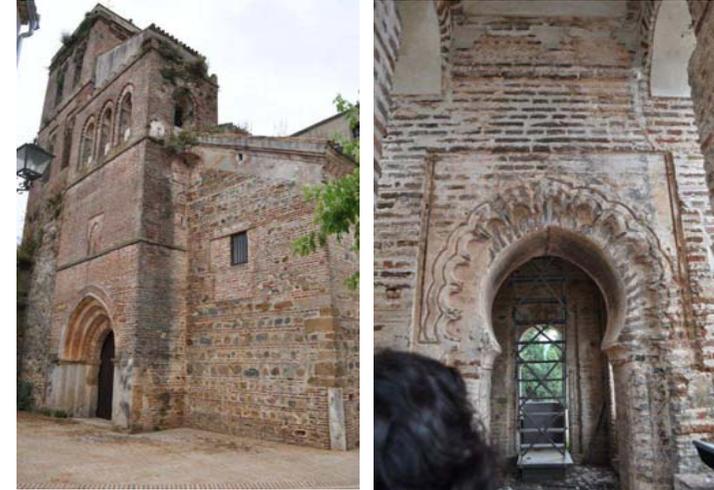


Fdo: Fernando J. Cano Recio



incluso con anterioridad. El edificio se levantó en estilo mudéjar, con una sola nave y dotado de torre-fachada de acceso.

Figura 6.11. A la izq. vista de la torre-fachada mudéjar a la que se adosaran posteriormente



dos naves. A la dcha. detalle de uno de los arcos presentes en el interior de la torre fachada.

Esta construcción se ampliará con posterioridad a mediados del XIV, adosándose dos naves a cada lado de la antigua iglesia, dando lugar a un templo almenado de tres naves, en el que destaca la marcada estrechez de las laterales frente a la



central, en la cual se prolonga la planta de la fábrica primitiva (Fase 2, figs. 6.12 y 6.16). A este segundo momento corresponden los paramentos en los que se abren los accesos actuales al edificio, aunque los vanos de esta reforma mudéjar se encuentran cegados, como puede observarse en la nave de la epístola.

Figura 6.12. Detalle de la fachada norte, en la que se observa el paramento rematado en almenas y con una columna en esquina, correspondiente a la Fase 2.



Entre esta fase y mediados del XV, se lleva a cabo un cerramiento en torno a una parte de la iglesia, accediéndose al recinto desde sendas puertas ubicadas una a los pies del templo y otra cercana a la puerta de la epístola (Fase 4, figs. 6.13 y 6.16). Esta fábrica es la que presenta mayores interrogantes, en tanto que si la observamos desde el exterior parece sin duda adosarse a la esquina de una de las naves que amplían la iglesia como observamos en la imagen 6.12. No obstante, desde el interior la relación estratigráfica resulta más dudosa, siendo necesaria una limpieza de paramentos y uniones para verificar las dos posibles relaciones entre fábricas, adosamiento o corte. Por el momento, y a falta de este estudio, sólo podemos tomar como dato fiable el adosamiento exterior que, no obstante, puede ser un parcheado sobre la obra original de tapial.



Figura 6.13. Vista de las puertas mudéjares de cerramiento. A la derecha, la puerta ubicada a los pies de la iglesia; a la izquierda, la puerta situada junto a la puerta de la epístola.

A esta obra, y ya en estilo tardío gótico-mudéjar, se añade la torre-campanario actual, que asienta en parte del paño almenado de la iglesia mudéjar y en el cerramiento el ábside actual, aunque con una altura menor, mientras que se eliminan los merlones, rematándose los alzados con modillones (Fase 5, figs. 6.15 y 6.16).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo. Fernando J. Cano Recio



Figura 6.14. Detalle de la torre gótico-mudéjar construida sobre las almenas, de la ampliación correspondiente a la fase 2.

En 1538 se acomete una gran reestructuración del templo mudéjar desde la nueva estética renacentista. Se plantea un gran templo de tres naves que, respetando las alineaciones previas, incluido el ábside, amplía en anchura el templo. Sin embargo, la obra quedará inconclusa (Fase 6, figs. 6.15 y 6.16).



Figura 6.15. Vista aérea de la Iglesia Parroquial, en la que se aprecia la monumentalidad de la obra renacentista.

Las últimas reformas, ya realizadas a partir del siglo XVIII, no afectarán en gran medida a la configuración final del templo, pues se limitan a la construcción de bóvedas en la zona mudéjar, a la apertura y monumentalización de la puerta de acceso desde la Plaza Mayor y a la colocación de la estructura que aloja el reloj.

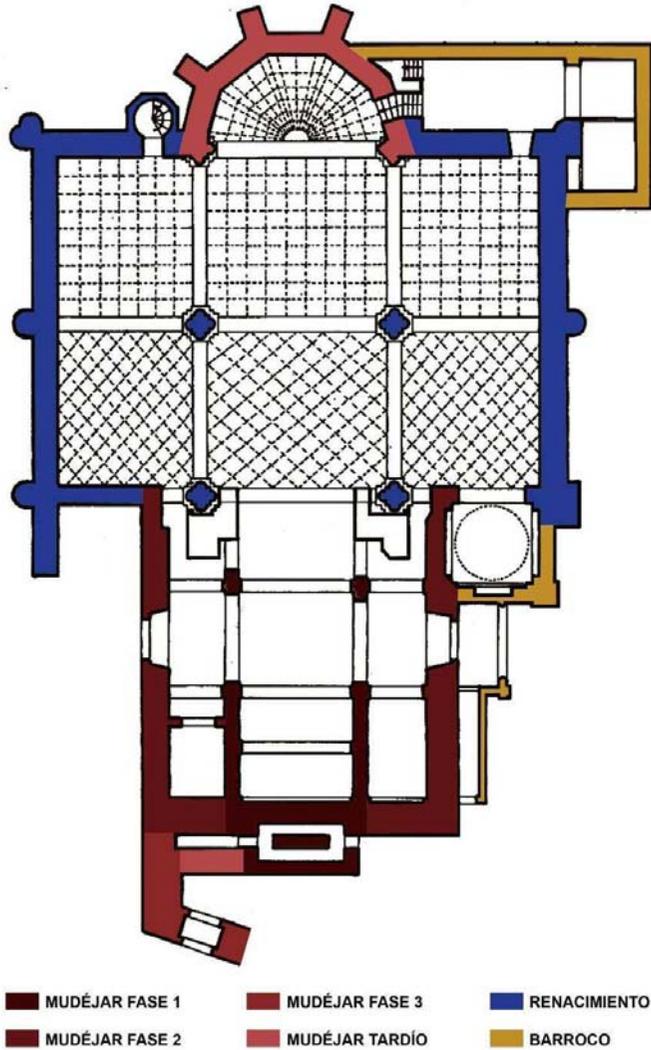


Figura 6.16. Fases de la evolución de la Iglesia Parroquial de Cazalla de la Sierra.

6.1.4. Fase III. Edad Moderna I. Siglos XV – XVI.

Durante el siglo XV, Cazalla de la Sierra mantuvo su condición defensiva como parte del cinturón de castillos que jalonaban la Sierra Norte, siendo frontera septentrional del reino de Sevilla durante la baja Edad Media y parte de la Edad Moderna. En esta ocasión, la sierra protagonizaría parte de las luchas nobiliarias que enfrentaban a la casa de Arco con la de Medina Sidonia entre los años 1471 y 1474 (Casquete del Prado, 1993).

Los conflictos se iniciaron en 1471, en un periodo de inestabilidad política que abarcó todo el reino de Castilla, debido a los problemas sucesorios durante el reinado del rey Enrique IV. Durante esta etapa, las casas nobiliarias aprovecharon para aumentar sus posesiones, así como para colocar bases estratégicas que facilitarían la protección y control de las mismas. En este contexto, la casa de Arcos se hizo con el control del castillo de Constantina, mientras que la casa de Medina Sidonia se hacía con el dominio de Sevilla y con el castillo de Aroche. La lucha se prolongó durante cuatro años, viéndose inmersa la comarca serrana como escenario de los enfrentamientos, con la toma de castillos como bases militares. En el caso de Cazalla de la Sierra, el conflicto se reflejó en los continuos abusos sufridos por la villa por parte la casa de Arcos (Casquete del Prado, 1993). En 1474 se establecerá la paz entre los bandos, mediante un reparto de poder en el que ambos continuaron manteniendo el control de los castillos que habían tomado. No obstante, la muerte de Enrique IV en este mismo año, recrudescerá el problema sucesorio.

Respecto al poblamiento, pese a los conflictos mencionados, la villa verá incrementada notablemente su urbe, debido en gran medida al interés del Cabildo de Sevilla de repoblar la sierra (Casquete del Prado, 1993), pero también a la buena coyuntura económica de esta zona. El aumento de la producción agraria, especialmente del sector vitivinícola, y el auge de la actividad comercial, atraerán el asentamiento de nuevos pobladores, especialmente hacendados y comerciantes que favorecerán, a su vez, la bonanza económica de estas tierras.

En el siglo XV se desarrolla un nuevo impulso urbanizador hacia la actual Plaza del Concejo, en torno al camino que cruzaba el pueblo de este a oeste, conectando Constantina con Almadén de la Plata (plano U-07).

No obstante, será ya en el siglo XVI cuando Cazalla de la Sierra alcanza sus cotas más altas de crecimiento demográfico, económico y urbanístico de este periodo (Carmona, 1993). La explotación del viñedo y la producción de vinos para el comercio con América hacen que la población se enriquezca considerablemente, teniendo un

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO. Fdo: Fernando J. Cano Recio



importante efecto en el desarrollo municipal y arquitectónico de la ciudad. El núcleo urbano se extiende hacia el norte, siguiendo el camino en dirección a Alanís (plano U-07).

Pero no sólo es extensión lo que consigue el casco urbano de Cazalla de la Sierra. Durante este período también asistimos a un proceso de monumentalización dentro del que destaca la arquitectura religiosa. Gran parte de los terrenos sobre los que crece la villa se destinaron a la construcción de grandes complejos conventuales para las órdenes monásticas que, atraídas por el auge que vivía la población, se instalarán en ella a partir de ese momento (tabla 6.1, figs. 6.17, 6.18, 6.19).

Orden	Fundación	Ubicación	Estado	Uso actual
Agustinas Descalzas	1550. Convento Madre de Dios	Calle Llana	Conserva iglesia y claustro	Colegio de Educación Primaria
San Francisco	1559. Convento de Santa Clara	Calle Santa Clara	Conserva iglesia y parte del claustro	Instituto de Enseñanza Secundaria
San Francisco	1588. Convento de San Diego (vulgo Los Diezmos)	Calle San Francisco	Conserva iglesia, claustro, ermita y almacenes.	Centro Cultural

Tabla 6.1. Fundaciones religiosas establecidas en Cazalla de la Sierra a partir del siglo XVI.



Figura 6.17. Vista de la fachada a calle Llana del Convento de Madre de Dios.



Figura 6.18. Claustro del Convento de Santa Clara



Figura 6.19. Vista aérea del Convento de San Francisco.

El auge de la religiosidad y la bonanza económica que atraviesa la villa hace que también se construyan o reedifiquen numerosas capillas y ermitas que irán incorporándose al paisaje urbano, constituyendo un importante elemento en su

posterior configuración (tabla 6.2., figs. 6.20 y 6.21).

Ermita	Ubicación	Estado	Uso actual
Ermita de los Remedios y Hospital	Calle San Luis Gonzaga	Desaparecida	
Ermita de Ntra. Sra. del Carmen	Paseo del Carmen	Conservada	Religioso
Ermita de San Benito	Calle San Benito	Conservada	Hotelero
Ermita del Cristo	Calle Plazuela	Desaparecida	

Tabla 6.2. Relación de ermitas existentes en Cazalla de la Sierra en el siglo XVI.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
 EL SECRETARIO
 Fernando J. Cano Recio



Figura 6.20. Ermita de San Benito.



Figura 6.21. Ermita de la Virgen el Carmen, antigua de San Ginés.

Pero sin duda, la obra más emblemática es la emprendida a mediados del siglo XVI en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Consolación. En 1538 comenzó la construcción de un grandioso templo renacentista con el que se pretendió sustituir el antiguo mudéjar. Sin embargo, la obra no llegó a finalizarse quedando únicamente realizada en parte. De esta etapa destaca el monumental aspecto exterior de la iglesia y su impresionante interior renacentista cuyos pilares, rematados por dados de "entablamento" en los que se sitúan relieves con apóstoles y santos, sustentan las bóvedas decoradas con casetones (fig. 6.22).



Figura 6.22. Detalle de uno de los pilares, capiteles y bóvedas del interior de la Iglesia Parroquial.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo. Fermado J. Cano Recio



El auge de la ciudad durante estos siglos se refleja también en la construcción de palacios y casas señoriales pertenecientes a las familias enriquecidas con el comercio vinatero y edificios de carácter público que dotarán al paisaje urbano de cierta monumentalidad (figs. 6.23 a 6.25)

Figura 6.23. Fachada de la Casa-palacio Arnaud, atribuida a Martín de Gainza, ubicada en la calle Llana.



Figura 6.24. Escudo nobiliario de una antigua casa-palacio ubicado en la calle Agustina de Aragón nº 2.



Figura 6.25. Fachada del edificio en el que se ubicaron los antiguos juzgados, ubicada en la Plaza Mayor. Destaca la portada de piedra.

Paralelamente, proliferan sencillas viviendas que darán cobijo a los numerosos campesinos y trabajadores que habitaran la villa a lo largo del periodo (fig. 6.26).



De hecho, en estos momentos, Cazalla de la Sierra conoce el mayor crecimiento demográfico de su historia hasta la llegada del siglo XIX, contabilizándose, a finales del siglo XVI, la cifra aproximada de 7.000 vecinos (Carmona, 1993).

Esto hará necesario la ampliación del espacio urbano entre finales del siglo XVI y parte del siglo XVII, surgiendo nuevos barrios como es el caso del Barrio Nuevo, construido hacia el noreste, sobrepasando el arroyo Egido, caracterizado por su trazado ortogonal y un caserío de carácter popular. También se extenderá la villa hacia el NE, originándose un plano semi-radial, en este sector, cuyo centro queda establecido entre las dos salidas de los caminos que llevan al valle del Rivera del Huéznar y cuyos radios serán las calles San Francisco, Andrés Muñoz, Los Nenes, Cuesta del Pozuelo y Cuesta del Vicario, todas ellas enlazadas por ejes transversales o travesías (Carmona, 1993, plano U-08).



Figura 6.26. Ejemplos de arquitectura popular.

6.1.5. Fase IV. Edad Moderna II. Siglos XVII - XVIII

Durante la primera mitad del siglo XVII debió mantenerse el ritmo de crecimiento y bonanza detectados a finales del siglo XVI. De hecho, a la luz de esta situación, surgen nuevas instalaciones religiosas.

En 1612 se funda el convento de San Agustín, sobre unas casas propiedad del Conde de Cantillana y surgen nuevos establecimientos hospitalarios para dar servicio a la comunidad, regidas prácticamente en su totalidad por instituciones religiosas (tabla 6.3).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando J. Cano Récio



Hospital	Función	Ubicación	Uso actual
Hospital de los Remedios	Hospital	Calle San Luis Gonzaga	Desaparecido
Hospital de San Juan	Hospital de Mujeres	Calle Virgen del Monte	Residencial/comercial
Hospital del Hermano Bernardino de Obregón (Caridad)	Hospital de Hombres	Calle Plazuela	Instalaciones Municipales
Hospitalillo de San Francisco	Hospital	Convento de San Francisco	Instalaciones Municipales

Tabla 6.3. Relación de hospitales existentes en Cazalla de la Sierra entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII.



Figura 6.26. Fachada de lo que fue el hospital de San Juan, ubicado en la calle Virgen del Monte.



Figura 6.27. Antiguo Hospital de la Caridad, en la calle Plazuela, Hoy transformado en biblioteca.

Muy diferente será la segunda mitad del siglo XVII, en la que una serie de acontecimientos marcarán un nuevo rumbo en la historia de Cazalla de la Sierra, destacando las sucesivas epidemias por las que pasa la población a mediados de siglo, destacando la epidemia de 1649 que asoló el reino de Sevilla, en general y Cazalla de la Sierra en particular (Carmona, 1991). En el aspecto económico, la



competencia de los vinos del Aljarafe primero y el traslado del Puerto de Indias de Sevilla a Cádiz en 1717 después, afectaron notablemente al tejido productivo debido a la dificultad de competir con vinos de mayor cercanía al puerto de partida.

Sin embargo, la reorientación del sector agrícola hacia la producción olivarera y el nacimiento de una incipiente industria del aguardiente a lo largo del siglo XVIII garantizarán la estabilidad económica de la población, que mantendrá su ya consolidada estructura urbana e incluso verá como se levantan nuevas casas-palacios (Carmona, 1987, fig. 6.28 y 6.29).

Para este periodo contamos con dos fuentes de gran valor: el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1751 (Ensenada, 1751) y el Diccionario Geográfico de Andalucía, elabora por Tomás López en 1785 (López, 1785).

La fuente de procedencia de los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada son las respuestas a un interrogatorio de 40 preguntas con fines estadísticos. Según las respuestas dadas, Cazalla de la Sierra contaba con unos 900 vecinos (alrededor de 4.500 habitantes), que habitaban en unas 600 casas. La principal dedicación de esta población era la agraria, seguida del sector de la artesanía.

En el caso del diccionario geográfico elaborado por Tomás López el método era prácticamente similar, una serie de preguntas sobre la población, que en este caso fue contestada por el Bachiller Francisco de Torres, vicario del pueblo. Gracias a estas respuestas conocemos el estado y situación del municipio a finales del siglo XVIII, ya que en ellas se mencionan, no sólo cuestiones económicas, sino también las instituciones, edificaciones de interés, etc. Ofrece también una interesante descripción de la villa que nos acerca a la realidad del núcleo urbano en este momento: "Esta villa, había dos o tres siglos fue muy populosa, se asegura tuvo más de 120 vecinos, y antes de la peste de 1649 en que quedó casi del todo arruinada, pasaba de 70 vecinos. Desde dicho año hasta el presente ha ido aumentando su vecindario hasta el estado que hoy tiene, y sus destruidas calles, fuera y dentro de la villa, manifiestan la verdad de su gran población, pues no obstante la ruina de los tiempos, se conservan extramuros de lo que hoy es población, multitud de calles, que ocupan tres veces más terreno, que lo que es villa". De esta descripción se desprende que, aún pasado más de un siglo, la ciudad no se había recuperado de la despoblación sufrida con la peste de 1649, quedando aún a fines del siglo XVIII gran número de calle sin habitar.

Asimismo el relato aporta una descripción de las edificaciones singulares que pasamos a numerar:



- Iglesia parroquial
- Convento de San Agustín
- Convento de San Francisco
- Convento de Madre de Dios
- Convento de Santa Clara
- Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios
- Ermita de San Benito
- Ermita de Ntra. Sra. del Carmen
- Hospital del Hermano San Bernardino de Obregón o de la Caridad
- Hospital de San Juan
- Existían dos archivos que se habían quemado
- Castillo en estado ruinoso
- Vestigios antiguos que no se pueden clasificar

Respecto a la economía menciona que "El fruto principal de este pueblo es el vino, y el ramo de comercio de más consideración". aunque "el ramo del aceite va aumentando diariamente"



Figura 6.28. Casa-palacio de la calle Plazuela.

Figura 6.29. Antiguo Ayuntamiento, Plaza Mayor.



Finalmente acompaña al documento de un plano en el que se observa la situación de Cazalla de la Sierra respecto a su entorno inmediato (fig. 6.30).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO



Firma: Fermado J. Cano Recio



Figura 6.30. Mapa del término de la villa de Cazalla de la Sierra. Br. Franco de Porras, 1785.

El aumento de la cantidad de pobladores a lo largo del siglo queda patente en los siguientes datos:

Año	habitante
1823	6.112
1845	6.350
1857	7.750
1887	8.600

Es evidente, a partir de estas cifras, el desarrollo demográfico de la localidad, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX. Los máximos del siglo XVI han sido rebasados. No obstante, en los últimos años del siglo nos volveremos a encontrar con un descenso de la población, a pesar del cual Cazalla de la Sierra estará ya siempre por encima de los 7.500 habitantes hasta la época de las emigraciones de los años cincuenta y sesenta del siglo siguiente.

Otro de los grandes acontecimientos que marcarán el porvenir de los cazalleros serán las desamortizaciones. Mediante ellas pasarán a manos del estado extensas superficies de tierra de propiedad eclesiástica y concejil. Con lo que se desarticula, de alguna manera, el sistema agrario tradicional. En el núcleo urbano van a tener especial relevancia la desamortización de los conventos de San Francisco, San Agustín y Santa Clara, cuyos edificios entrarán a partir de este momento en un proceso de abandono y decadencia. Las edificaciones serán segregadas y destinadas a diferentes usos. De este modo, el convento de San Francisco pasará a utilizarse como fábrica de aguardientes, almacén, mercado de abastos, etc. En el

Convento de San Agustín se destinará la iglesia a fábrica de aguardientes y el claustro y dependencias anejas a colegio. Por último, al convento de Santa Clara será trasladado el hospital de San Juan y posteriormente se instalará el instituto de segunda enseñanza.

En 1860 se lleva a cabo la construcción de la cárcel del Partido Judicial, posiblemente sobre los restos del degradado castillo. Se trata de un edificio de gran interés, hoy transformado para adaptarlo al uso de residencia pero que conserva su estructura y elementos originales (fig. 6.31).



Figura 6.31. Interior de la antigua cárcel del Partido Judicial, actual residencia El Castillo.

6.1.6. Fase V. Siglos XIX-XX

El siglo XIX aparece como un periodo de profundos cambios en la estructura del núcleo urbano y del término municipal debido a tres fenómenos:

- La fluctuación del crecimiento demográfico, que pasa en este siglo de 6.000 habitantes a 8.600 en 1887.
- Las desamortizaciones, mediante las que se lleva a cabo la supresión de dos de los más importantes conventos ubicados en el núcleo urbano: San Agustín, en el sector suroeste y San Francisco, en el sector noreste.
- La industrialización, que conllevó la instalación en el núcleo urbano de nuevas industrias, siendo la más importante la vinculada a la producción de aguardientes.

En este periodo se producen importantes mejoras en las infraestructuras municipales como el servicio de agua potable, canalización y entubación de los cursos de agua que discurrían por algunas de las calles del núcleo urbano y creación de espacios públicos como el Parque del Moro o el parque del Carmen (Carmona, 1983).

EL SECRETARIO
 Fco. Fernando J. Cano Recio
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



En el capítulo de la industrialización el caso más llamativo es el del nacimiento y desarrollo de las instalaciones siderúrgicas de Fábrica del Pedroso, situadas en la confluencia de los cursos del Rivera de Huézna y el regajo de San Pedro, cuyas aguas se utilizaron como fuerza motriz en el funcionamiento de dicho complejo. Estos altos hornos, junto a los de Marbella y Ojén en la provincia de Málaga, significaron por un tiempo la más avanzada siderurgia de España (Carmona, 1993).

Para este periodo contamos con un documento de gran valor, el Diccionario Geográfico y Estadístico elaborado por Pascual Madoz entre 1845 y 1850. Según la descripción aportada, Cazalla de la Sierra contaba en estas fechas con "1.200 casas poco elevadas por lo general, aunque hay muchas de bastante altura con buena distribución interior, dos plazas, una llamada de la Constitución, bastante grande y cuadrilonga, rodeada de edificios uniformes, entre los que se hallan la parr., casas consistoriales y el pósito; calles regulares y bien empedradas, algunas cloacas que facilitan la limpieza; 2 escuelas de niños á las que concurren 89, dotada una de ellas con 2.500 rs.; otras dos de niñas con unos 500 rs., asistiendo á ambas 50 discípulas; un hospital con frailes obregones, y otro de mujeres, llamado de San Juan, que hoy se hallan establecidos extramuros en el exconv. de Sta. Clara, á cargo de la junta de beneficencia (...)".

Junto con la Iglesia Parroquial, menciona la existencia de los conventos suprimidos de San Francisco y San Agustín, aunque las iglesias de los mismos seguían organizando cultos. Se nombran las ermitas de San Benito, de la Virgen del Carmen, del Cristo, todas en el centro de la villa, y de los Remedios, junto a la parroquia, a cuya inmediación está el cementerio. Señala también la iglesia del hospital y el santuario de San Juan, que fue hospital de mujeres.

Respecto a la economía, destaca la producción agrícola, con el protagonismo del viñedo y el olivar, y la industria, protagonizada por la fábrica de hierros del Pedroso.

Menciona también la presencia de, al menos, una fábrica de aguardientes y varias calderas y alambiques para la producción de anisados a partir del alcohol vínico.

También contamos con documentación cartográfica de interés, concretamente el plano de población de 1889 en el que se plasma con detalle el urbanismo de Cazalla de la Sierra. Gracias a éste podemos observar que la ciudad se mantuvo hasta fines del siglo XIX dentro de los límites existentes en el siglo XVI.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
Secretario: Fco. Ferrnando J. Cano Recio

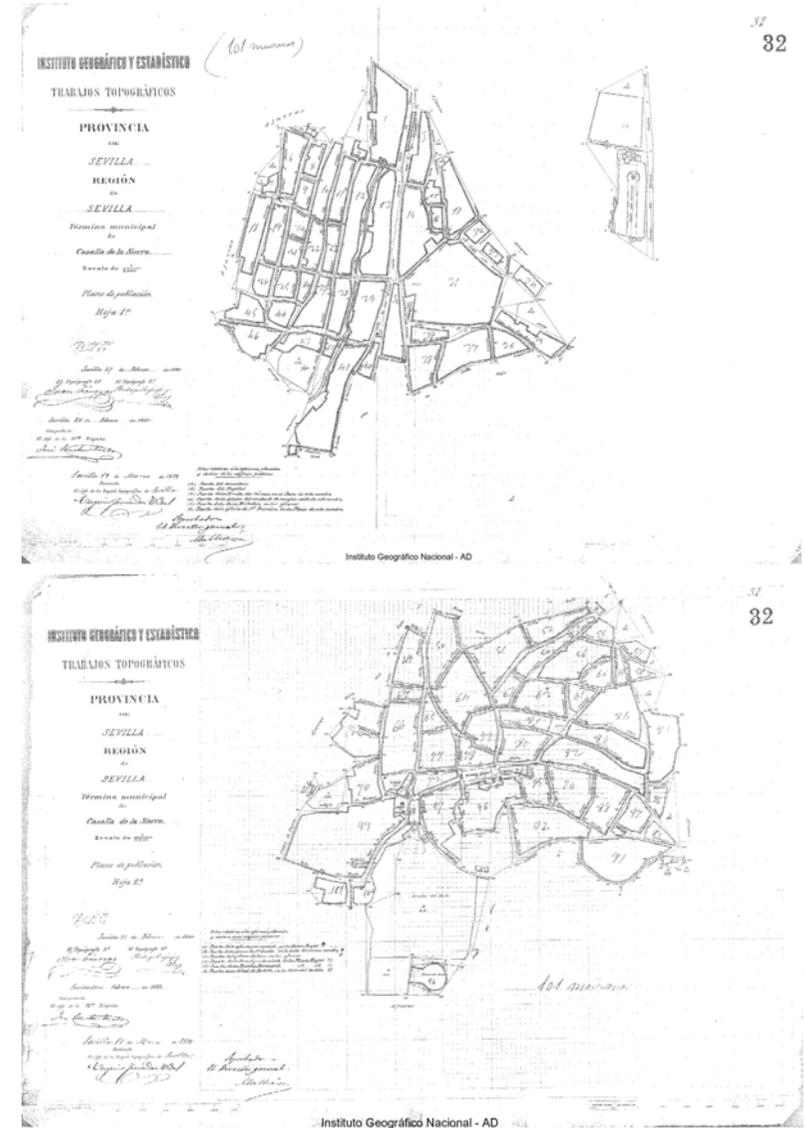


Figura 6.32. CAZALLA DE LA SIERRA (CASCO URBANO, SEVILLA). Planos de población. 1889. Término municipal de Cazalla de la Sierra / Instituto Geográfico y Estadístico, Trabajos Topográficos.-- Escala 1:2000. Sector norte y sur del casco urbano.



El siglo XX marca una época de nuevos cambios, reflejo de los nuevos acontecimientos que se están sucediendo a escala nacional:

- Reparto de tierras y nuevas relaciones sociales.
- Desarrollo demográfico
- Mejoras urbanísticas
- Desarrollo de la industria de los anisados de Cazalla de la Sierra, que alcanzarán en torno a la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 una gran expansión y fama.

El primer aspecto incidirá principalmente en el ámbito del territorio, pero los siguientes tendrán una repercusión directa en el núcleo urbano.

En lo referente al desarrollo demográfico, Cazalla de la Sierra protagoniza un considerable aumento, pasando de los 7.782 habitantes en 1900 a 10.000 en 1930.

Paralelamente a este desarrollo demográfico, en los años veinte se observa un conjunto importante de mejoras urbanísticas:

- 1928, instalación del servicio de aguas potables, de iniciativa privada.
- entre 1927-1928, plantación de los Morales, en el Parque del Moro, donde deja de celebrarse la Feria, que venía haciéndolo en dicho lugar durante siglos.
- 1926-1927, construcción del actual cementerio en el cruce y descansadero de las Cañadas, dejando de utilizarse el de Santa Clara, que llevaba unos cincuenta años funcionando.
- canalización de los cursos de agua que corrían por algunas calles (Ejido, etc.)
- 1929: creación del Parque del Carmen, ubicado en el extremo norte del pueblo, sirviendo de nexo entre la ciudad y el campo.

No obstante, aunque con cambios, el núcleo urbano mantuvo hasta mediados del siglo XX similares características a épocas anteriores como se puede apreciar por las fotografías históricas recopiladas (Ver Catalogo de documentación gráfica y fotográfica, figura 6.33).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Ferrnando J. Cano Recio

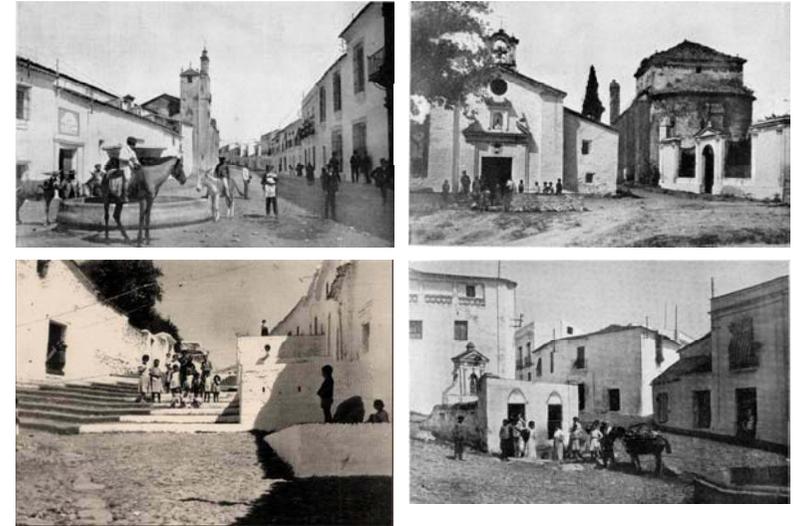


Figura 6.33. Portafolio fotográfico de Andalucía, nº 3. Cazalla de la Sierra. 16 fot. Año 1915. A. Martín. Sevilla. Distintas vistas del pueblo, de arriba abajo y de izquierda a derecha: antigua Plaza de las Monjas (hoy calle Llana); ermita del Carmen y Convento de Santa Clara; calle Cuesta del Vicario; Plaza del Concejo con la fuente en su estado original.

En lo relativo a la actividad industrial, la gran protagonista será la industria de los anisados. Muchas de estas se instalaran en edificaciones de carácter monumental que habían quedado vacías tras la desamortización como el Convento de San Francisco o el Convento de San Agustín. También se instalaran en otras edificaciones como es el caso de Anís El Clavel, ubicada en lo que fue una antigua posada. Todos estos enclaves forman parte del patrimonio histórico del municipio (fig. 6.34 a 6.36).



Figura 6.34. Interior de la Iglesia de San Agustín en 1960 con la fábrica de anisados en pleno funcionamiento.



Figura 6.35. Almacenes e iglesia del Convento de San Francisco utilizados para las diferentes instalaciones de la fábrica de anisados.



Figura 6.36. Alambique de la fábrica del Clavel, en la calle San Benito, sobre lo que fue una antigua posada.

La llegada de la Guerra Civil marca una etapa de desastrosos sucesos en Cazalla de la Sierra, recuperándose de la crisis de la guerra y la posguerra a mediados del siglo XX. En 1950 alcanza los 11.347 habitantes, la cota demográfica más alta de su historia. Durante estos años el casco urbano había continuado creciendo hacia el Norte, con la construcción de las Casas Baratas, a espaldas del exconvento de Santa Clara (Carmona, A.).

Nuevas reformas se suceden que van cambiando la fisonomía del pueblo y de sus espacios más emblemáticos. Se remodela la Plaza Mayor (denominada de los Mártires»), surge el primer edificio de cinco plantas y se crea un Centro de Enseñanzas Medias (en las antiguas instalaciones de la Cárcel del Partido judicial, hoy Escuela-Hogar «El Castillo»).

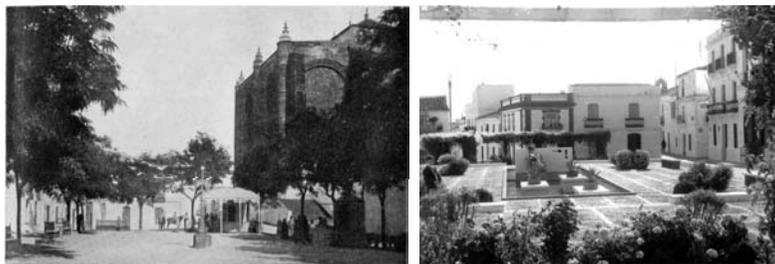


Figura 6.37. Vista de la Plaza Mayor, a la izquierda en 1915 y a la derecha tras reforma de los años 60.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fernando J. Cano Recio



Pese a esta etapa de relativa bonanza, Cazalla de la Sierra sufre, como tantos municipios andaluces, el éxodo masivo de sus habitantes en el proceso de emigración del campo a la ciudad o a otros países que se produce en España durante este periodo. En 1980, Cazalla de la Sierra contaba con la mitad de población que en 1930.

A nivel urbano este brutal descenso poblacional supuso que el pueblo no creciera, salvo en contados puntos del norte y el sur en los que se llevan a cabo pequeñas urbanizaciones, a la vez que no se da el proceso desarrollista acaecido en multitud de municipios en el cual se lleva a cabo la sistemática sustitución de los antiguos inmuebles. Esto ha supuesto que a comienzos del siglo XXI, Cazalla de la Sierra se haya mantenido prácticamente en los mismos límites que en los siglos XVI y XVII, y mantenga un caserío urbano escasamente alterado, con altísimo valor arquitectónico e histórico.



Figura 6.38. Dos vistas aéreas de Cazalla de la Sierra: en la parte superior el pueblo en torno a mediados del siglo XX y en la parte inferior a comienzos del siglo XXI. Se observa como el escaso crecimiento que ha tenido el núcleo urbano en la segunda mitad del siglo XX.



6.1.7. Bibliografía

- BELTRÁN FORTES, JOSÉ. (1994). "Altares Visigodos: reutilizaciones paganas (I)" en *Homenaje al Profesor Presedo*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CARMONA, A. (1983): "Cazalla en la mitad del siglo XIX", en *Revista de Cazalla 1987*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
 - (1987). "Cazalla de la Sierra a mediados del siglo XVIII: la dedicación de sus gentes", en *Revista de Cazalla de 1987*. Ayuntamiento de Cazalla.
 - (2002). "Notas sobre la historia del Convento de San Agustín de Cazalla", en *Revista de Cazalla de 2002*. Ayuntamiento de Cazalla.
- CARMONA, A. y JIMÉNEZ, S. (1995). *Cazalla de la Sierra. Naturaleza e Historia*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
 - (1993): "Cazalla de la Sierra, Siglo XVI", en *Revista de Cazalla 1993*, Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- CARO, RODRIGO (1634). *Antigüedades y principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento luridico, o Antigua Chancilleria*. Edición facsímil de 1998. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- CASQUETE DEL PRADO, N. (1993). *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la baja Edad Media: aproximación histórica*. Diputación Provincial de Sevilla.
- COLLANTES, F. (1953). "Los castillos del Reino de Sevilla". *Archivo Hispalense, XVIII*. Diputación de Sevilla.
- ESPINALT Y GARCÍA, BERNARDO (1795). *Atlante Español o Descripción del Reyno de España. Tomo IV*. Provincia de Sevilla, Madrid.
- GUERRERO LOVILLO, J. (1972). "La Iglesia Parroquial de Cazalla", en *Revista de Cazalla de 1972*.
- HERNÁNDEZ, S. (1996): "La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación a principios del siglo XVIII: notas histórico-artísticas", en *Revista de Cazalla de 1996*.
 - (2000), "El ex convento de San Francisco de Cazalla, vulgo de los Diezmos", en *Revista de Cazalla de 2000*. Ayuntamiento de Cazalla.



- (2001). "Noticias en torno a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios" en *Boletín de la Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Monte, nº 4*. Cazalla de la Sierra.
- (2004). "El ex convento de Santa Clara de Cazalla", en *Revista de Cazalla de 2004*. Ayuntamiento de Cazalla.
- (2005). "Fundación y avatares del convento de Madre de Dios de Cazalla de la Sierra, Sevilla", en *Fundadores, Fundaciones y Espacios de vida conventual, Viforcos y Campos*. Universidad de León, León.
- (2008). "El Castillo de Cazalla: notas históricas sobre un monumento olvidado", en *Revista de Cazalla de 2008*.
- HERNÁNDEZ, J.; SANCHO, A.; COLLANTES, F. (1951). *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla. Tomo III*. Diputación Provincial de Sevilla.
- LOPEZ, T. (1875). *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*. Madrid, Edición facsímil de 1987.
- MADDOZ, P. (1986). *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Ámbito Ediciones, S. A., Sevilla. Ed. Facsímil.
- MAL LARA, JUAN (1570). *Recibimiento que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla hizo a la Católica Real Magestad de el Rey Don Felipe, Nuestro Señor*. Sevilla.
- MARQUÉS DE LA ENSENADA (1750). *Catastro del Marqués de la Ensenada*.
- MORALES, A.J.; SANZ, M.J.; SERRERA, J.M.; VALDIVIESO, E. (1981): *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación provincial de Sevilla, Sevilla.
- PÉREZ, M. C. (1991): "Apuntes sobre un desconocido asentamiento prehistórico en Cazalla", *Revista de Cazalla 1991*, Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- (1998). "La geología de la población de Cazalla y su relación con el urbanismo (Primera Parte). Historia geológica del casco urbano", en *Revista de Cazalla 1998*, Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- (1998). "La geología de la población de Cazalla (Segunda Parte). Relaciones con El Urbanismo y La Arqueología", en *Revista de Cazalla 1998*, Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- RAMOS, M. (1972). "Cazalla de la Sierra Apuntes sobre su Historia Monumental y Artística", en *Revista de Cazalla 1972*. Ayuntamiento de Cazalla.



- RECIO MIR, A.(2000): "La portada de la casa de los Arnaud en Cazalla de la Sierra", en *Boletín del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla Nº 58*. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- (2002). "La iglesia mudéjar de San Benito de Cazalla de la Sierra y sus reformas renacentistas", en *Boletín Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla Nº 63*. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- SERRANO, M. (2011). *Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de la provincia de Sevilla*. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Equipo del Centro de Naturaleza "El Remolino".
- VVAA. (2001). *Análisis urbanístico de centros históricos de Andalucía. Ciudades medias y pequeñas*. Sevilla.

6.2. Tipología edificatoria y patrimonio arqueológico emergente del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra

Con base en la tipología y cronología de las edificaciones del conjunto histórico de Cazalla de la Sierra hemos podido realizar un diagnóstico patrimonial del caserío urbano y una selección de inmuebles con patrimonio arqueológico emergente conservado que se han incluido en el catálogo incluido en este documento (Ver Catálogo de Bienes Inmuebles de Núcleo Histórico).

Para la realización del catálogo del patrimonio edificado en núcleo urbano se ha tenido en cuenta la siguiente documentación:

- Documentación de la Consejería de Cultura.
- Inmuebles declarados como BIC en Cazalla de la Sierra.
- Catálogo del PEPCH.
- Trabajo de campo. El trabajo ha consistido en el estudio, diagnóstico y evaluación de cada una de las parcelas presentes dentro del límite del yacimiento urbano Y-136, siendo el total de los inmuebles estudiados 1804. En esta fase se ha podido realizar la visita de un gran número de inmuebles, principalmente aquellos que recogían mayores valores patrimoniales, aunque, debido a las limitaciones de la Carta Arqueológica así como a la dificultad de acceder al interior de los inmuebles, hay muchas edificaciones cuyo diagnóstico se ha realizado mediante el

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



estudio de fachada, información presente en la ficha catastral y documentación gráfica, fotográfica, bibliográfica y documental.

Puesto que este documento se está redactando con el fin de que sus resultados y propuestas se incluyan dentro del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico que en la actualidad se está desarrollando, la catalogación del patrimonio edificado de Cazalla de la Sierra se ha elaborado en función del artículo 31 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andaluz. Concretamente se ha atendido a los puntos 31.1.C y 31.1.G:

31.1.c: La catalogación exhaustiva de sus elementos unitarios, tanto inmuebles edificados como espacios libres interiores o exteriores u otras estructuras significativas, así como sus componentes naturales. Para cada elemento se fijará un nivel adecuado de protección.

31.1.g: la normativa específica para la protección del Patrimonio Arqueológico en el ámbito territorial afectado, que incluya la zonificación y las cautelas arqueológicas correspondientes.

En los criterios de protección se ha considerado la necesidad de proteger, no sólo el patrimonio monumental edificado si no también el no monumental, es decir la vivienda tradicional o popular en sus diferentes variantes tipológicas y cronológicas. Para ello es fundamental reconocer los diferentes inmuebles en su dimensión histórica y patrimonial. Se trata de establecer medidas de protección para un patrimonio que, a día de hoy, es extremadamente frágil.

Para la elaboración de las tipologías que se consideran de interés desde la arqueología nos hemos remitido al uso para el que fueron diseñadas las edificaciones en origen y no para el uso posterior que se le ha dado o el uso actual que tienen. La tipología establecida es la siguiente:

- **Grupo A.** Arquitectura civil residencial.
 - Tipo 1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado.
 - Tipo 1.1. Casa tradicional más una planta.
 - Tipo 2. Casa de dos plantas.
 - Tipo 3. Casa señorial – Casa palacio de los siglos XVI – XVIII.
 - Tipo 3.1. Casa señorial-casa palacio segregada.
 - Tipo 4. Casas señoriales de los siglos XIX-XX.



- o Tipo 4.1. Casa señorial de los siglos XIX y XX segregada.
- **Grupo B.** Arquitectura religiosa.
- **Grupo C.** Arquitectura civil institucional.
- **Grupo D.** Arquitectura civil productiva.

No se incluye el grupo de arquitectura defensiva al no haber sido comprobada mediante documentación histórica ni metodología arqueológica las estructuras y o niveles correspondientes al castillo de Cazalla de la Sierra, aunque todos los datos parecen apuntar a que los restos del mismo se hallan absorbidos en el edificio de la antigua cárcel, actual residencia de estudiantes.

El estudio de la totalidad de los inmuebles englobados dentro del núcleo histórico ha dado los resultados que podemos apreciar en la tabla 6.4 y figura 6.39.

Grupo funcional	Número de inmuebles	Representatividad
Arquitectura civil residencial	1.669	92%
Arquitectura religiosa	10	1%
Arquitectura civil institucional	13	1%
Arquitectura civil productiva	28	1%
Otros	84	5%
TOTAL	1.804	100%

Tabla 6.4. Inmuebles englobados dentro del yacimiento urbano en base a su funcionalidad.

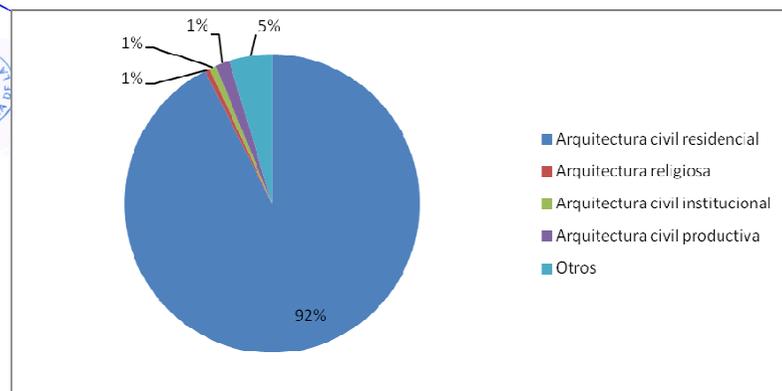


Figura 6.39. Proporción de inmuebles englobados dentro del yacimiento urbano en base a su funcionalidad.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Ferrnando J. Cano Rocio



De estos resultados se desprende que el grupo funcional con mayor presencia en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra es el residencial, presentando los restantes grupos una escasa representación numérica. Respecto a la tipología residencial podemos ver en la tabla 6.5 y figura 6.40., que el tipo predominante en el 2 (casa de dos plantas), seguido del tipo 1 (casa tradicional de una planta con o sin doblado) y el 1.1 (casa tradicional más una planta), siendo los restantes grupos escasamente significativos desde el punto de vista numérico.

Tipo	Número de inmuebles	Representatividad
Tipo 1	431	26%
Tipo 1.1	209	12%
Tipo 2	764	46%
Tipo 3	26	1%
Tipo 3.1	31	2%
Tipo 4	50	3%
Tipo 4.1	12	1%
Otros	146	9%
TOTAL	1669	100%

Tabla 6.5. Proporción de tipologías de viviendas dentro del grupo de arquitectura civil residencial.

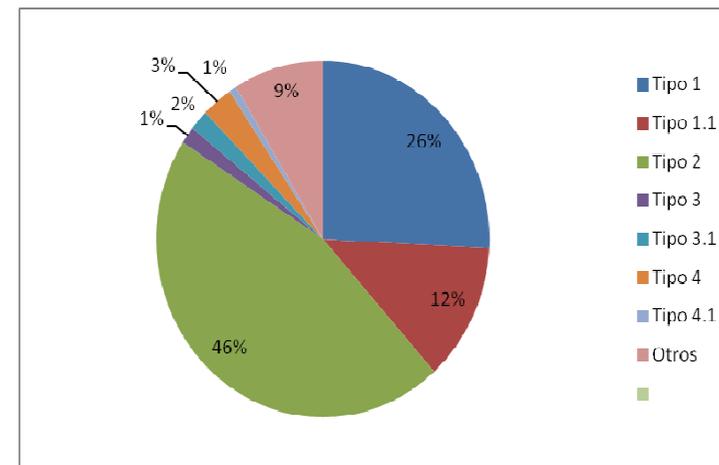


Figura 6.40. Proporción de tipologías de viviendas dentro del grupo de arquitectura civil residencial.

De las parcelas estudiadas se han identificado valores de carácter histórico-arqueológico en un total de 649 inmuebles, aproximadamente el 35% del total. Estos



inmuebles son lo que han sido catalogados para garantizar su estudio y protección (planos 12 y 13).

Atendiendo a las edificaciones catalogadas según grupos funcionales obtenemos las siguientes cifras (tabla 6.6 y figura 6.41):

Grupo funcional	Número de inmuebles	Representatividad
Arquitectura civil residencial	623	96%
Arquitectura religiosa	10	2%
Arquitectura civil institucional	6	1%
Arquitectura civil productiva	5	1%
Otras	2	0%
TOTAL	646	100%

Tabla 6.6. Clasificación de inmuebles catalogados dentro del yacimiento urbano en base a su funcionalidad.

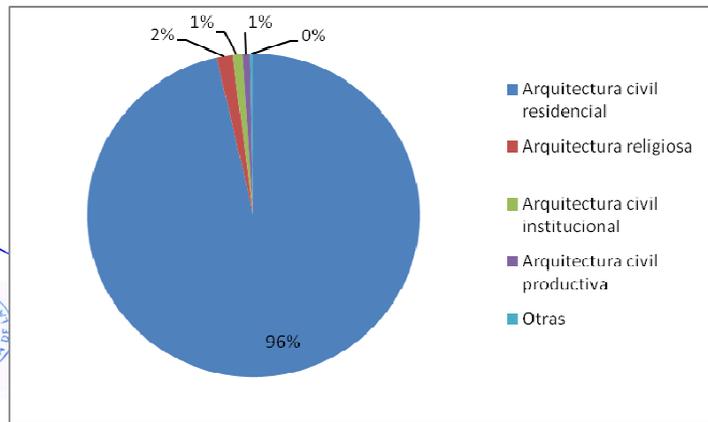


Figura 6.41. Proporción de inmuebles catalogados dentro del yacimiento urbano en base a su funcionalidad.

De esta relación se desprende que el grupo más numeroso es la arquitectura civil residencial, seguida de la religiosa y de la institucional y productiva. Estas cifras evidencian la importancia y el interés desde el punto de vista del patrimonio histórico-arqueológico que la arquitectura residencial presenta en el conjunto del yacimiento urbano de Cazalla de la Sierra. No obstante, pese a que los otros grupos presentan cifras más reducidas, concentran gran parte del patrimonio monumental del municipio, principalmente el grupo de arquitectura religiosa.



Dentro de este grupo y, atendiendo a la tipología residencial de las parcelas catalogadas los resultados son los siguientes:

Tipo	Número de inmuebles	Representatividad
Tipo 1	264	42%
Tipo 1.1	54	9%
Tipo 2	186	30%
Tipo 3	27	4%
Tipo 3.1	31	5%
Tipo 4	49	8%
Tipo 4.1	12	2%
TOTAL	623	100%

Tabla 6.7. Proporción de tipologías de viviendas dentro del grupo de arquitectura civil residencial en relación a los inmuebles catalogados.

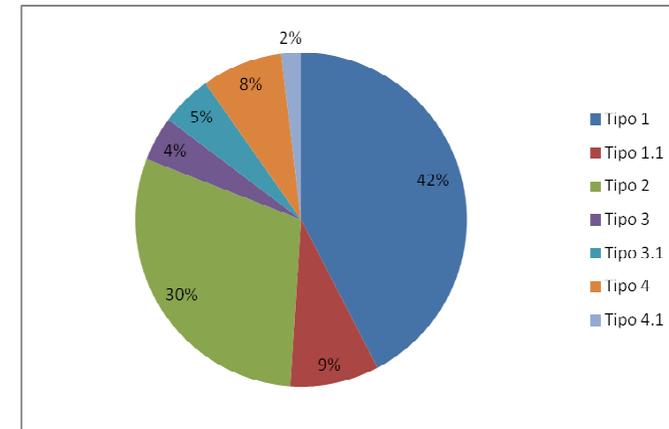


Figura 6.42. Proporción de tipologías de viviendas dentro del grupo de arquitectura civil residencial en relación a los inmuebles catalogados.

Según los resultados expuestos en la tabla 6.7 y la figura 6.42 tenemos que el tipo con mayor representatividad dentro del patrimonio arqueológico emergente es el 1 (casa tradicional de una planta), seguido de los tipos 1.1 y 2, de lo que se desprende, nuevamente, que la arquitectura popular tradicional posee una gran importancia e interés, consecuencia del buen estado de conservación del caserío tradicional que posee el municipio. Los tipos 3, 3.1, 4 y 4.1, aunque, desde el punto de vista numérico poseen menor representatividad, desde el punto de vista patrimonial

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



Fernando J. Cano Rocio



constituyen un grupo de gran interés puesto que concentran buena parte del patrimonio monumental de Cazalla de la Sierra.

6.2.4.1. Grupo A. Arquitectura Civil Residencial

Como se expone en la tabla 6.6 este grupo supone el 96% del total del patrimonio arqueológico emergente. A continuación pasamos a analizarlo en función a la tipología establecida:

- Tipo 1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado

Se trata del tipo con mayor relevancia desde el punto de vista numérico, constituyendo el 42% del patrimonio inmueble englobado dentro de la arquitectura residencial (tabla 6.6 y fig. 6.42).

Es el tipo vernáculo más elemental, habitualmente de una planta, cubierta a dos aguas y dos crujías. En caso de tamaño de parcela de fondo suficiente, originariamente incluía dependencias accesorias para cuadras y almacenamiento agrícola. Existen dos variantes; una variante evolucionada de la anterior mediante la adición de un doblado o soberao, normalmente no habitable sino destinado a almacenamiento de grano y enseres; y otra en la que ese doblado aparece ya como una segunda planta de escasa altura, siendo esta habitable. Esta última variante está asociada a parcelas pequeñas de escaso frente, que presentan una organización lineal por la estrechez de la parcela con un patio que cumple una función de ventilación e iluminación de las crujías posteriores. Normalmente están formadas por dos crujías paralelas a la calle, a la que se abre la puerta y uno o dos huecos en función de la anchura de fachada. Ésta se caracteriza por la ausencia de esquemas compositivos predefinidos, a pesar de lo cual contribuye por su sobriedad formal a configurar espacios urbanos equilibrados en su diversidad, en los que predomina el muro en el que se insertan huecos elementales de proporción cuadrada o ligeramente rectangular con el lado mayor en vertical.

En general se trata de casas sobre parcelas de 5 a 10 metros de frente (en pocos casos es menor) y un fondo variable que, en algunos casos, llega a ser muy considerable, como ocurre en el entorno de la Cuesta del Vicario o el Azahín. En cualquier caso, son testimoniales los casos con un fondo de parcela muy reducido.

En el aspecto constructivo estas casas responden también a una gran simplicidad, basada en muros de carga de tapial, ladrillo, mampostería o fábrica mixta, paralelos a fachada y guarnecidos o enlucidos. La cubierta inclinada, con pendiente máxima en



torno a los 20º, se resolvía mediante viguería inclinada de madera de muro a muro, rollizos o escuadrías que condicionan la anchura de crujía, que raramente sobrepasa los 4 o 5 metros. La impermeabilización se resuelve mediante teja curva, con las canales y cobijas tomadas con mortero de cal (figura 6.43).

Cronológicamente esta tipología se enmarca entre los siglos XVII y principios del XX, siendo frecuentes en los siglos XVIII y XIX.



Figura 6.43. Dos ejemplos de la tipología 1. Casa tradicional de una planta sin doblado.

En el caso de las casas con doblado o soberao, consideramos que se trata de una variante del tipo anterior, siendo el único matiz diferencial la sobreposición de un doblado (sobrado o soberao en otras acepciones popularmente conocidas), constructivamente resuelto con la simple elevación del muro intermedio (o aligerado con pilares y vigas maestras que permiten mayor versatilidad de distribución) y en menor medida por los dos extremos, Esta tipología presenta fachadas a la calle que oscilan entre los 3 y 10 metros, en las que se abre un pequeño hueco en planta alta; y con fondos de parcelas muy variables, por la presencia en muchos casos de corrales traseros o patios. El origen del doblado estaría en una forma de vida agrícola en la que necesitan mayores espacios de almacenamiento tanto para el producto de las cosechas como de otros víveres destinados a satisfacer las necesidades de alimentación de personas como animales y la siembra de los años siguientes. La idoneidad de la planta superior o doblado para tal fin era su alejamiento del suelo y de la humedad que era uno de los problemas de estas construcciones tradicionales (fig. 6.44). El hecho de que los doblados no tuvieran una función habitable (función que seguía en la planta baja) justificaba la escasa altura a fachada y la escasez de huecos, normalmente limitados a un pequeño ventanuco hacia la parte central de la fachada.



Cronológicamente esta tipología se enmarca entre los siglos XVII y principios del XX, siendo frecuentes en los siglos XVIII y XIX.

La degradación tipológica que le afecta, principalmente remotes y transformación del doblado, y su paulatina sustitución por viviendas modernas aconseja claramente su catalogación y protección como patrimonio arqueológico emergente.



Figura 6.44. Dos ejemplos de la tipología 1. Casa tradicional de una planta con doblado.

- Tipo 1.1. Casa tradicional más una planta

Se trata de una variante de la anterior que viene por evolución de la casa tradicional con doblado, mediante apertura de más huecos en planta alta y sobre-elevación de la cubierta para hacer más habitable el espacio bajo la misma. Generalmente en este proceso se pierden los valores arquitectónicos de la edificación, aunque en muchos casos se mantienen los valores arqueológicos ya que el remonte afecta sólo al doblado, de ahí que se hayan catalogado edificaciones con esta tipología (fig. 6.45).

Desde el punto de vista numérico supone el 9% del patrimonio catalogado incluido dentro de la arquitectura de carácter residencial.

Cronológicamente esta tipología se enmarca entre los siglos XVII y principios del XX, fechándose la reforma para la elevación de la primera planta principalmente a lo largo en el siglo XX (tabla 6.6 y fig. 6.42).



Figura 6.45. Dos ejemplos de la tipología 1.1. Casa tradicional más una planta.

- Tipo 2. Casa de dos plantas

En este grupo hemos incluido todas las casas de dos plantas, sean de carácter tradicional o no, ya que en la mayoría de los casos éstas responden a una misma tipología. Se trata de un grupo muy numeroso que engloba el 30% de los inmuebles catalogados dentro del grupo de arquitectura residencial (tabla 6.6 y fig. 6.42).

Esta tipología se asocia a la aparición de una clase media aburguesada, principalmente dedicada a actividades comerciales y de servicios y se interpreta como la transformación más evolucionada de la casa tradicional, consistente en la asunción de un carácter claramente “urbano”, presumiblemente como consecuencia de la evolución de las formas de vida que ya no hacían necesario el doblado como espacio de almacenamiento, sino que se demandaba más espacio para habitar. Al mismo tiempo, aparecen actividades comerciales y profesionales en la planta baja que obligan aún más a destinar la planta alta como vivienda.

La vivienda tradicional con dos plantas se enmarca cronológicamente entre los siglos XVIII y XIX (fig. 6.46).



Figura 6.46. Dos ejemplos de la tipología 2 de carácter tradicional.



Paralelamente, esta transformación funcional conlleva también una evolución hacia una mayor racionalidad en la disposición de los huecos, que ya empiezan a responder a un planteamiento más ordenado y preconcebido (fig. 6.47). Asimismo, se evoluciona hacia una mayor calidad de materiales, sustituyendo la predominancia del muro de tapial por la fábrica de ladrillo. Las necesidades de mayor espacio habitable hacen evolucionar el crecimiento de la tipología de la casa de doble crujía, añadiendo crujías adicionales, lo que hace necesario la apertura de patios intermedios, generalmente abiertos hacia el fondo de parcela. Dentro de este tipo también se han incluido las casas unifamiliares de dos planta de cronología contemporánea (siglos XIX y XX). Se trata, en numerosos casos, de casas de nueva implantación, o bien por sustitución completa del caserío tradicional anterior o bien por ser casas de nueva planta construidas desde finales del XIX hasta el primer tercio del siglo XX (fig. 6.47). Se recogen aquí las casas más modestas y de menores dimensiones, ya que las viviendas de esta época de grandes dimensiones, pertenecientes a la clase adinerada se han incluido dentro del Grupo 4 – Casas señoriales de los siglos XIX-principios del XX- .



Figura 6.47. Un ejemplo de la tipología 2, casa de dos plantas de fines del XIX.

En esta renovación o nuevas edificaciones se detecta claramente la influencia de las ideas higienistas de esa época, que dieron origen a modos de construir mucho más racionalizados en la composición y tamaño de huecos, dimensiones de las estancias y ventilación de las mismas, en procesos similares a otras zonas de la provincia, en que como en el caso de Sevilla

llegaron a formalizarse en estrictas ordenanzas de edificación, en donde estas ideas higienistas se traducían en parámetros claros de tamaño mínimo de huecos y de ventilación de todas las estancias. Posiblemente los modos constructivos se difundieron a través de los maestros de obras a través de toda la provincia, a municipios como Cazalla, en que obviamente no llegaron a formalizarse en ninguna norma, sino en simple buena práctica constructiva y artesanal. Las características y



racionalidad de esta tipología le ha permitido irse adaptando con facilidad a las evoluciones estilísticas, siendo muy clara la asunción de las formalizaciones y detalles del regionalismo sevillano de principios del siglo XX, muy presentes en la utilización del ladrillo visto en fachada y mayormente en detalles decorativos de apilastrados, recercados de huecos y tratamientos de cerrajerías de balcones (fig. 6.48 y 6.49).



Figuras 6.48 y 6.49. Dos ejemplos de la tipología 2, casa de dos plantas que responden al estilo regionalista de principios del siglo XX.

Se trata claramente de un modelo y tipología importada, previsiblemente por la pequeña burguesía emergente local, como un modo más de prestigiarse ante su comunidad, para lo cual acudía a maestros de obra y posiblemente a arquitectos de la capital formados en el regionalismo imperante en los comienzos del siglo XX. En lo relativo a materiales se asiste a la sustitución del tapial por el ladrillo.

- Tipo 3. Casa señorial – Casa palacio de los siglos XVI-XVIII

Esta tipología edificatoria es de la menos abundante dentro de los tipos residenciales, suponiendo el 4% del total del grupo de arquitectura residencial, aunque su representatividad dentro del paisaje urbano del Conjunto Histórico y su relevancia en términos arquitectónicos y patrimoniales es de las más notables (tabla 6.6 y fig. 6.42).



Su localización se presenta muy selectiva, eligiendo las principales vías y espacios del Conjunto Histórico (calles La Plazuela, Llana, Carmelo Merchán, Plaza Doctor Nosea...), en lógica consonancia con el poder social y económico de sus habitantes. Se trata de inmuebles ubicados, generalmente, en parcelas de grandes proporciones tanto en superficie como en longitud del frente de fachada y fondo de la misma. Son edificaciones que tienen su origen entre el siglo XVI y XVIII, siendo algunos de ellos sustancialmente remodelados durante el siglo XIX. En la mayoría de los casos siguen un esquema de dos plantas en el que un patio central articula todas las dependencias del inmueble. Las fachadas suelen presentar una distribución regular de cuerpos verticales (como mínimo tres) en los que destaca su cuerpo central en forma de portada-balcón, distinguiéndose diferentes estilos y elementos ornamentales en función de cada caso y en los que la utilización de la piedra se hace habitual (fig. 6.53). Los muros son de fábrica de mampostería y tapial, usándose el ladrillo para el remate de los vanos y las cubiertas aparecen generalmente a dos aguas recubiertas con teja curva. Los espacios residenciales poseen un tratamiento artístico más cuidado con vistas a la vida social de los ocupantes de la casa, siendo muy frecuente la presencia de galerías porticadas con arcos hacia el patio (fig. 6.50).



Figura 6.50. En la imagen uno de los ejemplos más significativos de la tipología 3, la casa-palacio de los Arnaud, del siglo XVI, ubicada en la calle Llana.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fernando J. Cano Recio



En algunos casos este tipo de edificaciones podían llegar a tener una parte dedicada a otros usos como podían ser bodegas. Como ejemplo tenemos la casa palacio de la calle Plazuela nº 27, la cual en su parte trasera disponía de bodega que después funcionaría como fábrica de aguardiente (fig. 6.51).



Figura 6.51. Casa-palacio de la calle Plazuela. En la parte superior fachada monumental a la calle Plazuela. En la zona inferior fachada a la calle Daoíz en la que se encuentra el azulejo con el nombre de la fábrica de aguardiente e imagen del interior de la fábrica.

Dentro de esta tipología se han incluido también aquellas casas que, aunque sólo constan de planta baja, presentan fachadas y/o elementos que concuerdan con la casa palacio o casa señorial tal como la presencia de portadas monumentales, patios con galerías, etc. (fig. 6.52).



Figura 6.52. Casa de una planta de carácter señorial ubicada en la calle Parras nº 29.

- Tipo 3.1. Casa señorial-casa palacio segregada

Se trata de una variante de la anterior e incluye los casos en el que parte de las grandes casas señoriales han sido segregadas y transformadas aunque conservando gran parte de los elementos originales (figs. 6.53 y 6.54). Al igual que en el tipo anterior presenta una escasa representatividad numérica, el 5%, del grupo de arquitectura residencial catalogado, aunque desde el punto de vista patrimonial posee una gran representatividad en el conjunto del núcleo urbano (tabla 6.6 y fig. 6.42).



Figura 6.53. Casa señorial segregada ubicada en la Plaza del Concejo.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



Figura 6.54. Imagen de la fachada y de la galería porticada del interior correspondiente a la casa señorial segregada ubicada en la calle Parras nº 14-16-18.

Tipo 4. Casas señoriales de los siglos XIX-XX

Este tipo agrupa el 8% del total de los inmuebles incluidos dentro del grupo de arquitectura residencial catalogada (tabla 6.6 y fig. 6.42).

Se trata de casas de grandes dimensiones construidas en los siglos XIX y principios del siglo XX, correspondientes a una burguesía adinerada. Estas casas siguen también los principios racionalistas e higienistas de la época, pero debido a sus dimensiones suelen contar con un amplio desarrollo en fachada y patios con galería alrededor del cual se organizan las distintas dependencias. Exponentes de esta tipología son las casas de las calles Real nº 4, Antonio Merchán 13 o Virgen del Monte 42. En muchas ocasiones se trata de casas que han absorbido construcciones anteriores, como es el caso de la casa nº 19 de la calle Cervantes, en cuyo interior se conservan dependencias del convento de San Agustín, de ahí que se halla catalogado dentro de la ficha de dicho convento. Al igual que las casas de dos plantas de los siglos XIX y XX, esta tipología responde a la implantación en Cazalla de la Sierra de la tipología de casa-patio sevillana. Éstas casas suelen responder a unos esquemas geométricos en el que el centro frecuentemente se formaliza con el patio (de ahí la denominación de casa-patio) y un eje directo de sucesión espacial



visible que a partir de la calle da paso al zaguán, patio, galería, crujía trasera y jardín o corral, en el que podemos encontrar otro tipo de estructuras. Todos estos elementos aportarán también una fachada característica en la que la puerta suele estar centrada con ventana a ambos lados y en la planta superior ventanas, balcones o cierros cuya distribución responde a los de planta baja. También asistimos a la consolidación del empleo del hueco vertical terminado en segmento de arco frente al adintelado y el empleo de recercados con carácter ornamental (fig. 6.55).



Figura 6.55. De izquierda a derecha y de arriba abajo: casa señorial de la calle Andrés Muñoz, calle Virgen del Monte y calle Real.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando J. Cano Recio



- Tipo 4.1. Casa señorial de los siglos XIX y XX segregada

Al igual que en el tipo 3 se registran casos de esta tipología en el que parte de las casas han sido segregadas, aunque tanto en la composición de la fachada como en la estructura interna conserva los rasgos originales (fig. 6.56).

Este grupo engloba el 2% del patrimonio englobado dentro del grupo de arquitectura civil residencial (tabla 6.6 y fig. 6.42).



Figura 6.56. Casa señorial segregada de los siglos XIX y XX ubicada en calle Cervantes.

6.2.4.2. Grupo B. Arquitectura Religiosa

Es sin duda una de las tipologías con una mayor relevancia dentro del Conjunto Histórico, tanto por su valor patrimonial como paisajístico dentro de las diferentes escenas urbanas que se dan en el ámbito. Además su localización dispersa por todo el Conjunto y su diversidad (conventos, ermitas e iglesias) hacen que su presencia sea más notable.

El principal referente es el templo parroquial de Ntra. Sra. de Consolación, que tiene como origen la antigua iglesia mudéjar. Se trata de un edificio de gran interés arqueológico en el que se ha sucedido la superposición de fábricas de diferentes momentos históricos: mudéjar, renacentista y barroco, tal como se ha explicado en apartados anteriores (fig. 6.57).



Figura 6.57. Vista de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Consolación en la que se aprecian los diferentes estilos arquitectónicos.

A este gran referente de la arquitectura religiosa, se le unen otros como la ermita de San Benito, de época mudéjar; o la del Carmen, de origen mudéjar, reformada en el barroco (fig. 6.58).



Figura 6.58. De izquierda a derecha: ermita de San Benito y ermita del Carmen.

A estos edificios dedicados principalmente al culto se le añaden otros cuyo uso era el conventual. Su representación en el Conjunto Histórico es amplia, existiendo los conventos de San Francisco (actual sala de exposiciones, mercado y fábrica de aguardientes, fig. 6.59), San Agustín (actual Ayuntamiento y futuro espacio dotacional, fig. 6.60), Santa Clara (actual IES, fig. 6.61) o el Convento Madre de Dios, fig. 6.62, el único que sigue manteniendo dicho uso, además de contar con un



colegio. Todos ellos destacan por su iglesia de una nave a la que se le anexionan los claustros y otras dependencias.

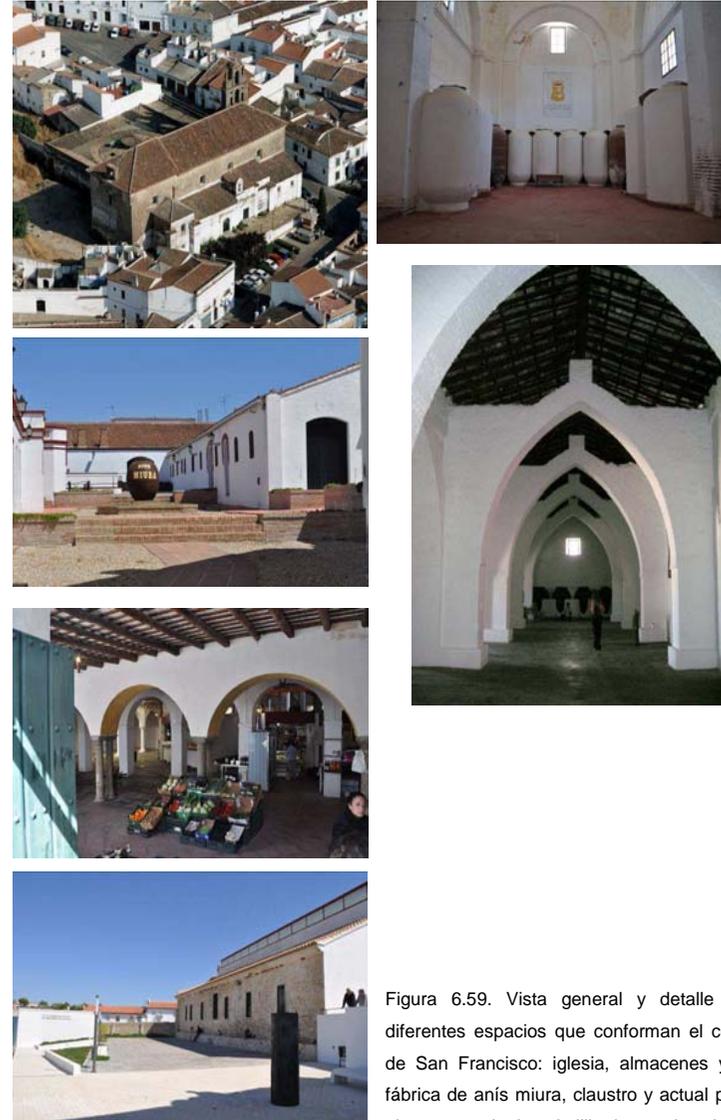


Figura 6.59. Vista general y detalle de los diferentes espacios que conforman el convento de San Francisco: iglesia, almacenes y actual fábrica de anís miura, claustro y actual plaza de abastos, ermita-hospitalillo de uso dotacional.

EL SECRETARIO
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
Secretario: Fermado J. Cano Recio



Figura 6.60. Diferentes vistas del Convento de San Agustín: fachada a la Plaza del Dr. Nosea, fachada a la calle Daoíz, interior de la Iglesia e interior del claustro.



Figura 6.61. Diferentes vistas del convento de Santa Clara: imagen exterior de la iglesia, claustro e interior de la iglesia.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
Secretario: Fco. Fernando J. Cano Recio



Figura 6.62. Dos vistas exteriores del Convento de Madre de Dios.

6.2.4.3. Grupo C. Arquitectura civil institucional

Dentro de esta tipología se integran todos aquellos edificios concebidos para albergar usos administrativos o para la prestación de un servicio público. De esta forma se pueden considerar como aquellas edificaciones que albergan o albergaron en su día algún tipo de equipamientos. Por tanto, se trata de una tipología tan variable como la propia diversidad de equipamientos existen. Dentro de este grupo se engloban las antiguas cárceles, antiguos juzgados y ayuntamiento y antiguos hospitales.

La antigua cárcel se encuentra en la Calle San Luis Gonzaga nº 9 y, tal como se ha expuesto en apartados anteriores, es muy probable que fuera construida sobre los restos del castillo medieval. Actualmente el edificio está destinado a residencia de estudiantes y, aunque ha sido sometido a diferentes reformas para adaptarlo a su nuevo uso, conserva la estructura y elementos originales (fig. 6.63).



Figura 6.63. Varias imágenes de la antigua cárcel: patio central con arquería, fachada a la calle San Luis Gonzaga y fachada oeste, con los restos de una construcción anterior, posiblemente el castillo.



En la Plaza Mayor, espacio de mayor representatividad del pueblo encontramos el antiguo juzgado, construido en el siglo XVI, con una hermosa portada de piedra, hoy destinado a hogar del pensionista, y el antiguo ayuntamiento, construido en el siglo XVIII, en el que destaca su fachada, sede de los actuales juzgados (fig. 6.64).



Figura 6.64. Vista del antiguo juzgado y antiguo ayuntamiento ubicados en la Plaza Mayor, frete a la Iglesia Parroquial.

En este grupo hemos incluido también las edificaciones que originariamente pertenecieron a antiguas instituciones hospitalarias, hoy desaparecidas: el hospital de la Caridad, ubicado en la calle Plazuela y del que se conserva una parte, destinado a biblioteca pública (fig. 6.65), y el antiguo hospital de San Juan, ubicado entre las calles Virgen del Monte y Cabio Martín (fig. 6.66), que actualmente se halla segregado en diferentes unidades residenciales, aunque conserva parte de la fachada y patio con arquerías.



Figura 6.65. Antiguo Hospital de la Caridad, en la calle Plazuela, Hoy transformado en biblioteca.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo. Fernando J. Cano Recio



Figura 6.66. Fachada de lo que fue el hospital de San Juan, ubicado en la calle Virgen del Monte.



Por último se incluyen dentro de este grupo dos edificaciones de época contemporánea como son el círculo recreativo, ubicado en la calle Plazuela (fig. 6.67) y el edificio educativo Los Escolares, ubicado en la Carretera del Judío (fig. 6.68), al tratarse de edificaciones singulares, cuya construcción es representativa de una época histórica concreta.

Figura 6.67. Círculo recreativo.



Figura 6.68. Los Escolares





6.2.4.4. Grupo D. Arquitectura civil productiva

Son pocos los testimonios que quedan con esta funcionalidad dentro del núcleo urbano. En la actualidad contamos con cuatro ejemplos:

- Un posible molino, ubicado en la calle Azahín nº 38, muy próximo a la fuente del chorrillo (fig. 6.69).
- Una nave perteneciente a una antigua fábrica de sillas, calle Azahín nº 4 (fig. 6.70).
- El antiguo mercado municipal, ubicado en la carretera del Judío nº 19, que conserva una interesante fachada neoclásica (fig. 6.71).
- La fábrica de aguardientes de El Clavel, sita en la Calle San Benito nº 2 (fig. 6.72).

A este respecto cabe señalar que, aunque aún perviven en Cazalla varias fábricas de aguardientes no consideramos que representen un tipo de arquitectura productiva, ya que han adaptado para su uso espacios creados para otros fines tal como es el caso de Miura instalada en los almacenes del Convento de San Francisco o de Anís la Rosa, instalada en la trasera de una casa palacio. De hecho la propia fábrica de Anís El Clavel, incluida en este grupo no corresponden a ningún tipo de edificación

específica, si no que parece haber sido instalada en las naves o cuadras de una antigua posada según refieren las fuentes orales.



Figura 6.69. Posible molino en calle Azahín nº 38.



Figura 6.70. Antigua fábrica de sillas en calle Azahín nº 4.



Figura 6.71. Antiguo mercado municipal en el que se conserva la fachada neoclásica.



Figura 6.72. Fábrica de anís el clavel: fachada, arquería en la zona del almacén, posiblemente correspondiente a unas antiguas cuadras, y sala con los alambiques.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Rocio



6.3. Análisis patrimonial. Estado de conservación del yacimiento urbano

6.3.1. Evaluación del estado de conocimiento del yacimiento a través de las intervenciones arqueológicas

En función de la documentación consultada hasta el momento, en Cazalla de la Sierra no existe constancia de la realización de actividades arqueológicas.

6.3.2. Evaluación del estado de conservación del yacimiento

Para proceder a la valoración del grado de conservación del patrimonio arqueológico tanto soterrado como emergente del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra se ha procedido al estudio de la ciudad actual siguiendo el siguiente esquema:

- Análisis de las edificaciones históricas. Cazalla de la Sierra conserva un caserío histórico en buen estado de conservación que abarca desde, al menos, la Edad Media, hasta la actualidad. El estudio detallado del mismo en base a su cronología, tipología, conservación, etc. ha sido una de las cuestiones principales para el conocimiento del yacimiento urbano (ver apartado 6.2).

- Análisis del espesor de los depósitos arqueológicos de toda el área urbana con presencia de restos. Dada la ausencia de intervenciones arqueológicas en el área englobada por el yacimiento urbano de Cazalla de la Sierra, tenemos un escaso conocimiento sobre la potencia de la estratigrafía arqueológica y su grado de conservación. No obstante, en el transcurso de los trabajos de la Carta Arqueológica se pudo llevar a cabo la inspección de varias obras de carácter municipal desarrolladas en diferentes puntos del núcleo urbano, lo que ha permitido realizar una aproximación a la estratigrafía arqueológica (plano U-02). Paralelamente, en el trabajo de campo realizado para el estudio de las parcelas y las zonas adyacentes al núcleo urbano, se han localizado materiales arqueológicos dispersos que han proporcionado una interesante información sobre el yacimiento arqueológico urbano.

- Análisis del yacimiento arqueológico urbano a partir de la parcela catastral. En este estudio se ha tomado como referencia de análisis la unidad parcelaria, analizando para ello la situación en la que se encuentra (solar o construida) y el tipo y la cronología de la edificación presente, según se expuso en el apartado de metodología.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014. Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



Secretario: Fco. Ferrnandez J. Cano Recio



6.3.2.1. Análisis del espesor de los depósitos arqueológicos en el yacimiento urbano

Como se ha comentado con anterioridad Cazalla de la Sierra no cuenta con intervenciones arqueológicas en el núcleo urbano, por lo que para el análisis del espesor de los depósitos arqueológicos se ha tomado como referencia la potencia estratigráfica aportada por la inspección de varias obras municipales que el equipo de la Carta Arqueológica realizó en diferentes puntos del área urbana, así como a la localización de restos arqueológicos en parcelas ubicadas en las proximidades del núcleo histórico. Estas parcelas se han incorporado al estudio del núcleo urbano al encontrarse englobadas dentro del entorno del Conjunto Histórico. Pasamos a describir a continuación cada una de ellas:

- Obras en el andén de la iglesia parroquial:

Con motivo de la reforma para la adecuación del acceso a la puerta de la Iglesia Parroquial, en la zona que da a la Plaza Mayor, consistente en la adecuación con rampa para minusválidos del andén y escalera existente, se realizó una obra durante los meses de julio a septiembre del 2011 que fue inspeccionada en varias ocasiones por el equipo de la carta arqueológica (plano U-02, figs. 6.73 a 6.74). La zona revestía gran interés ya que se desarrollaba sobre el cerro en el que la documentación histórica ubica el origen del poblamiento, ofreciendo además la oportunidad de estudiar la potencia de la estratigrafía, así como la secuencia cronológica y el estado de conservación de los depósitos arqueológicos. Entre las principales cuestiones que se planteaban era la localización de niveles y/o construcciones asociadas al castillo e iglesia y comprobar una serie de noticias orales

que nos referían la existencia de enterramientos y lápidas funerarias en el andén, próximo al acceso norte de la iglesia.



Figura 6.73. Vista general de las obras.



Bajo la solería actual, realizada con losas de pizarras tomadas con cemento, apareció una solería de ladrillos a rosca de 29,5 x 15 x 3,5/4 cm, formando calles de 0,50/1,50 m de orientación N-S (figura 6.74). La cronología de este pavimento es desconocida, aunque según los datos aportados por el personal del ayuntamiento es probable que se trate de la solería existente en el andén previa a la última reforma. Ésta aparece cortada por varias zanjas de instalación de infraestructuras.



Figura 6.74. Detalle del pavimento de ladrillo localizado.

También se abrieron zanjas para la ubicación de infraestructuras que permitieron comprobar la presencia de una estratigrafía con mayor espesor de lo previsto, con una potencia mínima de 1,00 m, localizándose en el relleno que se estaba levantando fragmentos de losas de mármol y caliza blanquecina (posiblemente correspondientes a lápidas). El afloramiento rocoso se localizó en un punto bajo la calificada como puerta almohade, comprobándose que los muros del recinto apoyan en este punto sobre la roca (figura 6.75). En la zona afectada de la puerta se procedió al desmonte de los peldaños, localizándose en los mismos una losa con inscripción que había sido partida por la máquina (figura 6.76). La losa no parece muy antigua, podría ser del siglo XVIII-XIX, lo que indicaría que, al menos la parte inferior de la puerta, ha sido sometida a diferentes reformas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo: Fernando J. Cano Recio



Figuras 6.75 y 6.76. A izq. detalle de la parte inferior de la puerta en la que se observa el muro apoyando en el sustrato rocoso. A dcha. fragmento de losa localizado en uno de los peldaños.

En una nueva visita a las obras, realizada en septiembre, comprobamos que éstas se habían ampliado al ámbito de la puerta de la iglesia, con el objeto de construir de una rampa para minusválidos. En este proceso se realizó el levantamiento de las losas presentes en el andén de la iglesia, a la altura de la puerta principal, aunque no pudimos comprobar la existencia de lápidas funerarias, ni de enterramientos (fig. 6.77). No obstante, fue de gran interés comprobar que en esta zona la potencia estratigráfica era también de más de 1,00 m, sin que se llegara a localizar el sustrato natural. Paralelamente, también se pudo observar el sistema de cimentaciones de la iglesia, comprobando que éstas presentan diferentes tipologías según la fase constructiva a la que corresponden pero que en general se hallan excavadas en el terreno (fig. 6.78).



Figura 6.77. Vista de las obras desarrolladas junto a la puerta de la iglesia, se observa el espesor de los depósitos arqueológicos y las grandes losas apiladas a la derecha.



Figura 6.78. Vista de las cimentaciones de la iglesia en el sector afectado por las obras.

- Obras en el andén del convento de San Francisco y viviendas adyacentes.

Con motivo de la reparación del andén de la iglesia de San Francisco se realizaron obras para la repavimentación del mismo, así como una zanja en la calle San Francisco para la introducción de nuevas acometidas (plano U-02 y figs. 6.79 y 6.80). En el desarrollo de la inspección se observa la existencia de varios paquetes de relleno aunque no se detectaron niveles o restos arqueológicos.



Figuras 6.79 y 6.80. Vista general y detalle de la zanja abierta en la calle San Francisco para la introducción de infraestructuras.

Sin embargo en la inspección que se realizó a las obras que se estaban desarrollando en las viviendas del corralón de San Francisco (plano U-02 y fig. 6.81), donde se ha construido la zona de recepción de un centro cultural, se detectaron construcciones por debajo de la rasante de las que se podían ver parte de unos arcos



y gruesos muros. Estas construcciones estarían enlazadas con las construcciones de la actual plaza de abastos, antiguo claustro del convento de San Francisco, situado a una cota inferior a la de esta zona, y donde, en una visita a las fresqueras, pudimos comprobar la existencia de galerías con escaleras que enlazaban con la zona más

alta del convento. El convento estaría así construido a diferentes alturas, una correspondiente a la iglesia, claustro y almacenes y otra a la zona del hospitalillo y corralón, salvándose esta diferencia de altura mediante galerías y escaleras, algunas de las cuales debieron ser subterráneas, dada la acusada diferencia de cota entre una zona y otra.



Figura 6.81. Vista general del movimiento de tierras llevadas a cabo en el corralón del convento de San Francisco para la construcción del Centro Cultural.

- Obras en el Paseo del Carmen.

Con motivo de la apertura de zanjas para la introducción de nuevas infraestructuras en julio de 2011 en el extremo sur del Paseo del Carmen se procedió a la inspección de la estratigrafía presente en esta zona (plano U-02, fig. 6.82). Las zanjas realizadas alcanzaban una profundidad de unos 2 m y en los perfiles obtenidos pudimos comprobar la presencia de niveles arcillosos de color parduzco que estarían relacionados del arroyo Egido, el cual discurría por esta zona antes de ser entubado a mediados del siglo XX.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
EL SECRETARIO
Fdo: Fermaydo J. Cano Recio



Figura 6.82. Vista de las obras realizadas en el Paseo del Carmen.

- Obras en calle San Benito-Paseo del Moro, junto a la Ermita de San Benito.

En enero de 2012 se llevan a cabo una serie de obras en la calle San Benito, junto a la ermita, para la remodelación del viario e introducción de nuevas infraestructuras.

Realizada visita a la obra observamos que en la tierra que se estaba extrayendo de la apertura de las zanjas aparecían restos óseos humanos y fragmentos de téglulas.

La revisión de los perfiles de la zanja mostraba la existencia de una secuencia estratigráfica con niveles arqueológicos entre los que destacaba la presencia de un enterramiento humano articulado y posiblemente en decúbito lateral izquierdo, mirando al SO y orientado NE-SO. En la tierra procedente de la remoción producida por el enterramiento, así como en niveles inferiores detectamos fragmentos cerámicos de posible cronología romana, así como un fragmentos de téglulas, por lo que consideramos que podría tratarse de un enterramiento islámico, que se hallara removiendo niveles anteriores de cronología romana. Tras su documentación los perfiles de la zanja fueron protegidos y cubiertos nuevamente con tierra para evitar la pérdida de información arqueológica (fig. 6.83). Gracias al análisis de estos perfiles sabemos que, al menos, esta zona cuenta con una estratigrafía de aproximadamente

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
 EL SECRETARIO
 Fdo: Fernando J. Cano Recio



1m de potencia, localizándose el enterramiento a unos 0,50 m de la rasante de la calle. Según nos informan fuentes municipales en unas obras desarrolladas tiempo atrás en la casa nº 19 postal de la calle San Benito, se hallaron multitud de enterramientos. A partir de los datos obtenidos en la inspección de las obras y de la información oral planteamos la posibilidad de que en esta zona, ubicada al borde de uno de las principales vías de comunicación que atraviesa la población, se encuentre un cementerio medieval islámico.



Figura 6.83. Distintas vistas de la obra realizada en calle San Benito: vista general de las obras, detalle de una de las zanjas en la que se observa la estratigrafía arqueológica, detección de niveles arqueológicos y detalle de los restos óseos.

- Localización de restos arqueológicos en las proximidades de la Plaza del Dr. Nosea – Convento de San Agustín

Durante los trabajos de estudio y clasificación de las parcelas del núcleo urbano localizamos, en las proximidades de la Plaza del Dr. Nosea y del convento de San Agustín (plano U-03, Elevación C, y fig. 6.84), material arqueológico disperso consistente en varios fragmentos de material constructivo de cronología romana, principalmente téglulas y ladrillos. En esta zona las casas presentan extensos corrales cercados por muros de fábrica de ladrillos y mampuestos en algunos de los cuales encontramos téglulas y ladrillos romanos reutilizados. Aunque se trata de una



zona urbanizada la existencia de amplios corrales hace consideramos que la estratigrafía arqueológica debe encontrarse en buen estado.



Figura 6.84. En la parte superior: vista general de la elevación desde el camino ubicado al este en la que se observa la presencia de extensos corrales cercados. En la parte inferior: detalle de uno de los muros de cierre con material romano reaprovechado y detalle de una de las tégulas localizadas.

- Localización de restos arqueológicos en el cerro Canta el Gallo

En este sector, ubicado al sureste del núcleo urbano, se han localizado también restos dispersos de cronología romana y medieval (plano U-03, elevación B, y figura 6.85). La zona se haya sin urbanizar, presentando construcciones de carácter residencial dentro de amplias parcelas. El material arqueológico se ha localizado principalmente en la caída del cerro. La zona superior del mismo presentaba una notable erosión fruto de la actividad constructiva y los agentes erosivos naturales,



aunque en el resto de la zona presumimos la existencia de una estratigrafía arqueológica bien conservada.



Figura 6.85. Diferentes vistas del cerro de Canta el Gallo. En la zona superior: vista general del cerro. En la zona inferior: dispersión de materiales arqueológicos.

- Localización de restos arqueológicos en la Huerta del Conejo

La Huerta del Conejo se sitúa al suroeste del núcleo urbano, en la caída del cerro del castillo por esta zona, y muy próxima al barrio del Azahín (figura 6.86). Esta huerta presenta la singularidad de conservar una noria y una alberca que se tradicionalmente se adscriben al periodo medieval islámico. Durante los trabajos de la Carta Arqueológica realizamos visita a la zona para comprobar la cronología y entidad de dichas estructuras y la presencia/ausencia de niveles arqueológicos.

Respecto a la noria pudimos ver solamente la parte alzada que se encontraba en precario estado de conservación. Se trata de una estructura de planta circular realizada en mampostería y ladrillo tomada con conglomerante de tierra (figura 6.87). La alberca es también de planta circular, de considerables dimensiones, que presentaba reformas en el siglo XX (figura 6.88). Ninguna de estas estructuras se halla actualmente en uso, aunque, según nos transmitió el dueño de la huerta, hasta época reciente estuvo en funcionamiento, distribuyendo el agua mediante conducciones de atanores que hoy se hallaban desmontadas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



Figura 6.86. Vista aérea de Cazalla de la Sierra con la huerta del Conejo en primer plano, en la que se aprecia la proximidad de ésta al conjunto histórico. Se observa la presencia de la noria y la alberca.

Diseminados por la parcela aparecían restos cerámicos de diferentes periodos (figura 6.89), siendo especialmente abundantes los de cronología romana (restos constructivos) y de época moderna (vajilla doméstica). Los propietarios nos comentan que también se han localizado monedas, aunque desconocemos la cronología de las mismas.



Figura 6.87. Noria

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA



Figura 6.88. Alberca.



Figura 6.89. Fragmento de téglula y lebrillo de época moderna localizados en la huerta.

De la visita concluimos que tanto la alberca como la noria podrían fecharse en época medieval aunque habían sido sometidas a reforma en épocas anteriores. Asimismo, en el resto de la zona, el material arqueológico disperso revelaba una ocupación desde, al menos, época romana.

Aunque no pudimos comprobar la potencia estratigráfica, consideramos que los niveles arqueológicos deben hallarse en buen estado, ya que en la zona solamente se han desarrollado actividades agrícolas.

- Síntesis de los resultados

Gracias a los datos recabados durante el desarrollo de los trabajos podemos realizar una aproximación a la estratigrafía presente en el subsuelo del yacimiento urbano de Cazalla de la Sierra, aunque serán las futuras excavaciones arqueológicas las que deberán concretar las características específicas de la misma (figura 6.90).

En función de lo expuesto consideramos que existe un primer sector con mayor potencia estratigráfica ubicada en lo que sería el cerro del castillo y el área adyacente. En esta zona, en la que los depósitos arqueológicos contaban con una potencia de 1,00 m en la zona de la calle San Benito y más de 1,00 m en el andén de



la Iglesia Parroquial, la cronología de los materiales documentados abarcaba desde el periodo romano hasta la actualidad. Junto con este sector se encontrarían las edificaciones históricas, principalmente aquellas que presentan mayores dimensiones y que, dadas sus características monumentales y valor arquitectónico no han sido sometidas a sustitución inmobiliaria, como es el caso del convento de San Francisco, en el que hemos comprobado que, bajo los niveles actuales, se conservan restos de estructuras anteriores.

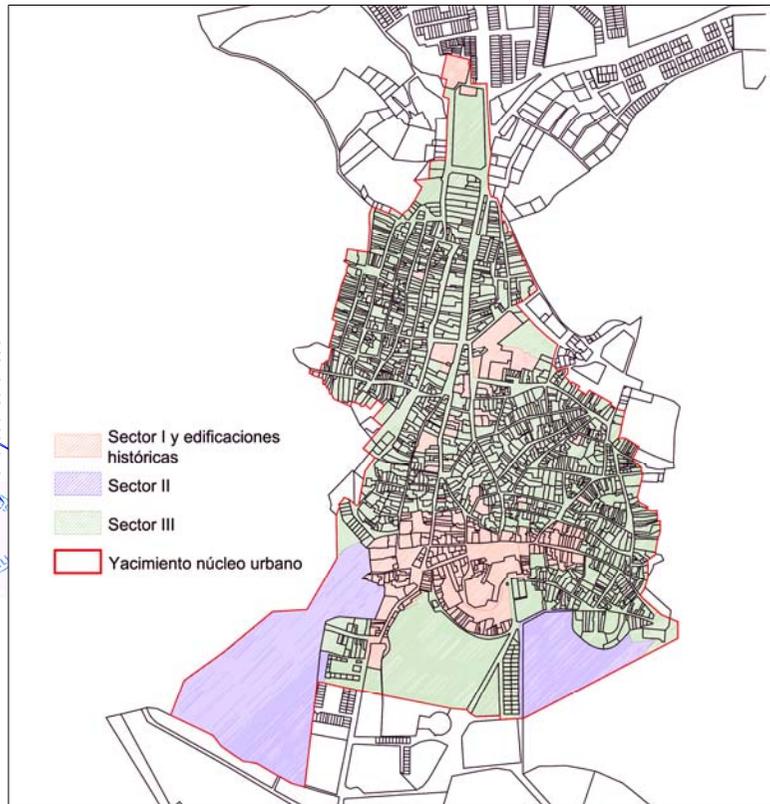


Figura 6.90. Distribución de sectores en el yacimiento urbano en función de la potencia estratigráfica.

Un segundo sector se localizaría al sur del actual núcleo urbano, en las zonas ocupadas predominantemente por parcelas rústicas, en las que se conserva una



estratigrafía cuyo origen se sitúa, al menos, en época romana. Aunque desconocemos la potencia estratigráfica, dado que se trata de una zona de carácter rústico con escasas edificaciones, consideramos la estratigrafía arqueológica debe hallarse en buen estado de conservación.

Un tercer y último sector abarcaría el resto de las zonas incluidas dentro de la delimitación del yacimiento. En este, por los datos que hemos podido recopilar (obras en la calle San Francisco y obras en el Paseo del Carmen), la estratigrafía arqueológica es bastante reducida. En estas zonas parece que la estratigrafía abarcaría una cronología que, partiendo de época moderna (siglos XVI-XVII) llega hasta época contemporánea.

6.3.2.2. Análisis del estado de conservación del yacimiento arqueológico urbano a partir de la parcela catastral

Este nivel de análisis se centra en el ámbito urbano y su entorno y tiene como objeto de estudio las parcelas catastrales, ocupándose de las transformaciones, reutilizaciones y/o continuidades de inmuebles concretos.

El objetivo es la definición de:

- Inmuebles emergentes conservados
- Parcelas con sustrato arqueológico destruido totalmente
- Parcelas con sustrato arqueológico destruido parcialmente
- Parcelas con sustrato arqueológico conservado (incluidas parcelas con edificaciones que tienen prohibida su demolición).

Para ello se analizará la tipología de las edificaciones presentes en el casco antiguo de Cazalla de la Sierra y su incidencia sobre el registro arqueológico

El análisis específico correspondiente a las unidades de estudios parcelarios se ha realizado en el ámbito incluido dentro del Conjunto Histórico y su entorno (plano U-01) abarcando un total de 1.804 parcelas catastrales (1.789 parcelas urbanas y 15 parcelas rústicas). Los resultados obtenidos en este proceso se exponen a continuación.

- El patrimonio arqueológico emergente

Como hemos visto en el apartado 6.2, Cazalla de la Sierra conserva un amplio conjunto de bienes inmuebles con valores histórico-arqueológicos que son

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
 EL SECRETARIO
 Fernando J. Cano Rocio



indicativos del buen estado de conservación del caserío tradicional, así como de las construcciones de carácter singular y/o monumental.

De las 1.789 parcelas estudiadas se han identificado valores de carácter histórico-arqueológico en un total de 646 inmuebles, aproximadamente el 35% del total, lo que supone un tercio de los inmuebles urbanos, siendo esta cifra referente del buen estado de conservación del patrimonio arqueológico emergente en relación a otros municipios andaluces. Estos inmuebles son los que han sido catalogados para garantizar su estudio y protección (ver Catálogo de Bienes Inmuebles Urbanos).

El estudio detallado del estado de conservación de estos inmuebles se ha realizado a partir de los criterios establecidos en el apartado 4.3.1.1 (Criterios para la evaluación del estado de conservación del patrimonio arqueológico emergente y subyacente). En primer lugar, se ha procedido a evaluar el grado de afección que presenta este patrimonio cuyos resultados se muestran en el plano U-14 y en la tabla y figura siguiente (tabla 6.8 y fig. 6.91):

Nivel de afección	Nº de inmuebles	Proporción
Baja	610	94%
Media	32	5%
Alta	4	1%
TOTAL	646	100%

Tabla 6.8. Niveles de afección al patrimonio arqueológico emergente.

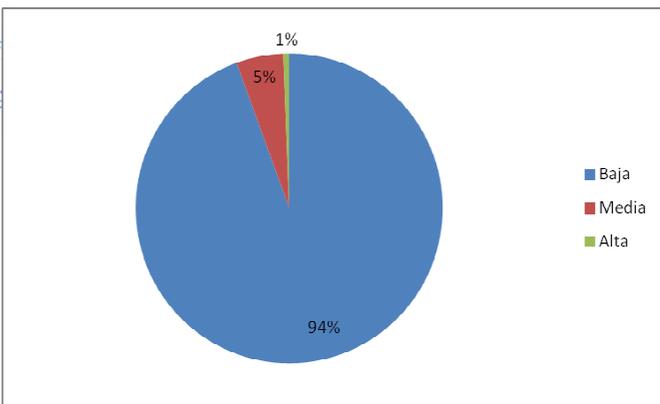


Figura 6.91. Gráfico en el que se muestran los porcentajes de afección al patrimonio arqueológico emergente.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO: Fernando J. Cano Recio



A partir de estos datos podemos conocer el estado de conservación del patrimonio arqueológico emergente, ya que el grado de conservación es inversamente proporcional al grado de afección tabla 6.9 y fig. 6.92):

Nivel de conservación	Nº de inmuebles	Proporción
Grado alto	610	94%
Grado medio	32	5%
Grado bajo	4	1%
TOTAL	646	100%

Tabla 6.9. Nivel de conservación del patrimonio arqueológico emergente.

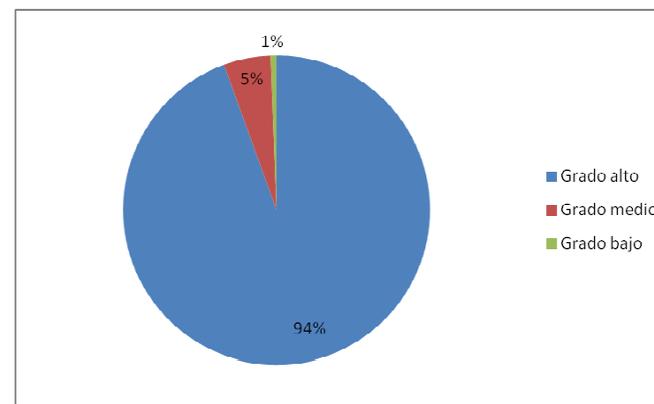


Figura 6.92. Gráfica en la que se muestra el estado de conservación del patrimonio arqueológico emergente.

Como podemos observar el grado de conservación del patrimonio arqueológico emergente detectado en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra es muy alto.

- El patrimonio arqueológico subyacente

Tal como se expuso en el apartado 4.3.1.1 existen dos grupos de factores que pueden afectar gravemente a la conservación del sustrato arqueológico bajo el parcelario:

- Las edificaciones según los sistemas de cimentación empleados y presencia de sótanos y garajes subterráneos
- Las intervenciones arqueológicas



Dado que en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra no se han desarrollado hasta el momento intervenciones arqueológicas sólo analizaremos la conservación del patrimonio arqueológico subyacente en base a las edificaciones.

De las 1.789 parcelas analizadas, 18 corresponden a solares, por lo que el estudio de las edificaciones y su afección al sustrato arqueológico se ha realizado sobre las 1.771 restantes (tabla 6.10 y fig. 6.93).

Según los sistemas de cimentación empleados y la presencia de sótanos y garajes subterráneos obtenemos para el núcleo histórico de Cazalla de la Sierra:

- Edificaciones con grado bajo de destrucción - cimentaciones con escasa afección al subsuelo: 1.172.
- Edificaciones con grado medio de destrucción – cimentaciones con afección media: 353.
- Edificaciones con grado alto de destrucción – alta afección al subsuelo: 246.

Nivel de afección	Nº de inmuebles	Proporción
Baja	1172	66%
Media	353	20%
Alta	246	14%
TOTAL	1771	100%

Tabla 6.10. Niveles de afección al patrimonio arqueológico subyacente.

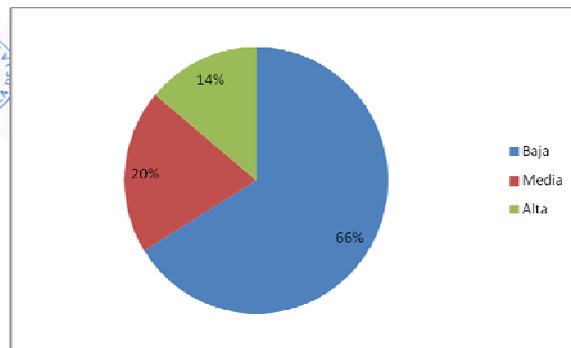


Figura 6.93. Gráfica en la que se muestra el grado de afección al patrimonio arqueológico subyacente.

De este estudio se deduce que hay un predominio de las edificaciones con cimentaciones de baja afección al registro arqueológico por lo que comprueba que el grado de conservación de la estratigrafía es alto (plano U-14, tabla 6.9 y figura 6.92).



6.3.2.3. Análisis del estado de conservación del yacimiento arqueológico urbano a partir del estudio de los espacios públicos

Este nivel de análisis se centra en el ámbito urbano y tiene como objeto de estudio los espacios públicos y viarios. Para ello se han analizado un total de 83 espacios de los cuales 8 corresponden a plazas y 75 a viarios ubicados en el núcleo histórico (plano U-14).

En función de los criterios expresados en el apartado 4.3.1.1 del presente documento se han obtenido los siguientes resultados (fig. 94):

En función del tipo de vía o plaza:

- Espacios con grado bajo de destrucción – plazas de gran superficie: 4
- Espacios con gado medio de destrucción – calles de más de 4 m y plazas: 53
- Espacios con grado alto de destrucción - calles de menos de 4 m: 2

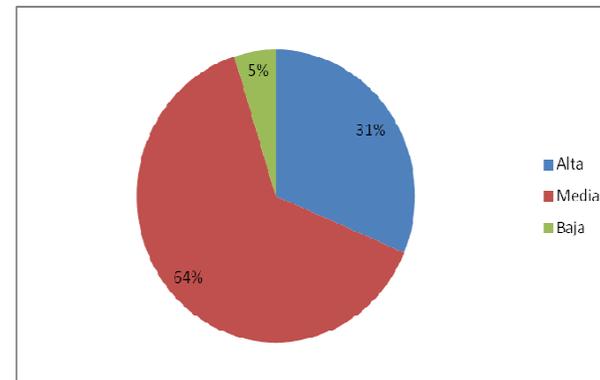


Figura 6.94. Gráfica en la que se muestran los niveles de destrucción/afección n del patrimonio arqueológico subyacente en los espacios públicos en función del tipo de vía o plaza.

En función del tipo de infraestructuras nos encontramos con los siguientes resultados (fig. 6.95):

- Vías o plazas afectadas por infraestructuras de abastecimiento/saneamiento: 83
- Vías o plazas afectadas por contenedores neumáticos: 1
- Vías o plazas afectadas por sótanos: 0

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

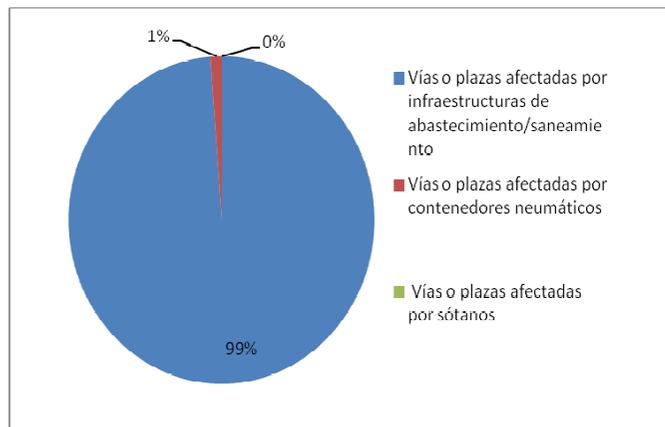


Figura 6.95. Gráfica en la que se muestran los niveles de destrucción/afección del patrimonio arqueológico subyacente en los espacios públicos en función del tipo de infraestructuras.

A partir de los datos expuestos se observa que, en general, los viarios presentan un grado medio de destrucción, ya que son el itinerario de las infraestructuras del suministro de agua y red de alcantarillado, infraestructuras que representan el principal factor de destrucción (figura 6.95 plano U-14). Por otro lado, la ausencia de sótanos se puede considerar un factor positivo en la conservación del sustrato, sobre todo en las plazas de mayor tamaño en las que se prevé un estado de conservación de la estratigrafía bueno.

La afección existente en el viario estrecho es lineal, como se ha comentado, con una profundidad que varía en función del tipo de infraestructura. El daño en el registro arqueológico presente en el núcleo histórico de Cazalla de la Sierra se efectúa sobre niveles de cronología moderna, medievales y romanos, dado que los restos antiguos se encuentran a un nivel muy superficial tal como hemos expuesto en el apartado 6.3.2. En caso de remodelación de infraestructuras en estas vías no se incide de manera superior sobre lo ya dañado, por lo que el riesgo de afección es mínimo. De acometerse la apertura de nuevos viarios o la ampliación de infraestructuras nos encontraríamos con afecciones lineales de nueva ejecución, por lo que el riesgo de daño es alto.



6.4. Análisis patrimonial. Evaluación de la accesibilidad y riesgo sobre el yacimiento arqueológico

Este análisis parte, como se expuso en los apartados 4.3.1 y 4.3.2, de la premisa de que la accesibilidad constituye el mayor factor de riesgo de afección sobre el patrimonio arqueológico, ya que a mayor grado de accesibilidad mayor será el riesgo.

6.4.1. Evaluación de la accesibilidad

El estudio de la accesibilidad del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra se ha realizado tomando como marco espacial todo el suelo urbano consolidado incluido dentro del Conjunto Histórico, así como parte del entorno del mismo (plano U-14).

La evaluación de la accesibilidad se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos en el apartado 4.3.1.2.

6.4.1.1. Patrimonio emergente. Unidad de estudios parcelarios

Para el patrimonio arqueológico emergente se han establecido, en base a la catalogación que presenta el documento de Avance del PEPCH de Cazalla de la Sierra, la siguiente clasificación:

- Accesibilidad alta: edificaciones de interés arqueológico que no cuentan con protección en el planeamiento urbanístico. En éstas estarían permitidas las sustituciones inmobiliarias.
- Accesibilidad media: edificaciones catalogadas con el nivel C – Protección Parcial – e interés arqueológico. En ellas se permiten las reformas parciales y las ampliaciones.
- Accesibilidad baja: inmuebles catalogados con los niveles A – Protección Integral – y B – Protección Global –. Se trata de edificaciones con un mayor nivel de protección, sólo se permiten obras menores y de conservación.

Los resultados de los datos obtenidos del análisis de la totalidad de las parcelas catastrales lo podemos ver en la tabla 6.11 y fig. 6.96.



Accesibilidad	Criterio	Nº de inmuebles	Proporción
Alta	Edificaciones de interés arqueológico que no cuentan con protección en el planeamiento urbanístico	388	58%
Media	Edificaciones con nivel de protección C en el planeamiento urbanístico e interés arqueológico	202	30%
Baja	Edificaciones con nivel de protección A y B en el planeamiento urbanístico con interés arqueológico	56	9%

Tabla 6.11. Niveles de accesibilidad en base a los criterios establecidos.

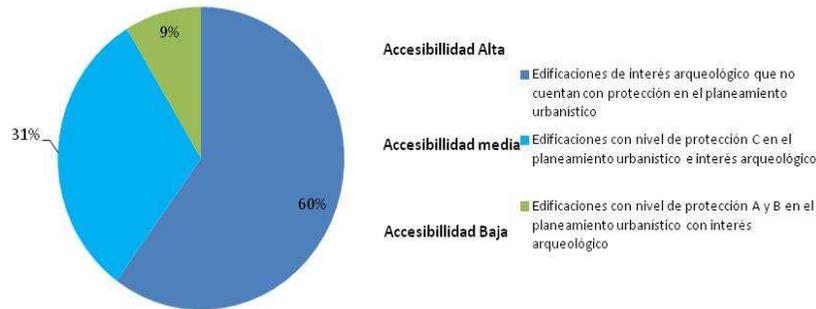


Figura 6.96. Gráfico en el que se muestra los niveles de accesibilidad al patrimonio arqueológico emergente.

- Inmuebles con grado de accesibilidad baja

En Cazalla de la Sierra las edificaciones con nivel de protección A y B son 56. En función de la categoría señalada el grado de accesibilidad sobre el patrimonio arqueológico de estos inmuebles es bajo puesto que poseen un alto grado de protección, autorizándose únicamente obras menores y de conservación.

- Inmuebles con grado de accesibilidad media

En este grupo se incluyen los inmuebles con catalogación C en los que se ha detectado interés arqueológico. En éstos, el PEPCH establece la protección de la fachada, las dos primeras crujías y elementos que se especifiquen en la ficha.

- Inmuebles con grado de accesibilidad alta

Entre los inmuebles catalogados por la Carta Arqueológica nos encontramos con edificios de gran valor arqueológico que no tienen ningún tipo de protección, por lo que el grado de accesibilidad a los mismos es muy alto. Se trata de, en la mayoría de los casos de arquitectura tradicional de carácter popular.

6.4.1.2. Patrimonio subyacente. Unidad de estudios parcelarios

Es necesario considerar distintos factores para determinar el grado de accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente:

- La presencia de solares en el núcleo histórico de Cazalla de la Sierra es uno de ellos. El estudio realizado ha dado como resultado que en la actualidad, de las 1.789 parcelas urbanas analizadas, 1.771 están edificadas y 18 son solares. En base a estos datos el grado de accesibilidad en función del número de solares es bajo.
- El grado de conservación de la edificación es otro factor a tener en cuenta ya que las edificaciones ruinosas son susceptibles de ser sustituidas, por lo que se aumenta la posibilidad de acceso al registro arqueológico. El estudio del estado de conservación de la edificación del núcleo histórico de Cazalla de la Sierra ha aportado la siguiente información:
 - Edificios con buen grado de conservación: 1717
 - Edificios con conservación media: 45
 - Edificios en ruina o precario estado: 9

De estos datos se extrapola que el estado de conservación de la edificación es en general muy bueno, por lo que desde este punto de análisis el grado de accesibilidad es bajo.

- El grado de catalogación de las parcelas en el planeamiento urbanístico es otro de los factores que se ha analizado, ya que en función del grado de protección de la edificación están permitidas un tipo de obra u otra. Los resultados obtenidos del estudio para el núcleo histórico han sido los siguientes
 - Parcelas catalogadas con grado A – protección total: 6
 - Parcelas catalogadas con grado B – protección total: 50



- o Parcelas catalogadas con grado C – protección parcial: 207
- o Parcelas sin catalogación: 1.508

De estos datos se deduce que la mayoría de las edificaciones de Cazalla de la Sierra se encuentran sin ningún tipo de protección, lo que favorece la accesibilidad.

- La edad de los inmuebles también es un factor a considerar en el análisis de la accesibilidad, ya que a mayor antigüedad de la edificación hay más posibilidad de sustitución inmobiliaria, lo que aumenta el grado de accesibilidad al registro. El estudio realizado para el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra ha proporcionado los siguientes datos:
 - o Edificios previos a 1950: 1.069
 - o Edificios construidos entre 1950 y 1980: 282
 - o Edificios posteriores a 1980: 450

Los resultados del estudio de la edad de los inmuebles muestran que el espacio analizado conserva un alto porcentaje de edificaciones previas a 1950, siendo las construcciones posteriores a 1950 notablemente inferiores. En cifras absolutas este factor sería indicativo de un alto nivel de riesgo puesto que las edificaciones con mayor antigüedad son las más susceptibles de ser sustituidas.

- Un último factor analizado ha sido la presencia o ausencia de espacios libres en el interior de los inmuebles (patios, corrales, etc.). La existencia de estos ámbitos puede comportar el uso de esta superficie para aumentar la edificabilidad del inmueble, por lo que supone un factor de riesgo. El estudio realizado en relación a este factor ha proporcionado la siguiente información:
 - o Parcelas con espacios libres: 412
 - o Parcelas sin espacios libres: 1.359

Estos datos muestran que hay un bajo porcentaje de inmuebles con espacios libres, probablemente porque ya se ha producido el proceso de colmatación.

En este sentido el grado de accesibilidad al registro arqueológico es bajo.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fdo: Fermayado J. Cano Recio



Una vez revisados los diferentes criterios para evaluar el grado de accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente, consideramos fundamental establecer los diferentes grados de accesibilidad en función de la combinación de estas variables. El resultado nos ofrecerá una aproximación mucho más real de la accesibilidad. Para ellos hemos establecido los siguientes niveles:

- Nivel de accesibilidad alta:
 - o parcelas con nivel de protección C y presencia de amplios espacios libres
 - o parcelas sin catalogación previas a 1980
 - o solares
- - Nivel de accesibilidad media:
 - o parcelas catalogadas C sin amplios espacios libres
 - o edificios sin catalogación posteriores a 1980
- - Baja:
 - o edificios con catalogación A y B

En base a estas variables hemos obtenido los resultados que se muestra en el plano U-15 y en la tabla 6.12 y en la figs. 6.97 y 6.98:

Accesibilidad	Variables	Nº inmuebles	Proporción
ALTA	Parcelas con nivel de protección C y presencia de amplios espacios libres	73	4%
	Parcelas sin catalogación previas a 1980	1093	62%
	Solares y corrales	18	1%
MEDIA	Parcelas catalogadas C sin amplios espacios libres	134	8%
	Edificios sin catalogación posteriores a 1980	415	22%
BAJA	Edificios con catalogación A y B	56	.%

Tabla 6.12. Niveles de accesibilidad en función de las variables estimadas.

A partir de los datos expuestos se observa que el grado de accesibilidad al patrimonio arqueológico subyacente es en general alto, debido principalmente a la existencia de una gran cantidad de inmuebles previos a 1980 sin catalogación y, por tanto, susceptibles de sustitución.

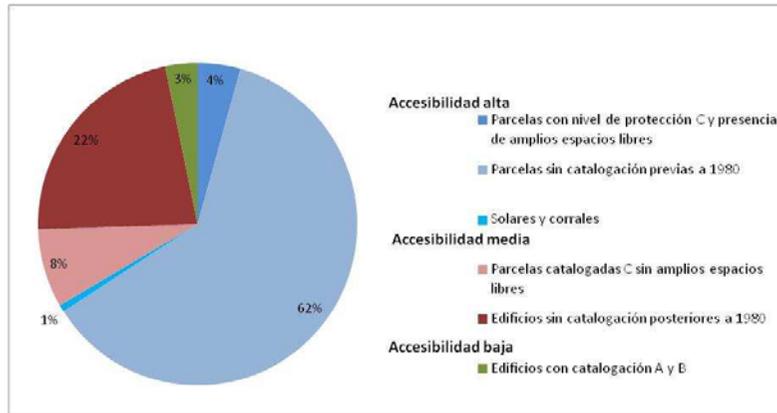


Figura 6.97. Tabla 6.11. Niveles de accesibilidad en función de las variables estimadas.

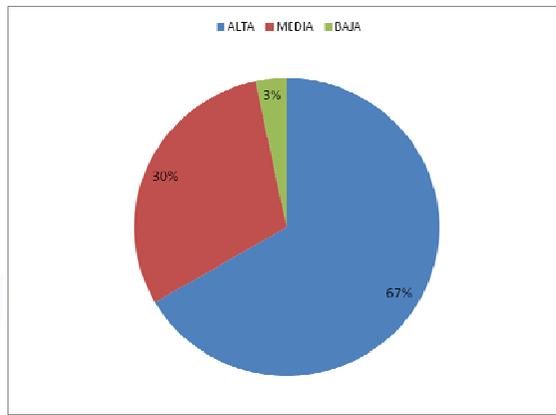


Figura 6.98. Niveles generales de accesibilidad.

6.4.1.3. Patrimonio subyacente. Unidad de estudios de espacios públicos

Para la evaluación de la accesibilidad sobre el patrimonio arqueológico bajo el viario y los espacios públicos abiertos se han evaluado la entidad de las obras de infraestructuras soterradas y la antigüedad de las mismas. El objetivo es establecer la afección consolidada y las posibles actuaciones a desarrollar.

Los grados de accesibilidad del patrimonio arqueológico subyacente bajo el viario y espacios públicos se han establecido de la siguiente manera:



- Accesibilidad alta: espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones bajo.
- Accesibilidad media: espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones medio.
- Accesibilidad baja: espacios públicos con un grado de afección de infraestructuras y remodelaciones alta.

Se han analizado detalladamente un total de 83 espacios de los cuales 8 corresponden a plazas y 75 a viarios ubicados en el núcleo histórico (plano U-15).

En función del tipo de infraestructuras nos encontramos con los siguientes resultados:

- Vías o plazas afectadas por infraestructuras de abastecimiento/saneamiento: 82
- Vías o plazas afectadas por contenedores neumáticos: 1
- Vías o plazas afectadas por sótanos: 0
-

Por tanto, en lo relativo a la accesibilidad al registro arqueológico presente en estos espacios, en función de la afección ya existente, podemos deducir que mientras que el viario se halla altamente afectado por la introducción de infraestructuras y, por tanto, presenta un grado de accesibilidad bajo, las plazas públicas presentan un menor grado de afección y, por tanto, un grado de accesibilidad alto. Éste debe ser un factor a tener en cuenta en el futuro desarrollo urbano de la ciudad debido a la existencia de propuestas para la introducción de infraestructura y soterramiento de cableado.

6.4.1.4. Patrimonio subyacente. Parcelas rústicas

Al quedar incluidas dentro del ámbito de estudio 15 parcelas rústicas con patrimonio arqueológico subyacente consideramos de interés realizar la evaluación de la accesibilidad y el riesgo existente sobre las mismas.

Se trata en este caso de grandes parcelas de carácter agrícola en su mayoría, sobre las que no existe riesgo relacionado con la urbanización. No obstante, los niveles arqueológicos se hallan a un nivel tan superficial que su accesibilidad es muy alta (plan U-15). La única parcela a la que se le ha asignado una accesibilidad baja es la conocida como "huerta del Conejo" ya que la noria y la alberca allí existentes se

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO





hallan catalogadas en el avance del PEPCH (PEPCH. Catálogo de Patrimonio Protegido de Cazalla de la Sierra. Elementos Especiales: UN-EE-6. Integral A).

6.4.1. Evaluación del riesgo.

Para la evaluación del riesgo se ha tomado como referencia los factores que influyen de manera concluyente sobre su integridad física – el máximo riesgo es la accesibilidad – y la estimación de esta incidencia sobre el patrimonio conservado.

Por lo que basamos la definición de los intervalos de riesgo en la ya establecida para la estimación de la accesibilidad. Por tanto una vez expuesto que el nivel de accesibilidad, tanto al patrimonio arqueológico emergente como al subyacente es alto, concluimos que el nivel riesgo sobre el patrimonio arqueológico es también alto (planos 17 y 18).

Los principales factores que influyen para que se dé un nivel tan alto de riesgo son:

Para el patrimonio arqueológico emergente:

- presencia de gran cantidad de inmuebles con valores arqueológicos que no cuentan con protección en el planeamiento urbanístico.

-

Para el patrimonio arqueológico subyacente:

- presencia de gran cantidad de inmuebles previos a 1980 que no cuentan con protección en el planeamiento urbanístico.

6.5. Yacimiento arqueológico urbano. Zonificación arqueológica: propuesta de ámbitos de protección y cautelas arqueológicas.

El objetivo de esta propuesta de zonificación es, fundamentalmente, el conciliar el necesario desarrollo urbanístico de la ciudad con la imprescindible protección de su patrimonio mediante el sometimiento a las correspondientes cautelas.

Para la propuesta de zonificación partimos del hecho de que en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra no se habían desarrollado intervenciones arqueológicas, por lo que el conocimiento sobre el potencial de la estratigrafía arqueológica subyacente era prácticamente inexistente. Durante el desarrollo de los trabajos hemos podido inspeccionar varias obras ejecutadas por el Ayuntamiento en distintos puntos del núcleo urbano (ver apartado 6.3.2.1), lo que nos ha permitido obtener una visión general del patrimonio arqueológico subyacente. Asimismo, el estudio de la evolución urbanística del pueblo y el análisis detallado de las parcelas catastrales presentes en



el núcleo urbano y los espacios públicos nos ha permitido obtener una importante información sobre el patrimonio edificado de Cazalla de la Sierra. Éste ha sido fundamental a la hora de establecer la presente zonificación y grados de cautela.

Como resultado de estos trabajos hemos podido observar que, si bien el registro estratigráfico subyacente presente en el núcleo urbano posee una escasa potencia, a excepción de algunas zonas muy concretas, el patrimonio arqueológico emergente es muy considerable, ya que Cazalla de la Sierra ha sabido conservar un gran número de inmuebles de carácter histórico cuya cronología abarca desde los siglos XII-XIII al XIX, siendo especialmente representativo los inmuebles de los siglos XVI, XVII y XVIII.

La zonificación propuesta parte de estas observaciones y de la visión integral de la ciudad como un único yacimiento en el que se dan diferentes casuísticas y hace referencia al patrimonio emergente y subyacente presente en el casco histórico de Cazalla de la Sierra.

Dentro de esta zonificación se engloba toda la zona circunscrita dentro del perímetro del Yacimiento Núcleo Urbano Y-136 (planos 11 y 12), cuya delimitación coincide, en buena parte, con la delimitación del Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra, incorporando hacia el sur parte de los terrenos incluidos dentro del entorno del Conjunto Histórico en los que se han detectado restos arqueológicos (ver apartado 6.3.2.1).

Las cautelas arqueológicas recaen en suelo público y privado. En los espacios públicos protegidos arqueológicamente queda cautelada toda obra de urbanización que suponga una alteración del subsuelo. Sobre el suelo privado las cautelas arqueológicas estarán relacionadas con el nivel de protección aplicado a la zona en la que se integre la parcela y con el tipo de obra que se vaya a ejecutar.

En el caso de ser necesario se contempla el cambio de grado.

6.5.1. Patrimonio arqueológico

6.5.1.1. Obligatoriedad

Cualquier intervención que se desarrolle en el ámbito del Yacimiento Arqueológico Núcleo Urbano Y-136, independientemente de la naturaleza y tipo de alcance de la misma, deberá salvaguardar el patrimonio arqueológico existente, garantizando su protección, investigación y conservación según lo dispuesto en la legislación vigente sobre patrimonio histórico.



6.5.1.2. Zonificación arqueológica del yacimiento urbano

- Conforme a lo establecido en el art. 31.1.g de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía se establece la zonificación arqueológica como vehículo para la protección del Patrimonio Arqueológico presente en el Yacimiento Urbano Y-136 (planos 19 y 20).

- Todas las parcelas y espacios públicos englobados dentro de la delimitación del yacimiento estarán sujetos a cautela arqueológica, determinándose el tipo y alcance en base al área de la zonificación en la que se incluyan y la incidencia de la obra programada.

- Según el grado de conocimiento del que se dispone en la actualidad se distinguen cuatro áreas:

a) Zona A: Zona de alto valor arqueológico y patrimonial.

Este grado de protección se ha establecido en la zona en la que se ubica el núcleo originario del pueblo y que posee un alto valor patrimonial ya que en ella se encuentra la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación y los restos del castillo o fortaleza que dio origen a Cazalla de la Sierra. Asimismo, es la zona en la que se presume una mayor potencia del registro estratigráfico y una mejor conservación del mismo.

Se trata del área del yacimiento donde está constatada la presencia de restos arqueológicos subyacentes y/o emergentes de alto valor científico y patrimonial en la que concurren singularidad, monumentalidad, representatividad y excepcional estado de conservación en un contexto espacial y paisajístico asimismo de alto valor científico por su potencial en información arqueológica y excepcional estado de conservación, aspectos que resultan claves para la comprensión de la evolución del hombre en el territorio. Por otro lado, en esta zona concurre otro factor, y es que los restos materiales y paisajes englobados en la zona se han convertido en señas de identidad del municipio.

- Delimitación: engloba los B.I.C. Castillo e Iglesia de Nuestra Señora de Consolación y el entorno inmediato a estos bienes. Se trata de un espacio comprendido entre las calles Aire al este, Parras y Plaza Mayor al norte, calle San Luis Gonzaga al oeste y traseras de la calle Castillo al sur.



- Valoración: la Zona A ocupa el área que formó el núcleo originario del municipio actual, extendiéndose por la cima de la elevación en que se ubica el castillo, la iglesia parroquial y las edificaciones anexas.

b) Zona B. Zona de alto potencial arqueológico emergente y subyacente y alto valor patrimonial.

La zona de valor arqueológico medio se define por tratarse de un área del yacimiento en la que se ha constatado la presencia de restos arqueológicos en superficie, subyacentes y/o emergentes con alto valor científico debido a la información potencial que pueden ofrecer. En estas áreas se registran elementos arqueológicos y edificaciones históricas donde concurren singularidad, monumentalidad, representatividad y estados de conservación en diferentes grados.

- Delimitación: Se recogen dentro de esta zona el área comprendida entre las calles Castillo, del Peso, Real, San Benito, plazas Doctor Nosea y Plaza del Concejo y parcialmente la zona delimitada por las calles Cervantes, Daoiz, Paseo del Moro, Iglesia, Parras, Manuel Cabrera, Valdecaños, San Nicolás y Catalina.
- Valoración: la zona comprende el entorno del núcleo fundacional, el promontorio correspondiente a Plaza del Concejo - Plaza Doctor Nosea en el que la documentación recopilada y el estudio de campo revelan la posible existencia de un asentamiento de época romana tardoantigua. Comprende además las zonas de mayor antigüedad en el proceso expansivo de la ciudad, englobados entre los siglos XIV y XVI, en el entorno del castillo-iglesia. Asimismo, en esta zona se registra la mayor concentración de inmuebles con alto interés histórico-arqueológico.

c) Zona C. Zona con alto potencial arqueológico subyacente y patrimonial de carácter paisajístico

Dentro de esta zona se engloba parte del suelo rústico ubicado en el entorno del núcleo urbano de Cazalla de la Sierra y que se halla incluido dentro de la delimitación del yacimiento Y-136. Se trata de un área con un alto potencial arqueológico en la que, al no haberse sometido a la presión urbanística, se presume buen estado de conservación de la estratigrafía. Asimismo tiene un importante valor paisajístico, en



cuanto que forma parte del ruedo agrícola que rodea a Cazalla de la Sierra y se incluyen dentro del entorno del BIC Conjunto Histórico.

- Localización: se engloban dentro las áreas inmediatas al núcleo urbano conocidas como El Toril, Canta el Gallo y Huerta del Conejo o del Azahín.
- Valoración: las parcelas correspondientes al sector de El Toril forman parte de la elevación sobre la que se ubica la Plaza del Dr. Nosea y el convento de San Agustín, en esta zona de localizaron materiales dispersos de cronología romana, por lo que se trataría de uno de los puntos del núcleo urbano con niveles de esta cronología. En las parcelas de Canta el Gallo se han localizado numerosos fragmentos de material constructivo de cronología romana, por lo que se interpreta que también podría tratarse de uno de los enclaves que dio origen a la actual Cazalla de la Sierra. La Huerta del Conejo o del Azahín conserva restos de una noria y alberca de posible cronología medieval, en superficie se documentan numerosos fragmentos de cerámica de cronología romana, medieval y postmedieval; pudiendo constatarse en este enclave la evolución diacrónica de la localidad.

d) Zona D. Zona de interés arqueológico complementario subyacente y de alto potencial emergente y valor patrimonial.

Esta zona de protección engloba una extensa área del yacimiento urbano en el que se han producido notables transformaciones en épocas recientes como sustitución del caserío, repavimentaciones, canalizaciones de arroyos, etc., lo que unido al escaso grado de conocimiento arqueológico de algunos sectores, la reducida potencia y representatividad de la secuencia arqueológica en otros y la cronología tardía de los restos conducen a su clasificación como zona de interés complementario.

- Localización: se engloban dentro de esta zona el resto del área del yacimiento arqueológico urbano.
- Valoración: la zona engloba los sectores de expansión de la ciudad entre los siglos XVI y XX. En ella se enclavan numerosos inmuebles de interés histórico-arqueológico entre los que destacan el convento de Madre de Dios, el convento de San Francisco y el convento de Santa Clara, así como varias casas-palacios.



6.5.1.3. Grados de protección del patrimonio arqueológico subyacente

Conforme a lo establecido en el art. 31.1.g de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía se establece, junto a la zonificación arqueológica, el establecimiento de cautelas arqueológicas como vehículo para la protección del Patrimonio Arqueológico presente en el Yacimiento Urbano Y-136 (planos 21 y 22).

- Se proponen cuatro grados de protección del patrimonio arqueológico subyacente en base a la zonificación arqueológica realizada. En cada grado se establecen las actividades arqueológicas preceptivas.
- La imposición de cautelas a nivel subyacente no excluye las cautelas que sean de aplicación a nivel emergente.
- Los grados de protección son de aplicación tanto a las parcelas catastrales como a los espacios públicos.
- En el caso de aparición de restos de interés arqueológico se contempla el cambio de grado a uno superior.

a) Zona de reserva arqueológica

Supone la aplicación del nivel máximo de protección basándose en la mayor necesidad de investigación y conservación de los restos existentes en esta zona. A él se adscribe el área delimitada como Zona A. Toda afección al subsuelo requerirá la investigación y documentación exhaustiva en las áreas y cotas de afección. Podrán existir intervenciones completas de mayor alcance motivadas por criterios de investigación.

La finalidad de las intervenciones arqueológicas será la investigación para la conservación y puesta en valor del yacimiento, por lo que no se permitirá ningún uso del subsuelo que no sea el vinculado a los fines expuestos. Por lo tanto, en los proyectos de sustitución inmobiliaria la afección al subsuelo se limitará a la instalación de la cimentación menos lesiva de cara a la preservación de los contextos arqueológicos subyacentes.

En cualquier caso, previo a la concesión de la licencia de obras deberá realizarse, por el promotor de la actuación, una intervención arqueológica que determine las características de los restos arqueológicos subyacentes; intervención arqueológica que se realizará según los criterios que se exponen en el apartado siguiente.

Intervenciones arqueológicas preceptivas:



- Sólo se permitirán aquellas actividades encaminadas a investigación, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos, a excepción de los proyectos de sustitución inmobiliaria en inmuebles no catalogados, obras de reforma y renovaciones de infraestructuras.
- Cualquier actividad que afecte al patrimonio arqueológico subyacente o emergente en las parcelas cauteladas deberá quedar supeditada a la ejecución de una intervención arqueológica cuyo alcance se determinará en función del alcance de la actividad propuesta.
- En el caso de obras de sustitución inmobiliaria en inmuebles no catalogados se desarrollará una intervención arqueológica previa para valorar que cimentación será más compatible con la preservación del registro arqueológico y para documentar exhaustivamente los niveles arqueológicos que vayan a afectarse.
- En los espacios públicos incluidos dentro de la Z.R.A. queda cautelada toda obra que suponga una alteración del subsuelo, incluidas las pavimentaciones de carácter superficial
- La figura arqueológica de aplicación tanto en parcelas como en espacio público será la excavación arqueológica de carácter extensiva.
- No se contempla la actividad arqueológica de control de movimientos de tierras.

Actividades urbanísticas recomendadas

- Restauración y puesta en valor de restos emergentes.
- Conservación de restos en subsuelo.
- Rehabilitación.
- En estructuras emergentes, se conservaran todos los elementos a excepción de añadidos recientes o aquellos que desvirtúen y/o provoquen confusión en la comprensión del bien. En caso de que estos últimos añadidos tengan que ser eliminados, la intervención se deberá justificar y, previamente a su ejecución, analizarlos y registrarlos convenientemente.

b) Zona con Grado I de protección

A él se adscribe la Zona clasificada como B y el subsuelo de las parcelas catalogadas con Grado I de protección a nivel emergente. La potencialidad del registro arqueológico, su accesibilidad y su estado de conservación aconsejan incluir



esta zona y el subsuelo de dichas edificaciones en el Grado I de Protección. Ello implica que cualquier movimiento de tierras, tanto en las parcelas catastrales como en el espacio público, requerirá la previa ejecución de un proyecto de intervención arqueológica.

La viabilidad de la obra proyectada quedará supeditada a los resultados de la intervención arqueológica.

La valoración de los restos localizados en el curso de la intervención arqueológica podrá conllevar su integración así como, si se considera necesario, la reclasificación de la parcela a un grado de protección superior.

- Intervenciones arqueológicas preceptivas:

El modelo de intervención arqueológica será la excavación extensiva. La cota de afección de la intervención arqueológica estará en función de las necesidades de investigación y no por las impuestas por el proyecto de obra.

c) Zona con Grado II de protección

Representa el nivel medio de protección del patrimonio arqueológico subyacente. A él se adscriben los ámbitos urbanos incluidos dentro de la Zona C al concentrarse en ellos una secuencia arqueológica más limitada y poseer un menor conocimiento de su potencial desde la investigación, siendo afectados, en cualquier caso, por hipótesis generales con necesidad de verificación y ampliación. El hallazgo de evidencias arqueológicas de interés conllevaría la reclasificación cautelar hacia un grado de protección superior. La valoración de los restos arqueológicos emergentes o subyacentes exhumados podrá suponer su integración.

- Intervenciones arqueológicas preceptivas:

En las parcelas catastrales el modelo de intervención será el de sondeos estratigráficos que alcanzará la totalidad de la potencia del rebaje. La cota de afección estará en función del proyecto de obra. Durante la ejecución del proyecto de obra se efectuará un control arqueológico de los movimientos de tierra.

En los espacios públicos se establecen dos modalidades; para viales inferiores a 4 m se efectuará un control arqueológico de los movimientos de tierra, en viales superiores a 4 m y plazas se aplicará los mismos parámetros que en las parcelas catastrales.

**a) Zona con Grado III de protección**

Corresponde a los ámbitos urbanos incluidos dentro de la Zona D, exceptuando el subsuelo de las parcelas catalogadas con Grado I de protección a nivel emergente. Se trata de una zona en la que existe menor conocimiento de su potencial arqueológico o donde el registro arqueológico presenta una escasa potencia o se halla alterado, pero en cualquier caso se trata de un área afectada por hipótesis generales con necesidad de verificación y ampliación. Se aplicará a aquellas zonas con dudas sobre la localización de restos previsible o hipotéticos, en la que interese obtener una secuencia arqueológica que contribuya a recomponer la evolución histórico-urbanística de la zona.

El hallazgo de evidencias arqueológicas de interés conllevaría la reclasificación cautelar hacia un grado de protección superior.

La valoración de los restos arqueológicos emergentes o subyacentes exhumados podrá suponer su integración.

- Intervenciones arqueológicas preceptivas

El modelo de intervención arqueológica tanto para las parcelas catastrales como para el espacio público será el control arqueológico de los movimientos de tierra

6.5.1.4. Áreas exentas de cautela arqueológica

Aquellas áreas o parcelas dentro del núcleo urbano que no estén sujetas a ninguno de los grados de protección del Yacimiento Arqueológico Urbano Y-136, les será de aplicación el régimen de hallazgos casuales dictaminado en el art. 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, los artículos 79 y siguientes del Decreto 19/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz.

6.5.2. Patrimonio arqueológico emergente**6.5.2.1. Inmuebles sujetos a protección arqueológica emergente**

Se clasifica como patrimonio inmueble edificado susceptible de estudiarse con metodología arqueológica aquellos inmuebles singulares que, catalogados o no por la norma urbanística, sean portadores de valores históricos que requieran la aplicación del método arqueológico para garantizar su correcta protección, documentación y conocimiento (planos 12 y 13, Catálogo de bienes inmuebles del núcleo urbano).



Atendemos a la definición presente en el marco legal regulador del patrimonio arqueológico andaluz, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. En el Artículo 47 de dicha ley se especifica que «Forman parte del Patrimonio Arqueológico los bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes».

2.2. Tipos de actuaciones en la edificación sujetas a protección arqueológica emergente

Quedan sujetas a protección arqueológica las obras de restauración, rehabilitación, reforma parcial o general y demolición total o parcial que afecte a inmuebles catalogados arqueológicamente.

6.5.2.3. Grados de protección del patrimonio arqueológico emergente:

Se establecen dos grados de protección para el patrimonio arqueológico emergente en base al nivel de conocimientos disponible en la actualidad.

En cada categoría se determinan las actividades arqueológicas que serán preceptivas.

Estas cautelas a nivel emergente no excluyen la imposición de cautelas que sean de aplicación por patrimonio arqueológico subyacente.

a) Grado I: Interés arqueológico alto

Forman parte de este Grado aquellas edificaciones que, ya sea a nivel global, parcial o puntual, son pervivencia segura de conjuntos edilicios monumentales parcialmente desaparecidos o edificios monumentales emblemáticos y representativos por su tipología, historia o cronología para el patrimonio de la ciudad.

En ellos se requerirá la aplicación del método arqueológico para garantizar la protección, conocimiento y documentación de sus estructuras.

- Intervenciones arqueológicas preceptivas:



En inmuebles con Grado I de protección arqueológica emergente será preceptiva la ejecución de la modalidad de excavación arqueológica del tipo análisis arqueológico de las estructuras emergentes.

El alcance de la actividad y el área de actuación se ajustarán a la intensidad de las obras propuesta, no siendo nunca inferior a las mismas.

Cuando sea necesario para el correcto desarrollo del análisis de las estructuras emergentes o bien para la documentación de posibles restos en subsuelo se podrán realizar sondeos arqueológicos.

En el caso de que las obras para la instalación de infraestructuras supongan afección a las estructuras emergentes se desarrollará también un análisis arqueológico de las estructuras emergentes que se vean afectadas.

La intervención arqueológica se orientará hacia la constatación de los eventos constructivos del inmueble y tipología edificatoria.

- Actividades urbanísticas recomendadas

Restauración y puesta en valor de restos emergentes.

Conservación de restos en subsuelo.

Rehabilitación.

En estructuras emergentes, se conservarán todos los elementos a excepción de añadidos recientes o aquellos que desvirtúen y/o provoquen confusión en la comprensión del bien. En caso de que estos últimos añadidos tengan que ser eliminados, la intervención se deberá justificar y previamente a su ejecución analizar y registrar convenientemente.

2) Grado II. Interés arqueológico medio

Forman parte de este grado de protección aquellas edificaciones que, sin ser monumentales, son representativas, por su particular tipología, del caserío tradicional del yacimiento arqueológico urbano de Cazalla de la Sierra. El objetivo fundamental que se persigue con este grado de protección es el estudio y documentación de la tipología edificatoria y los eventos constructivos presentes en los inmuebles catalogados que han dado lugar a su configuración actual.

- Intervenciones arqueológicas preceptivas:



En inmuebles con Grado de protección II será preceptiva la ejecución de la modalidad de excavación arqueológica del tipo análisis arqueológico de las estructuras emergentes.

El alcance de la actividad y el área de actuación se ajustarán a la intensidad de las obras propuesta.

La intervención arqueológica se orientará hacia la constatación de la tipología edificatoria y los eventos constructivos presentes en los inmuebles catalogados.

6.5.3. Normativa de aplicación

Será de obligado cumplimiento en el ámbito del yacimiento arqueológico urbano de Cazalla de la Sierra la legislación básica vigente en materia de protección del patrimonio histórico-arqueológico:

- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz.

- Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

6.6. Propuestas de tutela y gestión

6.6.1. Propuestas de investigación

En el ámbito de la investigación, y en función de lo expuesto a lo largo de los apartados anteriores, se puede enumerar en este momento una serie de vacíos y que consideramos que deben ser objetivos básicos a cubrir en la planificación de las intervenciones arqueológicas futuras así como en la investigación e interpretación que se realicen a partir de ellas.

- Prehistoria: el conocimiento de esta fase en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra es prácticamente desconocida, a excepción de algunas noticias orales. Comprobar la existencia o no de niveles de este periodo sería fundamental para conocer el origen del poblamiento en este sector.

- Periodo romano: aunque gracias a los trabajos desarrollados con la Carta Arqueológica hemos podido comprobar la existencia de un poblamiento en este periodo existe un gran vacío de información al respecto. La entidad del poblamiento,



tipología del mismo y cronología concreta deberán ser uno de los principales objetivos en las futuras investigaciones arqueológicas.

- Periodo medieval islámico. Siglos VIII – XIII d. C.: pese a ser uno de los periodos históricos de mayor importancia de la ciudad, dado el valor estratégico que desempeñó en la conquista castellana, es uno de los peor conocidos. En este sentido la investigación futura deberá resolver cuestiones como la existencia de restos del castillo bajo la antigua cárcel, la construcción en este periodo, de la cerca ubicada junto a la iglesia parroquial y las características del poblamiento.
- Periodo Bajomedieval Cristiano: es también uno de los periodos menos conocidos, siendo las líneas de investigación trazadas similares a las del periodo anterior. Otra cuestión fundamental para este periodo deberá ser el análisis pormenorizado de las distintas fases de la iglesia parroquial para determinar su origen y posterior evolución.
- Periodo Moderno: aunque para este periodo tenemos más datos, gracias principalmente a la abundancia de fuentes históricas, consideramos fundamental el estudio del desarrollo urbano de la ciudad en esta fase, ya que es el que tiene las claves del urbanismo heredado. Otro objetivo fundamental será el estudio de las edificaciones de carácter monumental, ya que éstas constituyen una gran fuente de información sobre la historia y evolución del pueblo.

Es evidente que todas los problemas en la investigación y vacíos de información que se han descrito no pueden ser solucionados con facilidad, debido a la superposición de la ciudad actual sobre los restos arqueológicos y a las transformaciones sufridas por los inmuebles históricos. No obstante, consideramos que existen cuatro variables que creemos pueden facilitar proyectos de investigación que ayuden a solventar algunos de los vacíos existentes:

- Un acuerdo de colaboración entre el ayuntamiento y particulares podría facilitar el estudio e investigación de aquellos bienes de alta accesibilidad como la arquitectura tradicional de carácter popular o las casas-palacios.
- La creación de un proyecto de investigación sobre el cerro del castillo e iglesia parroquial en colaboración con otras instituciones podría ser otra de las líneas de actuación.

6.6.2. Propuestas de protección-conservación

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE CAZALLA DE LA SIERRA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



A este respecto consideramos fundamental la incorporación de las determinaciones recogidas en esta Carta Arqueológica al PEPCH de Cazalla de la Sierra que en la actualidad se está redactando.

6.6.3. Propuesta de gestión

En este apartado, se propone la creación de la Oficina Técnica de Arqueología Municipal, mediante convenio que se establecerá entre el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Con esta oficina se agilizarían los trámites burocráticos, potenciando una mayor eficacia en la gestión del patrimonio arqueológico y unificando la metodología de las intervenciones, convergiendo todas en líneas de investigación trazadas. Asimismo, se solventaría el problema generalizado en la arqueología de las ciudades, en las que las diferentes actuaciones no se relacionan entre sí, impidiendo lecturas globales y consecuentes de su evolución histórica. Es precisamente este problema el que ha llevado a la necesidad de elaborar las cartas arqueológicas, que han de servir de base para atajar esta problemática mediante su gestión y puesta en funcionamiento precisamente por parte de dicha Oficina Técnica de Arqueología.

6.6.4. Propuesta de difusión

Como objetivo fundamental de este apartado consideramos la mejora de la accesibilidad a la información de los bienes que componen el patrimonio arqueológico y monumental de la ciudad. En este sentido la colaboración de las instituciones con empresas y particulares es obligatoria a fin de lograr un mayor acercamiento del patrimonio a la ciudadanía, optimizando a nivel social los esfuerzos de la investigación.

En este sentido cabe destacar la labor del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra en la recuperación y puesta en valor para el disfrute de la sociedad de inmuebles singulares con altos valores patrimoniales tal como pueden ser el convento de San Francisco o el convento de San Agustín.

En el primer caso existe un proyecto de recuperación para la creación del Centro Cultural del Convento de San Francisco, del que se ha llevado a cabo una primera parte con la restauración de varias de sus instalaciones (iglesia, antiguo hospitalillo, corralón) y la creación en el interior del recinto del área de recepción de visitantes (figura 6.99) y el Centro de Interpretación Comarcal del Aguardiente de Cazalla de la



Sierra (figura 9.100), en los que el objetivo es dar a conocer tanto a los habitantes de Cazalla como a los visitantes el rico patrimonio cultural del municipio.



Figura 6.98. Dos imágenes que muestran el área de recepción de visitantes con los paneles explicativos y los interactivos.



Figura 6.99. Vistas del exterior del Centro de Interpretación del aguardiente.

En el caso del convento de San Agustín, cuyo claustro y dependencias anejas es actualmente la sede del Ayuntamiento, se ha adquirido recientemente la iglesia y que presentaba un estado de grave abandono, para proceder a su rehabilitación y posterior uso dotacional para el municipio.

Por otra parte consideramos que la elaboración, a partir de los datos aportados por la Carta Arqueológica, de un programa de difusión con folletos, colocación de señales "in situ", rutas, conferencias, exposiciones itinerantes, cuadernillos didácticos, etc. suponen acciones interesantes a llevar a cabo. En este sentido cabe señalar la iniciativa, ya tomada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, en realizar una exposición que, con carácter temporal, acerque a la población a su patrimonio arqueológico.



7. RESULTADOS. EL TERRITORIO

7.1. Medio físico

A continuación se realiza un acercamiento al medio físico de Cazalla de la Sierra, atendiendo a diversos aspectos cuyo conocimiento consideramos, en mayor o menor grado, ha sido necesario para el planteamiento de los trabajos de prospección y para la propia valoración de los mismos.

Este apartado se fundamenta, básicamente, en el estudio y análisis del medio físico y ambiental del territorio municipal de Cazalla de la Sierra, realizado para su inclusión en el Plan General de Ordenación Urbanística de Cazalla de la Sierra redactado por Alfredo Linares Agüera en junio de 2003. Aunque el documento urbanístico no llegó a aprobarse, el estudio antes citado mantiene toda su validez en cuanto al medio físico y algunos otros aspectos que en este documento se transcriben y/o sintetizan. Esta fuente documental básica ha sido complementada con otros estudios y obras de carácter general que aportan una visión actualizada y completa de los aspectos que han sido fundamentales para el planteamiento y desarrollo de los trabajos.

7.1.1. Encuadre geográfico

El término municipal de Cazalla de la Sierra está situado al norte de la provincia de Sevilla, ocupando una superficie total de 353,5 km². Limita con los municipios de Guadalcanal y Alanís al Norte; Constantina al Este; El Pedroso al Sur; y Almadén de la Plata, Real de la Jara y provincia de Badajoz al Oeste. El núcleo principal de población se encuentra (dentro de la Hoja Topográfica a escala 1:50.000 nº 920) en 37° 55' de latitud Norte y 5° 45' de longitud Oeste, a una altitud media en el núcleo urbano de 600 metros (mapas R-1 y R-2).

En cuanto a la posición relativa, Cazalla de la Sierra se encuentra a 89 km de Sevilla, y en relación con los núcleos más próximos, a 19 km de Constantina; 14 km de El Pedroso, 16 km de Alanís; y a 25 km de Guadalcanal.

Dentro de las posibles comarcalizaciones en que puede encuadrarse el término municipal objeto de estudio, se puede citar una primera desde el punto de vista fisiográfico, constituida por la comarca de la "Sierra Norte", formada por los municipios incluidos en su totalidad o en parte, en el Parque Natural del mismo nombre, y que sin duda es el rasgo más distintivo de los mismos, desde su declaración como tal, y que incluye los términos íntegros de Cazalla de la Sierra, Las

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



Fdo. Fermín L. Concha Baeza



Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto y El Real de la Jara, y parte de los de Alanís, Almadén de la Plata, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso y La Puebla de los Infantes, con una superficie total de 164.843 Has.

7.1.2. Hipsometría y clinometría

El relieve del término municipal de Cazalla de la Sierra es relativamente variado y accidentado, destacando la Sierra de la Grana en la zona oeste, donde se alcanzan las cotas máximas del municipio, con +784 en la cumbre denominada Timón, y +739 - +731, en la denominada Mariana, separadas ambas por el Arroyo del Valle en las proximidades del Pintado. Siguiendo en dirección este, nos encontramos las cumbres Lobón (+752 y + 736), y en las proximidades del núcleo urbano la cota más elevada es la llamada la Vera o Trasierra (+719), en las proximidades de la Ermita Nuestra Señora del Monte.

Las cotas más bajas las encontramos en la zona sur, en el Embalse del Tamujar (+170).

En cuanto a la clinometría, las pendientes más elevadas las encontramos en la propia Sierra de la Grana y en las proximidades de los cauces del Huézna y del Viar, donde, en algunos casos, tienen el carácter de desfiladeros muy pronunciados.

Como visión general del territorio municipal, supuesto dividido en una línea diagonal imaginaria en el sentido de la Sierra de la Grana, cabría calificar la mitad norte como una fisiografía más abrupta, y la mitad sur como suave, atendiendo a las alturas. No obstante, la mitad norte es menos accidentada, con valles extensos que permiten la comunicación y articulación del territorio, mientras que la zona sur presenta un relieve de escasa altura pero muy accidentado con abundantes elevaciones, micro-valles y cortados que dan la impresión de un paisaje mucho más abrupto (mapa R-3).

7.1.3. Encuadre geológico

El municipio de Cazalla de la Sierra está enmarcado en un sector perteneciente al borde meridional de Sierra Morena y sus terrenos silíceos están considerados como los más antiguos de España. Unida a estos terrenos y a las formaciones hipogénicas de tipo granítico que constituyen el substratum o profundo suelo, descubierto en algunos lugares formando manchas, se hallan pequeñas extensiones del macizo cristalino en forma de micacitas gneis, pero sobre todo, son los terrenos cambrianos los que dominan en desarrollo sobre los silurianos. De las formaciones hipogénicas de granitos y dioritas que constituyen el profundo subsuelo, sólo se hallan al



descubierto tres reducidas extensiones: Una en Cazalla de la Sierra misma, la más pequeña; la segunda forma la altiplanicie de la Dehesilla, Palmilla y Upa, uniéndose con la que forman los macizos de Sierra Ganazo, Atalaya y la Colonia de Galeón, que enlaza con los de El Pedroso; y por último, la mancha que abarca Candellero y la Ganchosa, que casi se enlaza con la anterior por los parajes de Charco Redondo. Las formaciones del macizo cristalino son insignificantes, ya que se localizan en estrechas franjas (mapa R-4).

Las formaciones paleozoicas restantes, que ocupan el 90% del término, están constituidas por rocas pizarrosas cambrianas, alternándose con diversos cuarzos y calizas marmóreas silicíferas, en las que son raras las variaciones dolomíticas.

Los terrenos cambrianos, los más extensos del término, envuelven las formaciones hipogénicas. De forma general, y teniendo en cuenta las características litoestratigráficas, podemos diferenciar tres conjuntos independientes pero que mantienen características regionales:

- a) Serie detrítica inferior (Serie de Tambor). Consisten en cantos cuarcíticos blancos elipsoidales sobre cemento arenoso o silíceo en ambos casos. Su potencia es variable.
- b) Serie carbonatada y detrítica. (Serie de Campoallá). Formada por un conjunto de materiales con acusadas variaciones en la litología. Cartográficamente se pueden diferenciar varios tramos:

-Pizarras con fuerte ritmicidad y con algunos niveles carbonatados finos. Series que contienen horizontes finos de areniscas con cemento calcáreo.

-Arcosas (Tramo de areniscas).

-Calizas en bancos gruesos, a veces con poca continuidad y con niveles de pizarras intercalados. Las areniscas se encuentran en la base de un potente tramo carbonatado. Éste está formado por bancos calizos discontinuos, separados por niveles arcillosos de menor espesor, sobre todo en la base. En el techo de este tramo las calizas se hacen más continuas y potentes.

-Calizas cristalinas. Afloramientos de calizas dolomíticas muy recristalizadas, con aspecto marmóreo.



c) Serie detrítica superior. (Capas de Alanís). Conjunto formado por niveles de pizarras margosas en bancos. Sobre estas pizarras margosas se dispone un potente tramo de pizarras muy fracturadas y arcillosas. En general se trata de una serie muy detrítica, con un contenido en carbonatos que decrece de abajo hacia arriba.

Los terrenos silúricos son grandes masas de pizarras oscuras, parduzcas verdosas y muy esquistosas en su mayor parte, pero también encontramos en los pisos altos calizas semejantes a las cambrianas, difíciles de diferenciar, como consecuencia de la escasa presencia de fósiles. Estos terrenos sólo parecen encontrarse en zonas estrechas, en el linde meridional de la cuenca del Viar, en la zona central y bajos del Valle y en los lindes septentrionales con Guadalcanal y Alanís, presentándose con pizarras oscuras algo fosilíferas.

Los materiales considerados ordovícicos se presentan en el municipio de Cazalla de la Sierra a lo largo solamente de un afloramiento en la zona conocida como Arroyo del Valle. Este afloramiento comprende una estrecha franja, por cuyo interior está abierta la carretera que une Cazalla de la Sierra con el embalse del Pintado. Esta zona está formada por pizarras, medianamente metamorizadas, micáceas.

Finalmente, encontramos en el extremo NE del término una pequeña banda de calizas de edad Devónico, asociada a una fractura. Estos bancos de calizas se encuentran discordantes sobre las pizarras y calizas cámbricas.

Los materiales cartografiados como Carbonífero tienen escasa importancia en el municipio, en su mayor parte corresponden a niveles de conglomerados formados por cantos de cuarcita y calizas, bastante redondeados y no muy cementados que se localizan en la parte central del término a través de una banda que recorre la zona de NO-SE. Estos conglomerados descansan sobre niveles de pizarras, muy fracturadas.

7.1.4. Geomorfología

La morfogénesis predominante en el término municipal de Cazalla de la Sierra es de tipo estructural, tomando formas apalachienses, de superficies de erosión en descenso progresivo hacia el valle del Guadalquivir, con una organización del relieve determinado por la incisión de la red fluvial sobre debilidades tectónicas, que se caracterizan por la presencia de montañas de altitud media que han sido alteradas por otros procesos morfogenéticos.

Podemos distinguir tres escalones altitudinales correspondientes a otros tantos dominios litológicos en el término: el de mayor altitud, localizado en el sector



septentrional, presenta una media de 600 metros y acoge las más altas cotas gracias a la resistencia al desmantelamiento de los materiales carbonatados que mayoritariamente lo constituyen, destacando las manifestaciones paleokársticas y deposiciones travertínicas ligadas a manifestaciones de acuíferos, un ejemplo claro a considerar en este escalón son los montes Timón, Lobón, Pozos y Navazuelos que superan los 730 metros de altitud (mapas 3 y 4).

Las rocas ácidas son dominantes en el segundo escalón de altura en torno a 300-400 metros donde, en los extensos plutones graníticos, se manifiestan en formas separadas en bolos, o en superficies planares de depósitos de alteración.

El río Viar, que discurre por la cuenca tectónica del mismo nombre, constituye el escalón más bajo del espacio serrano. Esta cuenca corta la sierra longitudinalmente en dirección N-S, formando un ancho valle de muy baja altitud bordeado de fuertes escarpes.

7.1.5. Hidrología

- Hidrología superficial

Dentro del término municipal de Cazalla de la Sierra se incluyen dos de las cuencas más importantes del Parque Natural: la del Viar y la de la Rivera del Huéznar, siendo los principales colectores y estructuradores de la red hidrográfica de la Sierra Norte (mapa R-5).

Estos dos ríos, que siguen un trazado sinuoso de orientación N-S, se caracterizan, al igual que los restantes de Sierra Morena, por un corto trayecto, desde las tierras que nacen hasta su desembocadura en la depresión del Guadalquivir, que les obliga a salvar, en pocos kilómetros, desniveles que oscilan entre los 600 y 800 metros, lo que le confiere gran velocidad a sus aguas y un gran poder erosivo. El régimen hídrico de estos cursos es el propio de la región mediterránea de montaña en la que se localizan, marcado por fuertes oscilaciones de caudal interanuales, consecuencia de la irregularidad de las precipitaciones y un régimen anual con un mínimo estival, muy acentuado, y un máximo invernal.

La caracterización de cada cauce es la siguiente:

- a) Rivera del Huéznar.

Delimitación: Traza una línea recta en dirección Noreste hasta la confluencia del Arroyo Cañuelo con la Rivera del Huéznar, donde seguirá la margen



izquierda de este último hasta el punto de máxima cercanía con el antiguo trazado de ferrocarril; seguirá dicho trazado al Sur hasta el puente que la cruza y continuará en esta margen por el límite de la zona de servidumbre del dominio público hidráulico hasta la confluencia de los términos municipales de Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Constantina.

La mayoría de los cursos de agua que vierten sus aguas a la Rivera del Huéznar son de aporte fluvial, manifestando su mediterraneidad en su régimen estacional con acentuado estiaje. Entre los cursos más importantes de la zona podemos destacar: el arroyo de San Pedro, siendo uno de los arroyos de mayor recorrido del término, el cual se alimenta del arroyo de Sotillo y del arroyo de la Vega y vierte sus aguas por el margen izquierdo de la Rivera. Otros cursos de menor entidad son el arroyo de la Garganta y el arroyo de Castillejo.

- Rivera del Viar

Delimitación: Discurre desde el punto situado 1 Km aguas abajo de la Presa del Pintado para buscar la cota 364 m del Cerro del Aguardiente, guiándose por el Este hacia la cota 517 m de la Loma del Aire hasta contactar con la línea eléctrica paralela al conducto subterráneo que lleva a La Ganchosa. El eje principal de la rivera lo constituye el río Viar, sirviendo de límite de separación del término municipal de Cazalla de la Sierra con los términos municipales colindantes por su margen izquierdo. Este río atraviesa las provincias de Sevilla y Badajoz a lo largo de 126 Km.

Existe en la zona una gran variedad de arroyos que vierten sus aguas a la rivera del Viar, tal es el caso del arroyo del Valle que se alimenta a su vez de dos cursos de agua: el arroyo del Lobito y del Tamujar. La zona del valle del Viar puede considerarse cuenca alimentadora del embalse del Pintado en su tramo superior y de la presa de Melonares en la media. El principal uso de las aguas embalsadas se destina para riego y producción de energía Hidroeléctrica.

- Hidrología subterránea

Los materiales que configuran el municipio de Cazalla de la Sierra presentan unas características poco apropiadas para la formación de acuíferos de importancia, a lo que se le suma un relieve montañoso que dificulta la infiltración de las aguas de



lluvia.

Los terrenos pizarrosos, que en general quedan muy alejados de la población, son muy pobres en aguas ya que las pocas retenciones que se producen en las zonas alteradas y fisuradas alcanzan profundidades de 5 a 8 metros, lo que provoca un rápido agotamiento a las pocas semanas de finalizar las lluvias, sobre todo en los terrenos de ladera; en los llanos se puede encontrar este agua en pozos de escasa salubridad, potabilidad y abundancia. Los manantiales existentes en los terrenos pizarrosos son pobres y de poca importancia.

Los terrenos graníticos son de una pobreza de agua extraordinaria: sólo en zonas muy restringidas de fisuraciones o atravesadas por filones metalíferos suelen aparecer unos manantiales de poco caudal, aunque más perennes que los anteriores.

Sus aguas son de excelentes condiciones de potabilidad, tal es el caso de la Fuente del Judío en las proximidades de la población.

Los terrenos esencialmente calizos o los de intercalaciones pizarrosas, con capas calizas de espesor apreciable, son los que ofrecen el mayor interés para la formación de manantiales, ya que retienen eficazmente las precipitaciones pluviales.

Los manantiales más abundantes son los que se encuentran en estos terrenos, sobre ambas laderas del "Valle" y en las dos cordilleras que lo forman.

En las faldas del "Valle" y de la "Cascajosa" se manifiestan en los surcos transversales de dichas laderas, en los contactos de las calizas con las capas pizarrosas que lo compartimentan, situándose a diversas alturas de estas vaguadas transversales, dándose el caso anómalo de abundar más en las partes altas que en las bajas, lo cual es consecuencia de la oblicuidad de la dirección de los estratos en relación con el eje orográfico, las abundantes intercalaciones de pizarras en las zonas altas y el buzamiento casi vertical de los estratos.

Si se observan los manantiales más importantes del término municipal de Cazalla de la Sierra, se verá que están alineados en la dirección señalada para estos terrenos de caliza con pizarras, proporcionando un caudal medio de 150 l/s.

Entre los manantiales del término destacan:

- -En el Valle de "Cascajosa": Cueva de Santiago, Cascajosa, Galeón y Lagarón.
- -"Solanas del Valle": Hacienda del Valle, Inquisidor, Las Cañas, El Puerto, La Cartuja y los de abastecimiento municipal de Aguas.



- -"Umbrías del Valle": Sierra de Obispo y de La Grana, Rubiano, El Ángel, La Cerda, y los del Santuario del Monte.
- -Dentro del casco urbano encontramos dos manantiales situados en la Plaza del Concejo y en la Plaza de San Benito.

En los terrenos de formación aluvial o recientes, como son los derrubios de laderas, las terrazas fluviales y las zonas llanas de pizarras descompuestas meteorizadas y los arrastres de los granitos descompuestos, la hidrología es muy pobre y análoga a la de los terrenos pizarrosos; estos terrenos son los de utilización agrícola, frecuentemente cultivados por cereales, leguminosas y plantaciones de olivar.

7.1.6. Edafología

La dura litología y la generalización de los procesos metamórficos en el municipio no propician la formación de perfiles; se presentan suelos con mínimo desarrollo edáfico. Dependiendo de la roca madre y de la variable topográfica, pueden distinguirse a grandes rasgos (mapa R-6):

- Sobre rocas metamórficas

- -Litosoles: Estos suelos se desarrollan en las zonas más accidentadas del término, en laderas de corta longitud, con pendientes superiores al 25 % y red de drenaje muy densa, sobre pizarras, cuarcitas y esquistos paleozoicos. En las laderas protegidas por el matorral se encuentran alternativamente Litosoles, Regosoles y Rankers, su textura varía de media a gruesa, con abundante pedregosidad de tamaños medios. Debido a la fuerte pendiente hay acentuado riesgo de erosión, potencial acidificación y escasa retención de agua con acusada sequía estival. La vegetación natural es de matorral silicícola mediterráneo y bosque claro de quercus, pastizal de tréboles; uso cinegético, ganadería extensiva, apicultura, corcho y leñas.
- -Cambisoles/Regosoles: Estos suelos se desarrollan sobre relieves ondulados o suavemente ondulados-quebrados, con pendientes próximas al 15 % sobre pizarras y esquistos paleozoicos. Son suelos con características morfológicas y físico-químicas muy parecidas a las comentadas en el apartado anterior. Sus limitaciones vienen definidas por la rocosidad existente a poca profundidad, la escasa profundidad del "solum" y su acidez. La vegetación



natural es de matorral y bosque esclerófilo mediterráneo, con dedicación a "dehesas" de encinar-alcornocal-pastos.

- -Cambisoles eútricos: Instalado sobre idéntico material litológico existente en los apartados anteriores (pizarras, esquistos y rocas metamórficas en general), pero con relieve muy suavizado (de alomado a llano). Son suelos bien desarrollados. Sus limitaciones vienen determinadas por la acidificación, y a veces escasa profundidad útil. La vegetación natural está muy influida por el hombre, existen excelentes dehesas de pastos con estrato arbóreo formado por especies de quercus, cuya vocación natural está plenamente aprovechada por la ganadería extensiva y la producción corchera.

- Sobre complejos vulcano-sedimentarios

- -Cambisoles y Rankers: Se desarrolla en áreas onduladas a fuertemente onduladas, de largas pendientes sobre riolitas, tobas básicas, lavas ácidas y básicas. En las partes altas aparecen suelos poco profundos, continuamente rejuvenecidos por la erosión (Rankers), y rocas aflorantes. En las laderas y zonas menos accidentadas se desarrollan suelos más profundos, de tipo Cambisol. Sus limitaciones quedan determinadas por la rocosidad y topografía, principalmente. La vocación potencial es forestal-ganadera y cinegética, de bosque autóctono de Quercus, con aprovechamiento esporádico en las zonas altas por ganadería extensiva (principalmente caprino) y de montanera (porcino), y pastos anuales en las zonas de relieve más suave.

- Sobre rocas ácidas

- -Luvisoles: Se desarrolla en áreas de valles intramontanos. Son suelos ácidos bien desarrollados, de color pardo rojizo sobre granitos, sienitas, dioritas y otras rocas intrusivas de grano grueso; presentan hidromorfismo en las zonas de relieve cóncavo, con drenaje impedido. En el paisaje se observan grandes bolos dispersos de roca desnuda. Sus limitaciones quedan determinadas por la hidromorfía y la acidificación del "solum". La vegetación natural de la zona se caracteriza por la escasa presencia de matorral de "jaramagos", sin embargo encontramos adelfas, jaras, juncos, abundancia de tréboles. La dedicación es a dehesa, con bosque poco denso de encinas, alcornoques y



quejidos, escaso sotobosque, abundancia de pastos y cultivos anuales en rotación.

Con respecto a la capacidad de uso, se establece un dominio generalizado de tierras con moderada capacidad de uso, y tierras marginales o improductivas en las que se ausentan las condiciones ecológicas necesarias para el cultivo, determinando la adecuación de las tierras para la ocupación de vegetación permanente con severas restricciones para su puesta en uso; la aptitud generalizada deriva entonces del aprovechamiento de la vegetación silvestre.

7.1.7. Procesos de erosión

El municipio de Cazalla de la Sierra se encuentra cuantificado dentro de susceptibilidad alta y muy alta en cuanto a riesgos de erosión. Los materiales dominantes son muy erosionables y las pendientes de moderadas a altas influyen de manera determinante; asimismo, la erosión actúa con desigual intensidad, espacial y temporal, condicionada por factores o variables de tipo geológico, climático y/o antrópico.

Las tierras de susceptibilidad muy alta incluyen aquellas áreas de mayor altitud, con pendientes muy escarpadas en las que se establecen usos vinculados a agricultura marginal o vegetación natural con niveles de densidad no elevados. La agresividad climática es muy fuerte, dominando la erosión en regueros sobre la de tipo laminar. El escaso desarrollo de los suelos (litosoles y entisoles), sobre rocas-madre muy consolidadas o sobre materiales ya muy erosionados, hace que cualquier pérdida por erosión conduzca a un proceso irreversible de pérdida de vegetación. Incluiremos en este apartado los terrenos que conforman El Galeón, Umbría del Valle y la cabecera del Viar y en especial los terrenos que se sitúan al sur del contraembalse del Pintado, donde se alcanzan los más altos niveles erosivos de la provincia.

Las tierras de susceptibilidad alta incluyen dos subgrupos que abarcan la totalidad del municipio:

- Tierras con relieves en pendiente ligera, cultivadas mediante alternativas de uso que brindan escasa protección a suelos profundos pero con características físicas favorables a la degradación, debido al moderado efecto del clima. La erosión laminar es fuerte y la producida por regueros es moderada.



- Tierras con relieve escarpado, y cobertura de vegetación o cultivada moderadamente. Los suelos presentan escaso desarrollo y cualquier degradación que sufran por erosión podría ocasionar una pérdida total de sus cualidades o aptitudes productivas. La agresividad climática es fuerte, existiendo, igualmente, una fuerte erosión laminar y en regueros. No hay una relación directa con la cantidad de material que se pierde, sino con la calidad del mismo.

Los niveles de susceptibilidad a la erosión, determinados por la topografía, edafología y los usos del suelo son, en general, moderadamente altos, existiendo una elevada proporción (en torno al 10% de la superficie total) de terrenos con susceptibilidad bastante, muy, y extremadamente alta. La repercusión sobre la génesis del suelo y los procesos hídricos, así como en la conservación general de los recursos locales y periféricos, aconsejan medidas de prevención y corrección del proceso erosivo, ligado en gran medida a una inadecuación del uso con la potencialidad de las tierras.

7.2. Medio biótico

7.2.1. Vegetación actual

Las unidades de vegetación dominantes en el término municipal de Cazalla de la Sierra son las representativas del bosque esclerófilo mediterráneo, representado por encinares (*Quercus rotundifolia*) y alcornoques (*Quercus suber*) en las zonas con mayor insolación y suelos más pobres, y quejigares (*Quercus faginea*) y melojares (*Quercus pyrenaica*) en sectores umbrosos con suelos más profundos (mapa R-7).

Las áreas en las que las masas forestales naturales de bosque esclerófilo se encuentran aún bien conservadas son escasas, localizándose las más importantes en el Cerro del Obispo; estos reductos de vegetación autóctona se localizan, por lo general, en las cotas más altas e inaccesibles de las sierras. En estas zonas, el estrato arbóreo se encuentra acompañado por un estrato arbustivo de matorral noble compuesto en las vertientes de solana por coscojares (*Quercus coccifera*), retamares (*Retama sphaerocarpa*), acebuchares (*Olea sylvestris*) y lentiscales (*Pistacea lentiscus*) y en las vertientes de umbría por madroñales (*Arbutus unedo*) y enebrales (*Juniperus phoenicea*) que cada vez son más escasos debido a la alteración de estos ecosistemas.



El ecosistema dominante del municipio es la dehesa, monte esclerófilo ahuecado al que se ha eliminado el estrato arbustivo por su aprovechamiento como zona de pastos para ganadería extensiva, y en el que se ha procedido a una eliminación selectiva de pies arbóreos con el fin de conseguir una buena relación entre el vuelo del arbolado y la superficie de pastizal. Estas dehesas ocupan preferentemente las zonas cuya litología está constituida por pizarras y granitos, siendo la encina la especie predominante, y limitándose los alcornoques a las zonas más bajas por su menor tolerancia a las bajas temperaturas y a los suelos calizos. La dehesa es, no obstante, el resultado de la modificación del territorio por el hombre para asegurar su subsistencia, lo que supone que su localización esté en muchos casos ligada a los intereses de éste; así, se observa una gradación en la disposición de la vegetación a lo largo de las laderas, que se repite en todo el municipio, allá donde haya monte adehesado. Se puede observar que las partes más altas de las laderas están ocupadas por matorral en gran parte de los casos heliófilo, a continuación del cual, en sentido descendente, encontraríamos una franja en la que el matorral está asociado a un estrato arbóreo, bastante espeso, que se va aclarando conforme se baja la ladera. Cuando las pendientes del terreno se van suavizando lo suficiente como para que sea posible su explotación por el ganado, el matorral desaparece y es sustituido por un pastizal muy rico en especies con una elevada palatabilidad, perfectamente adaptado al clima. En las zonas más bajas el estrato arbóreo se reduce enormemente, manteniéndose los prados. Por fin, en las márgenes de los cursos de agua encontramos series edafófilas constituidas por especies hidrófilas de hoja caduca en el estrato arbóreo alisos (*Alnus glutinosa*), chopos y álamos (*Populus sp.*), fresnos (*Fraxinus sp.*) e higueras (*Ficus carica*) principalmente en el estrato arbóreo, y trepadoras (*Lonicera sp.*, *Smilax sp.*), adelfas (*Nerium oleander*) y zarzas (*Rubus sp.*) entre otros.

Los olivares, enclavados en las solanas sobre suelos calizos en su mayoría, y algunas repoblaciones realizadas con pinos y eucaliptos a finales de los sesenta en el sector más occidental del término, completan el panorama arbóreo de Cazalla de la Sierra. Estas repoblaciones son reducidas y prácticamente no tienen peso en el conjunto de la vegetación de la zona, no así los olivares, que se explotan en régimen de dehesa, con aprovechamiento del pastizal en las grandes explotaciones y en régimen minifundista en las proximidades del núcleo de población.

7.3. Usos del suelo e infraestructuras del territorio

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



Secretario: Fermado J. Cano Recio



7.3.1. Usos del suelo

Según datos de *Usos y Coberturas Vegetales del Suelo en Andalucía*, seguimiento a través de imágenes de satélite (Consejería de Medio Ambiente, 1995), se ha elaborado el siguiente cuadro que resume las diferentes ocupaciones del suelo en el término municipal de Cazalla de la Sierra (mapa 7).

USOS DEL SUELO	SUPERFICIE Has	PORCENTAJE %
a) SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ALTERADAS:		
-Zonas urbanas, urbanización densa:	67,83	0,19
-Zonas industriales, servicios, inf. comunicación:	3,57	0,01
-Zonas de extracción minera:	7,14	0,02
b) SUPERFICIES AGRÍCOLAS:		
-Tierras labradas:		
Cultivos Herbáceos de seco:	1.428,00	4,00
Cultivos herbáceos regadío:	249,90	0,70
Cultivos bajo plásticos:	35,70	0,10
-Tierras con cultivos leñosos de seco:	4.587,45	12,85
-Tierras agrícolas heterogéneas:		
Mosaico de cultivos:	428,40	1,20
Cultivos y espacios de veg. natural:	153,51	0,43
-Tierras con sistemas agrosilvopastorales:	12.038,04	33,72
c) SUPERFICIES CON VEGETACIÓN NATURAL Y REPOBLADA:		
-Zonas forestales:		
Bosques de frondosas:	6.108,27	17,11
Bosques de coníferas:	249,90	0,70
-Zonas de vegetación natural arbustiva y/o herbácea:		
Pastizales mediterráneos:	3.038,07	8,51
Matorrales xerófilos y mesófilos	6.829,41	19,13
Matorrales con arbolado:	21,42	0,06
-Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal:	214,20	0,60
d) SUPERFICIES DE AGUA:		
-Superficies de agua:	239,19	0,67



Los diferentes usos expresados en la tabla se agrupan en categorías principales y se representan en el siguiente cuadro y gráfico:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES OCUPACIONES:

-Zonas urbanas:	0,22 %
-Superficies agrícolas:	19,28 %
-Dehesas:	33,72 %
-Veg. natural y repoblaciones:	46,11 %
-Superficies de agua:	0,67 %

De una interpretación de los datos precedentes y en función de las características socioeconómicas del municipio se desprenden las siguientes conclusiones:

a) Es destacado el mayor peso del sector agropecuario y forestal frente a cualquier otro tipo de utilización del territorio. Estos usos, como se aprecian en la cartografía anexa, ocupan más del 99 % del municipio, distribuyéndose en dos ocupaciones principales:

-Tierras agrícolas:	53,00 %	
-Vegetación natural y repoblaciones:	46,11 %	
-Total:		99,11 %

b) Con más del 33 % del municipio, la dehesa es, con mucho, la ocupación del suelo porcentualmente más importante; mientras que las actividades típicamente agrícolas (cultivos heterogéneos en la periferia del núcleo urbano, tierras labradas y cultivos leñosos), ocupan casi el 19 % del suelo municipal. El 13 % de cultivos leñosos de secano del cuadro anterior corresponde casi exclusivamente a olivares; sin embargo, en los últimos años se aprecia un cierto aumento de estos cultivos puestos en regadío.

c) Las características topográficas del territorio y la calidad de los suelos son el principal determinante de las tierras incultas y forestales con más de un 45 %, de las cuales casi un 18 % del municipio corresponden a bosque mayoritariamente de frondosas. Estas cifras contrastan con el 19 % de superficie de vegetación natural y repoblaciones del conjunto provincial.



d) En una interpretación de la realidad económica soportada por los diferentes tipos de usos del suelo hay que considerar diversas actividades que se superponen en un mismo territorio. De este modo, existen algunos usos con importante peso económico que permanecen velados si atendemos solamente al análisis de las coberturas. Así, las dehesas soportan una importante cabaña ganadera. Del mismo modo la actividad cinegética se superpone a terrenos que se clasifican como forestales y dehesas, existiendo una clara correlación entre caza mayor y terrenos forestales.

B. USOS EXTRACTIVOS.

En cuanto a las actividades extractivas, tenemos constancia de las canteras cercanas al núcleo urbano como las del Realejo y su Grupo situadas cercana al núcleo, colindantes a la carretera SE-179., la Mina de los Conejos y la Mina Puerto Blanco.

7.3.2. Estructura de la propiedad

En el municipio, en virtud de la distribución espacial de las explotaciones y de las grandes unidades de utilización del suelo, se identifica una serie de áreas diferenciadas (mapa R-8).

Alrededor del núcleo urbano se distribuye un cinturón concéntrico a aquel ocupado por un sistema de cultivos muy heterogéneo e intensamente cultivado, donde se intercalan cereales, forrajes y hortalizas en secano o en regadío. Luego, rodeando la primera y extendiéndose hacia el NO del término se dispone una segunda franja de olivar. En este conjunto se concentra la mayor parte de las explotaciones pequeñas y medianas, dominando las primeras en el ruedo más próximo al núcleo urbano.

En los espacios donde el principal aprovechamiento lo constituye la ganadería extensiva predomina la gran explotación. La mayor parte de este territorio está dedicada al pastoreo: pastos naturales, monte bajo y sobre todo dehesas de encinas y alcornocos. En esta parte el poblamiento se reduce a pocas casas diseminadas que son habitadas por el personal fijo que atiende cada explotación. Alrededor del 55 % de las tierras pertenecen a tan sólo 24 propietarios, la mayor parte de ellos foránea.

7.3.3. Sistemas de comunicaciones

Cazalla de la Sierra posee una serie de arterias que posibilitan las comunicaciones a distinto nivel espacial, fruto de la fosilización de viarios históricos y de la creación y renovación de infraestructuras en las últimas décadas (mapa R-9). Las vías más destacadas son:

**- Carreteras**

La posición centralizada (desplazada al Este) del núcleo principal de población determina que la estructura de la red de comunicaciones en el término de Cazalla de la Sierra tenga una clara distribución radial. Esta estructura se compone de cuatro vías de interés intercomarcal que salen de Cazalla de la Sierra en las cuatro direcciones geográficas. A ellas hay que añadir una serie de carreteras pertenecientes a la Red Secundaria, que partiendo de las anteriores en las proximidades del núcleo, completan la infraestructura viaria del municipio.

El conjunto de carreteras está condicionado, en cuanto a su dimensionamiento y trazado, por la difícil orografía del territorio. Este hecho ha determinado las carencias históricas que en cuanto a comunicaciones ha tenido el municipio de Cazalla y la comarca de la Sierra Norte, especialmente con la capital provincial.

A continuación se enumeran las diferentes vías que componen el sistema descrito (tabla 7.1.):

- a) De ámbito intercomarcal:
 - -Carretera A-432: Atraviesa el casco urbano de Cazalla de la Sierra en la dirección Norte-Sur. Sirve de nexo de unión entre la porción Norte de la comarca y la Vega del Guadalquivir. Las buenas condiciones de transitabilidad de esta vía en dirección Sur determinan que sea la principal comunicación entre Sevilla y la mayor parte de los municipios del Parque Natural de la Sierra Norte. Asimismo, esta carretera se constituye en la prácticamente única comunicación con municipios como El Pedroso, Constantina, con el norte de la provincia de Córdoba y el sur de la de Badajoz.
 - -Carretera A-450: Comunica en dirección E-O a Cazalla de la Sierra con municipios del oeste de la comarca (Almadén de la Plata y El Real de la Jara) y con el norte de la provincia de Huelva. Sin embargo, esta comunicación no es efectiva dado que la carretera se encuentra cortada a la altura del río Viar, al no existir el correspondiente puente.
 - Carretera A-455: Comunica en dirección E-O a Cazalla de la Sierra con la zona este de la comarca. Aunque su nivel de utilización no excede del ámbito comarcal, su importancia estratégica es fundamental como consecuencia de que comunica los dos núcleos principales de la comarca, Cazalla de la Sierra y Constantina, de que

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



es la vía de acceso de ambos municipios a la estación de ferrocarril, y de que desde esta carretera se accede a una de las zonas donde se concentra un mayor número de infraestructuras de uso público del Parque Natural de la Sierra Norte.

- b) De ámbito regional:
 - -Carretera C-432: Conecta Cazalla de la Sierra con Puebla del Maestre (Badajoz) por la SE-176 y, como vía alternativa Guadalcanal.
 - -Carretera C-433: Conecta la A-450 con El Pedroso. Como consecuencia de las mejores condiciones de la A-432, esta carretera ha perdido gran parte de su funcionalidad.
 - -Carretera SE-179: Comunica Cazalla de la Sierra con el embalse del Pintado y el poblado del mismo nombre. Asimismo, constituye una alternativa muy poco transitada de comunicación entre Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara.
 - -Carretera SE-195: De uso exclusivo para el acceso a la Ermita de la Virgen del Monte.

DENOMINACIÓN CARRETERA	COMUNICACIÓN	ORGANISMO TITULAR	ESTADO FUNCIONAL	KM	ANCHURA m
A-432	Sevilla, Vega Guadalquivir, Alanís	Junta de Andalucía	Bueno	10	7,0
A-450	Almadén de la Plata, Real de la Jara	Junta de Andalucía	Cortada	16	6,0
A-455	Constantina, Lora del Río	Junta de Andalucía	Bueno	8	7,0
C-432	Guadalcanal, Puebla del Maestre	Junta de Andalucía	Regular	15	4,5
C-433	El Pedroso	Junta de Andalucía	Regular	1	5,0
SE-179	El Real de la Jara	Diputación de Sevilla	Bueno	8	4,1
SE-195	Ermita N ^o . S ^a . del Monte	Diputación de Sevilla	Bueno	4	3,5

Tabla 7.1. Principales vías de comunicación.

- Ferrocarril



A lo largo del borde este del término municipal, o muy cercano al mismo, discurre el trazado ferroviario Sevilla-Mérida, encontrándose a 6 km de Cazalla de la Sierra en la carretera dirección Constantina (A-455) la Estación Cazalla de la Sierra-Constantina.

- Vías pecuarias

El municipio de Cazalla de la Sierra presenta una gran conservación en su trazado de todas las vías, pero reducidas en muchos casos a meros caminos vecinales con una anchura muy restringida.

Todas las vías del municipio se relacionan en el cuadro de esta página, donde se refleja su anchura longitud y descripción, y se incluye su trazado en la documentación gráfica (mapa 9). La facilidad en la identificación y conservación se pone de manifiesto debido a la ejecución de varios trazados de carreteras sobre vías pecuarias existentes (tabla 7.2.):

- -Parte de la A-452 sobre determinados tramos de la Vereda del Sotillo.
- -Parte del Cordel de Garganta Fría está ocupada por la carretera comarcal C-432.

También se han producido ocupaciones en la Vereda del Valle por la carretera SE-179, aproximadamente en el 60% del trazado de esta carretera por el municipio.

VÍAS PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CAZALLA DE LA SIERRA				
CÓDIGO	NOMBRE	ANCHURA m	LONGITUD m	DESCRIPCIÓN
41032005	Vereda del Sotillo	20,89	16.594,20	Eje de vereda
41032003	Cordel de Garganta Fría	37,61	19.843,98	Eje de cordel
41032006	Vereda del Valle	20,89	23.903,98	Eje de vereda
41032004	Vereda de la Sierra de la Grana	20,89	134.640,03	Eje de vereda
41032007	Vereda del Tamujar	20,89	15.491,88	Eje de vereda
41032002	Cordel del Arroyo de San Pedro	37,61	9.064,21	Eje de cordel



41032001	Cordel de las Merinas	37,61	9.112,47	Eje de cordel
41032006	Cañada Real de la Rivera del Huéznar	75,22	12.533,81	Eje de cañada

Tabla 7.2. Vías pecuarias de Cazalla de la Sierra.

7.4. El término municipal de Cazalla de la Sierra, contexto histórico-arqueológico. Conocimiento del territorio antes de los trabajos de prospección

7.4.1. Aproximación a la problemática histórico-arqueológica de Cazalla de la Sierra. Conocimiento del territorio antes de los trabajos de prospección

En el presente apartado se realiza una síntesis sobre la evolución histórica Cazalla de la Sierra en el marco de su Término Municipal y a partir de la documentación recabada antes de los trabajos de prospección. Se realiza una exposición segmentada a partir de los periodos crono-culturales convencionalmente establecidos y registrados en el suroeste andaluz, aunque sin romper el discurso diacrónico (mapa R-10).

7.4.1.1. Periodo neolítico

El poblamiento humano en el término municipal de Cazalla de la Sierra está documentado al menos desde el Neolítico Antiguo, correspondiendo los restos localizados a los materiales recuperados en las Cuevas de Santiago, formaciones ubicadas en un acantilado sobre la orilla de la Rivera de Benalija.

El yacimiento es ampliamente conocido, dada la importancia que las investigaciones desarrolladas en el mismo han tenido para el conocimiento del neolítico en Andalucía Occidental. El inicio de las excavaciones data de 1976, y fueron llevadas a cabo por la profesora de la Universidad de Sevilla Dña. Pilar Acosta Martínez. No obstante, el yacimiento, un hábitat en cueva, se conocía, al menos, desde finales del siglo XIX, fecha para la que tenemos las primeras menciones en la bibliografía. El primer autor que recoge información al respecto es D. Feliciano Candau, que menciona el hallazgo, en niveles bastante superficiales del suelo de la cueva, de dos cuchillos de 7 cm de longitud, una astilla tallada y una punta del tipo «musteriense» (Candau



Pizarro 1894: 181 y ss.)¹. A pesar de estas noticias, no es hasta la década de los 70 cuando, con el desarrollo de las investigaciones arqueológicas de P. Acosta en la Cueva Chica de Santiago, se dé a conocer la estratigrafía, y con ello la importancia del yacimiento (Acosta 1976, 1982 y 1995). Según las investigaciones desarrolladas, se documentó una estratigrafía que abarca sin solución de continuidad desde el Neolítico Antiguo hasta el Calcolítico con las siguientes fases y cronologías (tabla 7.3.):

FASE	CRONOLOGÍA C14
NEOLÍTICO ANTIGUO	5460-5190/5325-4910 a. C.
NEOLÍTICO MEDIO	4430+/-150 – 3570+/- 120 a. C.
NEOLÍTICO FINAL	3150 +/- 120 a. C.
CALCOLÍTICO	3150 +/- 120 a. C.

Tabla 7.3. Cronologías de la Cueva Chica de Santiago.

Según los investigadores, este yacimiento, ubicado en la comarca geográfica de Sierra Morena estaría relacionado con el neolítico del suroeste de la cordillera subbética, caracterizado por la producción de cerámicas a la almagra, y con el calcolítico del Alentejo portugués (Acosta 1995: 70). Este yacimiento aparece recogido en el SIPHA con el código 410320001.

Además de estos restos, existían noticias de hallazgos materiales de época prehistórica en otros puntos del término municipal que podrían adscribirse tanto a este periodo como al Calcolítico. Así pues, con anterioridad al trabajo de campo hemos recabado referencias sobre estos hechos fortuitos y la ubicación de los útiles recuperados, centrándose los hallazgos en las siguientes ubicaciones: Fuente del Altar (un hacha pulimentada), Pago de la Hacienda de la Malena (fragmentos de tégulas romanas), Cerro Panchón (hacha pulimentada), Molino del Monte (hacha pulimentada), cruce del Camino de las Laderas con el de la Carrasquilla (lámina de sílex) y Fuente Nueva (Pérez Gómez 1991: s.p.)(mapa R-10).

7.4.1.2. Calcolítico

Correspondiente a este periodo se habían documentado tanto espacios de hábitat, como funerarios. Los primeros corresponden a los niveles de ocupación en la Cueva

¹ Actualmente códigos del MAP 88/189/1975, 88/190/1975, 88/191/1975, 88/192/1975 que, según este autor, habían sido catalogados en el Museo de Historia Natural de Sevilla con los números 76, 119, 111, y 72, respectivamente.



Chica de Santiago, como se ha comentado en el apartado anterior (Acosta 1995), mientras que los segundos corresponden a la presencia de enterramientos en dólmenes.

Respecto a las estructuras funerarias, estaban documentados dentro del término municipal el dolmen de la Dehesa del Valle Bajo y el Túmulo del Valle, ambos a orillas del Pantano del Pintado. El descubrimiento del dolmen del Valle tuvo lugar de modo casual en el año 1965. A pesar de que no fue sometido a una investigación sistemática y profunda, el entonces Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, D. Francisco Collantes de Terán, informó, a la vista de los datos manejados, que estábamos ante un dolmen “con dos galerías situadas, respectivamente, en forma de T, construidas con piedras de gran tamaño y de una longitud de diez metros en su rama más larga” (Osuna 1966:s.p.). Dentro del dolmen, y pese a la pequeña extensión excavada, se encontraron numerosos objetos junto a los restos de varios esqueletos, como clara manifestación de enterramiento colectivo. Entre los útiles hallados en su interior se encontraban “vasijas de barro cocido de las más diversas formas y tamaños, cuchillos de sílex, hachas del mismo material, algunas interesantes y bellas; una medalla-lápidas (ídolo-placa?) con grabados, etc.”. Los restos muebles localizados en el interior del dolmen fueron depositados en el año 1988 en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla por Collantes de Terán como procedentes del “Cortijo del Veterinario”, nombre que se debe al hecho de que cuando este investigador inspeccionó el dolmen, la finca pertenecía al veterinario de Cazalla, D. Miguel Portero (Carmona 1995: s.p.).

Otro monumento funerario fue localizado en las proximidades del anterior “y a poco más de un kilómetro del emplazamiento del primer dolmen, se han practicado investigaciones en un montículo muy parecido al que cubría a aquél, y según todos los signos parece se puede afirmar que debajo de una capa de tierra de no mucho espesor existe otro dolmen similar al primitivamente descubierto.” (Osuna 1966: s.p.). Ambas estructuras están recogidas en el SIPHA con los códigos 410320002 y 410320003, y en el Catálogo de dólmenes de la Provincia de Sevilla, publicación en la que se recogen como “conjunto del Pintado” (Salas y Barrionuevo, 2000).

A este periodo parecen corresponder también varias piezas depositadas en el MAPS procedente de Los Camochos, correspondiente a un posible yacimiento denominado “dolmen Cañada Real”.

Además de esta información, Feliciano Candau, en la visita realizada a Cazalla de la Sierra con motivo de la redacción de su libro “Prehistoria de la Provincia de Sevilla”



nos refiere una información de gran interés (Candau 1894: 113). Este autor menciona a su vez que Cañal da noticias sobre la existencia de dólmenes en las proximidades de las fuentes del Rivera del Huéznar, en la denominada Huerta de los Nogales, en el camino que conduce a San Nicolás del Puerto y dentro de este término municipal. Aunque en la visita realizada no se pudo comprobar la presencia de dólmenes, si se observó la existencia de una estructura realizada en grandes bloques de piedra, ubicada en la margen del río, pero que enmarcó a cronologías posteriores –romana o medieval- y asociada a la explotación del río (R-10).

7.4.1.3. Edad del Bronce

En las inmediaciones del término municipal existen noticias correspondientes a este periodo, aunque éstas no han sido investigadas con metodología arqueológica. A la Plena Edad del Bronce (en el II milenio a.C.) parecen pertenecer las sepulturas en cista localizadas en la finca «Berlanga», en un cerro situado junto al Valle de la Paloma, cercano a la ribera de Huéznar, aunque fuera del término municipal, que fueron examinadas por Machado y McPherson en el año 1869. Se trata de sepulcros individuales de forma rectangular, formados por cuatro o más lascas verticales y otra horizontal que las cubre (Cañal y Migolla 1894: 155). De estos hallazgos da también noticia D. Feliciano Candau, quien recoge que en el Valle de la Paloma, en un cerro muy alto, se habían localizado estructuras que se habían denominado “sepulturas de los gigantes”. No obstante, en la inspección directa que hace el investigador, éste pudo comprobar que se trataba de “pequeñas cavidades formadas con lajas de piedra, capaces de contener un cuerpo solamente, y que según dicen proporcionaron al ser descubiertas algún hacha de piedra y restos de vajilla” (Candau 1894). Similares características podrían tener los enterramientos hallados en Arroyo Nogales, La Viñuela (?), Los Carboneros (?), etc., lugares de los que se poseen constantes referencias bibliográficas pero escasa evidencia arqueológica (Carmona 1995; s.p.).

Los momentos finales de este periodo, el Bronce Final, son tan desconocidos como en el resto del suroeste andaluz debido a la falta tanto de una caracterización arqueológica fundamentada, como de hallazgos encuadrables en este momento. No obstante, algunos autores ponen en relación la explotación en estos momentos de los recursos minerales del área en relación a “la inserción de la zona en el área cultural tartésica”, aunque matizando que el influjo de Tarteso no fue intenso a juzgar por la falta de hallazgos y fuentes literarias (Carmona 1995). Entre los materiales asociados



a este momento estaría un pico minero de diorita mencionado por D. Feliciano Candau en su publicación “La Prehistoria de la Provincia de Sevilla” (Candau 1894: 113) (mapa R-10).

7.4.1.4. Edad del Hierro

Carmona Granado (1995) comenta que la colonización fenicia habría quedado registrada en la Cartuja de Cazalla de la Sierra a través de los restos documentados en unas excavaciones realizadas en este enclave de las que sólo posee referencias indirectas. Por el momento sólo tenemos constancia de un artículo de Morales y otros (1987) donde, como expresan los propios autores, se hace una exposición parcial de los resultados de la actuación, por lo que no podemos confirmar esta noticia.

Respecto a momentos posteriores, no existen restos materiales constatados por el momento, no obstante también, Carmona Granado relaciona las posibles explotaciones mineras cartaginesas de Ilipa, ubicadas para Campos y Puya (1983: 104) en algún lugar inmediato de la Sierra Norte, con la explotación de los recursos mineros del entorno de Cazalla de la Sierra.

7.4.1.5. Antigüedad. Periodo romano

Al igual que para el periodo anterior, la riqueza minera y proximidad a importantes vías de comunicación, como la Vía de la Plata, junto con la riqueza agrícola y ganadera de la zona, debieron de suponer la aparición de asentamientos de distinta índole. En el término municipal de Cazalla de la Sierra tenemos constancia del hallazgo de numerosos vestigios correspondientes a esta fase, aunque ninguno ha sido estudiado con metodología arqueológica.

En 1952 se produjo el hallazgo de una necrópolis en el “Cortijo de Monsalbate”, al noroeste de la población. Esta necrópolis fue descrita por Collantes de Terán, quien publicó los resultados de su visita en la Revista de Cazalla de 1952 (Collantes 1952: s.p.). Según este autor, en el repecho de la loma situada frente al caserío de la finca salieron a la luz, en diferentes ocasiones, los restos de una necrópolis constituida por sepulturas de inhumación, formadas por lajas de la piedra propia del terreno, colocadas de plano y cubiertas por varias losas, generalmente dos. El ajuar funerario en ellas, o no existe o es muy pobre: en una apareció una «lágena» de barro, y en otra un arete de cobre o bronce posiblemente de un pendiente o fibula. A unos 5 metros de una de las sepulturas aparecieron restos de un muro de mampostería de 0,65 m de grueso y que hacia el S.O. formaba ángulo recto; es posible que pudiera



formar parte de un recinto que delimitase, bien el conjunto de la necrópolis, bien el terreno acotado para una serie de tumbas. En el caserío situado al este de la necrópolis, en el cerro frontero, se menciona la aparición de restos de «tegulae» y otros materiales de construcción, por lo que es probable que allí se localizase la parte edificada de la «villa» a la que corresponderían los enterramientos aparecidos. Ese mismo año, 1952, el profesor Collantes de Terán realiza el depósito en el MAPS de una vasija de barro de cronología romana, por lo que es probable que ésta perteneciera a uno de los ajuares de las tumbas localizadas en Monsalvete.

Otra localización que menciona la bibliografía es la referida a los restos de una vía de comunicación, posible ramal de la vía de la Plata, que «procedente de Alanís, seguía por El Pedroso y Mulva ('Munigua') hasta la ciudad de Carmona, donde enlazaba con la Vía Augusta» (Ramos 1972: s.p.). Según la fuente consultada, existen restos de esa vía de comunicación en el semiderruido puente sobre el Regajo del Sotillo, frente al actual cementerio, más tarde cruce de cañadas medievales.

Contamos también con varias noticias referentes a otras localizaciones de este periodo. Entre las más interesantes se encuentra la Ermita de la Virgen del Monte, ubicada al suroeste del término, a unos 4 Km del núcleo urbano. En palabras de Rodrigo Caro:

“En termino de la villa de Caçalla en la Ermita de nuestra Señora del Monte, esta oy otra inscripcion, que haze memoria desta villa: y pudo ser, que antiguamente estuviera no lejos de Caçalla; porque la inscripcion no parece creible averse puesto tan lejos de donde fue el lugar, si bien el nombre de Reyna le conserva acullá junto a Elerena, y la piedra que allí se halla no dize mas, fino que aquel Lucio Rufino fue Decurión de Reyna: mas en otra inscripcion, no lexos de Caçalla, dize que la Republica de los Regidores, devota a la majestad del Emperador Marco Aurelio Antonino Severo, le dedicó estatuta, y claro está, que seria dentro del mismo lugar, y no seria facil cosa mudar por aquellos montes la piedra de una parte a otra, y mas gente rustica, que nunca haze caso de las antiguallas.” (Caro 1998: 198).

El epígrafe lo recoge Ceán-Bermúdez (1832: 263 y 279) de quien lo toman Hernández, Sancho y Collantes (1943: 316) que transmiten el hallazgo de un pedestal de estatua con inscripción, en honor del emperador Caracalla, dedicado por «República de los Reginenses», núcleo que se localiza en la cercana Reina (Badajoz). Se desconoce hoy día la ubicación de la inscripción, mientras que los restos arquitectónicos reutilizados en la ermita de la Virgen del Monte son de cronología medieval o moderna, y provienen con bastante seguridad de la demolición



de una casa señorial del centro de Cazalla de la Sierra, a excepción de algún elemento arquitectónico hoy desplazado (comunicación oral de Manuel Carlos Pérez).

Existen otras inscripciones localizadas en el término de Cazalla de la Sierra según Hernández Díaz y otros.

La primera de ellas data de época altoimperial y fue localizada en 1862. Se trata de un *cipo* con inscripción geográfica conteniendo el epitafio de Lucio Sergio Aelio Rústico, natural de Naeva (actual Cantillana). Dicho *cipo* se encontraba, en el momento en que se redactó el mencionado Catálogo, en casa de los hijos de D. Antonio Collantes de Terán, en Sevilla, sin que tengamos noticias del lugar concreto de su aparición (Hernández, Sancho y Collantes 1943: 48 y 316; CIL II, 1048). Las dos restantes recogidas por Rodrigo Caro (1998: 197) y transmitidas por Hubner (1871: 17) y Hernández Díaz y otros (1939: 316), son de cronología tardía, tratándose de dos lápidas funerarias fechadas en los años 527 y 528 de la Era Hispana de las que se desconoce su procedencia y depósito actual y que se refieren a los enterramientos de dos niños, Servandus y Licinia. Respecto a otros materiales procedentes de Cazalla de la Sierra y pertenecientes al periodo tardoromano o altomedieval, hay depositadas varias cerámicas en el MAPS, aunque se desconoce su lugar exacto de procedencia.

Asimismo, Salvador Hernández nos informa de la existencia de unas inscripciones en la ermita de la Virgen del Puerto de probable cronología romana.

Por último, señalar que Hernández, Sancho y Collantes, en el Catálogo de la provincia, señalan la presencia en el término de ladrillos, tégulas y cerámicas, aunque no en cantidad suficiente como para suponer la presencia de un centro urbano; no obstante, no aportan ninguna ubicación concreta de los restos.

Con anterioridad a los trabajos de campo poseíamos, además, noticias orales de la existencia de otro posible enclave en Las Monjas (mapa R-10).

7.4.1.6. Edad Media

Durante el periodo medieval islámico Cazalla de la Sierra perteneció al distrito administrativo o «cora» de Firris, la cual abarcaría aproximadamente lo que es hoy toda la Sierra Morena sevillana, situada al oeste de Fash al-Ballut o «Campo de las Encinas» (Sierra Morena de Córdoba) y al sur del distrito de Laqant (Fuente de Cantos, Badajoz).



De este momento son escasos los datos con los que contamos. Tradicionalmente se ha considerado que durante la última fase del periodo islámico se llevó a cabo la construcción del castillo que dio origen a la ciudad, cuyo objetivo debió de ser la defensa y control del camino que transcurría por Cazalla de la Sierra hacia las tierras extremeñas (Ramos 1972: s.p.). Años antes de la conquista de la ciudad de Sevilla, entre 1246 y 1247, Cazalla de la Sierra habría sido incorporada al Reino castellano-leonés, planteando García Granados (1995: s.p.) un modelo similar en su rendición al de Constantina. Esta hipótesis parte de las investigaciones de M. Borrero, para quien «hay un hecho común en la acción reconquistadora de las zonas serranas (del antiguo Reino de Sevilla), y es que, salvo raras excepciones, se las conquista sin lucha. Es decir, son territorios tardíamente incorporados al Reino castellano y su sumisión se debió, por decirlo de una manera plástica, al cerco. Esta forma de conquista pudo tener muy bien su razón de ser en la propia dificultad que la región tenía para su penetración desde Castilla» (Borrero, 1977: 4).

No obstante, cabe señalar que la ausencia de información en las fuentes inmediatamente posteriores a la conquista castellana del municipio acerca del castillo de Cazalla de la Sierra ha llevado a plantear a algunos autores que la mencionada fortaleza fuera de origen castellano (Casquete de Prado, 1993: 78). Según varios autores, en este momento tendría lugar el primer impulso urbano de la ciudad con el desarrollo del barrio del Azahín; no obstante, no contamos con datos al respecto.

A partir de la documentación depositada en los Archivos de la Catedral y Ayuntamiento de Sevilla, Hernández, Sancho y Collantes (1943: 315) interpretaron que en 1253, Alfonso X concedió Cazalla de la Sierra al Concejo de Sevilla, entre otros lugares. No obstante, el 21 de noviembre de ese mismo año, y por privilegio del monarca castellano, Cazalla de la Sierra pasaba al poder del Arzobispo D. Remondo y del Cabildo Catedralicio. Los autores suponen que esta medida debió de dar origen a pugnas entre los dos Cabildos (el catedralicio y el municipal), pues más tarde dos nuevos privilegios de Alfonso X (del 16-XII-1279 y del 11-1-1280) vuelven a ratificar la permuta efectuada por ambos Cabildos sobre la villa y castillo de Cazalla de la Sierra, que definitivamente pasará a manos del Concejo, cediendo éste a cambio la villa de Almonaster.

No obstante, la revisión de los archivos realizada por Nuria Casquete del Prado, llevan a la investigadora a plantear que ninguna de las citas hacen referencia a la actual Cazalla de la Sierra, si no a la Puebla de Cazalla y a Cazalla de Almanzor, planteando la hipótesis de que Cazalla de la Sierra no fuese en aquellos años



posteriores a la conquista “más que una aldea que, tuviera o no algún tipo de defensa de origen musulmán, careció para la Corona de todo interés dentro de la política de mercedes del momento” (1993: 78-79).

Dada la pobreza relativa de la zona (en relación con las ricas tierras de campiñas incorporadas en el siglo XIII), Cazalla de la Sierra hubo de tener una repoblación más bien tardía. Juan de Mal-Lara refiere que «era un lugar desierto, cuando se ganó la sierra del poder de Moros que la tenían sin título, o nombre más de que había una fortaleza antigua, toda derribada y las paredes della levantadas» (Mal Lara, 1570: 123-124). Para el tiempo del Rey D. Pedro, a mediados del siglo XIV, este mismo autor nos da la cifra de sesenta vecinos. Para la primera mitad de este siglo XIV se conservan interesantes descripciones de los montes de la zona, ricos en caza mayor, con presencia de osos, en el famoso Libro de la Montería de Alfonso XI (Ed. de Gutiérrez de la Vega 1877: 299 y ss.). Respecto al núcleo urbano, parece que tras la conquista castellana se da un lento pero constante crecimiento urbano, desarrollándose éste a lo largo de los caminos principales que atravesaban la ciudad. En este momento se construye la primitiva iglesia mudéjar reformada en los siglos XV, XVI y XVIII.

Desde el punto de vista económico, el sector ganadero tenía una gran importancia en la zona, ligado al aprovechamiento de los pastos y bosques comunales. En este sentido, hay que recordar los constantes incidentes y litigios en los que se ven envueltos los cazalleros con sus vecinos de la Tierra del Maestre de Santiago (Fuente del Arco), a principios del siglo XV, entre los años 1402-1403, en disputa por las «yerbas» posiblemente de los Llanos de Santiago, llegando a tomar los «santiaguistas» en prenda la boyada de los de Cazalla de la Sierra. También tuvieron gran significación económica una agricultura de extensas rotaciones y las explotaciones colmeneras, actividades que serán reguladas desde época muy temprana, sobre todo las relacionadas con los procedimientos de rozas y quemas de monte bajo (Carmona 1995: sp).

Desde mediados del siglo XV se constata el auge demográfico y económico de la villa, sobre todo pasados los episodios de las disputas entre los bandos del Duque de Medina Sidonia y del Conde de Arcos (Casas de Guzmán y Ponce de León), entre los años 1471 y 1474. La población, en un espacio de casi cincuenta años, está a punto de doblarse, alcanzándose en torno al año 1480 la cifra de 703 vecinos. Este aumento de pobladores está lógicamente ligado a la buena coyuntura agraria que vive la zona. En el sector cerealístico, la mayor cosecha de estos últimos años del



siglo XV se alcanza en 1479, superándose las 17.000 fanegas según las estadísticas del diezmo eclesiástico (Carmona 1995: sp).

Según este autor será el sector vitícola el que marque la pauta en el crecimiento que estamos describiendo. Relacionado con este desarrollo de la vid en los momentos finales del siglo y con la producción vinícola, se registra cada vez más la presencia de hacendados y comerciantes foráneos, quedando reflejado en la construcción de un gran número de haciendas y lagares, muchos de los cuales perviven hoy diseminados por el territorio del municipio. Pero no es sólo la actividad agraria lo importante dentro de la economía de Cazalla de la Sierra; también fueron muy rentables y de explotación constante los molinos de la ribera del Huéznar, de los que quedan algunos testimonios. Según recoge el Catálogo elaborado en el año 2003 para el PGOU, existieron hasta 9 molinos harineros en el Rivera del Huéznar, aunque actualmente sólo queda uno en pie, el molino Garrapato, en el arroyo de San Pedro, próximo al núcleo urbano (Linares, 2003).

A finales de este siglo se inicia la construcción del monasterio cartujo de Cazalla de la Sierra. Según la ficha del SIPHA, "La Cartuja de Cazalla de la Sierra surge como plasmación del deseo de D. Fernando Torre, Prior de la cartuja de Santa María de las Cuevas en Sevilla, de crear un monasterio como lugar de retiro y esparcimiento de los monjes cartujos. Después de la muerte de D. Fernando y siguiendo su anhelo la petición fue solicitada mancomunadamente por los monjes de Santa María de las Cuevas al Capítulo General, quien otorgaba efectivamente licencia en 1476. Sin embargo la construcción debió ser parcial, pues el Capítulo General mandaba a los monjes covitanos, en carta fechada en 1503, procurasen por todos los medios terminar las obras del nuevo monasterio. El Capítulo General decidió incorporar la casa de Cazalla a la Orden en 1504. El Monasterio tomó la advocación de la Concepción de María". La construcción se instaló en un antiguo «Castillejo», que domina el amplio valle por el que transcurre el arroyo homónimo (Tomas López 1989: 53)(mapa R-10).

7.4.1.7. Edad Moderna

Durante el siglo XVI Cazalla de la Sierra, junto con otros pueblos de la Sierra Norte como Constantina, Alanís o Guadalcanal, va a experimentar un periodo de auge económico debido principalmente a la producción y comercio del vino. Este auge conllevó el aumento de la actividad constructiva en el territorio, surgiendo a lo largo del siglo XVI y siguientes, monumentales haciendas y lagares de los cuales hoy



perviven múltiples vestigios en desigual estado de conservación. Gran número de ellas han pervivido con mayores o menores reformas y poseen intactas sus estructuras y muchos de sus elementos. «Castañarejo», «El Inquisidor», «Tres Vigas», «El Molino del Marqués», «El Molino del Monte», «El Bonito», etc. se hallan recogidas en el catálogo del PGOU elaborado en el año 2003 (Linares 2003; Carmona 1995). La mayor parte de ellas contaban con lagares de viga, lagareta e importantes bodegas y, en algunos casos, con calderas para la quema de vinos (cuando los excedentes lo permitían) y alambiques para la posterior obtención del aguardiente. Estos vinos de Cazalla de la Sierra gozaron de gran fama, siendo objeto de constantes citas en las obras de la literatura de nuestros clásicos como Cervantes o Lope de Vega.

Según Mal de Lara, la población se mantuvo con sesenta vecinos, hasta que hacia 1520 aproximadamente, se comenzó a plantar viñas y, en vista de los excelentes resultados del cultivo, se instalaron gentes procedentes de Sevilla. La importancia del sector vitivinícola se refleja en el recibimiento de Cazalla de la Sierra a Felipe II, tanto en las poesías dedicadas al monarca con insistentes citas a Baco, como en la alegoría figurativa del evento donde adquieren un valor fundamental la uva, la guinda y el Dios citado. Este apogeo económico tuvo también su repercusión en el desarrollo urbano y arquitectónico de la ciudad, que aumenta considerablemente de extensión, siempre siguiendo el desarrollo de las principales vías de comunicación, y se construyen imponentes edificios tanto civiles como eclesiásticos, datándose en estos momentos una de las reformas más importantes del Iglesia Parroquial (Mal de Lara 1570: 123-126, Tomas López 1989: 53). Según Carmona Granados, la población llegaría en este siglo a 7.000 personas (Carmona 1995: sp).

El siglo XVII se inicia dentro de una coyuntura demográfica negativa, que habiendo comenzado en la última década del siglo anterior continúa ahora hasta tocar fondo, al parecer, en 1649 a consecuencia de la peste. El testimonio del Bachiller Francisco de Torres, fechable en 1785 y en contestación al cuestionario de Tomás López, confirma este aspecto: «Esta villa hacía dos o tres siglos fue muy populosa; se asegura tuvo más de 120 vecinos, y antes de la peste de 1649, en que quedó casi del todo arruinada, pasaba de 70 vecinos. Desde dicho año hasta el presente ha ido aumentando el vecindario...» (López 1989: 56).

Paralelamente se comienza a dar un proceso mediante el que los vinos de Cazalla de la Sierra, en particular, y los de la Sierra, en general, vienen siendo desbancados del comercio indiano por los del Aljarafe (García Fuentes 1982: 59). Estos últimos "se



impusieron del tal manera que en la segunda mitad del siglo XVII es muy raro encontrar remesas de caldos que se inscriban como de origen serrano en los registros de los navíos de las flotas de Indias. No obstante, parece que se dio una ampliación de los viñedos en la Sierra Norte, no tanto por la demanda de vinos, sino por los aguardientes" (Carmona 1995: sp) que dará progresivamente con la industrialización de este sector.

Durante este periodo la explotación de minas de la región debió ser también importante. En la investigación realizada en el Archivo General de Indias se ha localizado información sobre la explotación, en 1573, de minas de cobre en Cazalla de la Sierra y otras partes de Sierra Morena (Archivo General de Indias. Patronato, 251.R 71), y la presencia de una mina de plata en el cerro del castillo de Cazalla de la Sierra en un documento de 1603 (Archivo General de Indias. Filipinas, 35. nº 58).

A lo largo del siglo XVIII se producen ciertas transformaciones del paisaje agrario, aunque éste sigue manteniendo una notable permanencia, un pausado avance demográfico y algunos cambios urbanísticos significativos. Para el estudio del paisaje agrario de este siglo contamos con las Repuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada que aportan una información de gran valor.

Del análisis realizado de esta fuente por el investigador Carmona Granado (Carmona 1995) se deducen los siguientes aspectos del paisaje agrícola de Cazalla de la Sierra:

- las tierras de mayor extensión eran las dedicadas a la labor de los cultivos de cereal, que ocupaban algo más del 50% de la superficie productiva.
- las áreas de regadío, aun siendo insignificantes, se mostraban como las más rentables. Se localizaban en los alrededores del pueblo y de los caseríos rurales, así como en los numerosos cortinales del interior del casco urbano.
- el viñedo ocupó tradicionalmente una importante extensión. Pagos como «La Malena», Juncarejo, La Garganta, Castañarejo, Valdelaosa, incluso El Obispo, fueron tierras dedicadas a la vid. Había más de cuatro mil aranzadas de viñas.
- el olivar era, en aquellos tiempos, un cultivo que empezaba a hacerse notar. Los pagos más importantes se localizaban en Trasierra, Cartuja y propiedades de otras órdenes religiosas, como las de Santa Clara o los Agustinos.
- las dehesas eran tierras de aprovechamiento fundamentalmente ganadero, aunque también tenían usos agrícolas y aportaban recursos madereros. Por lo general, de propiedad concejil, eran piezas básicas dentro de este sistema agrario. Según la especie ganadera que soportaban podrían clasificarse en:



— boyales, función que realizaban las dehesas del Campo (junto con Llano Moreno y la Atalaya), del Valle y de Dos Hermanas, así como los Llanos de Santiago y Hornigueros.

— carniceras, más próximas al casco urbano, eran las de Realejo, el Berrocal y el Alcornocal.

— potriles y yeguares, en los terrenos de la Dehesa del Prado y Valdecucos.

Todos estos terrenos gozaban de buenos pastos, abrevaderos y abundante arbolado: encinas, alcornoques, chaparros, quejigos, etc.

- Por último siguiendo aproximadamente una amplia franja que recorría los límites del término municipal, se localizaban las tierras baldías, de propiedad comunal y aprovechamiento silvopastoril. Estos terrenos ocupaban casi la cuarta parte del término y en ellos se localizaban numerosos títulos de colmenas de apropiación privada.

En cuanto a las construcciones rurales, el diccionario de Tomas López nos informa de la existencia de ocho molinos aceiteros en ese momento, siete de ellos construidos en el mismo siglo XVIII. De la presencia del viñedo podemos suponer la existencia de numerosos lagares, entre los que se encuentran aquellos fundados en el siglo XVI y XVII que aún se mantienen en pie. En esta misma obra se señala la explotación de numerosas minas, entre las que destacaría la de Puertoblanco.

Como elemento arquitectónico destacado de este momento, señalar Ermita de las Virgen del Monte, cuya construcción se data entre 1785-1799 (mapa R-10).

7.4.1.8. Edad Contemporánea

Según Carmona Granados, para el siglo XIX tres fenómenos parecen sobresalir entre los demás, condicionando en gran medida la Cazalla de la Sierra de nuestros días: la demografía, las desamortizaciones, la industria y los transportes. Mediante las desamortizaciones pasarán a manos del Estado extensas superficies de tierras de propiedad eclesiástica y concejil, con lo que se desarticula, de alguna manera, el sistema agrario tradicional. Cuando entra en vigor la Ley de Mendizábal, la situación de la propiedad rústica de la Iglesia en Cazalla de la Sierra es la siguiente: La Cartuja poseía unas 20 hectáreas; el monasterio de Santa Clara alrededor de 425 has. (308 lo eran de olivar); el Convento de Madre de Dios, cerca de 80 has. y la Iglesia Parroquial, en torno a las 10 has. En su conjunto, abarcan aproximadamente el 9% de la superficie del término municipal. Estas tierras serán adquiridas, en su mayor parte, por forasteros que, en general, no se instalarán en Cazalla de la Sierra. El

EL SECRETARIO
Firma: Fernando J. Cano Recio
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



segundo proceso desamortizador se lleva a cabo en la segunda mitad del siglo, en virtud de leyes que se promulgan desde primeros de Mayo de 1855 a Julio de 1878 (la llamada Ley Madoz). Afectará a los bienes concejiles y tendrá para Cazalla de la Sierra repercusiones más amplias y profundas que el proceso anterior (Carmona 1995):

1ª. Abarcará una mayor cantidad de tierras, aunque de menor calidad que las eclesiásticas: afecta a cerca de 15.000 fanegas (unas 10.000 Has.), que solían localizarse en la franja limítrofe del término municipal y suponen casi el 30% de la extensión de dicho término. Son los pagos de La Atalaya, Dehesa del Campo, Los Cinchos, Garrapanes, El Pintado, La Ganchosa, Dehesa del Valle, Llanos de Santiago, Dos Hermanas, Poca Pez, Los Prados, Las Eras, etc.

2ª. Se desamortizan tierras que eran de aprovechamiento de la mayoría de los vecinos (dehesas boyales, bienes comunales).

3ª. Da acceso a la propiedad de la tierra, de una manera generalizada, a una nueva clase social, la burguesía agraria, que se coloca en la dirección de los asuntos locales.

Esta desamortización generará un gran contestación social, puesto que, en adelante, amplias capas de la población sólo tendrán acceso a la tierra a través de su salario.

Respecto al proceso de industrialización, destaca en este momento la construcción de las instalaciones siderúrgicas de la Fábrica de El Pedroso, fundada en 1817, situadas en la confluencia de los cursos de la Rivera del Huéznar y el regajo de San Pedro, cuyas aguas se utilizaron como fuerza motriz en el funcionamiento de dicho complejo (Madoz 1847: 127-128). Estos altos hornos, junto a los de Marbella y Ojén en la provincia de Málaga, significaron por un tiempo la más avanzada siderurgia de España. Sin embargo, y pese a contar con unas notables instalaciones, a finales del siglo XIX la fábrica apenas tenía producción debido posiblemente a su desconexión de los circuitos mercantiles, tanto de aprovisionamiento como de venta, y a la competencia de las ferrierías del norte, que absorbieron la mayor parte de los capitales destinados a la siderurgia (Ortiz 1979: sn)

A finales del siglo XIX se instalan las líneas de ferrocarril que están en uso, conservándose interesantes restos de arquitectura e instalaciones de carácter industrial correspondientes tanto al ferrocarril como al complejo industrial de El Pedroso.

A lo largo del siglo XX el problema de la tierra, generado en la centuria anterior, y las tensiones que de él se derivaron dieron lugar a la creación y puesta en práctica de



las Colonias y Cooperativa Agrícola de Galeón (Reín y Rueda 1943, Martín 1993), cuyas bodegas aún se mantienen en pie. El edificio posee un marcado carácter regionalista propio de inicios del XX y una interesante instalación bodeguera con enormes depósitos de hormigón.

Respecto a la explotación de minas, contamos con una amplia información obtenida en el Archivo Histórico Provincial de Minas, en la parte correspondiente a Jefatura de Minas, que abarca una serie de expedientes que van entre 1921-1925 en los que se menciona la compra-venta de varias minas en el término municipal de Cazalla de la Sierra. La información aportada es de gran interés tanto desde un punto de vista económico, debido a la significación de estas explotaciones en la región, como toponímico puesto que nos aporta el nombre de los lugares en los que se encontraban las minas:

- **Grado Alto:** buena conservación. Edificaciones que presentan una solidez estructural válida para su mantenimiento y uso, y que no han sido alteradas por reformas posteriores.
- - Mina "El sueño" (A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte.nº 2.)
- - Mina de hierro Virgen del Monte, situada en terrenos de la finca de Bogantes. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte.nº 3.
- - Mina de hierro Pedroso, situada en terrenos de la finca de Bogantes. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte.nº 4.
- - Mina de hierro y otros metales llamada Herminia, en el paraje de La Trinidad con la Dehesa del Prado al Sur. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 6 y 28.
- - Mina de cobre Kruger, en el paraje denominado Tierra Maldita. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 7.
- - Mina de hierro María, situada al sureste de la Dehesa Charco Redondo en el conocido como Cerro de las Minetas. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 8.
- - Mina de hierro Los Agustinos, en el lugar llamado Humbría de Toledo, lindante al Norte con la dehesa de Los Agustinos, al Sur con el cerro de Toledo y al Oeste con el Arroyo de Mata Judíos. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 10 y 21.
- - Mina de hierro Virgen de la Concepción, situada en el llamado Cerro de las Minetas. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 11.



- - Mina de hierro San Antonio Tercero. Situada en el paraje dehesa de La Trinidad, lindando por el sur con los terrenos de la mina La Trinidad. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 12.
- - Mina de hierro Concepción, en el cerro de Las Minetas, paraje de la dehesa de Charco Redondo. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 13.
- - Mina de hierro Nuestra Señora del Carmen y de los Reyes, situada en terrenos en parte pertenecientes al Estado, en la cúspide del cerro Cabeza García y al este de la loma de la Cascajosa, entre el Arroyo del Moro y la Ribera del Benalija. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 14.
- - Mina de hierro Alerta, al sitio de La Trinidad. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 15. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 17.
- - Mina de hierro La Esperanza del Naranjo, al sitio de la Hoya del Mercader, arroyo y vereda de Los Tohales, lindando al Norte, al Sur y al Este con la Dehesa El Pintado. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 18 y 19.
- - Mina de hierro San José, en el sitio de la llamada Huerta Vieja y en la Hacienda de Trasierra. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 20.
- - Mina de hierro El Candado, en los parajes del Roncadero, Hacienda de Morán y Arroyo del Morán. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 22 y 38.
- - Mina de hierro La Llave en los parajes del "Roncadero, Hacienda de Morán y Arroyo del Morán. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 23 y 37.
- - Mina de hierro El Estandarte, en el lugar llamado Tierra Maldita. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 24.
- - Mina de hierro Azabache, en los parajes llamados dehesa de Rico Pardo y Puntal de la Fresnedilla. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 25.
- - Mina de hierro Maleta en los parajes llamados dehesa de Rico Pardo y Puntal de la Fresnedilla. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 26.
- - Mina La Cartagenera, situada en la Cañada de los Conejos y el Cortijo del Nardo. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 27.
- - Mina San Venancio que se encuentra al sitio de la Loma del Compadre, en la Dehesa del Campo. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 29.
- - Mina El Encuentro, al sitio de la dehesa de Las Atalayas. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 30.
- - Mina Salvador, en el paraje Cañada de la Umbría, al sitio de la hacienda Los Agustinos. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 31.



- - Mina de hierro Guaditoca, en las Solanas del Valle, en terrenos del Estado que lindan al Norte con la hacienda El Castañarejo, Inquisidor y suerte de Tumberos, al Sur con el Arroyo del Valle y por el Este y Oeste con terrenos del Estado. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 32.
- - Mina de hierro María Segunda en el paraje Loma del Compadre en la Dehesa del Campo. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 33.
- - Mina de hierro La Cordobesa, al sitio Rincón de la Higuera en la dehesa El Título. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 34.
- - Mina de hierro Atalaya, en la dehesa de La Atalaya, en términos de Cazalla y El Pedroso. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 35.
- - Mina de hierro Lolita, en el sitio conocido como Sierra del Zacatín, lindando al Oeste con el Arroyo Nogales, al Sur con la Venta de la Escoba y al Este con el camino de Cazalla de la Sierra a Guadalcanal. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 36.
- - Mina de hierro San José, situada al sitio de la dehesa de San Mateo. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 39.
- - Mina de hierro Beata Margarita, situada entre el Cerro Perere y la Boca de Garganta Fría en las tierras del cortijo de El Inquisidor, lindando en la vertiente suroeste con terrenos de monte propiedad del Estado. A.H.P.S. Sign. 19559/4. Expte. nº 40.

Con la llegada de la II República vuelve a ponerse de manifiesto el problema de la tierra, en el marco de la nueva ley de Reforma Agraria. En los años de la postguerra se afirman las estructuras caducas anteriores. Tras las épocas de hambruna de los años cuarenta, siguen los buenos precios agrícolas de los cincuenta, las obras públicas, con los embalses de El Pintado y La Ganchosa (Llave 1988: s n), y un cierto mantenimiento industrial amparado en la autarquía y ligado a los anisados (industria de la que llegaron a existir unas 15 fábricas de las cuales aun perviven dos en uso), la madera y el corcho (mapa R-10).

7.4.1.9. Bibliografía

- ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1976): "Estratigrafía. Prehistoria en la Cueva Chica de Santiago en Cazalla de la Sierra (Sevilla)". *Simposium de Prehistoria Peninsular*. Córdoba, Octubre de 1976.



- (1982): "El paso a la Economía de Producción" en *Prehistoria y Antigüedad. Cuadernos de trabajo del Seminario permanente de Historia de Andalucía*. Carpeta 1. Tema 2. Fol. VIII. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- (1983): "Estado actual de la Prehistoria Andaluza: Neolítico y Calcolítico". *Habis*, nº 14: 195-206. Universidad de Sevilla.
- (1995): "Las Culturas del Neolítico y Calcolítico en Andalucía Occidental. Espacio, tiempo y forma". *Serie I, Prehistoria y Arqueología* nº 8: 33-80. Universidad de Sevilla.
- ALFONSO XI (1582): *Libro de la Montería del Rey Alfonso XI. Discurso y notas del Excmo. Señor Don José Gutiérrez de la Vega*. Imprenta y Fundación de M. Tello. Madrid. 1877.
- BERNAL, A. M. (1980): "Andalucía en la llamada crisis del XVII", en *Historia de Andalucía*: 185. Editorial Cupsa-Planeta. Barcelona.
- BORRERO, M. (1977): "Un concejo de la tierra de Sevilla: Fregenal de la Sierra (siglos XIII-XV)". *Revista Archivo Hispalense* Vol: 60, nº 183. Pág 1-70. Excmo. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- CAMPOS CARRASCO, J.; PUYA GARCÍA, M. (1983): "Sevilla en el I Milenio: La Protohistoria", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 67-113. Ediciones Gever. Sevilla.
- CANDAU PIZARRO, F. (1894): *Prehistoria de la Provincia de Sevilla*.
- CAÑAL Y MIGOLLA, C. (1894). *Sevilla prehistórica*. Yacimientos Prehistóricos de la Provincia de Sevilla.
- CARMONA GRANADO, A. (1995): *Historia de Cazalla de la Sierra*. Excmo. Ayuntamiento de Cazalla. Edición digital: <http://www.cazalladelasierra.es/historia01.htm>
- CARO, R. (1634): *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*. Andrés Grande Impreffor de Libros. Sevilla. Edición facsímil realizada a partir del ejemplar de de D. José María Vázquez Soto. Ediciones Alfar. Sevilla. 1998.
- CASQUETE DE PRADO, N. (1993): *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- CEÁN-BERMÚDEZ, J. A. (1832): *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*. Imprenta de Don Miguel de Burgos. Madrid.

EL SECRETARIO
Fdo. Fermayó J. Cano Récio
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



- COLLANTES DE TERÁN, F. (1952): "Tumbas de la época romana en Monsalvete (Cazalla)". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1952*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- GARCÍA FUENTES, L. (1982): *El comercio español con América .1650-1700*: 59. Sevilla.
- GIL DE LOS REYES, M. S.; GARCÍA CASTRO, J. A. (1983): "Una Revolución Cultural: El Neolítico", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 23-31. Ediciones Gever. Sevilla.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, J. y otros (1983): "Sevilla en la época romana", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 158. Ediciones Gever. Sevilla.
- HERNÁNDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A.; COLLANTES DE TERÁN, F. (1943): *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla. Diputación de Sevilla.
- LINARES AGÜERA, A. (2003). *Cazalla de la Sierra. Plan General de Ordenación Urbanística*. Documento para aprobación inicial.
- LLAVE REINA, J. D. (1988): "Cómo se proyectó y se construyó El Pintado". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1988*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- LÓPEZ, T. (1989): "Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla" Edición e introducción. Cristina Segura Graíño. Editorial Don Quijote. Sevilla.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VI.
- MAL-LARA, J. de (1570): *Recibimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey Felipe II, N.S.* Impreso en Sevilla. Reproducción fotográfica Juan Moyano. Sevilla. 1878.
- MARTÍN ROMERO J.L. (1993): "El Galeón. El fracaso de una colonización", en *Revista de Cazalla de la Sierra de 1993*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- MEDEROS, A. (1996): "La cronología absoluta de Andalucía Occidental en la prehistoria reciente (6100-850 a.C.)". Spal 5: 45-86.
- MORALES, A.J.; AMORES, F.; CAMPOS, J.M.; MORENO, M.T. Y VERA, M. (1987): "Análisis histórico-arqueológico de las Capillas de Santa María Magdalena y Santas Justa y Rufina de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Volumen III: 336-342. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.



- ORTIZ GONZÁLEZ, J. (1979): "¿Qué fue de Fábrica del Pedroso?". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1979*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- OSUNA JIMÉNEZ, J. M. (1966): "Dólmenes en Cazalla". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1966*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- PÉREZ GÓMEZ, M. C. (1991): "Apuntes sobre un desconocido asentamiento prehistórico en Cazalla". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1991*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- RAMOS, M. (1972): "Cazalla de la Sierra. Apuntes sobre su Historia Monumental y Artística". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1972*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- REIN SEGURA, C.; RUEDA MARIN, M. (1943): "La Colonia Agrícola de Galeón". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1943*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- SALAS ÁLVAREZ, J.; BARRIONUEVO CONTRERAS, F.J. (2000): "El catálogo de dólmenes de la provincia de Sevilla". *Revista PH* nº 31: 179-187.

7.5. Aproximación a la problemática histórico-arqueológica de Cazalla de la Sierra antes de los trabajos de prospección. Yacimientos arqueológicos en el territorio

El conocimiento del patrimonio arqueológico en el territorio de Cazalla de la Sierra era muy precario.

Para su estudio se ha acudido a diversas fuentes, destacando:

Planeamiento Municipal, concretamente la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias.

- Catálogo del PGOU de Cazalla de la Sierra. Documento de aprobación inicial del año 2003.
- Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (SIPHA).
- Base de Datos Arqueos. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

7.5.1. Elementos patrimoniales con caracterización arqueológica registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía

Según la documentación consultada, sólo se conocían tres yacimientos arqueológicos:



- Cuevas de Santiago (Cód. 410320001)

Yacimiento ampliamente conocido. El inicio de las excavaciones realizadas en él data de 1976 y fueron llevadas a cabo por la profesora de la Universidad de Sevilla Dña. Pilar Acosta. El conocimiento que se tiene del mismo proviene fundamentalmente de las publicaciones que los profesores Acosta y Pellicer realizaron sobre los resultados de sus investigaciones.

Se trata de un hábitat en cueva ubicado en el límite noroeste del municipio. Es un importantísimo yacimiento para el estudio del Neolítico y el Calcolítico de Andalucía Occidental, con una gran potencia estratigráfica. En la Cueva Chica de Santiago la cronología para el neolítico antiguo, según las dataciones de C14, es VI milenio (mapa R-10).

- Dolmen del Valle (Cód. 410320002)

Ubicado en el noroeste del municipio, se trata de un dolmen localizado y parcialmente excavado hacia 1965 que fue documentado por Francisco Collantes de Terán, quien realiza un dibujo del mismo. El túmulo tiene un diámetro de 12 metros y una altura de 2 metros. En el dibujo de Collantes se aprecia un círculo de piedras rodeando el túmulo aunque al parecer en la última revisión realizada se vieron muy pocas piedras, interpretándose éstas como rodadas del túmulo. La planta de la construcción, según el dibujo de Collantes, tiene forma de T. El corredor principal tiene forma rectangular y una longitud de 3 metros. El segundo espacio diferenciado también tiene forma rectangular y una longitud de 2,50 m. Los materiales líticos y cerámicos hallados en el dolmen fueron entregados al Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Posiblemente se trate de los materiales depositados en el MAPS por Collantes de Terán provenientes del Cortijo Veterinario y que conforman un conjunto de piezas y cerámicas de cronología prehistórica (Ver Catálogo de bienes muebles dispersos nº 14 a 19). Respecto a su estado de conservación, para 1988 se recoge que es precario debido a la erosión.

La ficha del SIPHA incorpora una descripción detallada de los diferentes elementos que conforman el dolmen:

Nivel: 1

Nombre: TÚMULO

Descripción: Tiene un diámetro de 13 metros y una altura de 2. El material constructivo empleado es tierra y pizarra. Existe una corona de piedras rodeando al



túmulo que tiene un diámetro de 15 metros. En el dibujo de Collantes se aprecia bien, pero en la visita efectuada por Barrionuevo y Salas in situ se ven muy pocas y parecen ser rodadas.

Nivel: 2

Nombre: DOLMEN

Descripción: En el dolmen se diferencian dos espacios que se cruzan formando algo similar a una 'T' y que tienen una forma rectangular. Las dimensiones del dolmen son 3 + 2,50 metros

Nivel: 2.1

Nombre: Corredor 1

Descripción: Tiene una longitud de 3 metros y forma rectangular. Al principio del corredor puede encontrarse una losa de la cubierta. Las paredes son de pizarra local.

Nivel: 2.2

Nombre: Corredor 2

Descripción: Tiene una longitud de 2,50 metros. El material empleado es la pizarra.

- Túmulo del Valle (Cód. 410320003)

Este yacimiento se ubica también al noroeste del término municipal, en el paraje denominado de El Valle. Según la descripción que ofrece el SIPHA el túmulo ha sufrido varias perforaciones, aunque parece que el dolmen no está saqueado. Se observan varias lajas que afloran en su parte superior. El diámetro del túmulo es de 20 metros y su altura de 1,5.

- El Pintado (Cód. 410320031)

El yacimiento define el Conjunto funerario de la Edad del Cobre en el que se encuentran el dolmen y el túmulo del valle.

Según lo expuesto, los únicos cuatro yacimientos catalogados en el territorio de Cazalla de la Sierra se ubican al noroeste del municipio y pertenecen cronológicamente a la Prehistoria. No obstante, se conocen otras localizaciones arqueológicas, las cuales se recogen en diferentes publicaciones (entre éstas destaca el Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla, 1951, VVAA), o se infieren de los materiales depositados en el MAPS (Ver Catálogo de bienes muebles dispersos), gracias a las cuales conocemos que en el término existen enclaves de diferente tipología y cronología, si bien no se ha realizado un estudio exhaustivo y sistemático del patrimonio arqueológico disperso en el territorio.



7.5.2. Otros elementos de interés patrimonial registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía y PGOU

Entre los bienes registrados se encuentran aquellos con caracterización etnológica y arquitectónica, que, al fin y al cabo, no dejan de poder ser considerados yacimientos arqueológicos en el presente documento. A continuación se enumeran los elementos recogidos en el SIPHA (mapa R-10):

- Antiguo Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción

410320004

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Cortijo de la Cartuja

Caracterización: Arquitectónica

- Ermita de Nuestra Señora del Monte

410320009

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera de la Ermita de Nuestra Señora del Monte, s/n

Caracterización: Arquitectónica

- Villa Manuela

410320010

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Cazalla de la Sierra-El Pedroso km 2 aproximadamente

Caracterización: Etnológica

- Lagarito Alto

410320011

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Constantina

Caracterización: Etnológica

- Lagar de Franco

410320013

Cazalla de la Sierra (Sevilla)



A 2 km del casco urbano

Caracterización: Etnológica

- Cortijo Merino-Castañarejo

410320014

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Guadalcanal km 8,5 aproximadamente

Caracterización: Etnológica

- El Inquisidor

410320015

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Guadalcanal

Caracterización: Etnológica

- Lagar de los Miradores

410320016

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Cortijo Rincón

- Lagar de Tres Vigas

410320017

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Guadalcanal

- El Duende

410320018

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Guadalcanal km 6

Caracterización: Etnológica

- La Campanilla

410320019

Cazalla de la Sierra (Sevilla)



- Molino del Corcho

410320021

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Constantina-Cazalla de la Sierra

- Lagar Coronado

410320022

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra

- La Navezuela

410320026

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera El Pedroso

- Cooperativa Colonia de Galeón

410320027

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera El Pedroso-Cazalla de la Sierra km 77,5

Caracterización: Etnológica

- Taramona

410320029

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera Cazalla de la Sierra-Guadalcanal km 11

Caracterización: Etnológica

- Mina y Fundición de Hierro El Pedroso

410320033

Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Carretera El Pedroso-Cazalla de la Sierra, en la confluencia del Rivera del Huéznar

Caracterización: Etnológica

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
Sección: Fdo: Fernando J. Cano Recio

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



7.6. Desarrollo de la prospección arqueológica realizada

Se realiza una aproximación al desarrollo de la intervención y a la adecuación de los trabajos de campo al proyecto.

7.6.1. Objetivos. Definición de yacimiento arqueológico

Los objetivos y planteamientos de la intervención arqueológica, ya establecidos en el proyecto, desarrollados y especificados en el apartado anterior, no han variado respecto al proyecto de referencia. No obstante, resulta necesario determinar el concepto de "yacimiento arqueológico" en el marco del presente trabajo.

Teniendo en cuenta que el objeto de estudio básico de la arqueología son los restos materiales, relacionados directa o indirectamente con la acción antrópica, y que su objetivo es el conocimiento de las sociedades humanas y su evolución e interacción con el medio en que habitan, los autores consideran que pueden calificarse como yacimientos arqueológicos aquellos espacios en los que se desarrolló la acción del hombre en tiempos pretéritos y que sustentan estructuras, objetos, depósitos e interfaces cuya génesis y/o morfología es fruto de dicha acción. En cuanto al marco temporal que puede mover el yacimiento arqueológico, éste puede situarse desde la Prehistoria hasta la época Contemporánea, en tanto que el resto material siempre es susceptible de aportar información sobre los aspectos antes señalados. En este caso, al enmarcarse este trabajo dentro de la Carta Arqueológica, que se perfila, dentro del pliego de condiciones facilitado, como una herramienta de gestión del Patrimonio Arqueológico, consideramos que debemos ocuparnos de aquellos restos materiales heredados de nuestros antepasados. En este sentido, se han incorporado al catálogo de yacimientos arqueológicos todos aquellos espacios que soportan restos materiales ligados a culturas y actividades antrópicas en desuso o extintas.

En cuanto a la inclusión de los yacimientos arqueológicos y otros bienes patrimoniales en el Catálogo, la definición anterior está en el marco de la «Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico adoptada por la Asamblea General del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en Lausana en 1990», que define en su Artículo 1 el patrimonio arqueológico en los siguientes términos: «El "patrimonio arqueológico" representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como



enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos»². Por otro lado, atendemos a la definición presente en el marco legal regulador del patrimonio arqueológico andaluz, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. En el Artículo 47 de dicha ley se especifica que «Forman parte del Patrimonio Arqueológico los bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes».

Dentro de este marco general, tendremos que tener en cuenta que el concepto de yacimiento arqueológico está siendo revisado actualmente gracias a las nuevas corrientes teóricas y a la aplicación de recientes métodos y técnicas de detección de los paisajes culturales desde la arqueología. Estos nuevos acercamientos han «permitido reconocer una enorme cantidad de huellas arqueológicas en el territorio, de tal manera que la distribución de los materiales y las evidencias arqueológicas pueden ser consideradas como un continuum de densidad variable en el que los yacimientos representan anomalías respecto a la norma (Terrenato 2000, 280). De hecho, el concepto de *non-site* se utiliza para definir aquéllos lugares en los que, habiendo huellas de actividades arqueológicas de baja intensidad, no se puede hablar de yacimientos arqueológicos en términos tradicionales»³. Por otro lado, los métodos arqueológicos básicos, prospección y excavación, son aplicables tanto a restos subyacentes como emergentes, en tanto que ambos se presentan pluriestratificados como resultado de su evolución a lo largo del tiempo. La arqueología paramental, o Arqueología de la Arquitectura, ha puesto de manifiesto en las últimas décadas que la mayoría de los edificios históricos son objetos pluriestratificados y pluritipologizados, siendo los métodos de la arqueología los más aptos para su análisis. Los resultados de los trabajos que se han llevado hasta el momento muestran cómo el *edificio modelo* es algo excepcional, ya que la mayoría

² ICOMOS 1990. *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Asamblea General del ICOMOS, Lausana, 1990. Sitio web: http://www.international.icomos.org/arch_sp.htm

³ Endere, M. L. y J. L. Prado. 2009: Criterios de selección, valoración y zonificación de Yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En Endere, M. y Prado, J. (Eds.): *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*. Centro editor de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría: 46-49.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Firma: Fermado J. Cano Recio



son resultado de numerosas reformas, y su estudio ha de ser afrontado desde una concepción en la que «el edificio histórico está conformado por “modelos” distintos y parciales que se suman unos a otros y se ajustan entre sí. Sólo el edificio originario, en el caso de que se hubiera terminado por completo, fue en el momento de su construcción un modelo completo y esto, paradójicamente, antes de pasar a ser realmente, por causa de su ruina y posterior restauración, un edificio histórico. Ninguno de los demás “edificios” que, como he dicho, se fueron superponiendo al originario es completo en el sentido cierto de la palabra, de modo que la estructura real resultante, una vez que se ha hecho verdadero edificio histórico, es una suma de modelos incompletos y parciales»⁴. (Caballero, 2009: 12).

7.6.2. Trabajo de campo

7.6.2.1. Desarrollo de la intervención. Índices y fiabilidad

- Accesibilidad: a nivel macroespacial, y tal como se estimó durante la redacción del proyecto, no existen problemas de accesibilidad al territorio. Existe una red viaria suficiente que articula el mismo, aunque deficitaria en su sector suroeste, donde destaca como única vía la carretera inacabada A-450, cuyas obras se encuentran paralizadas en su último tramo (mapa R-9) (fig. 7.1. y 7.2.) Como únicas vías complementarias a partir de esta carretera se encuentran los caminos de acceso a las propiedades de Upa y Palmilla, siendo necesario permiso de los gestores de ambas fincas para el acceso a las mismas.



Figura 7.1. Accesibilidad a nivel macroespacial. Carretera inacabada A-450 Cazalla de la Sierra-Almadén de la Plata en su tramo final.

⁴ Caballero L. 2009: “Edificio Histórico y Arqueología: un compromiso entre exigencias, responsabilidad y formación”. En *Arqueología de la arquitectura*, 6, enero-diciembre 2009: 11-19.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



Figura 7.2. Accesibilidad a nivel macroespacial. Camino que parte hacia el sur desde la A-450 cortado en el acceso a la finca de Upa.

A nivel mesoespacial se dan dos factores que han hecho que el

acceso a los terrenos resulte complicado. El más destacado es el corte de las vías pecuarias, caminos y veredas públicas por parte de particulares, bien poseedores de grandes propiedades, bien grupos de pequeños propietarios que cortan, de común acuerdo, aquellas vías a través de las que se accede a sus propiedades. Generalmente el mecanismo es la colocación de cancelas con candados que impiden el paso a personas y vehículos. A esta restricción hay que sumar la negativa de determinados propietarios al acceso a sus parcelas, destacando dos grandes propiedades, la finca Las Cañas, que ocupa una superficie de 3.548 ha., perteneciente a la familia Sainz de Vicuña y Bemberg, y Las Corchas, finca perteneciente a la familia Bordas Chinchurreta. Cabe señalar asimismo, otras fincas menores como Los Cinchos y Llano Moreno (mapa R-13) (fig. 7.3.).



Figura 7.3. Accesibilidad a nivel mesoespacial. Camino público cortando la Vereda de la Sierra de la Grana.

Por otro lado, la fuerte topografía, con acusadas pendientes de carácter abrupto, ha dificultado la accesibilidad a determinadas zonas (fig. 7.4.).



Figura 7.4. Orografía y vegetación del la zona norte del T.M. de Cazalla de la Sierra. El carácter abrupto del relieve y el tipo de vegetación arbustiva, afectan directamente a la accesibilidad y visibilidad.

A nivel microespacial los usos del suelo (cotos de caza y la ganadería extensiva), se traducen en una vegetación abundante que en numerosas ocasiones dificulta o imposibilita el acceso (mapas R-3 y R-8).

Para valorar la accesibilidad a los distintos yacimientos -al igual que en el proyecto-, se ha establecido una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de no existir probabilidad de acceso, 1 en caso de existir dificultad notable (accesibilidad Baja), 2 acceso con escasa dificultad (accesibilidad Media) y 3 acceso sin dificultad (accesibilidad Alta), por tanto el valor 0 sería la nula accesibilidad y el 9 la máxima. La suma de estos valores se divide por el total de índices, en este caso 3, y se establecen tres intervalos Bajo, Medio y Alto con las siguientes correspondencias (los valores 0-2, Nulo o Muy Bajo, no se recogen al no darse ningún caso):

Suma	Divisor	Grado
3	1	Bajo
4	1,33	Bajo
5	1,66	Medio-Bajo
6	2	Medio
7	2,33	Medio-Alto
8	2,66	Alto
9	3	Alto

Tabla 7.4. Grados para establecer la accesibilidad de la prospección a nivel Macro, Meso y Micro.

La accesibilidad general, teniendo en cuenta la de los distintos yacimientos, se ha considerado Media-Alta.



- Visibilidad: La vegetación, ligada a los usos del suelo, ha sido el principal inconveniente a tener en cuenta, no siendo relevantes, excepto en momentos puntuales, otros factores derivados del clima como la presencia de niebla o la lluvia (mapa R-7) (fig. 7.5.). Por otro lado, es necesario tener en cuenta las dificultades derivadas de la actividad antrópica como la presencia de construcciones, basuras contemporáneas, sembrados, etc.



Figura 7.5. Visibilidad a nivel mesoespacial. Índice bajo de visibilidad debido a los agentes atmosféricos en las canteras del camino de la Cruz de Hierro.

Por tanto, ha sido la vegetación arbórea y arbustiva la que ha afectado a nivel macroespacial a la visibilidad entre enclaves y a nivel mesoespacial a la detección de restos en un mismo yacimiento. Por otro lado, la vegetación arbustiva y los pastizales afectan a nivel microespacial a la propia identificación de restos, pues éstos podían aparecer ocultos por la maleza (fig. 7.6.) (fig. 7.7.).



Figura 7.6. Visibilidad y accesibilidad a nivel microespacial. Dificultad de acceso y visibilidad en el entorno de la ermita de la Virgen de la Celda por la presencia de vegetación arbórea y arbustiva.

Para valorar la visibilidad establecimos una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de no existir probabilidad de visibilidad (visibilidad Nula), 1 en caso de existir

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo: Fermado J. Cano Recio



dificultad notable (visibilidad Baja), 2 con escasa dificultad (visibilidad Media) y 3 sin dificultad (visibilidad Alta), por tanto el valor 0 sería la nula visibilidad y el 9 la máxima.

La suma de estos valores se divide por el total de índices, en este caso 3, y se establecen tres intervalos Bajo, Medio y Alto con las siguientes correspondencias (los valores 0-2 no se muestran al no darse ningún caso) (tabla 7.5.):

Suma	Divisor	Grado
3	1	Bajo
4	1,33	Bajo
5	1,66	Medio-Bajo
6	2	Medio
7	2,33	Medio-Alto
8	2,66	Alto
9	3	Alto

Tabla 5. Grados para establecer la visibilidad de la prospección a nivel Macro, Meso y Micro.

De cara al planteamiento de los trabajos, situamos la visibilidad general en un grado Medio -4 (1+1+2)-, subiendo la estimación tras la ejecución de los mismos a Media-Alta.



Figura 7.7. Baja visibilidad a nivel microespacial en terrenos de dehesa con pasto ralo.

- Perceptibilidad: la mayor dificultad en la identificación de restos se planteó a nivel macroespacial como consecuencia de la geología, la vegetación y el relieve. En cuanto a perceptibilidad del propio yacimiento y la identificación de asentamientos desde puntos lejanos, los materiales empleados en las construcciones se mimetizaban con las formaciones pétreas que afloran en el territorio; a este aspecto, puramente perceptivo, se sumaba la dificultad de visibilidad asociada a la vegetación y relieve (fig. 7.8.).



Figura 7.8. Baja perceptibilidad a nivel macroespacial ligada a la presencia de afloramientos del sustrato geológico y a la morfología lineal de los mismos.

A nivel mesoespacial, la principal dificultad en la perceptibilidad de los restos estaría ligada al grado de conservación de los mismos. Los procesos postdeposicionales de origen antrópico, ligados al uso agrícola del suelo y otros usos culturales, y/o aquellos procesos relacionados con otros agentes del biotopo son los que mayor incidencia han tenido en el estado actual de los enclaves. Además de estos factores, y al igual que en el nivel de análisis anterior, hay que tener en cuenta la similitud entre los materiales constructivos utilizados por el hombre en esta zona y aquellos que afloran y forman el sustrato geológico del terreno, además de la utilización de abundantes recursos biodegradables en las construcciones del entorno (fig. 7.9.).



Figura 7.9. Baja perceptibilidad a nivel mesoespacial debido a la utilización de mampuestos procedentes del sustrato geológico para la construcción.

Por tanto, la principal dificultad se encuentra a nivel de comprensión en la dispersión y distribución de los restos, como consecuencia de la naturaleza de los

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO. Fdo: Fernando J. Cano Récio



materiales empleados, por coincidir en su naturaleza con las afloraciones rocosas, y por la propia morfología de éstas, con líneas de fractura (bioclastos) ortogonales.

Otro factor a tener en cuenta ha sido el desplazamiento por el hombre de los restos de mayor porte a los lindes o padrones de las parcelas, desplazamiento realizado con objeto de evitar que afecten a las máquinas sembradoras y arados y, a la vez, sirvan de amojonamiento.

A nivel microespacial, y al igual que en el caso anterior, el uso de mampuestos sin desbastar, procedentes del sustrato rocoso, ha dificultado en gran medida la localización de restos, mientras que la percepción de otros materiales se veía complicada por las texturas y gamas cromáticas de los suelos, fruto de la descomposición del sustrato pétreo (fig. 7.10).



Figura 7.10. Ejemplo de índice de perceptibilidad muy bajo a nivel microespacial en el yacimiento Los Gómez. Suelos de la finca consistentes en fragmentos del sustrato erosionados.

Para valorar la perceptibilidad hemos establecido, al igual que en los apartados anteriores, una escala ideal de 0 a 9 que responde al hecho de valorar las tres escalas espaciales con valor 0-3. El valor 0 se da en caso de nula perceptibilidad, 1 en caso de existir dificultad notable, 2 con escasa dificultad, y 3 perceptibilidad sin dificultad, por tanto el valor 0 sería la nula perceptibilidad y el 9 la máxima. Al igual que en los casos anteriores el grado general se establece a partir de la suma de estos valores, resultado que se divide por el total de índices, en este caso 3, y se establecen tres intervalos Bajo, Medio y Alto con las siguientes correspondencias (los valores 0-2 se han anulado al no darse ningún caso) (tabla 7.6.):



Suma	Divisor	Grado
3	1	Bajo
4	1,33	Bajo
5	1,66	Medio-Bajo
6	2	Medio
7	2,33	Medio-Alto
8	2,66	Alto
9	3	Alto

Tabla 7.6. Grados para establecer la accesibilidad de la prospección.

Tras el desarrollo de los trabajos, y como índice general, valoramos la perceptibilidad en un grado Medio.

Teniendo en cuenta los Grados de Accesibilidad, Visibilidad y Perceptibilidad a los distintos yacimientos, consideramos que la fiabilidad de la prospección se sitúa en un Grado Medio-Alto.

7.6.2.2. Desarrollo de la intervención. Recorridos y fases en la intervención

La intervención se ha desarrollado en una única fase, aunque el cronograma, y en gran parte los recorridos, han debido adecuarse a la posibilidad de acceso a las parcelas conforme obteníamos los permisos necesarios para acceder a los inmuebles; por este motivo los trabajos se han dilatado. Aun así, para facilitar la organización de la intervención, se llevó a cabo una división del término municipal en cuadrantes en base al mapa topográfico de Andalucía 1:10.000 (mapa R-1 y R-2). Dentro de cada cuadrante nos hemos guiado por la división en subcuadrantes de 1x1 Km que conforman la cuadrícula de esta cartografía, siguiendo un recorrido de Norte a Sur y de Este a Oeste en la planificación. Dentro de cada cuadrícula los recorridos han seguido esta tendencia en los casos en que las propiedades eran accesibles y cuando la orografía, usos del suelo, etc. permitían la prospección del cuadrante completo (mapa 1).

Dentro de cada subcuadrante los prospectores se distribuyeron en calles de 25 metros aproximadamente, aunque variando las dimensiones en función de la vegetación, visibilidad, topografía etc.

Durante el desarrollo de los trabajos nos llegaron noticias orales sobre la existencia de restos arqueológicos fuera de las áreas de prospección. Consideramos que, dado que el motivo principal para la exclusión de estas zonas era la falta de medios, procedía confirmar la presencia de los yacimientos en cuestión realizando visitas puntuales a los lugares que se nos indicaban. Por tanto, aunque no se prospectaron,



ni total ni parcialmente las áreas excluidas, sí se realizaron visitas de confirmación a determinados lugares en lo que se procedió a confirmar o desestimar, según el caso, la presencia de restos arqueológicos.

Para la localización y delimitación de yacimientos se ha utilizado metodología F.D.D.A. (Field Digital Data Acquisition). Es evidente que en todo Sistema de Información Geográfica la variable espacial es de la mayor relevancia. Para evitar la degradación de la información desde su adquisición *on-site* hasta su volcado en el Sistema, se ha desarrollado un procedimiento que permite la toma de datos en campo directamente en un ordenador de mano dotado de G.P.S. y software cartográfico. Este sistema se ha simultaneado y contrastado con el procedimiento tradicional, consistente en la toma de datos en campo anotando la ubicación y delimitación de los yacimientos -con o sin G.P.S.- sobre la base de cartografía en papel y rellenando las fichas correspondientes, sistema sujeto a errores o carencias en cuanto a la calidad de la información, sobre todo a la hora de su transmisión al S.I.G.

El soporte físico que se ha escogido para esta Field Digital Data Acquisition ha sido un Pocket PC Compaq iPaq hw6515, con sistema operativo Microsoft Windows for Pocket PC 2003, dotado de G.P.S.A. de precisión métrica. En cuanto al software elegido, se ha optado por el programa E.S.R.I ArcPad 7.0.1, por su versatilidad y capacidad de integración con el resto del Sistema, en soporte E.S.R.I. ArcGIS 10. La base cartográfica que se emplea en el proyecto, por su parte, es la que publica el Instituto Cartográfico de Andalucía a escala 1:10.000, edición de 2007.

De este modo, en la F.D.D.A. que se ha diseñado para el Sistema CazallaGIS, los datos de delimitación de yacimientos se introducen en el Pocket PC en tiempo real, visualizando en pantalla, sobre el mapa ráster a escala 1:10.000, la localización en la que nos encontramos en cada momento. Asimismo, las anotaciones de campo, la cumplimentación de fichas y el registro de fotografías también se llevan a cabo en el ordenador de mano. De este modo se realiza todo el proceso directamente *on-site*, por lo que no sólo se gana en precisión, sino que se posibilita una primera fase de análisis todavía en campo, por lo que se puede profundizar sobre algunas cuestiones suscitadas -como intervisibilidad o situación relativa respecto a otros yacimientos o vías de comunicación- sin tener que recurrir a una segunda visita.

Mediante este sistema se puede aprovechar la gran versatilidad de la I.T. (Tecnología de la Información) en la investigación arqueológica, con la obtención de datos de suficiente calidad susceptibles de ser integrados en el sistema S.I.G.; de esta



manera, se evita la necesidad de recurrir a métodos excesivamente onerosos o que requieren un material y equipamiento muy sofisticado o de difícil acceso para equipos de investigación que disponen de escaso presupuesto o carecen de personal especializado en el manejo de una tecnología excesivamente compleja.

Se ha optado por la delimitación poligonal de los yacimientos ya que este recurso facilita una delimitación más precisa de los mismos. No obstante, hay que señalar que, aunque algunos sitios presentasen una planta circular (túmulos), el área se ha inscrito en un cuadrado de cara a facilitar la traslación al plano mediante coordenadas.

7.7. Resultados. Síntesis y evolución histórica del territorio de cazalla

7.7.1. Valoración general de los resultados

La prospección arqueológica realizada en el término municipal de Cazalla de la Sierra ha dado como resultado la localización de 136 yacimientos arqueológicos, incluido el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra, poniendo de manifiesto la riqueza del patrimonio arqueológico presente en el municipio. Este número contrasta con el desconocimiento que del mismo se tenía con anterioridad a los trabajos realizados ya que, previamente, sólo se contabilizaban tres yacimientos arqueológicos. Dentro de este amplio elenco se documenta la existencia de enclaves de distinta cronología, desde la Prehistoria, concretamente el periodo Neolítico, hasta la Edad Contemporánea. Los yacimientos presentan, en la mayoría de los casos, la superposición de varias fases de ocupación, aspecto que indica la intensidad del poblamiento de la zona a lo largo de la historia (mapas R-13 a R-21).

- Áreas no prospectadas y fiabilidad de los trabajos

Hay que destacar, como se indicó en los capítulos precedentes, que no se ha prospectado todo el término y que este hecho obedece a dos motivos; por un lado, a que había que ajustarse a los medios económicos disponibles, por lo que existen amplias áreas de exclusión, y por otro, a la negativa de algunos grandes propietarios a autorizar las prospecciones en sus fincas. Este problema se ha hecho patente en las fincas Las Cañas, Las Corchas, Los Pinches y Llano Moreno (mapa R-13).

Independientemente de esta observación, y respecto a la zona prospectada, es necesario señalar que, aunque la fiabilidad de la prospección es Media-Alta, esta evaluación no implica que los yacimientos delimitados sean los únicos existentes en las áreas recorridas. La orografía y vegetación son dos factores importantes que



hacen que la fiabilidad no sea Alta, ya que muchas zonas eran prácticamente inaccesibles cuando estos dos factores se unían. Pero, sobre todo, es la escasa perceptibilidad, debida básicamente al sustrato geológico que aflora, la que ha dado lugar al resultado final.

Por tanto, consideramos que el hecho de haber prospectado una zona determinada no debe llevar a levantar las cauteles sobre la misma.

- **Dispersión de los asentamientos en el territorio**

Respecto a la distribución de los asentamientos en el territorio, se observan notables desigualdades como podemos ver en el mapa R-14. La mayor concentración de yacimientos se localiza en la mitad norte y este del municipio, coincidiendo con el trazado de los valles, las principales vías de comunicación y los acuíferos, tratándose, por tanto, de las zonas más aptas para la ocupación humana. La mitad sur y oeste, caracterizada por un relieve más escarpado y la ausencia de acuíferos, presenta una escasa densidad de poblamiento, incluso en la actualidad.

La mayoría de los yacimientos se concentran a lo largo de los grandes valles por los que transcurren los caminos que, con orientación sureste-noroeste, comunican el valle del Guadalquivir con el sur de Extremadura. Las vías más destacadas son:

- La antigua Vereda del Valle o Camino de Cazalla de la Sierra a la Hoya de Santa María. En la actualidad es la carretera A-450, que comunica Cazalla de la Sierra con El Real de la Jara, y transcurre en parte del trazado del camino antiguo.
- Antiguo Camino de Pallarés. Actual carretera A-8200 que comunica Cazalla de la Sierra con Guadalcanal.
- Camino del Coronado. Camino vecinal histórico que comunica en la actualidad varios lagares y cortijos.
- Antiguo camino de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas. Coincide con el trazado de la carretera A-432, que comunica Cazalla con Alanís.

- **Cronología**

En primer lugar, cabe destacar la escasez de materiales cerámicos que pudiesen aportar cronologías específicas para los yacimientos. A pesar de las notables superficies que ocupan las dispersiones de materiales y la presencia de construcciones aún en alzado, los restos cerámicos, fundamentalmente de vajilla de mesa y servicio, son muy escasos. Incluso los restos constructivos realizados en



barro (ladrillo, teja, tégulas, etc.), aunque ocupen una notable extensión, no llegan a presentarse con una densidad notable. Este fenómeno tiene varias explicaciones en el ámbito serrano. Por un lado, en el caso de la escasez de elementos cerámicos relacionados con el servicio y mesa, por el aprovechamiento tradicional de la madera y el corcho para la vajilla y, en el caso de los elementos constructivos, por el uso de la mampostería y tapial. Así la datación de muchos de los enclaves ha resultado compleja y por ello se han estimado grades periodos cronológicos.

Los periodos históricos con mayor número de yacimientos son el romano, la tardoantigüedad, la época moderna y la época contemporánea, momentos en los que se registra una mayor intensidad en la explotación y ocupación del territorio. A continuación mostramos el número de yacimientos documentados en función de los periodos históricos a que se han adscrito, aunque hay que tener en cuenta que muchos de éstos presentan continuidad a lo largo de la historia (figura 7.11.).

- Yacimientos de época prehistórica: se han documentado un total de 13 enclaves con ocupación durante la prehistoria. La cronología se sitúa entre el Neolítico y la Edad del Bronce. De éstos, 2 tendrían función de hábitat en cuevas-abrigo, 8 serían necrópolis y 1 de ellos se ha clasificado como indeterminados. Entre estos yacimientos destacan aquellos con testimonios inalterados confirmados por excavaciones o comprobación directa en los trabajos actuales como las Cuevas de Santiago, con cronologías que abarcan desde el neolítico hasta el calcolítico, el conjunto dolménico de El Valle y el abrigo de La Celda (mapa R-14) correspondientes al último periodo citado y la necrópolis en cista de los Camochos datada provisionalmente en la Edad del Bronce
- Yacimientos de cronología protohistórica (siglos IX-III a. C.): se han documentado un total de 3 enclaves. Uno de ellos se ha identificado como zona de hábitat en altura, mientras que los dos restantes han quedado sin definir funcionalmente debido a la escasez de restos (mapa R-15).
- Yacimientos romanos (siglos II a. C. –V d. C.): durante el periodo romano la ocupación parece ser más intensa o, al menos, haber dejado una huella más notable en el territorio. Los yacimientos que muestran ocupación durante este periodo son 37, tratándose en su mayoría de posibles explotaciones



agropecuarias de pequeño tamaño. Entre estos enclaves destaca una notable agrupación en torno al núcleo urbano actual de Cazalla, que quizás pongan de manifiesto la existencia de un asentamiento de mayores dimensiones en el solar que actualmente ocupa el núcleo urbano (mapa R-16).

- Yacimientos de la tardoantigüedad (siglos VI d. C.-VII d. C.): la mayoría de los asentamientos del periodo romano perviven en la tardoantigüedad, sumando los asentamientos de este periodo un total de 40. En su mayoría se trata de posibles explotaciones agropecuarias que, a excepción de algunos casos, son una continuación de las explotaciones precedentes (mapa R-17).
- Yacimientos de época andalusí (siglos VIII d. C. –XIII d. C.): los yacimientos datados en este periodo suman un total de 22, la mayoría de difícil adscripción funcional aunque muchos de éstos se han interpretado como explotaciones agropecuarias cuyo origen estaría en las fases precedentes (mapa R-18).
- Yacimientos de época bajomedieval cristiana (siglos XIII d. C.-XV d. C.): los yacimientos correspondientes a este periodo suman un total de 21. El estado de conservación, las fuentes documentales y la bibliografía permiten establecer una mayor variedad de funcionalidades como lagares, cortijos, ermitas, etc. (mapa R-19).
- Yacimientos de época moderna (siglos XVI d. C. –XVIII d. C.): la pervivencia de muchas instalaciones agropecuarias y la cercanía temporal han contribuido a la conservación de estructuras correspondientes a este periodo. Se han documentado un total de 103 yacimientos con ocupación entre los siglos XVI y XVIII. Entre éstos encontramos enclaves con varias funcionalidades, destacando los lagares, las almazaras y otras explotaciones agropecuarias (mapa R-20).
- Yacimientos de época contemporánea (siglos XIX d. C.-XX d. C.): los enclaves que muestran ocupación en época contemporánea suman un total de 114. En la mayoría de los casos se trata de antiguos lagares y explotaciones agropecuarias transformadas en cortijos y almazaras. Destaca



también la presencia de varias instalaciones de carácter industrial como la Fábrica de El Pedroso, la Central Hidroeléctrica de la Ganchosa, La Fundición, etc. correspondientes al fallido proceso de industrialización de la zona serrana a principios del siglo XX (mapa R-21).

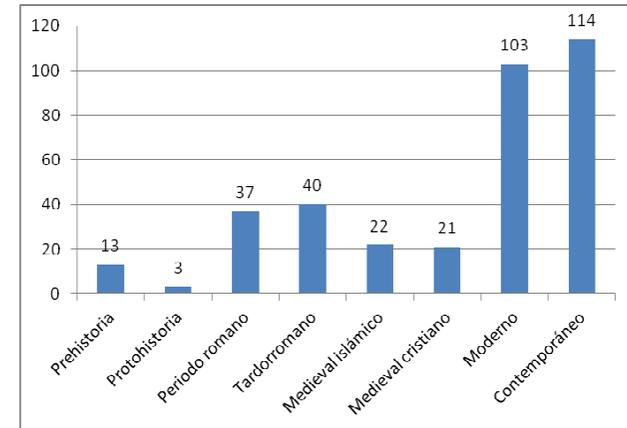


Figura 7.11. Número de enclaves por periodos cronoculturales.

7.7.2. Síntesis histórica

La ocupación más antigua detectada por el momento en el territorio cazallense corresponde al neolítico y se documenta en las Cuevas de Santiago (código 056). El primer autor que recoge información sobre las Cuevas de Santiago es D. Feliciano Candau quien, a fines del siglo XIX, menciona el hallazgo, en niveles bastante superficiales del suelo de la cueva, de varias herramientas de piedra (Candau Pizarro 1894: 181 y ss.). A pesar de estas noticias, no es hasta la década de los 70 cuando, con el desarrollo de las investigaciones arqueológicas de Pilar Acosta en la Cueva Chica de Santiago, se dé a conocer la estratigrafía y, con ello, la importancia del yacimiento, cuya ocupación abarca sin solución de continuidad desde el Neolítico Antiguo hasta el Calcolítico (Acosta 1976, 1982 y 1995). Las investigaciones que por el momento se han llevado cabo en las Cuevas de Santiago permiten confirmar que el poblamiento humano en el término municipal de Cazalla está documentado, al menos, desde el Neolítico Antiguo; en torno al 5000 a. C., según las pruebas de Carbono 14 no calibradas, y desde 6000 a. C. según las revisiones recientes de estos análisis (tablas 7.8. y 7.9.) fig. 7.12.).



FASE	CRONOLOGÍA C14
NEOLÍTICO ANTIGUO	5460-5190/5325-4910 a. C.
NEOLÍTICO MEDIO	4430+/-150 – 3570+/- 120 a. C.
NEOLÍTICO FINAL	3150 +/- 120 a. C.
CALCOLÍTICO	3150 +/- 120 a. C.

Tabla 7.8. Cronologías de la Cueva Chica de Santiago según P. Acosta a partir del C14.

FASE	CRONOLOGÍA C14
NEOLÍTICO ANTIGUO	7290-6375/6467-5620 A. C.
NEOLÍTICO MEDIO	4597-4045 A. C.
NEOLÍTICO FINAL	4597-4095/4224-3646 A.C.

Tabla 7.9. Cronologías de la Cueva Chica de Santiago según Alfredo Mederos a partir del C14 calibrado (Mederos 1996).



Figura 7.12. Vista del valle del Benalija desde el interior de la Cueva Grande de Santiago.

Hace unos 5000 años los restos materiales de los habitantes de la serranía muestran una serie de modificaciones que afectan tanto a los testimonios de sus formas de vida cotidiana como de sus prácticas funerarias. Éstos cambios se relacionan con el inicio del uso del metal, encuadrándose, por tanto, aquellos asentamientos y vestigios en el periodo Calcolítico. Durante éste, los pobladores del territorio continúan habitando las cuevas y covachas como las Cuevas de Santiago (056) o el abrigo de la Ermita de la Celda (035), pero las cerámicas y útiles de piedra que usan muestran notables diferencias con los de milenios anteriores, ya que obedecen a distintas necesidades. Las formas de los recipientes de barro son más complejas y variadas y los objetos líticos ofrecen un amplio repertorio donde destacan las largas láminas talladas o “cuchillos”. Pero



sobre todo, son las prácticas funerarias las que definen a este nuevo periodo, y dentro de éstas, la inhumación de los difuntos en tumbas megalíticas. Las construcciones documentadas hasta el momento se pueden describir como dólmenes con corredor y cámara sepulcral realizados con grandes lajas de piedra y cubiertos por un túmulo de tierra que, al menos en algunos casos, queda delimitado en su perímetro por piedras. Las más evidentes de estas construcciones se encuentran en las Solanas del Valle quedando agrupados en el presente trabajo en el yacimiento 102-El Valle (Conjunto Dolménico de El Pintado en SIPHA en base a Salas y Barrionuevo 2000) (mapa R-14) (fig. 7.13.).

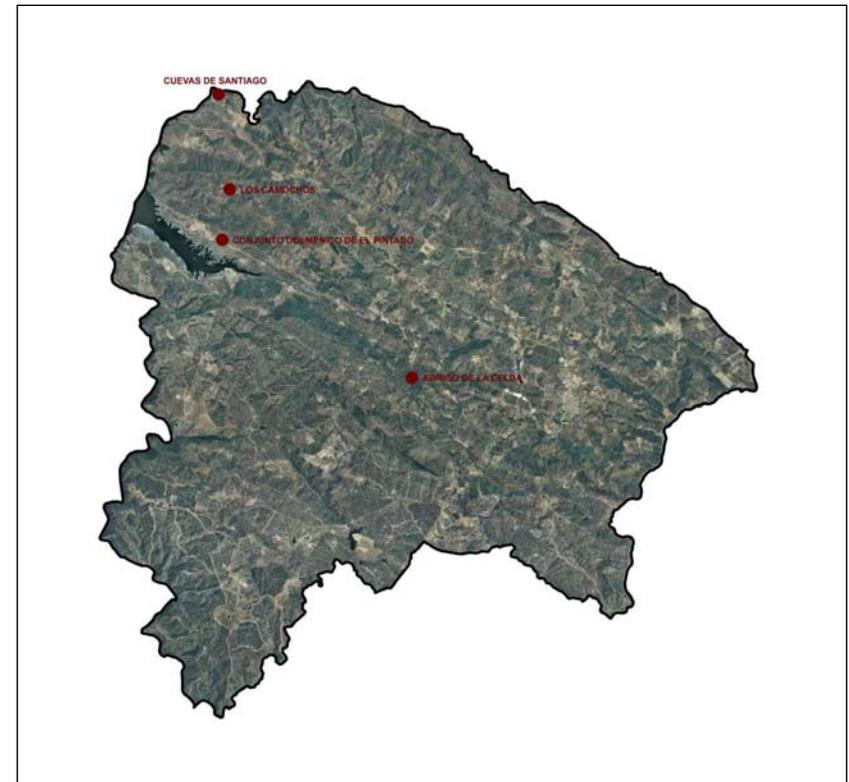


Figura 7.13. Principales yacimientos correspondientes a la Edad de los Metales localizados en el T.M. de Cazalla de la Sierra.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fernando J. Cano Recio



Dentro de estos enterramientos el más conocido es el Dolmen del Valle, excavado parcialmente y documentado por Francisco Collantes de Terán. El descubrimiento de este enterramiento tuvo lugar de modo casual en el año 1965 y, aunque no se realizó una investigación sistemática, Collantes de Terán, entonces Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, pudo comprobar que se trataba de un dolmen “con dos galerías situadas, respectivamente, en forma de T, construidas con piedras de gran tamaño y de una longitud de diez metros en su rama más larga” según recoge José María Osuna (Osuna 1966). La estructura funeraria quedó cubierta por un túmulo de tierra de tendencia circular de unos 15 metros de diámetro y aproximadamente dos de altura, delimitado a su vez por losas de piedra hincadas en el suelo. Dentro del dolmen, y pese a la pequeña extensión excavada, se encontraron numerosos objetos junto a los restos de varios esqueletos, fruto de la práctica del enterramiento colectivo. Según el autor citado, entre los útiles hallados en su interior se encontraban “vasijas de barro cocido de las más diversas formas y tamaños, cuchillos de sílex, hachas del mismo material, algunas interesantes y bellas; una medalla-lápida (ídolo-placa?) con grabados, etc.” materiales que nos llevan a datar el enterramiento durante el calcolítico inicial (fig. 7.14.).



Figura 7.14. Estado actual del Dolmen del Valle. Aún se reconoce la zona excavada durante su descubrimiento y documentación.

El resto de posibles necrópolis adscritas a este momento

necesitan comprobación (bien por prospección geofísica o excavación arqueológica), ya que se trata de una serie de elevaciones de morfología tumular cuya génesis parece obedecer a prácticas rituales funerarias, pero que puede también obedecer a otras acciones antrópicas en las que se produce la acumulación de tierras y/o piedras, como las destinadas a limpiar las tierras de labor, y que dan como resultado



numerosos majanos que van cubriéndose de vegetación y humus. Por otro lado, cabe destacar la presencia de afloramientos rocosos con planta de tendencia circular que, en ocasiones, y debido fundamentalmente a la vegetación, pueden confundirse con estructuras de carácter funerario.

En cualquier caso, la presencia de numerosos megalitos en Cazalla de la Sierra lleva a reflexionar sobre el alcance del fenómeno megalítico y la procedencia de estos monumentos. La discusión sobre su origen viene del siglo XIX. Las teorías más antiguas le concedían una procedencia oriental, partiendo de la premisa de que oriente era el foco principal de los avances culturales desde el cual se extendían a otras zonas, en este caso el occidente europeo. Sin embargo, las últimas corrientes de investigación consideran que es un fenómeno atlántico, ya que es en esta zona donde se encuentran los megalitos más antiguos. La provincia de Sevilla, por su ubicación en el valle del Guadalquivir, a caballo entre la serranía y el mar, participó de las corrientes culturales atlánticas y mediterráneas desde los tiempos prehistóricos. Según el último inventario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, cuenta con 65 megalitos identificados (recuento no exhaustivo). Los sitios con las agrupaciones más importantes, o al menos más conocidas de la provincia son: Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán, El Gandul (Alcalá de Guadaíra), Almadén de la Plata, Morón, el Castillo de las Guardas y Cazalla de la Sierra.

En Cazalla de la Sierra la abundancia de restos materiales correspondientes a este momento contrasta con la escasez de restos fechables en la Edad del Bronce, (circa 3000 a.C.). Por el momento, tan sólo conocemos un yacimiento que podamos adscribir a esta época. Se trata de la necrópolis de Los Camochos (078), donde se utilizaron cistas, oquedades cuadrangulares forradas en piedra y cubiertas por una losa, como lugar de enterramiento del los difuntos; acompañándose los individuos de



ajuar compuesto por cerámicas y objetos en piedra y metal (fig. 7.15.).

Figura 7.15. Tumba en cista expoliada del yacimiento 078-Los Camochos.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra. Secretario: Fermado J. Cano Recio.



Hacia el año 1000 a. C. se produce la colonización fenicia del suroeste andaluz, apareciendo los primeros objetos de hierro, cerámicas a torno y viviendas de planta cuadrada. Con el asentamiento de estas gentes procedentes de Próximo Oriente se inicia la Edad del Hierro en la Península Ibérica y la Protohistoria, pues contamos con las primeras fuentes escritas que hacen referencia a un territorio ubicado en la actual Andalucía, Tartessos. La historia del suroeste andaluz durante el primer milenio antes de Cristo viene marcada por la evolución de estas sociedades, caracterizadas por la mezcla de gentes y tradiciones del levante mediterráneo, con gentes y tradiciones atlánticas. Estas culturas mantendrán un carácter singular, heredero en parte de Oriente, hasta la conquista romana en el siglo II a. C., con la que se inicia la Edad Antigua. Tenemos referencias respecto a la aparición de restos correspondientes al periodo tartésico y turdetano durante las excavaciones que se llevaron a cabo en la Cartuja (Carmona 1995), detectándose durante los trabajos de prospección dos asentamientos ocupados en este periodo, Los Pinches (039) y Cuevas de Santiago (056), caracterizados por ubicarse en elevaciones escarpadas de fácil defensa y contar con una notable extensión (mapa R-15). No obstante, esta época es prácticamente desconocida en Cazalla de la Sierra en contraposición con el periodo romano, momento en se inicia la Historia Antigua de Andalucía.

La conquista por parte de Roma del sur de la Península Ibérica, dará lugar a una serie de cambios que se manifiestan claramente en el territorio cazallero. Las necesidades de la máquina militar romana y de la capital imperial llevan a una explotación intensa del territorio y sus recursos, aspecto que se materializa en la gran cantidad de asentamientos que se documentan en las tierras más fértiles y a lo largo de las principales vías de comunicación. De hecho, la mayor parte de los asentamientos agroganaderos, no ocupan enclaves defensivos, ubicándose en lugares de escaso relieve, rodeados de tierras fértiles que permiten el cultivo de la vid, el olivo e incluso algunos cereales, además de la práctica de la ganadería, y en las que la presencia de pozos asegura un acceso permanente a las fuentes de agua. Por otro lado, la cercanía a los caminos que discurren por las zonas más llanas de la serranía, uniendo las principales ciudades del momento, permitieron la salida de los excedentes agrícolas y ganaderos, cuya producción y consumo se hace patente por los restos de ánforas y *dolia*. La elección de estos enclaves para asentarse será tan acertada que, con algunas excepciones, se mantendrá su ocupación a lo largo de los



siglos, coincidiendo con muchos de los lagares y haciendas que en la actualidad se registran en el término municipal (mapa R-16) (fig. 7.16.).

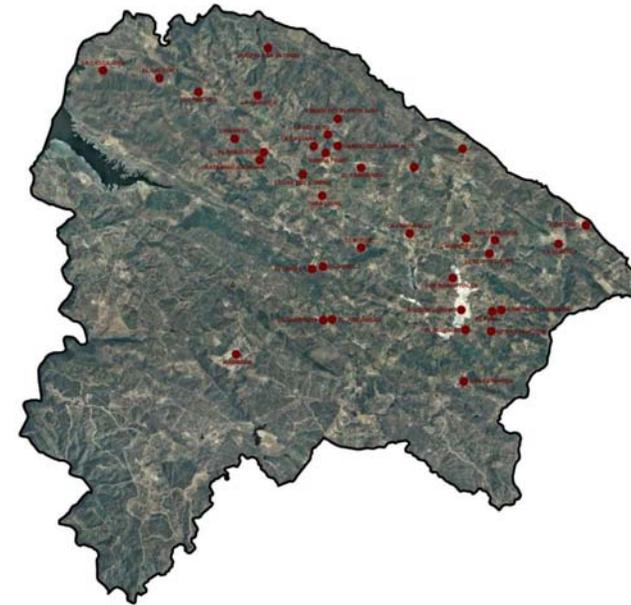


Figura 7.16. Ubicación de los principales enclaves de época romana.

Durante el periodo romano, el solar que ocupa hoy en día Cazalla de la Sierra, se sitúa en el cruce entre distintas vías que ponían en comunicación los ricos distritos mineros de la sierra con Extremadura y el Valle del Guadalquivir, constituyendo un paso obligado en la red que articulaba estos territorios. De hecho, los asentamientos se ubican a lo largo de las vías que unían las explotaciones mineras y ciudades meridionales de la Sierra Norte, como la antigua *Constancia Iulia* (Constantina) o *Munigua*, con la Vía de la Plata y las ciudades septentrionales como *Regina* (actual Casas de Reina) o *Arsa* (Azuaga). En el cruce entre varios de estos viales, y coincidiendo en parte con el actual casco urbano de Cazalla de la Sierra y su zona periurbana, se han localizado varios yacimientos de época romana. Los pobladores



de aquellos momentos aprovecharon los afloramientos de agua y fértiles tierras del ruedo cazallero, asentándose en las suaves colinas ubicadas en esa encrucijada de caminos, siendo probable que esta ocupación constituyese el germen del pueblo actual (fig. 7.17.).

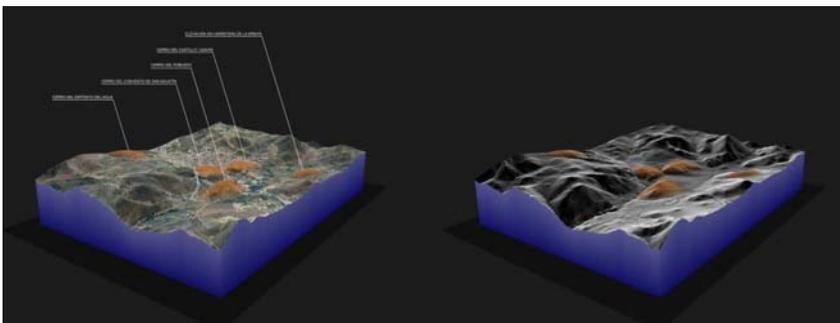


Figura 7.17. Ubicación de restos de época romana aparecidos en el caso urbano de Cazalla de la Sierra y su entorno.

Tras las invasiones bárbaras del siglo V, la caída del Imperio Romano marca el paso a la Edad Media, periodo cuyo inicio se caracterizaba, hasta hace poco, por la escasa documentación arqueológica, aspecto que se hacía patente también en Cazalla de la Sierra. Para este momento, con anterioridad a los trabajos de prospección, tan sólo contábamos con la información proporcionada por dos lápidas funerarias recogidas por Rodrigo Caro en el siglo XVII, fechadas en los años 527 y 528 de la Era Hispana, y de las que se desconoce su procedencia y depósito actual, que se refieren a los enterramientos de dos niños, Servandus y Licinia (Caro 1988: 198; Hubner 1871: 17; Hernández Díaz y otros 1939: 316). Respecto a otros materiales procedentes de Cazalla de la Sierra y pertenecientes al periodo tardorromano o altomedieval, hay depositadas varias cerámicas en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, aunque se desconoce el lugar exacto de su procedencia. Este panorama se ha enriquecido tras los trabajos de campo, puesto que se ha documentado un total de 40 posibles ocupaciones correspondientes a la tardoantigüedad, destacando la continuidad de las instalaciones del periodo romano y la aparición de algunas nuevas explotaciones agropecuarias (mapa R-17).

EL SECRETARIO
Firma: Fernando J. Cano Recio
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014



Los vestigios de época medieval islámica corresponden, siendo la mayoría de ellos, restos cerámicos, a alquerías que se perpetuarán en épocas posteriores y que, en parte, vienen de las anteriores explotaciones tardorromanas (mapa R-18).

En el núcleo urbano se han documentado restos correspondientes al periodo islámico en torno a San Benito, la Huerta del Azaín y el cerro del depósito de agua, manteniendo la ocupación de tiempos romanos. En la zona del castillo no se ha podido constatar la presencia musulmana debido a las múltiples remociones y escombros presentes, aunque es posible que el recinto tenga un origen islámico a juzgar por los datos aportados por Juan de Mal-Lara quien, en 1570, refiere que Cazalla de la Sierra «era un lugar desierto, cuando se ganó la sierra del poder de Moros que la tenían sin título, o nombre más de que había una fortaleza antigua, toda derribada y las paredes della levantadas» (Mal Lara, 1570: 123-124) (fig. 7.18.). Esta noticia es coherente con los resultados de la revisión de los archivos realizada por Nuria Casquete del Prado, quien lleva a plantear que ninguna de las citas presentes en éstos hacen referencia a la actual Cazalla de la Sierra, si no a la Puebla de Cazalla y a Cazalla de Almanzor, planteando la hipótesis de que la localidad serrana no fuese en aquellos años posteriores a la conquista “más que una aldea que, tuviera o no algún tipo de defensa de origen musulmán, careció para la Corona de todo interés dentro de la política de mercedes del momento” (1993: 78-79).

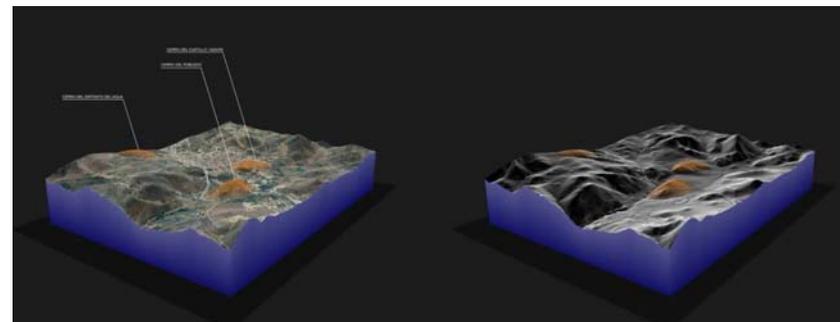


Figura 7.18. Poblamiento andalusí en el núcleo urbano y su entorno

Tras la conquista de las tropas castellanas, dada la pobreza relativa de la zona (en relación con las ricas tierras de campiñas incorporadas en el siglo XIII), Cazalla de la Sierra hubo de tener una repoblación más bien tardía. En el tiempo del Rey D. Pedro, a mediados del siglo XIV, Mal-Lara (1570: 123-124) nos da la cifra de sesenta



vecinos. Para la primera mitad de este siglo XIV se conservan interesantes descripciones de los montes de la zona, ricos en caza mayor (con presencia de osos) en el famoso Libro de la Montería de Alfonso XI (Ed. de Gutiérrez de la Vega 1877: 299 y ss.). Respecto al núcleo urbano, parece que tras la conquista castellana se da un lento pero constante crecimiento urbano, desarrollándose éste a lo largo de los caminos principales que atravesaban la ciudad (fig. 7.19.).

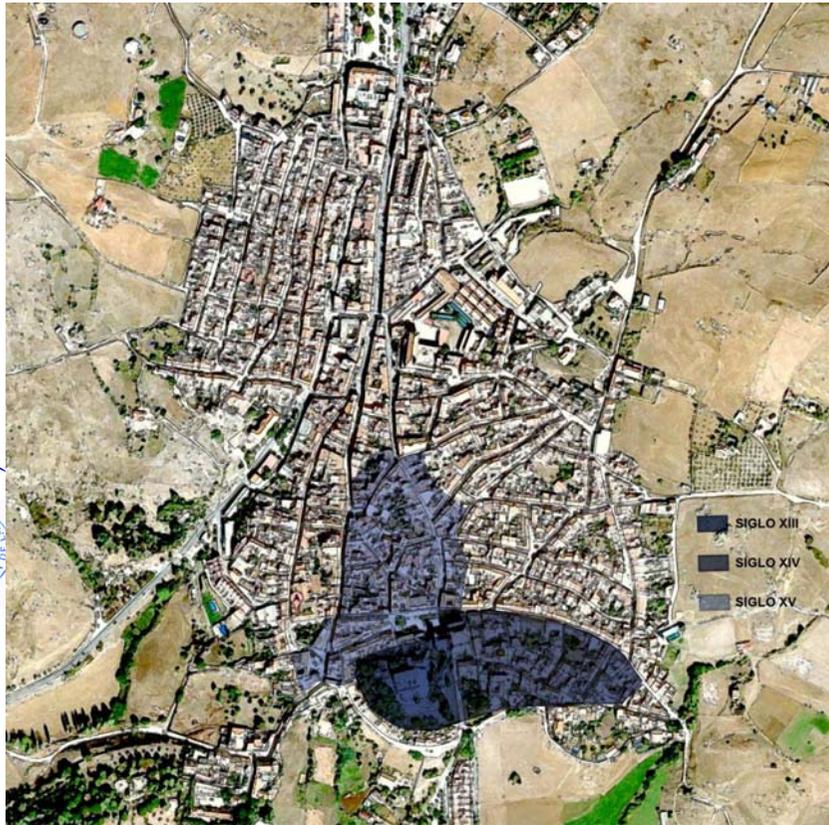


Figura 7.19. Evolución del núcleo urbano en los siglos XIII y XV.

En los albores del siglo XV, los municipios de la sierra se hallan inmersos en una excelente coyuntura económica en la que el sector vitivinícola se revela como indiscutible protagonista. Durante los siglos XVI y XVII éste alcanza su mayor auge



gracias al enorme impulso que supuso el descubrimiento de América y el establecimiento de Sevilla como principal centro comercial de la península. Hasta allí llegaron, para embarcarse a América, los vinos procedentes de Cazalla de la Sierra (citados por Cervantes en El licenciado Vidriera) (mapa R-19) (fig. 7.20.). La expansión del negocio vinatero a partir del siglo XVI propiciará la aparición en los campos de monumentales lagares con extensas plantaciones dedicadas al cultivo de la vid.

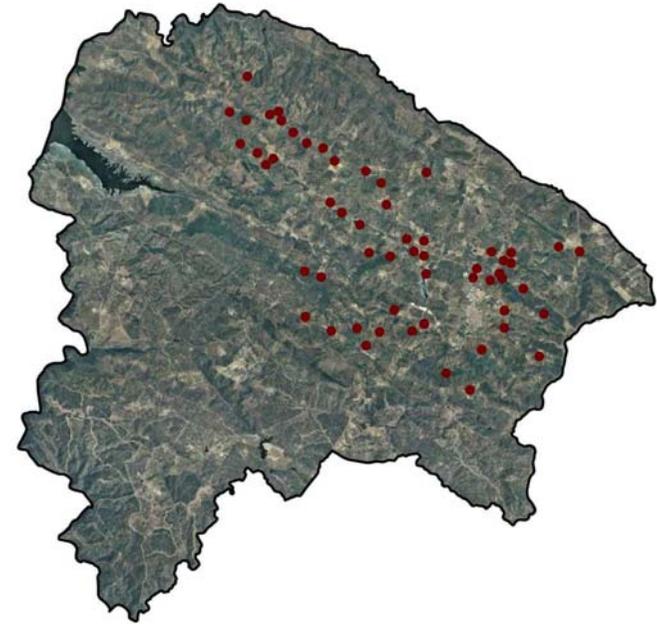


Figura 7.20. Dispersión de los lagares documentados en el T.M. de Cazalla de la Sierra correspondientes a los siglos XV-XVIII (fines de la Edad Media Cristiana y Edad Moderna).

Así, el lagar conoce una enorme expansión por la comarca, siendo Cazalla de la Sierra el municipio en el que se concentra un mayor número. La profusión de estos edificios convierte a los lagares en un hecho arquitectónico diferenciador respecto al resto de la provincia de Sevilla, y en un elemento de altísimo valor patrimonial. Se

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO Fdo: Fernando J. Cano Recio



trata de unidades productivas de vino, de diversa entidad, aunque las de mayor tamaño se construyen siguiendo las pautas de la técnica del prensado de la uva mediante la prensa de viga y la torre de contrapeso, elemento este último que los hace claramente reconocibles desde el exterior (mapa R-20 y R-21) (fig. 7.21., 7.22. y 7.23).



Figura 7.21. Torre de la prensa de Los Roque (Valle Alegre) (041)

La decadencia de la vid, iniciada a finales del XVIII, y muy acusada a partir de mediados del siglo XIX, debido a la competencia de otras zonas productivas y a las sucesivas epidemias que atacaron letalmente las cepas, hizo que la producción vinícola se hundiera. Esto produjo la paulatina sustitución del viñedo por el cultivo del olivar, con la reconversión de los lagares para su utilización como almazaras. En algunos casos se dio la coexistencia de ambas explotaciones – viña y olivar –, utilizándose los antiguos lagares tanto para la producción de vino como de aceite.

explotaciones – viña y olivar –, utilizándose los antiguos lagares tanto para la producción de vino como de aceite.



Figura 7.22. El antiguo lagar de Tres Vigas (091), uno de los mayores y mejores conservados del municipio donde además podemos comprobar las adecuaciones sufridas para la conversión en almazara y posteriormente en cortijo ganadero. En él se pueden observar la torre-

contrapeso, las amplias naves y la tribuna, edificación anexa que servía como alojamiento para los trabajadores.



Figura 7.23. Lagar de El Duende (120), con el molino de rulos que se le añadió para convertirlo en almazara, en la actualidad destinado de nuevo a la producción de vino.

En la actualidad, en Cazalla de la Sierra conocemos la existencia de, al menos, 57 lagares, de los cuales el 25% se hallan completamente en ruina, el 18% en abandono parcial y 57% el resto en un aceptable estado de conservación, aunque muchos de ellos han perdido los elementos característicos del lagar debido a las remodelaciones sufridas para su adaptación a otros usos (ganaderos, agrícolas, residenciales, hoteleros, etc.). Por otro lado, durante el desarrollo de las investigaciones arqueológicas se ha podido comprobar que el patrón de asentamiento detectado para estos siglos es prácticamente el mismo que el presente en Cazalla de la Sierra desde la época romana. De hecho, son numerosos los casos, en que, junto a los antiguos cortijos y lagares, se ha localizado yacimientos de cronología romana.

A lo largo del siglo XIX y principios del XX se produce en Cazalla de la Sierra un importante proceso de industrialización que traerá aparejada una reestructuración socio-económica del municipio y que, a la postre, ha legado un importantísimo patrimonio industrial bastante desconocido e infravalorado (fig. 7.24.).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014. EL SECRETARIO. Secretario: Fco. Ferrnando J. Cano Recio

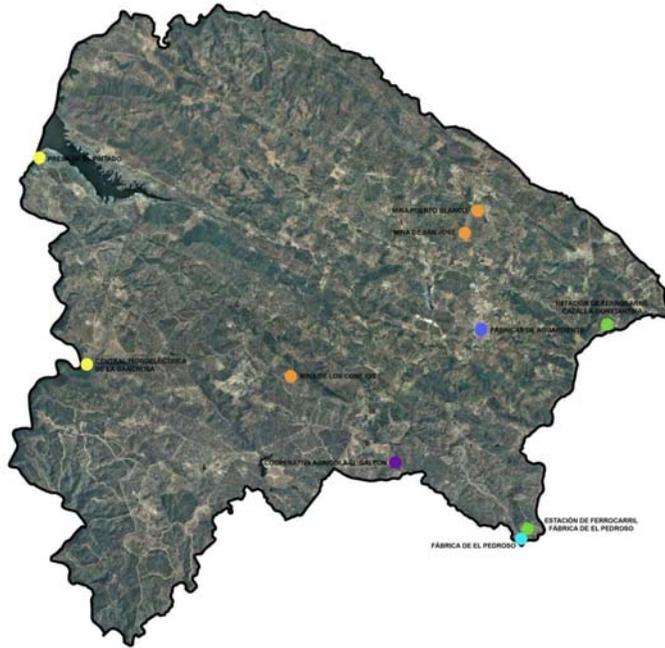


Figura 7.24. Principales hitos del patrimonio industrial de Cazalla de la Sierra

En el siglo XIX la minería de la región adquiere una gran importancia, documentándose en Cazalla de la Sierra la existencia de minas de hierro, plata, cobre, amianto y azufre. Para esta fecha se conocen importantes minas como la Mina de los Conejos (004), abundante en cobre, o la antigua mina de Puerto Blanco (022) (fig. 7.25.), rica en plata; aunque sin duda, el principal reflejo de esta importancia es la construcción, a comienzos del siglo XIX, de la Fábrica de El Pedroso (098). Con posterioridad, ya a comienzos del siglo XX, se producen nuevas e interesantes iniciativas industriales. Una de las más importantes es la que lleva a cabo la Cooperativa El Galeón (063) (fig. 7.26.), cuyo motor económico fue el viñedo.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



Figura 7.25. Castillete de la Mina de Puerto Blanco, en uso hasta inicios del siglo XX.

En la década de los años 40-50 del siglo XX, destaca el impulso económico propiciado por obras públicas como con los embalses de El Pintado y La Central Hidroeléctrica de La Ganchosa (076), y el auge de las fábricas de aguardiente. Este impulso económico se traduce en un notable aumento de la población que, en 1950 suma 11.347 habitantes, alcanzando máximos históricos. Sin embargo, a partir de estas fechas, tanto el conjunto de industrias presentes, como las actividades artesanales tradicionales y la agricultura, inician un fuerte declive. Este fenómeno será acompañado de un drástico descenso de la población que emigra en busca de nuevas posibilidades, hecho que puede hacerse extensivo a otras muchas localidades andaluzas y que sólo ha conseguido frenarse a fines del siglo XX. No obstante, la intensa actividad ha dejado una importante herencia material dispersa en el territorio y en el núcleo urbano de Cazalla de la Sierra.



Figura 7.26. Bodega de la cooperativa agrícola de El Galeón.

**- Bibliografía**

- ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1976): "Estratigrafía. Prehistoria en la Cueva Chica de Santiago en Cazalla de la Sierra (Sevilla)". *Simposium de Prehistoria Peninsular*. Córdoba, Octubre de 1976.
- (1982): "El paso a la Economía de Producción" en *Prehistoria y Antigüedad. Cuadernos de trabajo del Seminario permanente de Historia de Andalucía*. Carpeta 1. Tema 2. Fol. VIII. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- (1983): "Estado actual de la prehistoria andaluza: neolítico y calcolítico". *Habis*, nº 14: 195-206. Universidad de Sevilla.
- (1995): "Las culturas del neolítico y calcolítico en Andalucía Occidental. *Espacio, tiempo y forma*". Serie I, *Prehistoria y Arqueología* nº 8: 33-80. Universidad de Sevilla.
- ALFONSO XI (1582): Libro de la Montería del Rey Alfonso XI. Discurso y notas del Excmo. Señor Don José Gutiérrez de la Vega. Imprenta y Fundación de M. Tello. Madrid. 1877.
- BERNAL, A. M. (1980): "Andalucía en la llamada crisis del XVII", en *Historia de Andalucía*: 185. Editorial Cupsa-Planeta. Barcelona.
- BORRERO, M. (1977): "Un concejo de la tierra de Sevilla: Fregenal de la Sierra (siglos XIII-XV)". *Revista Archivo Hispalense* Vol: 60, nº 183: 4. Pág 1-70. Excmo. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- CAMPOS CARRASCO, J.; PUYA GARCÍA, M. (1983): "Sevilla en el I Milenio: La Protohistoria", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 67-113. Ediciones Gever. Sevilla.
- CANDAU PIZARRO, F. (1894): *Prehistoria de la Provincia de Sevilla*.
- CAÑAL Y MIGOLLA, C. (1894): *Sevilla Prehistórica*. Yacimientos Prehistóricos de la Provincia de Sevilla 155 y 163.
- CARMONA GRANADO, A. (1995): *Historia de Cazalla de la Sierra*. Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra. Edición digital: <http://www.cazalladelasierra.es/historia01.html>
- CARO, R. (1634): *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*. Andrés Grande Impreffor de Libros. Sevilla. Edición facsímil realizada a partir del ejemplar de de D. José María Vázquez Soto. Ediciones Alfara. Sevilla. 1998.



- CASQUETE DE PRADO, N. (1993): *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- CEÁN-BERMÚDEZ, J. A. (1832): *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España*. Imprenta de Don Miguel de Burgos. Madrid.
- COLLANTES DE TERÁN, F. (1952): "Tumbas de la época romana en Monsalvete (Cazalla)". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1952*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- GARCÍA FUENTES, L. (1982): *El comercio español con América .1650-1700*: 59. Sevilla.
- GIL DE LOS REYES, M. S.; GARCÍA CASTRO, J. A. (1983): "Una Revolución Cultural: El Neolítico", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 23-31. Ediciones Gever. Sevilla.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, J. y otros (1983): "Sevilla en la época romana", en VV. AA., *Sevilla y su Provincia*, tomo II: 158. Ediciones Gever. Sevilla.
- HERNÁNDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A.; COLLANTES DE TERÁN, F. (1943): *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla. Diputación de Sevilla.
- LINARES AGÜERA, A. (2003): *Cazalla de la Sierra. Plan General de Ordenación Urbanística*. Documento para aprobación inicial.
- LLAVE REINA, J. D. (1988): "Cómo se proyectó y se construyó El Pintado". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1988*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- LÓPEZ, T. (1989): "Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla". Edición e introducción. Cristina Segura Graíño. Editorial Don Quijote. Sevilla.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VI.
- MAL-LARA, J. de (1570): *Recibimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey Felipe II, N.S.* Impreso en Sevilla. Reproducción fotográfica Juan Moyano. Sevilla. 1878.
- MARTÍN ROMERO J.L. (1993): "El Galeón. El fracaso de una colonización", en *Revista de Cazalla de la Sierra de 1993*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra
- MEDEROS, A. (1996): "La cronología absoluta de Andalucía Occidental en la Prehistoria Reciente (6100-850 a.C.)". *Spal* 5: 45-86.



- MORALES, A.J.; AMORES, F.; CAMPOS, J.M.; MORENO, M.T. Y VERA, M. (1987): "Análisis histórico-arqueológico de las Capillas de Santa María Magdalena y Santas Justa y Rufina de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Volumen: III: 336-342. Editorial: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.
- ORTIZ GONZÁLEZ, J. (1979): "¿Qué fue de Fábrica del Pedroso?". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1979*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- OSUNA JIMÉNEZ, J. M. (1966): "Dólmenes en Cazalla". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1966*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- PÉREZ GÓMEZ, M. C. (1991): "Apuntes sobre un desconocido asentamiento prehistórico en Cazalla". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1991*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- RAMOS, M. (1972): "Cazalla de la Sierra. Apuntes sobre su Historia Monumental y Artística". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1972*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- REIN SEGURA, C.; RUEDA MARIN, M. (1943): "La Colonia Agrícola de Galeón". *Revista de Cazalla de la Sierra de 1943*. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- SALAS ÁLVAREZ, J.; BARRIONUEVO CONTRERAS, F.J. (2000): "El catálogo de dólmenes de la provincia de Sevilla". *Revista PH* nº 31: 179-187.

7.8. Análisis y evaluación del estado de conservación de los yacimientos arqueológicos catalogados

7.8.1. Introducción. Evaluación general de los agentes de destrucción.

El grado de conservación de los yacimientos es muy desigual, aunque en general predomina un estado medio debido, fundamentalmente, a la erosión y al desmonte de antiguas estructuras para su reutilización, bien en los vallados de piedra seca, bien en nuevas construcciones que se asientan en el mismo enclave o en las inmediaciones. Este último fenómeno afecta principalmente a los yacimientos de época protohistórica, romana, tardorromana y medievales, cuyos materiales de construcción son apreciables en las vallas de piedra cercanas a los lugares de asentamiento o en los edificios de momentos posteriores, ya que son numerosos los casos de pervivencia de enclaves desde época romana hasta la actualidad o, al



menos, hasta época moderna. Paralelamente, la superposición de estructuras ha afectado a los restos más antiguos, degradándolos parcialmente (fig. 7.28. y 7.29.).



Figura 7.28. Reutilización de materiales constructivos de época romana en una valla de piedra seca en el yacimiento 023-Monsalvete.



Figura 7.29. Yacimiento 048-El Veinticuatro. El cortijo actual se levantó sobre un antiguo enclave romano

El otro gran agente de destrucción es la erosión. El origen de los procesos

erosivos está en las notables pendientes y la falta de masa vegetal arbustiva y de bajo porte que frene la dinámica de laderas, ya que, en muchos casos, la roturación excesiva está dando lugar a la pérdida acelerada de horizontes edáficos.

En el caso de los enclaves de época moderna y contemporánea destaca, asimismo,

el abandono y ruina de muchas las explotaciones agropecuarias tradicionales y el desmonte para la reutilización o venta de algunos de sus elementos (fig. 7.29.)



Figura 7.29. Lagar en ruinas cuyo proceso de destrucción se acelera por la vegetación. Yacimiento 047-Lagar Nuevo.



Puntualmente, grandes infraestructuras, como es el caso del embalse de El Pintado, han afectado a algunos yacimientos, como al enclave 103-Ruinas de El Pintado, cuyas ruinas emergen cuando baja el nivel de las aguas. Aunque aún es apreciable la planta, se está produciendo una progresiva pérdida de la estratigrafía por efecto del oleaje cuando emerge y queda en la ribera del pantano. Por último, el expolio derivado del uso de detectores de metales parece no haber afectado en un grado alto al patrimonio arqueológico en tanto que, aunque tenemos noticias de la presencia de aficionados en algunos enclaves, no hemos tenido noticias de remociones notables (fig. 7.30.).



Figura 7.30. Enclave en ruinas a orillas de El Pintado con gran pérdida de estratigrafía horizontal y vertical por la erosión producida por el oleaje del pantano y la subida y bajada de las aguas. Yacimiento 103-Ruinas de El Pintado.

7.8.2. Estado de conservación de los yacimientos confirmados en el territorio. Estudio de detalle a partir del estatus de permanencia, los usos del medio rural y actividades de expolio

Como indicamos en el apartado referente a metodología, la evaluación del estado de conservación del patrimonio arqueológico en los yacimientos del término municipal se ha realizado teniendo en cuenta el hecho de que no contamos con datos procedentes de intervenciones arqueológicas o bibliografía que nos indiquen la potencia del registro arqueológico en la mayor parte de los casos. Así, como indicábamos en el apartado señalado, la gradación del estado de conservación de los distintos yacimientos confirmados en el término municipal se ha realizado en función de tres factores: el grado de erosión real estimada, la presencia de construcciones rurales y usos del suelo, y el grado de expolio a que se hallan sometidos los enclaves; aspectos que han sido concretados tras la inspección visual de los distintos asentamientos. A continuación, realizamos un análisis somero de los distintos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



factores que afectan a la destrucción de los yacimientos para, posteriormente, realizar una síntesis de aquéllos y una gradación de la conservación de los enclaves confirmados en función de los parámetros expuestos en el capítulo dedicado a metodología.

La erosión real estimada se ha calculado superponiendo los yacimientos localizados al mapa del PORN sobre erosión real (mapa R-25) e introduciendo correcciones a nivel microespacial en función de las informaciones recabadas en las visitas a los distintos enclaves respecto a la erosión de los mismos. Del conjunto de sitios, destaca que cerca de la mitad está afectada en un grado bajo, lo que se explica por el patrón de asentamiento, ya que la mayoría se ubica en zonas llanas aprovechando la presencia de laderas suaves (fig. 7.31.). A pesar de este dato, observamos cómo casi la otra mitad de los enclaves está siendo afectada por una erosión media, generalmente motivada por la dinámica de ladera acentuada por el laboreo de los suelos en pendientes acusadas, y que un tercio aproximadamente está sufriendo una erosión muy alta. Este último dato significa que en estos enclaves se puede haber perdido gran parte de la estratigrafía horizontal en el caso de restos subyacentes, o gran parte de la estratigrafía vertical y horizontal en los bienes emergentes. De nuevo, es la dinámica de laderas el principal agente de erosión potenciado por laboreos constantes del subsuelo y por un régimen pluvial caracterizado por lluvias fuertes y torrenciales tras largos periodos de sequía.

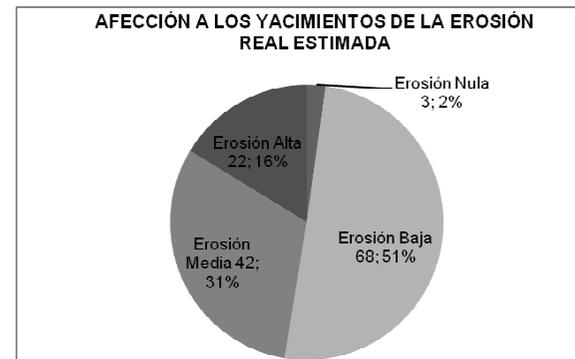


Figura 7.31. Número y porcentaje de yacimientos afectados por la erosión real estimada.

El segundo aspecto, el grado de destrucción provocado por los

usos antrópicos del suelo se ha establecido en función de los datos recabados en las visitas realizadas a los yacimientos, teniendo en cuenta los usos del suelo en cuanto a cultivos y a la presencia de edificaciones o instalaciones contemporáneas que puedan haber afectado a los bienes emergentes y subyacentes (fig. 7.32.).

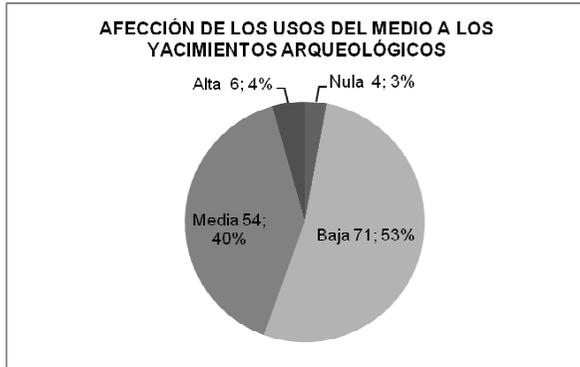


Figura 7.32. Representación gráfica del grado de destrucción a partir de los usos del suelo.

En cuanto a los usos del suelo, destaca el bajo

grado de afectación de las labores agrícolas debido a la extensión de dehesas y a las restricciones por el PORN y el PEPMF respecto a cambios de cultivo y edificabilidad en el territorio del Parque Natural. Aun así, casi la mitad de los yacimientos presenta una afectación media generalmente relacionada con los usos del suelo para olivar, ya que el cultivo del mismo implica la remoción del subsuelo y el laboreo del unos terrenos donde la potencia estratigráfica es realmente escasa. Asimismo, las reformas emprendidas en muchos de los bienes emergentes han dado lugar a la destrucción parcial de muchos enclaves de alto valor etnológico.

Por otro lado, una pequeña proporción de yacimientos presenta un alto grado de destrucción que suele estar en relación con potentes remociones del terreno para adecuar los inmuebles (por ejemplo en todo el entorno de 061-Ermita de la Virgen del Monte) o con la presencia de construcciones que han alterado en gran medida la estratigrafía del enclave (por ejemplo, depósitos de abastecimiento de aguas localizados en 131-Fuente Nueva).

En cuanto al grado de destrucción a partir de las actividades de expolio (fig. 7.33.), destaca la afectación baja o nula al 50% aproximadamente de los enclaves, básicamente por la gran cantidad de bienes emergentes, más difíciles de expoliar y menos atractivos, pero también por la dificultad en la accesibilidad por el vallado y vigilancia de las fincas. No obstante, la otra mitad de los yacimientos se ha expoliado en mayor o menor media.

Fundamentalmente, los expolios más habituales y que más destructivos han sido son aquellos relacionados con el desmonte de las instalaciones de lagares y almazaras, bien para la reutilización de espacios, bien para la venta de estos enseres, y con el



desmonte y venta de materiales de construcción procedentes de estos edificios. En comparación con otros ámbitos como zonas de campiña, las noticias de expolio con detectores de metales no son abundantes (se ha consultado a numerosas personas residentes o que trabajan en estos lugares) aunque sí existe tal práctica. En principio, y a juzgar por la documentación oral recabada, ni son muchos los individuos que se dedican a esta actividad ni es mucha la frecuencia de estas acciones, justificándose estos hechos en la escasa roturación de terrenos por la abundancia de dehesas, la dificultad de identificación de los yacimientos, por la propia escasez de materiales, las dificultades de acceso a los lugares y, según las escasas noticias de los aficionados a los detectores que nos han llegado a través de algunas personas, la "pobreza de los yacimientos". En cualquier caso, el expolio del subsuelo parece resultar irrelevante en contraste con el deterioro que está produciendo al patrimonio el desmonte de almazaras y lagares que perviven en muchos casos desde fines del siglo XV.

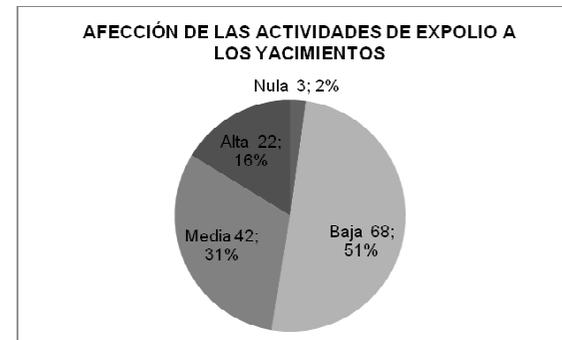


Figura 7.33. Representación gráfica del grado de destrucción a partir de las actividades de expolio en los yacimientos identificados.

7.8.3. Gradación y evaluación del grado de conservación de los yacimientos identificados.

Como se indicó en el apartado correspondiente a metodología, a partir de los grados de destrucción correspondientes a la erosión, los usos del suelo y actividades de expolio, se han establecido los distintos grados de conservación de los yacimientos identificados mediante la asignación de valores numéricos a los distintos grados y la suma de los mismos, integrando los resultados en una serie de intervalos (tabla 7.10.).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO



Firma: Fermado J. Cano Recio



EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS CONFIRMADOS	
Grados de destrucción: actividad constructiva, usos del suelo y expolio	Valor otorgado
Nulo	0
Bajo	1
Medio	2
Alto	3
Intervalos a partir de la suma de valores	Grado conservación
De 1 a 3 o inferior.....	ALTO
De 4 a 6.....	MEDIO
De 6 a 9.....	BAJO

Tabla 7.10. Método de evaluación del grado de conservación.

A partir de aquí presentamos la tabla de los distintos yacimientos con sus respectivos grados de destrucción y conservación correspondientes (tabla 7.11. y 7.12.). La gradación final ha sido reflejada en la planimetría con objeto de analizar la relación entre ubicación espacial y grado de conservación (mapa R-26).

YACIMIENTOS	AFECCIONES AL SUBSUELO. GRADOS DE DESTRUCCIÓN EN YACIMIENTOS CONFIRMADOS				GRADO CONSERVACIÓN
	Erosión	Usos del suelo	Expolio	Evaluación	
1 ERMITA DE LA MALENA	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo
2 EL PINO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
3 PUENTE ROMANO DEL SOTILLO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
4 MINA DE LOS CONEJOS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
5 LA ATALAYA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
6 CORTIJO CULEBRAS	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Medio
7 HORNO CAMINO BERROCAL	MEDIA	NULA	BAJA	3	Alto
8 BERROCAL	MEDIA	BAJA	ALTA	6	Medio
9 MOLINO DEL MONTE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
10 TÚMULOS MOLINO DEL MONTE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
11 EL JUNCAREJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
12 ERMITA DE SAN SEBASTIÁN	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
13 MOLINO GARRAPATO	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
14 LA ALBERQUILLA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
15 EL CORONADO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
16 TIERRA FIRME (EL SOMBRERO)	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
17 LOS PENASQUITOS	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
18 LA PERRERA	ALTA	ALTA	BAJA	7	Bajo
19 LA CARRASQUILLA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
20 LOS GÓMEZ	BAJA	BAJA	ALTA	5	Medio



21 LAS MONJAS	BAJA	MEDIA	NULA	4	Alto
22 MINA DE PUERTO BLANCO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
23 MONSALVETE (COLMENILLAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
24 ERA PALANCA	MEDIA	ALTA	ALTA	8	Bajo
25 LA SAHURDA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
26 CASTAÑEJO-MERINO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
27 LAGAR DEL CAMINO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
28 CUESTA BLANCA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
29 LA GASTANA (GITANA)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
30 SOLANA DEL VALLE 1	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
31 SOLANA DEL VALLE 2	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
32 SOLANA DEL VALLE 3	BAJA	MEDIA	ALTA	6	Medio
33 LA CAMPANILLA	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
34 ALBERQUILLAS ALTAS	MEDIA	ALTA	BAJA	6	Medio
35 ERMITA DE LA CELDA	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
36 LAGAR DE LA CELDA	ALTA	BAJA	ALTA	7	Bajo
37 EL BONITO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
38 LOS PINCHES ALTOS	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
39 LOS PINCHES	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
40 CORTIJO EL PINO	MEDIA	MEDIA	NULA	4	Medio
41 EL ROQUE (VALLE ALEGRE)	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
42 LA QUINTA 1	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
43 VILLA MANUELA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
44 EL MARQUÉS 1	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
45 EL MARQUÉS 2	BAJA	MEDIA	NULA	3	Bajo
46 SANTA BRIGIDA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
47 LAGAR NUEVO	ALTA	BAJA	MEDIA	6	Medio
48 EL VEINTICUATRO	ALTA	BAJA	ALTA	7	Bajo
49 EL PATRONATO	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
50 MINA DE SAN ANTONIO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Medio
51 HUERTA DE SAN ANTONIO	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
52 EL ÁNGEL 1	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo
53 EL ÁNGEL 2	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
54 LA GUERRERA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
55 LOS MIRADORES	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
56 CUEVAS DE SANTIAGO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
57 LOS ESTANCOS	MEDIA	MEDIA	NULA	4	Medio
58 CAYETANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
59 CERRON PANCHÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
60 LA CUNA	MEDIA	ALTA	MEDIA	7	Bajo
61 ERMITA DEL MONTE	BAJA	ALTA	NULA	4	Alto
62 LA GRANAILLA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
63 COOPERATIVA EL GALEÓN	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
64 LOS AGUSTINOS	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
65 HACIENDA MANCEGOSO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Secretaría: Fco. Ferrnandez J. Cano Recio



66	MARMAÑA	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
67	DEHESA DEL CAMPO	NULA	NULA	NULA	0	Alto
68	LA DEHESILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
69	LA FUNDICIÓN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
70	PUERTO CANELA 1	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
71	LA CASCAJOSA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
72	CORTIJO MARÍN	NULA	NULA	NULA	0	Alto
73	MOLINO DE VARGAS	NULA	MEDIA	BAJA	4	Medio
74	CORTIJO DE RUBIANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
75	LA GANCHOSA 1	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Alto
76	CENTRAL Y POBLADO DE LA GANCHOSA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Alto
77	LA GANCHOSA 2	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
78	EL REALEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
79	EL PALOMAR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
80	CAMINO DEL LAGAR ALTO	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
81	LAGAR ALTO	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
82	VIRGEN DEL PUERTO ALTO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
83	HORNILLO VIEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
84	LA ZORZADILLA	MEDIA	NULA	NULA	2	Alto
85	LA SAUCEDILLA (LEVANTIJAS)	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
86	CARRETERA DE ALANIS	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
87	LOS CAMOCHOS	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
88	EL GALEÓN 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
89	EL GALEÓN 2	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
90	MINA DE SAN JOSÉ	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
91	TRES VIGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
92	EL SANTÍSIMO	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
93	EL INQUISIDOR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
94	CAMINO DE CAMARGO 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
95	LA CORCHA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
96	PUERTO CANELA 2	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
97	LOS PINOS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
98	FÁBRICA EL PEDROSO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
99	MOLINO DE LAS LAJAS	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
100	CAMINO DE CAMARGO 2	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
101	CAMARGO	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
102	EL VALLE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
103	RUINAS DEL PINTADO	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
104	GALLARDO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
105	LA CORTINA	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
106	ARROYO NOGALES	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
107	EL LAGARÓN	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
108	LA QUINTA 2	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
109	TRASIERRA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
110	LAS NAVEZUELAS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio



111	LAGAR DE FRANCO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
112	LOS HUERFANOS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
113	LAGARITO ALTO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
114	LAGARITO BAJO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
115	SANTA RITA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
116	ESTACIÓN CAZALLA-CONSTANTINA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
117	LA RONCADERA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
118	MORÁN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
119	LA AVECILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
120	EL DUENDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
121	SAN LUIS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
122	LA NAVA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
123	EL GALLO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
124	DOS HERMANAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
125	LA TARAMONA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
126	EL BURGALÉS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
127	LA CURTIDORA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
128	LOBÓN GRANDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
129	SAN JOSÉ DEL MADRONAL	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
130	LAGAR DE BARRIGA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
131	FUENTE NUEVA	MEDIA	ALTA	BAJA	6	Bajo
132	LOS MANANTIALES	MEDIA	MEDIA	ALTA	7	Medio
133	LA CARTUJA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
134	ANTIGUO LAGAR EL ROQUE	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo
135	LA URRACA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto

Tabla 7.11. Grados de destrucción y grado de conservación de los yacimientos identificados.

YACIMIENTOS	AFECCIONES AL SUBSUELO. GRADOS DE DESTRUCCIÓN EN YACIMIENTOS CONFIRMADOS				GRADO CONSERVACIÓN	
	Erosión	Usos del suelo	Expolio	Evaluación		
5	LA ATALAYA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
7	HORNO CAMINO BERROCAL	MEDIA	NULA	BAJA	3	Alto
9	MOLINO DEL MONTE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
10	TUMULOS MOLINO DEL MONTE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
12	ERMITA DE SAN SEBASTIÁN	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
15	EL CORONADO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
19	LA CARRASQUILLA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
21	LAS MONJAS	BAJA	MEDIA	NULA	4	Alto
22	MINA DE PUERTO BLANCO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
26	CASTAÑEJO-MERINO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
27	LAGAR DEL CAMINO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
31	SOLANA DEL VALLE 2	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
33	LA CAMPANILLA	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
35	ERMITA DE LA CELDA	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto



37	EL BONITO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
38	LOS PINCHES ALTOS	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
39	LOS PINCHES	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
41	EL ROQUE (VALLE ALEGRE)	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
42	LA QUINTA 1	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
43	VILLA MANUELA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
44	EL MARQUÉS 1	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
46	SANTA BRIGIDA	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
51	HUERTA DE SAN ANTONIO	BAJA	MEDIA	NULA	3	Alto
53	EL ÁNGEL 2	BAJA	BAJA	NULA	2	Alto
56	CUEVAS DE SANTIAGO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
58	CAYETANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
61	ERMITA DEL MONTE	BAJA	ALTA	NULA	4	Alto
65	HACIENDA MANCEGOSO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
66	MARMANA	MEDIA	BAJA	NULA	3	Alto
67	DEHESA DEL CAMPO	NULA	NULA	NULA	0	Alto
68	LA DEHESILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
72	CORTIJO MARIN	NULA	NULA	NULA	0	Alto
74	CORTIJO DE RUBIANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
75	LA GANCHOSA 1	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Alto
76	CENTRAL Y POBLADO DE LA GANCHOSA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Alto
77	LA GANCHOSA 2	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
82	VIRGEN DEL PUERTO ALTO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
84	LA ZORZADILLA	MEDIA	NULA	NULA	2	Alto
88	EL GALEÓN 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
90	MINA DE SAN JOSÉ	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
91	TRES VIGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
94	CAMINO DE CAMARGO 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
95	LA CORCHA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
97	LOS PINOS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
102	EL VALLE	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
104	GALLARDO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
107	EL LAGARÓN	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
109	TRASIERRA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
111	LAGAR DE FRANCO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
113	LAGARITO ALTO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
114	LAGARITO BAJO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
116	ESTACION CAZALLA-CONSTANTINA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
117	LA RONCADERA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
118	MORÁN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
119	LA AVECILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
120	EL DUENDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
121	SAN LUIS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
123	EL GALLO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
124	DOS HERMANAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto

EL SECRETARIO
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

Fernando J. Cano Recio
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA



127	LA CURTIDORA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
128	LOBÓN GRANDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
133	LA CARTUJA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Alto
135	LA URRACA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Alto
2	EL PINO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
3	PUENTE ROMANO DEL SOTILLO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
4	MINA DE LOS CONEJOS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
6	CORTIJO CULEBRAS	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Medio
8	BERROCAL	MEDIA	BAJA	ALTA	6	Medio
11	EL JUNCAREJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
13	MOLINO GARRAPATO	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
14	LA ALBERQUILLA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
16	TIERRA FIRME (EL SOMBRERO)	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
20	LOS GÓMEZ	BAJA	BAJA	ALTA	5	Medio
23	MONSALVETE (COLMENILLAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
25	LA SAHURDA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
28	CUESTA BLANCA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
29	LA GASTANA (GITANA)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
30	SOLANA DEL VALLE 1	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
32	SOLANA DEL VALLE 3	BAJA	MEDIA	ALTA	6	Medio
34	ALBERQUILLAS ALTAS	MEDIA	ALTA	BAJA	6	Medio
40	CORTIJO EL PINO	MEDIA	MEDIA	NULA	4	Medio
47	LAGAR NUEVO	ALTA	BAJA	MEDIA	6	Medio
49	EL PATRONATO	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
50	MINA DE SAN ANTONIO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Medio
54	LA GUERRERA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
55	LOS MIRADORES	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
57	LOS ESTANCOS	MEDIA	MEDIA	NULA	4	Medio
59	CERRON PANCHÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
62	LA GRANAILLA	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
63	COOPERATIVA EL GALEÓN	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
64	LOS AGUSTINOS	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
69	LA FUNDICIÓN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
70	PUERTO CANELA 1	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
71	LA CASCAJOSA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
73	MOLINO DE VARGAS	NULA	MEDIA	BAJA	4	Medio
78	EL REALEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
79	EL PALOMAR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
80	CAMINO DEL LAGAR ALTO	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
81	LAGAR ALTO	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
83	HORNILLO VIEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
85	LA SAUCEDILLA (LEVANTIJAS)	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
86	CARRETERA DE ALANÍS	ALTA	MEDIA	BAJA	6	Medio
87	LOS CAMOCHOS	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
89	EL GALEÓN 2	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio



93	EL INQUISIDOR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
98	FABRICA EL PEDROSO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
99	MOLINO DE LAS LAJAS	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
100	CAMINO DE CAMARGO 2	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
101	CAMARGO	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
103	RUINAS DEL PINTADO	ALTA	BAJA	BAJA	5	Medio
105	LA CORTIÑA	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
106	ARROYO NOGALES	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
108	LA QUINTA 2	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
110	LAS NAVEZUELAS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
112	LOS HUÉRFANOS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
115	SANTA RITA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
122	LA NAVA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
125	LA TARAMONA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
126	EL BURGALÉS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
129	SAN JOSÉ DEL MADRONAL	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
130	LAGAR DE BARRIGA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
132	LOS MANANTIALES	MEDIA	MEDIA	ALTA	7	Medio
1	ERMITA DE LA MALENA	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo
17	LOS PEÑASQUITOS	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
18	LA PERRERA	ALTA	ALTA	BAJA	7	Bajo
24	ERA PALANCA	MEDIA	ALTA	ALTA	8	Bajo
36	LAGAR DE LA CELDA	ALTA	BAJA	ALTA	7	Bajo
45	EL MARQUÉS 2	BAJA	MEDIA	NULA	3	Bajo
48	EL VEINTICUATRO	ALTA	BAJA	ALTA	7	Bajo
52	EL ÁNGEL 1	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo
60	LA CUNA	MEDIA	ALTA	MEDIA	7	Bajo
92	EL SANTÍSIMO	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
96	PUERTO CANELA 2	ALTA	MEDIA	MEDIA	7	Bajo
131	FUENTE NUEVA	MEDIA	ALTA	BAJA	6	Bajo
134	ANTIGUO LAGAR EL ROQUE	ALTA	MEDIA	ALTA	8	Bajo

Tabla 7.12. Yacimientos ordenados en función de su grado de conservación.

El grado de conservación del patrimonio arqueológico cazallero es notable en tanto que casi la mitad de los enclaves posee un alto grado de conservación y prácticamente la otra mitad posee un grado medio (fig. 7.34.). Solamente un 9 por ciento del patrimonio se encuentra en un grado de conservación muy bajo en función de las estimaciones realizadas. En general, los grados más bajos están en relación con grados muy altos de erosión, con notables expedientes de expolio y/o usos del suelo que han provocado destrucción del patrimonio.



NÚMERO Y PORCENTAJE DE YACIMIENTOS EN FUNCIÓN DE LOS GRADOS DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDOS

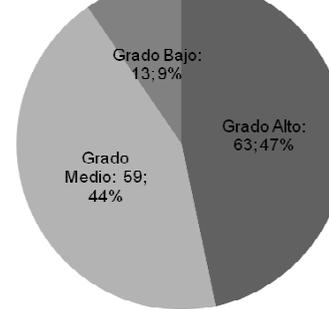


Figura 7.34. Número y porcentaje de yacimientos en función de su grado de conservación.

Aunque se observa una cierta concentración en las cercanías del núcleo

urbano de estos yacimientos con grado de conservación bajo (mapa R-26), ésta responde más a que en esta zona hay una mayor concentración de enclaves que a afecciones ligadas a actividades vinculadas al núcleo urbano, excepto en el caso del yacimiento Fuente Nueva, donde la construcción de depósitos de abastecimiento de aguas unida a una erosión media hacen que supongamos una conservación baja.

7.9. Análisis y evaluación del riesgo de destrucción de los yacimientos arqueológicos catalogados

7.9.1. Introducción. Aspectos generales de los agentes de riesgo

Los riesgos a que se enfrenta el patrimonio arqueológico en Cazalla de la Sierra afectan de distinta manera al patrimonio emergente y subyacente. En el caso del patrimonio emergente, formado mayoritariamente por antiguos lagares, almazaras, cortijos y edificios industriales, la ruina por abandono y desmonte de estructuras para su reutilización o venta, es el principal factor de riesgo. En numerosos casos, las altas tasas impositivas que se han de pagar por edificios que se utilizan puntualmente, hace que no sean rentables de mantener, así que se opta por su abandono y declaración como ruina.

Otro factor de riesgo es la reutilización o rehabilitación sin criterios de conservación que puede derivar en la destrucción de restos de valor sin contar con un registro mínimo de los mismos (fig. 7.35.).

En el caso de los restos subyacentes, son las roturaciones del terreno, cada vez más frecuentes debido a la mayor capacidad de la maquinaria agrícola, y la erosión



derivada de la falta de vegetación de bajo porte los principales agentes de destrucción. Asimismo, las acusadas pendientes hacen que los terrenos, aunque incultos, muestren una dinámica de ladera notable que deja al descubierto los restos subyacente (fig. 7.35 y 7.36).



Figura 7.35. Antigo lagar del yacimiento 085-La Saucedilla, actualmente en rehabilitación.



Figura 7.35. Maquinaria empleada en los olivares del yacimiento 062-La Granadilla (Guinda),



Figura 7.36. Emergencia de restos subyacentes (probables tumbas) en el yacimiento 023-Monsalvete por efecto de la dinámica de laderas.

Un factor de riesgo a tener en cuenta, además de la vegetación, en los enclaves serranos es la afección de la fauna al registro arqueológico, y principalmente a los restos subyacentes. Entre los agentes que provocan mayor destrucción se encuentra el



ganado porcino y los jabalíes por las remociones que provocan, llegando a remover hasta profundidades de 20 cm (fig. 7.37.).



Figura 7.37. Senda y revolcaderos en el abrigo rocoso del yacimiento 035-Ermita de la Celda. Se observa además la intrusión de insectos en los estratos emergentes y la presencia de conejeras.

Por último, del estudio realizado sobre la accesibilidad en base a la legislación y planes de gestión vigentes a nivel supramunicipal y municipal, se desprenden escasos riesgos como ya se apuntó en el apartado dedicado al análisis y estudio de la de la legislación, normativas y planes del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y de la legislación municipal actual y en elaboración. A este respecto sólo el Plan MAS CERCA, donde estaba prevista la circunvalación para el núcleo urbano, puede afectar a algunos enclaves, aunque dependerá de la opción de recorrido que finalmente se elija.

7.9.2. Riesgo de destrucción de los yacimientos confirmados en el territorio. Estudio de detalle a partir de la erosión potencial estimada, los usos del medio rural y actividades de expolio

Como indicamos en el apartado referente a metodología, la evaluación del estado de riesgo del patrimonio arqueológico en los yacimientos del término municipal se ha realizado teniendo en cuenta el hecho de que no contamos con datos procedentes de intervenciones arqueológicas o bibliografía que nos indiquen la potencia del registro arqueológico para los bienes subyacentes. Así, como indicábamos en el apartado señalado, la gradación del estado de riesgo de los distintos yacimientos confirmados en el término municipal se ha realizado en función de tres factores: el grado de erosión potencial estimada, la accesibilidad a los bienes, entendida como la capacidad potencial para llevar a cabo cambios en los usos del suelo que afectan a los bienes emergentes y subyacentes, y el grado de expolio a que se pueden ver sometidos los enclaves, aspectos que han sido concretados tras la inspección visual

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fermado J. Cano Recio



de los distintos asentamientos. A continuación realizamos un análisis somero de los distintos factores que afectan a la potencial destrucción de los yacimientos para, a continuación, realizar una síntesis de aquéllos y una gradación del riesgo de destrucción de los enclaves confirmados en función de los parámetros expuestos en el capítulo dedicado a metodología.

La erosión potencial estimada se ha calculado superponiendo los yacimientos localizados al mapa del PORN sobre erosión real (mapa R-27) e introduciendo correcciones a nivel microespacial en función de las informaciones recabadas en las visitas a los distintos enclaves respecto a la erosión de los mismos. Del conjunto de sitios destaca que, mientras en la actualidad un 51% de los enclaves presenta una erosión baja, se calcula que en los próximos años esta cifra bajará al 36%. Por otro lado, también bajan los asentamientos sometidos a erosión media, que pasaría de afectar a un 31% a afectar a un 23%. Por tanto, aumentan considerablemente los yacimientos sometidos a erosión alta, pasando del 16% al 40%. De nuevo, es la dinámica de laderas el principal agente de erosión potenciado por laboreos constantes del subsuelo y por un régimen pluvial previsto caracterizado por lluvias fuertes y torrenciales tras largos periodos de sequía (fig. 7.38.).

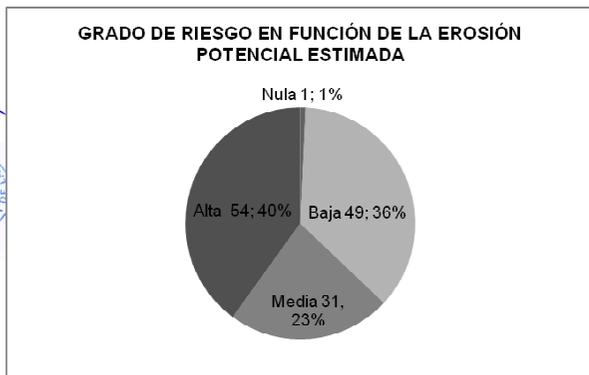


Figura 7.38. Número y porcentaje de yacimientos afectados por la erosión potencial estimada.

El segundo aspecto, el grado de riesgo a partir de la accesibilidad, resulta mucho más positivo respecto a la conservación del patrimonio en tanto que la legislación restrictiva de usos del suelo surgida del PORN y el PEPMF han creado un marco idóneo para la conservación de los bienes patrimoniales en general, y arqueológicos en particular, a nivel supramunicipal. No obstante, se ha considerado, como indicamos en el apartado dedicado al análisis y evaluación de la legislación, que



aquellas zonas consideradas de Común Regulación C por el PORN, corrian un riesgo medio debido a los usos permitidos respecto a los cambios de cultivo. A estas medidas que redundan en la reducción de los riesgos de destrucción, se suma a nivel municipal la actual redacción del PEPCH, que incorporará los yacimientos catalogados en el presente trabajo, presumiblemente adoptando las medidas de protección, usos permitidos, no permitidos y autorizables propuestos para los distintos enclaves en función de su grado de protección. No obstante, en el caso de los inmuebles emergentes incorporados al PEPCH, hemos considerado que aquéllos con nivel de protección Parcial C en el documento señalado pueden correr un riesgo medio de destrucción. Así, el 40% de enclaves considerados en riesgo medio se ubican en terrenos de regulación común y/o, en caso de ser bienes emergentes, están catalogados con grado Parcial C en el PEPCH (fig. 7.39.)

Tres de los cuatro enclaves que presentan un riesgo alto (8, 17 y 18) corresponden a aquellos que pueden ser afectados por la variante de la A-432 (mapa R-24).

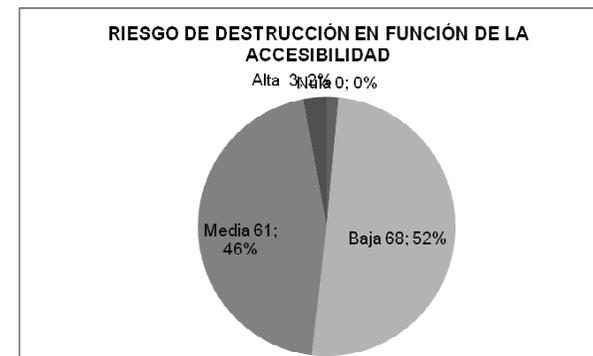


Figura 7.39. Representación gráfica del grado de destrucción a partir de los usos del suelo.

En cuanto a grado de riesgo de destrucción a partir de las actividades de expolio (fig. 7.40.), destaca el aumento de la afección baja, aunque no se debe al aumento de la protección si no a que los enclaves ya están expoliados y a que la afección potencial se considera baja. Se ha considerado un grado alto en aquellos enclaves que conservan elementos muebles ubicados en inmuebles no protegidos por el PECH, o en enclaves donde existen noticias de expolio y donde no se observan medidas para evitar la continuación de estas actividades.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



Se prevé que los expolios más habituales más destructivos sean aquellos relacionados con el desmonte de las instalaciones de lagares y almazaras para la venta de los enseres y materiales de construcción procedentes de estos edificios.

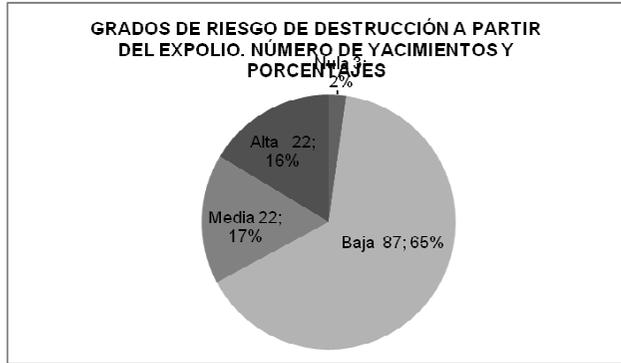


Figura 7.40. Representación gráfica del grado de destrucción a partir de las actividades de expolio en los yacimientos identificados.

7.9.3. Gradación de los yacimientos y evaluación del riesgo de destrucción de los yacimientos identificados

Como se indicó en el apartado correspondiente a metodología, a partir de los grados de riesgo correspondientes a la erosión, accesibilidad y actividades de expolio, se han establecido los distintos grados de riesgo de los yacimientos identificados mediante la asignación de valores numéricos a los distintos grados y la suma de los mismos, integrando los resultados en una serie de intervalos (tabla 7.14).

EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS CONFIRMADOS	
Grados de riesgo de destrucción: actividad constructiva, accesibilidad y expolio	Valor otorgado
Nulo	0
Bajo	1
Medio	2
Alto	3
Intervalos a partir de la suma de valores	Grado de riesgo
De 1 a 3 o inferior.....	ALTO
De 4 a 6.....	MEDIO
De 6 a 9.....	BAJO

Tabla 7.14. Método de evaluación del grado de conservación.



A partir de aquí presentamos la tabla de los distintos yacimientos con sus respectivos grados de riesgo de destrucción y conservación correspondiente (tablas 7.15 y 7.16). La gradación final ha sido reflejada en la planimetría con objeto de analizar la relación entre ubicación espacial y grado de conservación (mapa R-28).

YACIMIENTOS	GRADOS DE RIESGO DE DESTRUCCIÓN EN YACIMIENTOS				Grado de riesgo
	Erosión	Accesibilidad	Expolio	Evaluación	
1 ERMITA DE LA MALENA	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
2 EL PINO	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Medio
3 PUENTE ROMANO DEL SOTILLO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Alto
4 MINA DE LOS CONEJOS	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
5 LA ATALAYA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
6 CORTIJO CULEBRAS	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
7 HORNO CAMINO BERROCAL	BAJA	MEDIA	ALTO	6	Alto
8 BERROCAL	MEDIA	ALTO	ALTO	8	Alto
9 MOLINO DEL MONTE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
10 TÚMULOS MOLINO DEL MONTE	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
11 EL JUNCAREJO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
12 ERMITA DE SAN SEBASTIÁN	BAJA	MEDIA	NULA	3	Bajo
13 MOLINO GARRAPATO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
14 LA ALBERQUILLA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
15 EL CORONADO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
16 TIERRA FIRME (EL SOMBRERO)	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
17 LOS PEÑASQUITOS	MEDIA	ALTO	ALTO	8	Alto
18 LA PERRERA	ALTO	ALTO	ALTO	9	Alto
19 LA CARRASQUILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
20 LOS GÓMEZ	MEDIA	MEDIA	ALTO	7	Alto
21 LAS MONJAS	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
22 MINA DE PUERTO BLANCO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
23 MONSALVETE (COLMENILLAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
24 ERA PALANCA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
25 LA SAHURDA	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
26 CASTAÑEJO-MERINO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
27 LAGAR DEL CAMINO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
28 CUESTA BLANCA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
29 LA GASTANA (GITANA)	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
30 SOLANA DEL VALLE 1	BAJA	BAJA	ALTO	5	Medio
31 SOLANA DEL VALLE 2	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Bajo
32 SOLANA DEL VALLE 3	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
33 LA CAMPANILLA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
34 ALBERQUILLAS ALTAS	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
35 ERMITA DE LA CELDA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
36 LAGAR DE LA CELDA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Fermaydo J. Cano Recio
 AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA



37	EL BONITO	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
38	LOS PINCHES ALTOS	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
39	LOS PINCHES	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
40	CORTIJO EL PINO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
41	EL ROQUE (VALLE ALEGRE)	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
42	LA QUINTA 1	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
43	VILLA MANUELA	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo
44	EL MARQUÉS 1	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo
45	EL MARQUÉS 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
46	SANTA BRÍGIDA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
47	LAGAR NUEVO	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
48	EL VEINTICUATRO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
49	EL PATRONATO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
50	MINA DE SAN ANTONIO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Bajo
51	HUERTA DE SAN ANTONIO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
52	EL ÁNGEL 1	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
53	EL ÁNGEL 2	ALTO	BAJA	NULA	4	Medio
54	LA GUERRERA	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
55	LOS MIRADORES	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
56	CUEVAS DE SANTIAGO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
57	LOS ESTANCOS	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
58	CAYETANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
59	CERRON PANCHÓN	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
60	LA CUNA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
61	ERMITA DEL MONTE	BAJA	NULA	NULA	1	Bajo
62	LA GRANAILLA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
63	COOPERATIVA EL GALEÓN	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
64	LOS AGUSTINOS	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
65	HACIENDA MANCEGOSO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
66	MARMAÑA	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
67	DEHESA DEL CAMPO	NULA	NULA	BAJA	1	Bajo
68	LA DEHESILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
69	LA FUNDICIÓN	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Medio
70	PUERTO CANELA 1	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
71	LA CASCAJOSA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
72	CORTIJO MARÍN	BAJA	MEDIA	ALTO	6	Medio
73	MOLINO DE VARGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
74	CORTIJO DE RUBIANO	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo
75	LA GANCHOSA 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
76	CENTRAL Y POBLADO DE LA GANCHOSA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
77	LA GANCHOSA 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
78	EL REALEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
79	EL PALOMAR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
80	CAMINO DEL LAGAR ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
81	LAGAR ALTO	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto



82	VIRGEN DEL PUERTO ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
83	HORNILLO VIEJO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
84	LA ZORZADILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
85	LA SAUCEDILLA (LEVANTIJAS)	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
86	CARRETERA DE ALANÍS	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
87	LOS CAMOCHOS	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
88	EL GALEÓN 1	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
89	EL GALEÓN 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
90	MINA DE SAN JOSÉ	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
91	TRES VIGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
92	EL SANTÍSIMO	ALTO	ALTO	BAJA	7	Alto
93	EL INQUISIDOR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
94	CAMINO DE CAMARGO 1	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
95	LA CORCHA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
96	PUERTO CANELA 2	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Alto
97	LOS PINOS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
98	FÁBRICA EL PEDROSO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
99	MOLINO DE LAS LAJAS	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
100	CAMINO DE CAMARGO 2	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
101	CAMARGO	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
102	EL VALLE	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
103	RUINAS DEL PINTADO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
104	GALLARDO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
105	LA CORTIÑA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
106	ARROYO NOGALES	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
107	EL LAGARÓN	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
108	LA QUINTA 2	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
109	TRASIERRA	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
110	LAS NAVEZUELAS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
111	LAGAR DE FRANCO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
112	LOS HUÉRFANOS	BAJA	MEDIA	MEDIA	4	Medio
113	LAGARITO ALTO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
114	LAGARITO BAJO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
115	SANTA RITA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
116	ESTACIÓN CAZALLA-CONSTANTINA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
117	LA RONCADERA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
118	MORÁN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
119	LA AVECILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
120	EL DUENDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
121	SAN LUIS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
122	LA NAVA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
123	EL GALLO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
124	DOS HERMANAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
125	LA TARAMONA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
126	EL BURGALÉS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio

EL SECRETARIO
 Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.



Secretario: Fco. Ferrnando J. Cano Recio



127	LA CURTIDORA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
128	LOBÓN GRANDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
129	SAN JOSÉ DEL MADROÑAL	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
130	LAGAR DE BARRIGA	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Alto
131	FUENTE NUEVA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Alto
132	LOS MANANTIALES	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
133	LA CARTUJA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
134	ANTIGUO LAGAR EL ROQUE	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
135	LA URRACA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio

Tabla 7.15. Grados de destrucción y grado de conservación de los yacimientos identificados.

YACIMIENTOS	GRADOS DE RIESGO DE DESTRUCCIÓN EN YACIMIENTOS				Grado de riesgo	
	Erosión	Accesibilidad	Expolio	Evaluación		
1	ERMITA DE LA MALENA	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
3	PUENTE ROMANO DEL SOTILLO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Alto
7	HORNO CAMINO BERROCAL	BAJA	MEDIA	ALTO	6	Alto
8	BERROCAL	MEDIA	ALTO	ALTO	8	Alto
16	TIERRA FIRME (EL SOMBRERO)	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
17	LOS PEÑASQUITOS	MEDIA	ALTO	ALTO	8	Alto
18	LA PERRERA	ALTO	ALTO	ALTO	9	Alto
20	LOS GÓMEZ	MEDIA	MEDIA	ALTO	7	Alto
25	LA SAHURDA	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
29	LA GASTANA (GITANA)	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
35	ERMITA DE LA CELDA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
36	LAGAR DE LA CELDA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
54	LA GUERRERA	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
55	LOS MIRADORES	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
59	CERRON PANCHÓN	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Alto
62	LA GRANAILLA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
70	PUERTO CANELA 1	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
71	LA CASCAJOSA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
76	CENTRAL Y POBLADO DE LA GANCHOSA	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
81	LAGAR ALTO	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
85	LA SAUCEDILLA (LEVANTIJAS)	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
86	CARRETERA DE ALANÍS	ALTO	BAJA	ALTO	7	Alto
92	EL SANTÍSIMO	ALTO	ALTO	BAJA	7	Alto
94	CAMINO DE CAMARGO 1	ALTO	MEDIA	ALTO	8	Alto
96	PUERTO CANELA 2	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Alto
130	LAGAR DE BARRIGA	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Alto
131	FUENTE NUEVA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Alto
2	EL PINO	ALTO	MEDIA	MEDIA	7	Medio
4	MINA DE LOS CONEJOS	MEDIA	BAJA	MEDIA	5	Medio
5	LA ATALAYA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
6	CORTIJO CULEBRAS	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio



9	MOLINO DEL MONTE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
10	TUMULOS MOLINO DEL MONTE	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
11	EL JUNCAREJO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
13	MOLINO GARRAPATO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
14	LA ALBERQUILLA	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
19	LA CARRASQUILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
21	LAS MONJAS	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
22	MINA DE PUERTO BLANCO	MEDIA	MEDIA	MEDIA	6	Medio
23	MONSALVETE (COLMENILLAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
24	ERA PALANCA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
26	CASTAÑEJO-MERINO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
27	LAGAR DEL CAMINO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
28	CUESTA BLANCA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
30	SOLANA DEL VALLE 1	BAJA	BAJA	ALTO	5	Medio
33	LA CAMPANILLA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
34	ALBERQUILLAS ALTAS	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
37	EL BONITO	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
38	LOS PINCHES ALTOS	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
39	LOS PINCHES	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
40	CORTIJO EL PINO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
41	EL ROQUE (VALLE ALEGRE)	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
42	LA QUINTA 1	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
45	EL MARQUES 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
47	LAGAR NUEVO	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
48	EL VEINTICUATRO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
49	EL PATRONATO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
52	EL ÁNGEL 1	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
53	EL ÁNGEL 2	ALTO	BAJA	NULA	4	Medio
56	CUEVAS DE SANTIAGO	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
57	LOS ESTANCOS	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
60	LA CUNA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
63	COOPERATIVA EL GALEÓN	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
64	LOS AGUSTINOS	BAJA	MEDIA	MEDIA	5	Medio
65	HACIENDA MANCEGOSO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
66	MARMAÑA	ALTO	BAJA	MEDIA	6	Medio
69	LA FUNDICIÓN	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Medio
72	CORTIJO MARIN	BAJA	MEDIA	ALTO	6	Medio
77	LA GANCHOSA 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
78	EL REALEJO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
79	EL PALOMAR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
80	CAMINO DEL LAGAR ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
82	VIRGEN DEL PUERTO ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
83	HORNILLO VIEJO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
87	LOS CAMOCHOS	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
88	EL GALEÓN 1	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio



89	EL GALEÓN 2	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
93	EL INQUISIDOR	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
95	LA CORCHA	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
98	FÁBRICA EL PEDROSO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
99	MOLINO DE LAS LAJAS	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
100	CAMINO DE CAMARGO 2	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
101	CAMARGO	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
102	EL VALLE	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Medio
103	RUINAS DEL PINTADO	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
105	LA CORTINA	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
106	ARROYO NOGALES	ALTO	BAJA	BAJA	5	Medio
107	EL LAGARÓN	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
110	LAS NAVEZUELAS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
111	LAGAR DE FRANCO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
112	LOS HUÉRFANOS	BAJA	MEDIA	MEDIA	4	Medio
113	LAGARITO ALTO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
114	LAGARITO BAJO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
116	ESTACION CAZALLA- CONSTANTINA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
118	MORÁN	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
119	LA AVECILLA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
120	EL DUENDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
121	SAN LUIS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
122	LA NAVA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
123	EL GALLO	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
126	EL BURGALÉS	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
128	LOBÓN GRANDE	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
129	SAN JOSÉ DEL MADRONAL	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
132	LOS MANANTIALES	MEDIA	MEDIA	BAJA	5	Medio
134	ANTIGUO LAGAR EL ROQUE	ALTO	MEDIA	BAJA	6	Medio
135	LA URRACA	BAJA	MEDIA	BAJA	4	Medio
12	ERMITA DE SAN SEBASTIÁN	BAJA	MEDIA	NULA	3	Bajo
15	EL CORONADO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
31	SOLANA DEL VALLE 2	BAJA	BAJA	MEDIA	4	Bajo
32	SOLANA DEL VALLE 3	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
43	VILLA MANUELA	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo
44	EL MARQUÉS 1	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo
46	SANTA BRIGIDA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
50	MINA DE SAN ANTONIO	MEDIA	BAJA	NULA	3	Bajo
51	HUERTA DE SAN ANTONIO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
58	CAYETANO	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
61	ERMITA DEL MONTE	BAJA	NULA	NULA	1	Bajo
67	DEHESA DEL CAMPO	NULA	NULA	BAJA	1	Bajo
68	LA DEHESILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
73	MOLINO DE VARGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
74	CORTIJO DE RUBIANO	BAJA	BAJA	ALTO	5	Bajo



75	LA GANCHOSA 1	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
84	LA ZORZADILLA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
90	MINA DE SAN JOSÉ	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
91	TRES VIGAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
97	LOS PINOS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
104	GALLARDO	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
108	LA QUINTA 2	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
109	TRASIERRA	MEDIA	BAJA	BAJA	4	Bajo
115	SANTA RITA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
117	LA RONCADERA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
124	DOS HERMANAS	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
125	LA TARAMONA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
127	LA CURTIDORA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo
133	LA CARTUJA	BAJA	BAJA	BAJA	3	Bajo

Tabla 7.16. Tabla de yacimientos ordenados según su grado de riesgo.

NÚMERO Y PORCENTAJE YACIMIENTOS SEGÚN SU GRADO DE RIESGO

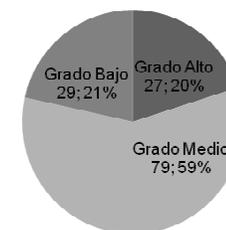


Figura 7.41. Número y porcentaje de yacimientos según su grado de riesgo.

El grado de riesgo predominante en el patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra, teniendo en cuenta los agentes antes comentados, es el grado medio, al que se puede adscribir el 60 % de los yacimientos. Por otro lado, los enclaves que presentan grados bajo y alto de riesgo de destrucción están en la misma proporción, 20% los que se presentan un riesgo bajo y 21% los que se hallan en riesgo alto. En general los grados de riesgo más bajos están en relación con bajos índices de erosión y ubicaciones en zonas con muy poca accesibilidad, ya que se encuentran muy protegidas por el PORN, PEPMF o porque se trata de inmuebles que quedaran protegidos por el PEPMCH municipal. Por el contrario, y como ya observamos en el análisis detallado de cada uno de los agentes de destrucción seleccionados, es la ubicación de los enclaves en zonas con una alta erosión potencial y en áreas de baja



protección por en PORN (zonas de regulación común) la causa principal de un alto riesgo previsto. En cuanto a la distribución en el territorio de los grados de riesgo, reflejada en el mapa R-28, nos muestra una concentración de enclaves con riesgo alto en torno al núcleo urbano. Este hecho se debe al proyecto de variante de la A-432 que podría afectar a distintos enclaves según el trazado que finalmente se acepte. Por otro lado, son la alta erosión y el ubicarse en zonas con posibilidad de cambio de usos del suelo los factores de riesgo que afectan a los restantes enclaves del entorno del núcleo urbano y del término municipal en general.

7.10. Propuestas de protección, tutela y gestión del patrimonio arqueológico en el ámbito rural de Cazalla de la Sierra

7.10.1. Clasificación y zonificación del término municipal en función del conocimiento de su patrimonio arqueológico.

Como instrumento de conocimiento y ordenación, y en función de las características y datos que en la actualidad poseemos del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra, se ha establecido una clasificación y zonificación del territorio de Cazalla de la Sierra.

En el territorio se pueden distinguir dos tipos de áreas:

- Áreas prospectadas con motivo de la Carta Arqueológica Municipal: son aquellas zonas en que se ha procedido a la prospección del terreno y a la identificación de yacimientos arqueológicos. Éstos han quedado recogidos en el Catálogo del presente trabajo y, respecto a los mismos, se establece a continuación una serie de cautelas destinadas a la conservación y protección del patrimonio arqueológico.
- Áreas no prospectadas con motivo de la Carta Arqueológica Municipal: son aquellas zonas en que se no se ha procedido a la prospección del terreno y a la identificación de yacimientos arqueológicos, bien por no estar contemplados en el proyecto arqueológico, bien por negativa de los propietarios o arrendadores de las fincas. Estas zonas han quedado recogidas en la planimetría correspondiente y, respecto a las mismas, se establece a continuación una serie de cautelas destinadas a la conservación y protección del potencial patrimonio arqueológico ubicado en las mismas.



7.10.2. Actividades arqueológicas en suelos no prospectados sin cautela específica

En las Áreas no prospectadas con motivo de la Carta Arqueológica Municipal, es decir, aquellas zonas en que se no se ha procedido a la prospección del terreno y a la identificación de yacimientos arqueológicos, bien por no estar contemplados en el proyecto arqueológico, bien por negativa de los propietarios o arrendadores de las fincas, será obligatoria la realización de prospecciones arqueológicas pedestres de forma previa a la concesión de licencia para cualquier actividad autorizable necesitada de licencia municipal o no, que conlleve afección al subsuelo o afección a los edificios o restos emergentes presentes en las mismas, cualesquiera que sea su carácter o función.

Tras los trabajos arqueológicos, que se atenderán a la normativa vigente, los yacimientos arqueológicos identificados quedarán calificados y protegidos en función de la zonificación y grados de protección aplicables a los yacimientos de Cazalla de la Sierra presentes en el Catálogo del presente trabajo, siéndoles de aplicación las medidas de protección y conservación de su grado correspondiente.

Estas medidas se aplicarán sin perjuicio de otras normas de protección derivadas de la normativa municipal o supramunicipal.

7.10.3. Actividades arqueológicas en suelos prospectados.

7.10.3.1. Calificación y zonificación de los yacimientos arqueológicos catalogados en Cazalla de la Sierra.

Como instrumento de conocimiento y ordenación, y en función de las características y datos que en la actualidad poseemos del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra, se ha establecido una clasificación y zonificación de los yacimientos localizados en el término municipal del citado municipio.

Se han establecido tres tipos de zonas en atención al potencial científico del registro arqueológico y al potencial patrimonial de carácter histórico-arqueológico, teniendo además en cuenta los valores paisajísticos asociados. La clasificación y delimitación física del patrimonio arqueológico subyacente se establece en el mapa R-29.

- Zonas de Alto Valor Arqueológico y Patrimonial (Zonas Arqueológicas Tipo I).

Se califican como Zonas de Alto Valor Arqueológico y Patrimonial (Zona Arqueológicas Tipo I) aquellos yacimientos o áreas de yacimientos donde está



constatada la presencia de restos arqueológicos subyacentes y/o emergentes de alto valor científico y patrimonial en los que concurren singularidad, monumentalidad, representatividad y excepcional estado de conservación, todo ello en un contexto espacial y paisajístico también de alto valor científico y patrimonial por su potencial en información arqueológica y excepcional estado conservación, resultando los paisajes y aprovechamientos del espacio claves para la comprensión de la evolución del hombre en el territorio. Las zonas consideradas de alto valor científico y patrimonial presentan en la actualidad usos del suelo compatibles con la conservación de los restos y paisajes. En algunos de estos enclaves encontramos edificaciones pluriestratificadas de alto valor científico y patrimonial en cuanto a que en ellas confluyen valores históricos, etnológicos, artísticos, etc. como fruto de su dilatada ocupación, que se unen al carácter monumental de algunas de sus edificaciones. Las Zonas Arqueológicas Tipo I poseen valores científicos y patrimoniales que superan el ámbito de interés local o regional siendo considerable su interés (histórico, etnológico, artístico, etc.) en la investigación global de estas materias, y potencialmente reconocidos sus valores patrimoniales a escala supralocal.

- Zonas de Alto Valor Arqueológico y Valor Patrimonial Medio (Zonas Arqueológicas Tipo II).

Se califican como Zonas de Alto Valor Arqueológico y Patrimonial Medio aquellos yacimientos o áreas de yacimientos donde está constatada la presencia de restos arqueológicos en superficie, subyacentes y/o emergentes con alto valor científico debido a la información potencial que pueden ofrecer. En estas áreas se registran elementos arqueológicos donde concurren singularidad, complejidad, representatividad y buen estado de conservación, dándose además la circunstancia de que en estas áreas se enclavan un gran número de edificios singulares, en muchos casos en un excelente estado de conservación, en los que se materializa, en forma de construcciones pluriestratificadas, la evolución en los últimos siglos de los aprovechamientos del medio serrano por parte del hombre y de los modos de producción que marcan las relaciones entre individuos. Desde otra óptica, esta serie de edificios posee un alto valor patrimonial en tanto son expresión de la biodiversidad cultural del entorno de la Sierra Morena sevillana y de la adaptación del hombre al medio en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla desde el siglo XV hasta la actualidad. En esta serie de enclaves concurren, por tanto, valores históricos,



etnológicos, artísticos, etc., necesitados del método arqueológico para su análisis en tanto que enclaves estratificados como fruto de su dilatada ocupación. Los paisajes de las áreas adscritas a este grado conservan un alto valor potencial de cara a la comprensión de la relación del hombre con el espacio que habita, aunque su orografía y topografía está básicamente vinculada a la geología más que a la acción antrópica. En cualquier caso, son zonas que necesitan de los resultados de intervenciones arqueológicas extensivas que ayuden a calificar su significación arqueológica. Se trata de áreas consideradas de alto valor científico que en la actualidad presentan usos del suelo compatibles con la protección y conservación de los restos arqueológicos y paisajes.

- Zonas de Valor Arqueológico Complementario y Potencial Valor Patrimonial (Zonas Arqueológicas Tipo III)

Se califican como Zonas de Valor Arqueológico Complementario y Potencial Valor Patrimonial los yacimientos o áreas de yacimientos donde está constatada la presencia de restos arqueológicos en superficie, subsuelo o emergentes, con baja densidad y baja o media dispersión que, en base a los datos disponibles, no resultan significativos para establecer cronologías y funcionalidades precisas, sin que se pueda concretar su entidad y relevancia a falta de intervenciones arqueológicas. Además de por la presencia de materiales arqueológicos, estas zonas pueden ser definidas por la aparición de hallazgos casuales o por noticias documentales.

Algunos de los edificios e instalaciones presentes en estas zonas conservan un valor potencial para la comprensión de la relación del hombre con el medio aunque su estado actual no permite establecer su alcance, al estar necesitados de excavaciones arqueológicas a través de las que se que confirmen o desestimen los potenciales valores de las construcciones.

7.10.3.2. Grados de protección del patrimonio arqueológico catalogado de Cazalla de la Sierra

En función de las características y conocimientos que en la actualidad poseemos del patrimonio arqueológico de Cazalla de la Sierra y de las actividades y usos actuales que sobre él se desarrollan, se han establecido distintos grados de protección destinados a preservar el patrimonio arqueológico y potenciar su conocimiento.



Se han establecido tres grados de protección, quedando adscritos los distintos yacimientos del término municipal a uno u otro grado con carácter general o siendo zonificados en función de estos grados. La clasificación y delimitación física del patrimonio arqueológico subyacente se establece en el Plano R-26.

- Grado de protección I. Nivel máximo de protección. Áreas de protección integral y Áreas de integración de elementos arqueológicos conservados.

Se aplica a yacimientos o áreas específicas de un yacimiento calificadas como Zonas de Alto Valor Arqueológico y Patrimonial (Zonas Arqueológicas Tipo I). Esta protección persigue la reserva del subsuelo y la preservación de los paisajes asociados junto a la protección de los edificios y cualquier tipo de restos emergentes ubicados en las Zonas Tipo I. Las únicas intervenciones permitidas en las zonas cauteladas con este grado serán las encaminadas a la investigación científica, conservación, restauración y difusión de los recursos culturales y paisajísticos. Los suelos adscritos a este grado no podrán ser descautelados o destruidos en ningún caso, ni afectados por ninguna obra ni uso que represente un riesgo para su preservación, debiéndose desviar hacia otras áreas aquellas afecciones que puedan plantearse y limitar los usos que conlleven transformación o alteración. En los yacimientos o áreas adscritos a este grado sólo se podrán efectuar aquellas actuaciones arqueológicas que estén encaminadas a la delimitación, investigación y puesta en valor o que estén vinculadas o destinadas a mantenimiento, conservación y restauración del inmueble o bienes del inmueble según los parámetros de la tabla 7.18. Debido a la excepcionalidad de las actuaciones que podrán realizarse en este ámbito, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico decidirá, previo examen del proyecto que se prevea ejecutar, implique o no remociones de tierras, sobre la autorización del mismo y, en caso de autorizarlo, la metodología de actuación más adecuada de cara a la tutela del patrimonio arqueológico. Serán obligatorias en los proyectos de intervención partidas destinadas a analíticas que permitan recuperar toda la información susceptible de ser generada por estos métodos. Los tipos de analíticas serán especificados por la administración competente en función de la documentación existente sobre el área en que se desarrolle el proyecto y el tipo de proyecto.

Para cualquier actividad, el régimen general de usos de las áreas con protección Grado I queda regulado en la tabla 7.18. En cualquier caso, toda actividad que conlleve la alteración del registro arqueológico se atenderá a lo dispuesto en la Ley



14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía y reglamento de actividades arqueológicas en vigor, además de a las normas urbanísticas municipales referidas a la autorización de actividades necesitadas de licencia urbanística y de actividades autorizables sin necesidad de licencia urbanística en suelos con cautela arqueológica.

- Grado de protección II. Nivel Alto de protección.

Se aplica este grado de protección a las Zonas de Alto Valor Arqueológico y Valor Patrimonial Medio (Zonas Arqueológicas Tipo II). Este grado de protección prima la documentación exhaustiva del registro arqueológico y conservación del patrimonio arqueológico.

En los yacimientos o áreas cautelados con Grado II, cualquier actividad que sea autorizable según los usos de la tabla 7.18 y que comporte la remoción del subsuelo o afección a edificios existentes o cualquier resto emergente, estará sujeta a cautela arqueológica y requerirá una excavación arqueológica extensiva o intervención paramental de forma previa a la obtención de cualquier otra licencia o autorización. El alcance de la intervención arqueológica estará en función del proyecto de obra, permitiendo la intervención arqueológica la obtención de la máxima información sobre los terrenos o edificios sobre los que se actúe. La solicitud de intervención y su tramitación y desarrollo quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía y reglamento de actividades arqueológicas en vigor, además de a las normas urbanísticas municipales referidas a la autorización de actividades necesitadas de licencia urbanística y de actividades autorizables sin necesidad de licencia urbanística en suelos con cautela arqueológica.

De forma previa a una excavación arqueológica extensiva puede plantearse la realización de prospecciones geofísicas y sondeos arqueológicos puntuales para valorar la potencialidad arqueológica del enclave y la viabilidad de los proyectos que generan la intervención, sin que esto implique liberar el área afectada de la actividad de excavación en extensión del total de terreno afectado, en caso de que el proyecto de obra continuase con su tramitación tras la prospección.

Al tratarse de áreas de notable interés en terrenos rústicos, se primará la reserva del sustrato arqueológico, planteándose, por tanto, la modificación de proyectos ante la aparición estructuras arqueológicas que se consideren de entidad. Como zonas de entidad arqueológica contrastada, la metodología de excavación irá encaminada a la



recuperación de toda la información factible de ser extraída de los restos exhumados mediante métodos analíticos. Los tipos de analíticas serán especificados por la administración competente en función de la documentación existente sobre el área en que se desarrolle el proyecto y la afección de las remociones, por tanto serán obligatorias en los proyectos de intervención partidas presupuestarias destinadas a dichos análisis.

La valoración de los restos localizados en el curso de la intervención arqueológica podrá conllevar, si se considera necesario, la reclasificación de la parcela a un grado de protección superior.

- Grado de protección III. Nivel Bajo de protección.

Quedan sujetos a este grado de protección las Zonas de Valor Arqueológico Complementario y Potencial Valor Patrimonial (Zonas Arqueológicas Tipo III). Con esta protección se pretende la comprobación de la posible potencialidad científica y patrimonial del registro arqueológico y la recuperación de datos que complementen el conocimiento científico y patrimonial aportado por las Zonas I y II.

En los yacimientos o áreas cautelados con Grado III, cualquier actividad que sea autorizable según los usos de la tabla 7.18, y que comporte la remoción del subsuelo, estará sujeta a cautela arqueológica y requerirá una excavación arqueológica basada en sondeos en profundidad y/o paraméntales y zanjas de forma previa a la obtención de cualquier otra licencia o autorización, cuyo alcance estará en función del proyecto de obra. De forma previa a la excavación arqueológica puede plantearse la realización de prospecciones geofísicas en una primera fase de intervención arqueológica para valorar la potencialidad arqueológica del enclave y la viabilidad de los proyectos que generan la intervención, sin que esto implique liberar el área afectada de la actividad de excavación en caso de que el proyecto de obra continuase con su tramitación tras la prospección.

La conservación de restos e integración de los mismos *in situ* se atenderá a los criterios de conservación e integración que establezca la administración competente. Para la liberación del solar o parte del mismo se habrá de agotar la estratigrafía arqueológica en extensión y profundidad hasta donde se estipulase en el proyecto de excavación arqueológica autorizado. La excavación preventiva se complementará con el control arqueológico de los movimientos de tierras en las áreas no excavadas durante el desarrollo del proyecto de obras si este es autorizado.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio



La solicitud de intervención y su tramitación y desarrollo quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía y reglamento de actividades arqueológicas en vigor, además de a las normas urbanísticas municipales referidas a la autorización de actividades necesitadas de licencia urbanística y de actividades autorizables sin necesidad de licencia urbanística en suelos con cautela arqueológica.

La valoración de los restos localizados en el curso de la intervención arqueológica podrá conllevar, si se considera necesario, la reclasificación de la parcela a un grado de protección superior.

7.10.3.3. Régimen de usos del suelo y actividades autorizables en los yacimientos arqueológicos ubicados en suelos no urbanizados de Cazalla de la Sierra

- Cuadro de usos en suelos no urbanizados (rústicos y potencialmente urbanizables)

USOS EN YACIMIENTOS O SECTORES DE YACIMIENTOS UBICADOS EN SUELOS NO URBANIZADOS DE CAZALLA DE LA SIERRA	GRADOS		
	I	II	III
UP: uso permitido; UA: uso sometido a autorización; UN: uso no permitido			
Actividades vinculadas al mantenimiento de los aprovechamientos agropecuarios que soportan los terrenos en la actualidad.	UP	UP	UP
Reparación de vallados respetando los trazados previos y profundidades alcanzadas con las anteriores técnicas de sujeción.	UP	UP	UP
Recolección de especies silvestres y aprovechamiento cinegético siempre que no impliquen alteración de subsuelo o traslado de restos materiales para puestos de caza y estructuras similares y alteración de paisajes.	UP	UP	UP
Visitas siguiendo en régimen establecido por la Ley para estos bienes.	UP	UP	UP
Actividades arqueológicas dirigidas a la delimitación, investigación y mantenimiento de yacimientos arqueológicos.	UA	UA	UA
Actuaciones arqueológicas y arquitectónicas orientadas a la conservación, restauración, integración, puesta en valor y difusión de yacimientos arqueológicos.	UA	UA	UA
Tareas de recuperación y restauración ambiental y paisajística.	UA	UA	UA



Obras de acondicionamiento, mejora y reparación de caminos y accesos consolidados.	UA	UA	UA
Actuaciones de carácter medioambiental, ecológico, recreativo-deportivo en el medio rural (creación de parques, rutas turísticas-medioambientales) sin movimientos de tierras.	UA	UA	UA
Reparcelación, con segregación o agregación de parcelas	UA	UA	UA
Obras de restauración y rehabilitación en los edificios y construcciones existentes. Estas obras serán en todo caso respetuosas con la arquitectura y acabados del edificio y no supondrán aumento del volumen de las edificaciones o modificaciones que impliquen transformación o alteración de los volúmenes existentes.	UA	UA	UA
Instalación de nuevos vallados no relacionados con la delimitación y/o protección de los yacimientos.	UN	UA	UA
Construcciones e instalaciones de utilidad pública e interés social que deban emplazarse en el medio rural.	UN	UA	UA
Paso de maquinaria pesada, agrícola o de cualquier otro tipo o uso.	UN	UA	UA
Instalaciones para el abastecimiento de agua potable o desagüe de instalaciones ya existentes que impliquen afección al subsuelo.	UN	UA	UA
Construcciones e instalaciones vinculadas a obras de interés público.	UN	UA	UA
Implantación de nuevos sistemas de riego que impliquen afección al subsuelo.	UN	UN	UA
Cambio en el tipo de cultivo, cuya implantación o laboreo suponga remociones más profundas que las actuales del terreno.	UN	UN	UA
Utilización de arado subsolador.	UN	UN	UA
Tala de árboles para transformación de usos del suelo.	UN	UN	UA
Explanaciones, aterrazamientos y movimientos de tierras de cualquier naturaleza, excepto los directamente relacionados con la investigación científica de los yacimientos, excepto en obras de interés público.	UN	UN	UA
Deposiciones o acumulaciones de tierras temporales o definitivas, excepto las temporales relacionadas con la excavación arqueológica de yacimientos o temporales en obras de interés público.	UN	UN	UA
Extracción de áridos e instalaciones e infraestructuras vinculadas. Actividades extractivas en general.	UN	UN	UA
Construcciones e instalaciones de obras relacionadas con la explotación de recursos vivos, incluyendo las instalaciones de primera transformación (invernaderos, establos, piscifactorías, etc.)	UN	UN	UA



Construcciones de instalaciones y edificaciones industriales.	UN	UN	UA
Nuevas construcciones vinculadas a la funcionalidad que detente la finca en la actualidad.	UN	UN	UA
Construcciones y edificaciones publicas singulares.	UN	UN	UA
Construcciones residenciales de nueva planta en cualquiera de sus modalidades.	UN	UN	UA
Construcciones turístico recreativas parques de atracciones y edificaciones hoteleras de nueva planta.	UN	UN	UA
Obras de infraestructuras de todo tipo que impliquen movimientos de tierras permanentes o temporales (carreteras, oleoductos, gaseoductos, alta tensión,)	UN	UN	UA
Instalación de soportes de publicidad y elementos análogos, salvo aquellos que sean de carácter institucional y proporcionen información sobre el espacio objeto de protección siempre que no representen un deterioro del paisaje.	UN	UN	UA
Instalación de vertederos de cualquier naturaleza.	UN	UN	UN

Tabla 7.18. Usos no autorizados, autorizados y autorizables según el grado de protección de los yacimientos.

Con anterioridad al inicio de cualquier actividad autorizable que implique movimientos de tierra en los yacimientos o áreas cauteladas ubicadas en suelos clasificados como no urbanizados, incluidos los potencialmente urbanizables, y antes del otorgamiento de licencia urbanística, en los Grados I, II, III, será necesario llevar a cabo una intervención arqueológica previa que determine la posible existencia de restos y/o elementos de índole arqueológica que pudieran verse afectados por las obras. Dicha intervención deberá atenerse a lo dispuesto en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA número 134, de 15 de julio de 2003) o reglamento vigente.

En función de los resultados de la intervención arqueológica, la Consejería de Cultura decidirá sobre la conveniencia de desarrollar en su integridad el proyecto que generó la actuación, o bien sobre la necesidad de establecer modificaciones que garanticen la mejor preservación de los restos arqueológicos documentados.

Durante el desarrollo de las actuaciones arqueológicas en las áreas y yacimientos cautelados con Grado I, Grado II y Grado III, la aparición de estructuras conservables y/o elementos de cualquier índole (constructivos, deposicionales o interfaciales) de interés científico, según los parámetros de la administración competente, podrá



implicar el cambio de grado de protección hacia un grado superior. El nuevo Grado se especificará según la administración competente. La modificación podrá afectar sólo a la parcela en que se desarrolle la intervención o a un área específica o yacimiento.

7.10.3.4. Valoración de los Grados de protección del patrimonio arqueológico catalogado de Cazalla de la Sierra

En este apartado presentamos las tablas correspondientes a los distintos yacimientos con sus respectivos de grados de protección, conservación y riesgo de destrucción (tablas 7.15 y 7.16.) con objeto de comprobar posibles correlaciones entre estos valores.

- Tabla de yacimientos y grados de protección.

Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
1	Ermita de la Malena	II	Bajo	Alto
2	El Pino	II	Medio	Medio
3	Puente romano del Sotillo	II	Medio	Alto
4	Mina de los Conejos	II	Medio	Medio
5	La Atalaya	II	Alto	Medio
6	Cortijo Culebras	III	Medio	Medio
7	Horno camino Berrocal	II	Alto	Alto
8	Berrocal	III	Medio	Alto
9	Molino del Monte	II	Alto	Medio
10	Túmulos Molino del Monte	III	Alto	Medio
11	El Juncarejo	II	Medio	Medio
12	Ermita de San Sebastián	II	Alto	Bajo
13	Molino Garrapato	II	Medio	Medio
14	La Alberquilla	III	Medio	Medio
15	El Coronado	II	Alto	Bajo
16	Tierra Firme (El Sombrero)	II	Medio	Alto
17	Los Peñasquitos	III	Bajo	Alto
18	La Perrera	III	Bajo	Alto
19	La Carrasquilla	II	Alto	Medio
20	Los Gómez	II	Medio	Alto
21	Las Monjas	II	Alto	Medio
22	Mina de Puerto Blanco	II	Alto	Medio
23	Monsalvete (Colmenillas)	II	Medio	Medio
24	Era Palanca	III	Bajo	Medio
25	La Sahurda	II	Medio	Alto
26	Castañarejo - Merino	II	Alto	Medio
27	Lagar del Camino	II	Alto	Medio
28	Cuesta Blanca	II	Medio	Medio
29	La Gastana (Gitana)	II	Medio	Alto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
 Ferrnando J. Cano Recio



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
30	Solana del Valle 1	III	Medio	Medio
31	Solana del Valle 2	III	Alto	Bajo
32	Solana del Valle 3	III	Medio	Bajo
33	La Campanilla	II	Alto	Medio
34	Alberquillas Altas	III	Medio	Medio
35	Ermita de La Celda	I	Alto	Alto
36	Lagar de La Celda	III	Bajo	Alto
37	El Bonito	II	Alto	Medio
38	Los Pinches Altos	III	Alto	Medio
39	Los Pinches	II	Alto	Medio
40	Cortijo el Pino	II	Medio	Medio
41	El Roque (Valle Alegre)	II	Alto	Medio
42	La Quinta 1	II	Alto	Medio
43	Villa Manuela	II	Alto	Bajo
44	El Marqués 1	II	Alto	Bajo
45	El Marqués 2	II	Bajo	Medio
46	Santa Brígida	II	Alto	Bajo
47	Lagar Nuevo	II	Medio	Medio
48	El Veinticuatro	II	Bajo	Medio
49	El Patronato	II	Medio	Medio
50	Mina de San Antonio	III	Medio	Bajo
51	Huerta de San Antonio	II	Alto	Bajo
52	El Ángel 1	II	Bajo	Medio
53	El Ángel 2	III	Alto	Medio
54	La Guerrera	II	Medio	Alto
55	Los Miradores	II	Medio	Alto
56	Cuevas de Santiago	I	Alto	Medio
57	Los Estancos	III	Medio	Medio
58	Cayetano	II	Alto	Bajo
59	Cerro Panchón	II	Medio	Alto
60	La Cuna	III	Bajo	Medio
61	Ermita del Monte	I	Alto	Bajo
62	La Granailla	II	Medio	Alto
63	Cooperativa El Galeón	II	Medio	Medio
64	Los Agustinos	II	Medio	Medio
65	Hacienda Mancegoso	III	Alto	Medio
66	Marmaña	II	Alto	Medio
67	Dehesa del Campo	II	Alto	Bajo
68	La Dehesilla	II	Alto	Bajo
69	La Fundición	II	Medio	Medio
70	Puerto Canela 1	II	Medio	Alto
71	La Cascajosa	III	Medio	Alto
72	Cortijo Marín	III	Alto	Medio
73	Molino de Vargas	II	Medio	Bajo
74	Cortijo de Rubiano	III	Alto	Bajo
75	La Ganchosa 1	II	Alto	Bajo
76	Central y poblado de La	II	Alto	Alto



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
	Ganchosa			
77	La Ganchosa 2	II	Alto	Medio
78	El Realejo	II	Medio	Medio
79	El Palomar	II	Medio	Medio
80	Camino del Lagar Alto	II	Medio	Medio
81	Lagar Alto	II	Medio	Alto
82	Virgen del Puerto Alto	II	Alto	Medio
83	Hornillo Viejo	II	Medio	Medio
84	La Zorzadilla	III	Alto	Bajo
85	La Saucedilla (Levantijas)	II	Medio	Alto
86	Carretera de Alanís	III	Medio	Alto
87	Los Camochos	I	Medio	Medio
88	El Galeón 1	II	Alto	Medio
89	El Galeón 2	II	Medio	Medio
90	Mina de San José	II	Alto	Bajo
91	Tres Vigas	II	Alto	Bajo
92	El Santísimo	II	Bajo	Alto
93	El Inquisidor	II	Medio	Medio
94	Camino de Camargo 1	II	Alto	Alto
95	La Corcha	II	Alto	Medio
96	Puerto Canela 2	II	Bajo	Alto
97	Los Pinos	III	Alto	Bajo
98	Fábrica El Pedroso	II	Medio	Medio
99	Molino de Las Lajas	II	Medio	Medio
100	Camino de Camargo 2	III	Medio	Medio
101	Camargo	II	Medio	Medio
102	El Valle	II	Alto	Medio
103	Ruinas del Pintado	II	Medio	Medio
104	Gallardo	II	Alto	Bajo
105	La Cortiña	II	Medio	Medio
106	Arroyo Nogales	III	Medio	Medio
107	El Lagarón	III	Alto	Medio
108	La Quinta 2	III	Medio	Bajo
109	Trasierra	II	Alto	Bajo
110	Las Navezuelas	II	Medio	Medio
111	Lagar de Franco	II	Alto	Medio
112	Los Huérfanos	II	Medio	Medio
113	Lagarito Alto	II	Alto	Medio
114	Lagarito Bajo	II	Alto	Medio
115	Santa Rita	II	Medio	Bajo
116	Estación Cazalla-Constantina	II	Alto	Medio
117	La Roncadera	II	Alto	Bajo
118	Morán	II	Alto	Medio
119	La Avecilla	II	Alto	Medio
120	El Duende	II	Alto	Medio
121	San Luis	II	Alto	Medio
122	La Nava	II	Medio	Medio

EL SECRETARIO

 DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
123	El Gallo	II	Alto	Medio
124	Dos Hermanas	II	Alto	Bajo
125	La Taramona	II	Medio	Bajo
126	El Burgalés	II	Medio	Medio
127	La Curtidora	II	Alto	Bajo
128	Lobón Grande	II	Alto	Medio
129	San José del Madroñal	II	Medio	Medio
130	Lagar de Barriga	II	Medio	Alto
131	Fuente Nueva	III	Bajo	Alto
132	Los Manantiales	III	Medio	Medio
133	La Cartuja	I	Alto	Bajo
134	Antiguo lagar el Roque	II	Bajo	Medio
135	La Urraca	II	Alto	Medio

Tabla 7.19. Tabla de yacimientos con grado de Protección, Conservación y Riesgo estimados.

- Yacimientos ordenados por grados de protección

Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
56	Cuevas de Santiago	I	Alto	Medio
133	La Cartuja	I	Alto	Bajo
35	Ermita de La Celda	I	Alto	Alto
61	Ermita del Monte	I	Alto	Bajo
87	Los Camochos	I	Medio	Medio
48	El Veinticuatro	II	Bajo	Medio
55	Los Miradores	II	Medio	Alto
54	La Guerrera	II	Medio	Alto
52	El Ángel 1	II	Bajo	Medio
77	La Ganchosa 2	II	Alto	Medio
49	El Patronato	II	Medio	Medio
47	Lagar Nuevo	II	Medio	Medio
46	Santa Brígida	II	Alto	Bajo
45	El Marqués 2	II	Bajo	Medio
44	El Marqués 1	II	Alto	Bajo
51	Huerta de San Antonio	II	Alto	Bajo
59	Cerro Panchón	II	Medio	Alto
41	El Roque (Valle Alegre)	II	Alto	Medio
62	La Granaila	II	Medio	Alto
63	Cooperativa El Galeón	II	Medio	Medio
64	Los Agustinos	II	Medio	Medio



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
66	Marmaña	II	Alto	Medio
1	Ermita de la Malena	II	Bajo	Alto
68	La Dehesilla	II	Alto	Bajo
135	La Urraca	II	Alto	Medio
70	Puerto Canela 1	II	Medio	Alto
73	Molino de Vargas	II	Medio	Bajo
75	La Ganchosa 1	II	Alto	Bajo
76	Central y poblado de La Ganchosa	II	Alto	Alto
58	Cayetano	II	Alto	Bajo
21	Las Monjas	II	Alto	Medio
2	El Pino	II	Medio	Medio
3	Puente romano del Sotillo	II	Medio	Alto
4	Mina de los Conejos	II	Medio	Medio
5	La Atalaya	II	Alto	Medio
7	Horno camino Berrocal	II	Alto	Alto
9	Molino del Monte	II	Alto	Medio
11	El Juncarejo	II	Medio	Medio
12	Ermita de San Sebastián	II	Alto	Bajo
13	Molino Garrapato	II	Medio	Medio
15	El Coronado	II	Alto	Bajo
16	Tierra Firme (El Sombrero)	II	Medio	Alto
43	Villa Manuela	II	Alto	Bajo
20	Los Gómez	II	Medio	Alto
42	La Quinta 1	II	Alto	Medio
22	Mina de Puerto Blanco	II	Alto	Medio
23	Monsalvete (Colmenillas)	II	Medio	Medio
25	La Sahurda	II	Medio	Alto
26	Castañarejo - Merino	II	Alto	Medio
27	Lagar del Camino	II	Alto	Medio
28	Cuesta Blanca	II	Medio	Medio
29	La Gastana (Gitana)	II	Medio	Alto
33	La Campanilla	II	Alto	Medio
37	El Bonito	II	Alto	Medio
39	Los Pinches	II	Alto	Medio
40	Cortijo el Pino	II	Medio	Medio
69	La Fundición	II	Medio	Medio
19	La Carrasquilla	II	Alto	Medio

EL SECRETARIO

 DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra el día 3 de abril de 2014.
 Secretario: Fernando J. Cano Recio



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
110	Las Navezuelas	II	Medio	Medio
126	El Bungalés	II	Medio	Medio
118	Morán	II	Alto	Medio
125	La Taramona	II	Medio	Bajo
101	Camargo	II	Medio	Medio
102	El Valle	II	Alto	Medio
103	Ruinas del Pintado	II	Medio	Medio
104	Gallardo	II	Alto	Bajo
105	La Cortiña	II	Medio	Medio
124	Dos Hermanas	II	Alto	Bajo
78	El Realejo	II	Medio	Medio
109	Trasierra	II	Alto	Bajo
67	Dehesa del Campo	II	Alto	Bajo
98	Fábrica El Pedroso	II	Medio	Medio
111	Lagar de Franco	II	Alto	Medio
112	Los Huérfanos	II	Medio	Medio
122	La Nava	II	Medio	Medio
121	San Luis	II	Alto	Medio
120	El Duende	II	Alto	Medio
113	Lagarito Alto	II	Alto	Medio
114	Lagarito Bajo	II	Alto	Medio
115	Santa Rita	II	Medio	Bajo
116	Estación Cazalla-Constantina	II	Alto	Medio
117	La Roncadera	II	Alto	Bajo
119	La AVECILLA	II	Alto	Medio
123	El Gallo	II	Alto	Medio
88	El Galeón 1	II	Alto	Medio
79	El Palomar	II	Medio	Medio
80	Camino del Lagar Alto	II	Medio	Medio
134	Antiguo lagar el Roque	II	Bajo	Medio
81	Lagar Alto	II	Medio	Alto
82	Virgen del Puerto Alto	II	Alto	Medio
83	Hornillo Viejo	II	Medio	Medio
130	Lagar de Barriga	II	Medio	Alto
85	La Saucedilla (Levantijas)	II	Medio	Alto
99	Molino de Las Lajas	II	Medio	Medio
129	San José del Madroñal	II	Medio	Medio



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
127	La Curtidora	II	Alto	Bajo
92	El Santísimo	II	Bajo	Alto
96	Puerto Canela 2	II	Bajo	Alto
95	La Corcha	II	Alto	Medio
94	Camino de Camargo 1	II	Alto	Alto
93	El Inquisidor	II	Medio	Medio
89	El Galeón 2	II	Medio	Medio
91	Tres Vigas	II	Alto	Bajo
90	Mina de San José	II	Alto	Bajo
128	Lobón Grande	II	Alto	Medio
8	Berrocal	III	Medio	Alto
18	La Perrera	III	Bajo	Alto
6	Cortijo Culebras	III	Medio	Medio
17	Los Peñasquitos	III	Bajo	Alto
131	Fuente Nueva	III	Bajo	Alto
132	Los Manantiales	III	Medio	Medio
14	La Alberquilla	III	Medio	Medio
10	Túmulos Molino del Monte	III	Alto	Medio
50	Mina de San Antonio	III	Medio	Bajo
74	Cortijo de Rubiano	III	Alto	Bajo
72	Cortijo Marín	III	Alto	Medio
71	La Cascajosa	III	Medio	Alto
84	La Zoradilla	III	Alto	Bajo
86	Carretera de Alanís	III	Medio	Alto
65	Hacienda Mancegoso	III	Alto	Medio
60	La Cuna	III	Bajo	Medio
57	Los Estancos	III	Medio	Medio
38	Los Pinches Altos	III	Alto	Medio
97	Los Pinos	III	Alto	Bajo
24	Era Palanca	III	Bajo	Medio
100	Camino de Camargo 2	III	Medio	Medio
106	Arroyo Nogales	III	Medio	Medio
107	El Lagarón	III	Alto	Medio
108	La Quinta 2	III	Medio	Bajo
36	Lagar de La Celda	III	Bajo	Alto
34	Alberquillas Altas	III	Medio	Medio
32	Solana del Valle 3	III	Medio	Bajo

EL SECRETARIO
 Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.
 Firmado: J. Cano Recio



Nº	Identificación	Grado de protección	Grado de conservación	Grado de riesgo
31	Solana del Valle 2	III	Alto	Bajo
30	Solana del Valle 1	III	Medio	Medio
53	El Ángel 2	III	Alto	Medio

Tabla 7.20. Yacimientos ordenados en función de su grado de protección.

Respecto a los grados de protección y el número de enclaves cautelados, porcentualmente el número de yacimientos sujetos a la máxima protección es realmente escaso, suponiendo sólo un 4% del los yacimientos catalogados (fig. 7.42.). Por otro lado, el número de enclaves cautelados con Grado II son la mayoría, suponiendo un 74% de los sitios catalogados. En estas áreas se han contemplado unos usos bastante restringidos, aunque también numerosas actividades factibles de ser autorizadas en función de los datos de intervenciones arqueológicas preventivas, los usos permitidos y no permitidos conllevan un margen de actuación muy similar a los que marca la propia legislación del Parque Natural, por lo que las cautelas propuestas no vienen a restringir las actuaciones autorizables mas allá de lo que lo hace la legislación de carácter supramunicipal, fundamentalmente aquella normativa derivada de la aplicación del PORN y el PEPMF.

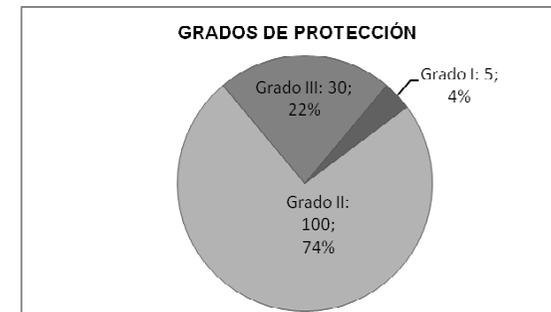


Figura 7.42. Grados de protección. Número y porcentaje de yacimientos por Grados de protección.

En el caso del patrimonio emergente, la futura normativa municipal debería recoger las tablas de usos autorizados, no autorizados y autorizables para los distintos grados de protección establecidos. No obstante, y coincidiendo con el caso anterior, la normativa prevista en el presente trabajo abunda en las medidas de protección existentes, por lo que viene a coincidir en gran parte con las propuestas previstas en el PEPCH de Cazalla de la Sierra. Así, las cautelas señaladas no suponen una carga



excesiva a los propietarios en el sentido de limitar las actividades a realizar en los inmuebles mucho más allá de las previstas por la normativa municipal, aunque se amplía el número de inmuebles protegidos y se imponen nuevas cautelas.

Respecto a una posible correlación entre grados de protección, conservación y riesgo, ésta sólo es observable en tanto que los cinco enclaves sujetos en su totalidad al Grado I se estima que se encuentran en un Grado Alto de Conservación, partiendo de ahí, y de su indudable interés científico y patrimonial, su grado máximo de protección.

7.10.4. Actividades arqueológicas en suelos urbanizables y no urbanizables sin cautela específica a partir de hallazgos casuales de bienes arqueológicos.

En caso de hallazgos casuales en aquellas áreas o parcelas que no estén sujetas a ninguno de los grados de protección, les será de aplicación el régimen de hallazgos casuales dictaminado en los artículos 79 y siguientes del Decreto 19/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz.

La aparición casual de restos arqueológicos durante el transcurso de movimientos de tierras podrá dar lugar a la realización de una actividad arqueológica con carácter de urgencia sometida a lo expuesto en el art. 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La intervención arqueológica deberá acogerse al régimen de autorizaciones dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía y reglamento de actividades arqueológicas en vigor, además de a las normas urbanísticas municipales referidas a la autorización de actividades necesitadas de licencia urbanística y de actividades autorizables sin necesidad de licencia urbanística en suelos con cautela arqueológica.

7.10.5. Actividades arqueológicas en los yacimientos de Cazalla de la Sierra. Fundamentos, tipos y modalidades de excavación.

En atención a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, de forma previa a la autorización de intervenciones en inmuebles afectados por la declaración de BIC o en bienes inmuebles de catalogación general, o cuando el planeamiento urbanístico así lo disponga, podrá exigirse a la promotora de la actuación, cuando se presuma la



existencia de restos arqueológicos, la realización de una intervención arqueológica previa.

Los tipos de intervenciones arqueológicas recogidos en el presente documento son los establecidos en el artículo 2 del Decreto 168/2003, de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

- Tipología de las intervenciones arqueológicas.

A los efectos de la presente Normativa, y según lo establecido en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003, de 17 de junio, las actividades arqueológicas a desarrollar en Cazalla de la Sierra se clasifican conforme a las denominaciones que siguen. Una misma actuación podrá englobar uno o varios tipos de intervención.

- a) Excavación arqueológica.
- b) Prospección arqueológica.
- c) Reproducción y estudio directo del arte rupestre.
- d) Labores de consolidación, restauración y restitución arqueológicas.
- e) Actuaciones arqueológicas de cerramiento, vallado y cubrición.
- f) Estudio y, en su caso, documentación gráfica de yacimientos arqueológicos, así como de materiales depositados en Museos.

Las excavaciones arqueológicas se clasifican a su vez en:

- a) Excavaciones arqueológicas extensivas.
- b) Sondeo arqueológico.
- c) Control arqueológico de movimiento de tierra.

Modalidades de actividades arqueológicas a efecto de su autorización:

- a) Actividades arqueológicas previstas en un Proyecto General de Investigación.
- b) Actividades arqueológicas no incluidas en un Proyecto General de Investigación, que podrán ser de los siguientes tipos:

Actividad arqueológica puntual.

Actividad arqueológica preventiva.

Actividad arqueológica urgente.



- El tipo de intervención y excavación y su modalidad será definido por la consejería competente en materia de patrimonio arqueológico en función del proyecto que motive la intervención arqueológica, y autorizado por la misma administración.
- Las intervenciones arqueológicas citadas en los puntos anteriores deberán acogerse al régimen de autorizaciones previsto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía y Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz en vigor.
- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el municipio de Cazalla de la Sierra, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, una vez examinados y valorados sus resultados, decidirá sobre la liberación de los suelos afectados para continuar la actuación prevista o bien dictaminará sobre la adopción de medidas de salvaguarda en la zona o zonas que así se consideren en razón de la necesidad de conservar contextos y/o elementos de interés arqueológico.

7.11. Propuestas de conservación y puesta en valor

El PEPCH en redacción deberá desarrollar el articulado necesario para el cumplimiento de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, especialmente en su Título II, haciéndose efectiva su aplicación sobre todos los yacimientos calificados con Grado de Protección I y II recogidos en el Catalogo de Yacimientos Arqueológicos de la Carta Arqueológica Municipal de Cazalla de la Sierra.

-En las actuaciones de conservación, sean derivadas de una intervención arqueológica o no, la decisión sobre qué bienes o partes de los mismos se han de conservar y las líneas de actuación para la acción sobre éstos, ha de tener en cuenta distintos aspectos. Así, la elección del bien a conservar, estará en función de la propia posibilidad de conservación, del potencial científico y de su capacidad patrimonial en el sentido más amplio del término, aunque haciendo hincapié en el aspecto identitario del bien para los habitantes de la zona y en su potencial para su comprensión.

- En función de estos valores, la decisión de estimar o desestimar la posible conservación y puesta en valor de un bien vendrá avalada por un equipo formado al menos por un arquitecto, arqueólogo y restaurador. En caso de desestimarse la conservación, deberá recurrirse a un informe contrastado por otro equipo compuesto



al menos por tres profesionales en las materias citadas. Consideramos que el carácter pluriestratificado de los edificios y ruinas emergentes localizadas y catalogadas hace necesaria la presencia de un arqueólogo como parte activa y responsable del equipo. Del mismo modo, el restaurador debe convertirse, junto al arquitecto y el arqueólogo, en parte responsable y activa de las ideas y ejecución del proyecto de conservación y puesta en valor.

- En el caso de actuaciones centradas en la puesta en valor y/o conservación de yacimientos arqueológicos, el proyecto de conservación y/o puesta en valor, debe venir validado por un restaurador, un arqueólogo y un arquitecto, contando el proyecto según el interés del bien (artístico, etnológico, histórico, arquitectónico) con colaboradores especialistas en la materia que asesoren sobre estos aspectos.

- Se han de establecer unas medidas mínimas de conservación hasta que se ejecute el proyecto de conservación.

- En el territorio de Cazalla de la Sierra destaca la gran cantidad de edificios e instalaciones en mayor o menor grado de estratificación, algunos en ruinas, otros abandonados, aunque recuperables y muchos aún en uso aunque con más o menos reformas, pero en general calificables como edificios pluriestratificados fruto de una compleja evolución histórica. Por tanto, resulta fundamental el hecho de que las actividades llevadas a cabo en estos enclaves, ya sean de conservación, restauración o rehabilitación cumplan el artículo 20 y en especial el 20.2. de forma que podamos asegurarnos de que en las actuaciones sobre estos inmuebles "se respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes, así como las pátinas, que constituyan un valor propio del bien. La eliminación de alguna de ellas sólo se autorizará, en su caso, y siempre que quede fundamentado que los elementos que traten de suprimirse supongan una degradación del bien y su eliminación fuere necesaria para permitir la adecuada conservación del bien y una mejor interpretación histórica y cultural del mismo". Las partes suprimidas quedarán debidamente documentadas.

- En el caso de actuaciones sobre bienes arqueológicos para su conservación, las autoridades competentes deberán vigilar que se haya llevado a cabo la conservación de los restos en función del proyecto autorizado. En el caso de viviendas, se propone que no se conceda la cédula de habitabilidad hasta no verificarse la conclusión de las actuaciones de conservación.



- Se destaca la conveniencia de la creación de un servicio municipal de arqueología que pueda gestionar el numeroso patrimonio arqueológico buscando soluciones para su conservación, protección, difusión e investigación.

7.12. Propuestas de investigación y difusión

Uno de los objetivos de la Carta Arqueológica es servir para el conocimiento, investigación y difusión del Patrimonio Histórico del término municipal de Cazalla de la Sierra. A este respecto, el estudio de la distribución en el territorio de los yacimientos, a pesar de no contar con datos del conjunto del término municipal, ofrece una herramienta fundamental para el conocimiento de la organización del poblamiento a lo largo del tiempo. La catalogación de yacimientos arqueológicos realizada ha puesto de manifiesto la existencia de un abundante patrimonio arqueológico de indudable valor científico y patrimonial, donde destaca el interés histórico, etnológico, arquitectónico y artístico de los enclaves.

La propuesta básica de investigación para el patrimonio arqueológico pasa por las siguientes fases y trabajos:

- Prospección intensiva del T.M. prestando atención tanto al patrimonio subyacente como emergente.
- Seguimiento de la evolución de los factores de conservación y riesgo de los asentamientos catalogados a partir de las nuevas cautelas propuestas.
- Unificación de los nuevos datos con aquellos recogidos en el presente trabajo, tanto referentes al núcleo urbano como territorio.
- Inclusión de cautelas y medidas de protección para el nuevo patrimonio arqueológico catalogado en la legislación en vigor.
- Realización de estudios de síntesis histórica en base a los nuevos datos.

En cuanto a la difusión del patrimonio, se establece como prioridad la publicación del presente trabajo puesto que partimos de la premisa de que el conocimiento es la herramienta de partida para la protección del patrimonio. Aquello que se desconoce no se puede valorar ni proteger, máxime cuando se intenta hacer partícipe a la ciudadanía de la labor de protección. Así, la propuesta de difusión del patrimonio arqueológico se fundamenta básicamente en la publicación de los distintos trabajos sobre el patrimonio municipal y sobre todo su presentación y distribución a nivel local.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014.

EL SECRETARIO
Fdo: Fernando J. Cano Recio




8. ANEXO. INVENTARIO DE PARCELAS CATASTRALES CATALOGADAS EN NÚCLEO URBANO Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL MEDIO RURAL. GRADO DE PROTECCIÓN

Se presenta a continuación un inventario de las distintas parcelas catalogadas en el núcleo urbano y yacimientos del medio rural. Ambos inventarios sintetizan la información contenida en el Catalogo de Bienes Inmuebles en Núcleo Urbano y la documentación contenida en el Catalogo de Yacimientos Arqueológicos del Medio Rural centrandolo la información en el grado de protección de cada uno de los edificios y parcelas catastrales en el ámbito urbano y en los yacimientos del medio rural.

En el inventario de Bienes Inmuebles en Núcleo Urbano, con objeto de identificar correctamente y de forma rápida el Bien, se han seleccionado en primer lugar los campos correspondientes a la parcela catastral, dirección y denominación. A continuación se especifica el grupo, tipología y cronología del Bien y finalmente su grado de protección arqueológica subyacente y emergente.

En el inventario de Yacimientos Arqueológicos del Medio Rural, con objeto de identificar correctamente y de forma rápida el enclave, se han seleccionado en primer lugar los campos correspondientes al código del Catalogo de Yacimientos Arqueológicos del Medio Rural, la denominación del sitio, que generalmente responde a la denominación del enclave en el mapa 1:10.000 de la Junta de Andalucía o a topónimos locales, y la parcela catastral. Ofreciendo en último lugar el Grado de Protección.



INVENTARIO DE PARCELAS CATASTRALES CATALOGADAS EN NÚCLEO URBANO



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de bienes inmuebles urbanos (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7820034	C/ Agustina de Aragón, 02	Casa C/ Agustina de Aragón, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7820113	C/ Agustina de Aragón, 03	Casa C/ Agustina de Aragón, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7820111	C/ Agustina de Aragón, 05	Casa C/ Agustina de Aragón, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7820112							
7820036	C/ Agustina de Aragón, 06	Casa C/ Agustina de Aragón, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVII-XVIII	GRADO II	Grado III
7820110	C/ Agustina de Aragón, 09	Casa C/ Agustina de Aragón, 9	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7820038	C/ Agustina de Aragón, 10	Casa C/ Agustina de Aragón, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVII - XVIII	GRADO II	Grado III
7820109	C/ Agustina de Aragón, 11	Casa C/ Agustina de Aragón, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820108	C/ Agustina de Aragón, 13	Casa C/ Agustina de Aragón, 13	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820107	C/ Agustina de Aragón, 15	Casa C/ Agustina de Aragón, 15	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7820106	C/ Agustina de Aragón, 17	Casa C/ Agustina de Aragón, 17	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7717217	C/ Aire, 01	Casa C/ Aire, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717216	C/ Aire, 03	Casa C/ Aire, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7717215	C/ Aire, 05	Casa C/ Aire, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717214	C/ Aire, 07	Casa C/ Aire, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717213	C/ Aire, 09	Casa C/ Aire, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717212	C/ Aire, 11	Casa C/ Aire, 11	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717211	C/ Aire, 13	Casa C/ Aire, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717210	C/ Aire, 15	Casa C/ Aire, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado I
7717626	C/ Alonso Mora, 03	Casa C/ Alonso Mora, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7717624	C/ Alonso Mora, 07	Casa C/ Alonso Mora, 7	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7717621	C/ Alonso Mora, 13	Casa C/ Alonso Mora, 13	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de bienes inmuebles urbanos (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7519106	C/ Amargura, 03	Casa C/ Amargura, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado III
7422107	C/ Andalucía, 22	Casa C/ Andalucía, 22	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado 2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7618104	C/ Antonio Merchán, 04	Casa C/ Antonio Merchán, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7619018	C/ Antonio Merchán, 08	Casa C/ Antonio Merchán, 8	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7518906	C/ Antonio Merchán, 09	Casa C/ Antonio Merchán, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7619019	C/ Antonio Merchán, 10	Casa C/ Antonio Merchán, 10	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7518905	C/ Antonio Merchán, 11	Casa C/ Antonio Merchán, 11	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7518904	C/ Antonio Merchán, 13	Casa C/ Antonio Merchán, 13	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO I	Grado I
7518903	C/ Antonio Merchán, 15	Casa C/ Antonio Merchán, 15	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7518406	C/ Antonio Merchán, 17	Casa C/ Antonio Merchán, 17	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619025	C/ Antonio Merchán, 22	Casa C/ Antonio Merchán, 22	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7518403	C/ Antonio Merchán, 23	Casa C/ Antonio Merchán, 23	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7817907	C/ Arenales, 02	Casa C/ Arenales, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7817908	C/ Arenales, 04	Casa C/ Arenales, 4	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7817909	C/ Arenales, 06	Casa C/ Arenales, 6	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7817910	C/ Arenales, 08	Casa C/ Arenales, 8	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7817916	C/ Arenales, 20	Casa C/ Arenales, 20	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7817918	C/ Arenales, 24	Casa C/ Arenales, 24	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado III
7817920	C/ Azahín, 01	Casa C/ Azahín, 1	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7816901	C/ Azahín, 04	Casa C/ Azahín, 4	Arquitectura productiva	Antigua nave	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7817919	C/ Azahín, 05	Casa C/ Azahín, 5	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7816902	C/ Azahín, 06	Casa C/ Azahín, 6	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de bienes inmuebles urbanos (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7816905	C/ Azahín, 12	Casa C/ Azahín, 12	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7816906	C/ Azahín, 14	Casa C/ Azahín, 14	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7816907	C/ Azahín, 16	Casa C/ Azahín, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7917016	C/ Azahín, 17	Casa C/ Azahín, 17	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7816910	C/ Azahín, 20	Casa C/ Azahín, 20	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7917014	C/ Azahín, 21	Casa C/ Azahín, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7917013	C/ Azahín, 23	Casa C/ Azahín, 23	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7916310	C/ Azahín, 23	Casa C/ Azahín, 23	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916308	C/ Azahín, 27	Casa C/ Azahín, 27	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916914	C/ Azahín, 28	Casa C/ Azahín, 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916307	C/ Azahín, 29	Casa C/ Azahín, 29	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7816915	C/ Azahín, 30	Casa C/ Azahín, 30	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916306	C/ Azahín, 31	Casa C/ Azahín, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916305	C/ Azahín, 33	Casa C/ Azahín, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7916801	C/ Azahín, 38	Casa C/ Azahín, 38	Arquitectura productiva	Antigua nave	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7623409	C/ Barranquillo, 18	Casa C/ Barranquillo, 18	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7623413	C/ Barranquillo, 26	Casa C/ Barranquillo, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7623414	C/ Barranquillo, 28	Casa C/ Barranquillo, 28	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7623417	C/ Barranquillo,34	Casa C/ Barranquillo,34	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III
7623806	C/ Caldereros, 11	Casa C/ Caldereros, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7622501	C/ Caldereros, 20	Casa C/ Caldereros, 20	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7623608	C/ Caldereros, 30	Casa C/ Caldereros, 30	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII- XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7623607	C/ Caldereros, 32	Casa C/ Caldereros, 32	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7623605	C/ Caldereros, 36	Casa C/ Caldereros, 36	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7623604	C/ Caldereros, 38	Casa C/ Caldereros, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619109	C/ Cantillo, 02	Casa C/ Cantillo, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619110	C/ Cantillo, 04	Casa C/ Cantillo, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619812	C/ Castelar, 02	Casa C/ Castelar, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619017	C/ Castelar, 03	Casa C/ Castelar, 3	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO I	Grado I
7619813	C/ Castelar, 04	Casa C/ Castelar, 4	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX	GRADO I	Grado I
7619013	C/ Castelar, 05-7-9-11	Casa C/ Castelar, 11	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7619016							
7619015							
7619014							
7619816	C/ Castelar, 14	Casa C/ Castelar, 14	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617053	C/ Castillo, 03	Casa C/ Castillo, 3	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVII-XVIII	GRADO I	Grado I
7617052	C/ Castillo, 05	Casa C/ Castillo, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617051	C/ Castillo, 07	Casa C/ Castillo, 7	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617049	C/ Castillo, 11	Casa C/ Castillo, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617045	C/ Castillo, 19	Casa C/ Castillo, 19	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617044	C/ Castillo, 21	Casa C/ Castillo, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617043	C/ Castillo, 23	Casa C/ Castillo, 23	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617042	C/ Castillo, 25	Casa C/ Castillo, 25	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617041	C/ Castillo, 27	Casa C/ Castillo, 27	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617039	C/ Castillo, 31	Casa C/ Castillo, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7617037	C/ Castillo, 35	Casa C/ Castillo, 35	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617035	C/ Castillo, 39	Casa C/ Castillo, 39	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617033	C/ Castillo, 45	Casa C/ Castillo, 45	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617029	C/ Castillo, 49	Casa C/ Castillo, 49	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7517101	C/ Castillo, s/n	Casa C/ Castillo, s/n	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7516025	C/ Castillo, s/n	Casa C/ Castillo, s/n	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7718318	C/ Catalina, 07	Casa C/ Catalina, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7818924	C/ Catalina, 21	Casa C/ Catalina, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618003	C/ Catalina, 22	Casa C/ Catalina, 22	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVII-XVIII	GRADO II	Grado I
7818005	C/ Catalina, 26	Casa C/ Catalina, 26	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XI-XVII	GRADO I	Grado I
7818007	C/ Catalina, 30	Casa C/ Catalina, 30	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVII-XVIII	GRADO II	Grado I
7818919	C/ Catalina, 31	Casa C/ Catalina, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818918	C/ Catalina, 33	Casa C/ Catalina, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818009	C/ Catalina, 34	Casa C/ Catalina, 34	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818916	C/ Catalina, 37	Casa C/ Catalina, 37	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618012	C/ Catalina, 40	Casa C/ Catalina, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524617	C/ Cayetano Gil, 6	Casa C/ Cayetano Gil, 6	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7517411	C/ Cervantes, 02	Casa C/ Cervantes, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7517412	C/ Cervantes, 04	Casa C/ Cervantes, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7517413	C/ Cervantes, 06	Casa C/ Cervantes, 6	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Mediados S. XIX	GRADO II	Grado I
7518914	C/ Cervantes, 08	Casa C/ Cervantes, 8	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Mediados S. XIX	GRADO II	Grado I
7518915	C/ Cervantes, 10	Casa C/ Cervantes, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7518916	C/ Cervantes, 12	Casa C/ Cervantes, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7518917	C/ Cervantes, 14	Casa C/ Cervantes, 14	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7518918	C/ Cervantes, 16	Casa C/ Cervantes, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7418625	C/ Cervantes, 17	Casa C/ Cervantes, 17	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad s. XVIII	GRADO II	Grado I
7518919	C/ Cervantes, 18	Casa C/ Cervantes, 18	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7518920	C/ Cervantes, 20	Casa C/ Cervantes, 20	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7418623	C/ Cervantes, 23 y 25	Casa C/ Cervantes, 23 y 25	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7418624							
7418620	C/ Cervantes, 29 y 31	Casa C/ Cervantes, 29 y 31	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7418621							
7518410	C/ Cervantes, 32 y 30	Casa C/ Cervantes, 32 y 30	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	Segunda mitad S. XVIII	GRADO I	Grado I
7518411							
7418619	C/ Cervantes, 33 y 35	Casa C/ Cervantes, 33 y 35	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	S. XIX	GRADO II	Grado III
7418607							
7518412	C/ Cervantes, 34	Casa C/ Cervantes, 34	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7518413	C/ Cervantes, 36	Casa C/ Cervantes, 36	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7518414	C/ Cervantes, 40	Casa C/ Cervantes, 40	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7518415	C/ Cervantes, 42	Casa C/ Cervantes, 42	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7519103	C/ Cervantes, 47	Casa C/ Cervantes, 47	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7418206	C/ Chichorra, 1	Casa C/ Chichorra, 1	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418203	C/ Chichorra, 07	Casa C/ Chichorra, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418211	C/ Chichorra, 14	Casa C/ Chichorra, 14	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617927	C/ Corredores, 1	Casa C/ Corredores, 1	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717612	C/ Corredores, 10	Casa C/ Corredores, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7618914	C/ Cuesta del Vicario, 05	Casa C/ Cuesta del Vicario, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7917208	C/ Cuesta del Vicario, 08	Casa C/ Cuesta del Vicario, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918406	C/ Cuesta del Vicario, 09	Casa C/ Cuesta del Vicario, 9	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618403	C/ Cuesta del Vicario, 15	Casa C/ Cuesta del Vicario, 15	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918909	C/ Cuesta del Vicario, 16	Casa C/ Cuesta del Vicario, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918910	C/ Cuesta del Vicario, 18	Casa C/ Cuesta del Vicario, 18	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918911	C/ Cuesta del Vicario, 20	Casa C/ Cuesta del Vicario, 20	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918913	C/ Cuesta del Vicario, 24	Casa C/ Cuesta del Vicario, 24	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918914	C/ Cuesta del Vicario, 26	Casa C/ Cuesta del Vicario, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918916	C/ Cuesta del Vicario, 30	Casa C/ Cuesta del Vicario, 30	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918917	C/ Cuesta del Vicario, 32	Casa C/ Cuesta del Vicario, 32	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918920	C/ Cuesta del Vicario, 38	Casa C/ Cuesta del Vicario, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918922	C/ Cuesta del Vicario, 44	Casa C/ Cuesta del Vicario, 44	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7918924	C/ Cuesta del Vicario, 50	Casa C/ Cuesta del Vicario, 50	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7417303	C/ Daoiz, 1	Casa C/ Daoiz, 1	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7418216	C/ Daoiz, 03	Casa C/ Daoiz, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7418215	C/ Daoiz, 05	Casa C/ Daoiz, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418604	C/ Daoiz, 08	Casa C/ Daoiz, 8	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7418213	C/ Daoiz, 09	Casa C/ Daoiz, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7418212	C/ Daoiz, 11	Casa C/ Daoiz, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418608	C/ Daoiz, 16	Casa C/ Daoiz, 16	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418610	C/ Daoiz, 20	Casa C/ Daoiz, 20	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7419207	C/ Daoiz, 21	Casa C/ Daoiz, 21	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7419204	C/ Daoiz, 23	Casa C/ Daoiz, 23	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7419203	C/ Daoiz, 25	Casa C/ Daoiz, 25	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7419202	C/ Daoiz, 27	Casa C/ Daoiz, 27	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7419201	C/ Daoiz, 29	Casa C/ Daoiz, 29	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7420714	C/ Daoiz, 43	Casa C/ Daoiz, 43	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7420713	C/ Daoiz, 45	Casa C/ Daoiz, 45	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7420709	C/ Daoiz, 51	Casa C/ Daoiz, 51	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7420708	C/ Daoiz, 53	Casa C/ Daoiz, 53	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7420707	C/ Daoiz, 55	Casa C/ Daoiz, 55	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII - XIX	GRADO II	Grado III
7420705	C/ Daoiz, 61	Casa C/ Daoiz, 61	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX-XX	GRADO II	Grado III
7717003	C/ de la Iglesia, 02	Casa C/ de la Iglesia, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7717208	C/ de la Iglesia, 03	Casa C/ de la Iglesia, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717006	C/ de la Iglesia, 08	Casa C/ de la Iglesia, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717618	C/ de la Iglesia, 13	Casa C/ de la Iglesia, 13	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7717009	C/ de la Iglesia, 14	Casa C/ de la Iglesia, 14	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717010	C/ de la Iglesia, 16	Casa C/ de la Iglesia, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7817924	C/ de la Iglesia, 17	Casa C/ de la Iglesia, 17	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717011	C/ de la Iglesia, 18	Casa C/ de la Iglesia, 18	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717015	C/ de la Iglesia, 26	Casa C/ de la Iglesia, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717016	C/ de la Iglesia, 28	Casa C/ de la Iglesia, 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717017	C/ de la Iglesia, 30	Casa C/ de la Iglesia, 30	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7717018	C/ de la Iglesia, 32	Casa C/ de la Iglesia, 32	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717019	C/ de la Iglesia, 34	Casa C/ de la Iglesia, 34	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820019	C/ de la Resolana, 01	Casa C/ de la Resolana, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719001	C/ de la Resolana, 02	Casa C/ de la Resolana, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820018	C/ de la Resolana, 03	Casa C/ de la Resolana, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719005	C/ de la Resolana, 12	Casa C/ de la Resolana, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
78190014	C/ de la Resolana, 16	Casa C/ de la Resolana, 16	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819441	C/ de la Resolana, 26	Casa C/ de la Resolana, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819439	C/ de la Resolana, 28 y 32	Casa C/ de la Resolana, 28 y 32	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7819438	C/ de la Resolana, 34	Casa C/ de la Resolana, 34	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719009	C/ de los Alfieros, 01	Casa C/ de los Alfieros, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719008	C/ de los Alfieros, 03	Casa C/ de los Alfieros, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719007	C/ de los Alfieros, 05	Casa C/ de los Alfieros, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820614	C/ de los Baños, 05	Casa C/ de los Baños, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820612	C/ de los Baños, 09	Casa C/ de los Baños, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820611	C/ de los Baños, 11	Casa C/ de los Baños, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819408	C/ de los Baños, 12	Casa C/ de los Baños, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820610	C/ de los Baños, 13	Casa C/ de los Baños, 13	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820609	C/ de los Baños, 15	Casa C/ de los Baños, 15	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819410	C/ de los Baños, 16	Casa C/ de los Baños, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7820607	C/ de los Baños, 19	Casa C/ de los Baños, 19	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de bienes inmuebles urbanos (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7720816	C/ de los Baños, 26	Casa C/ de los Baños, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720819	C/ de los Baños, 32	Casa C/ de los Baños, 32	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa patioado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720410	C/ de los Baños, 33	Casa C/ de los Baños, 33	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720820	C/ de los Baños, 34	Casa C/ de los Baños, 34	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720409	C/ de los Baños, 35	Casa C/ de los Baños, 35	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720821	C/ de los Baños, 36	Casa C/ de los Baños, 36	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720822	C/ de los Baños, 38	Casa C/ de los Baños, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720407	C/ de los Baños, 39	Casa C/ de los Baños, 39	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720823	C/ de los Baños, 40	Casa C/ de los Baños, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720405	C/ de los Baños, 43	Casa C/ de los Baños, 43	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720825	C/ de los Baños, 44	Casa C/ de los Baños, 44	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619703	C/ de los Nenes, 01	Casa C/ de los Nenes, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7719018	C/ de los Nenes, 06	Casa C/ de los Nenes, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719019	C/ de los Nenes, 08	Casa C/ de los Nenes, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719322	C/ de los Nenes, 11	Casa C/ de los Nenes, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620022	C/ de los Nenes, 18	Casa C/ de los Nenes, 18	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620023	C/ de los Nenes, 20	Casa C/ de los Nenes, 20	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620027	C/ de los Nenes, 28	Casa C/ de los Nenes, 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620028	C/ de los Nenes, 30	Casa C/ de los Nenes, 30	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720707	C/ de los Nenes, 33	Casa C/ de los Nenes, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620031	C/ de los Nenes, 38	Casa C/ de los Nenes, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620032	C/ de los Nenes, 40	Casa C/ de los Nenes, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de bienes inmuebles urbanos (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7619424	C/ del Olmo, 01	Casa C/ del Olmo, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7619803	C/ del Olmo, 06	Casa C/ del Olmo, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619805	C/ del Olmo, 12	Casa C/ del Olmo, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Principios S. XIX	GRADO II	Grado III
7619806	C/ del Olmo, 16	Casa C/ del Olmo, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619810	C/ del Olmo, 24	Casa C/ del Olmo, 24	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619411	C/ del Olmo, 27	Casa C/ del Olmo, 27	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619410	C/ del Olmo, 29	Casa C/ del Olmo, 29	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619409	C/ del Olmo, 31	Casa C/ del Olmo, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619407	C/ del Olmo, 35	Casa C/ del Olmo, 35	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617008	C/ del Peso, 01	Casa C/ del Peso, 1	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa patioado	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7617408	C/ del Peso, 02	Casa C/ del Peso, 2	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617007	C/ del Peso, 03	Casa C/ del Peso, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7617006	C/ del Peso, 05	Casa C/ del Peso, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7617409	C/ del Peso, 08	Casa C/ del Peso, 8	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX	GRADO II	Grado I
7617004	C/ del Peso, 09	Casa C/ del Peso, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617003	C/ del Peso, 11	Casa C/ del Peso, 11	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XX	GRADO I	Grado I
7617410	C/ del Peso, 12	Casa C/ del Peso, 12	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7617001	C/ del Peso, 15	Casa C/ del Peso, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7619421	C/ Doctor Andrés Muñoz, 01	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619705	C/ Doctor Andrés Muñoz, 02	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619417	C/ Doctor Andrés Muñoz, 11	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 11	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa patioado	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7619416	C/ Doctor Andrés Muñoz, 13	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7619709	C/ Doctor Andrés Muñoz, 14	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 14	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7719301	C/ Doctor Andrés Muñoz, 14	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 14	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Finales S. XVIII	GRADO II	Grado III
7619415	C/ Doctor Andrés Muñoz, 15	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7619710	C/ Doctor Andrés Muñoz, 16 y 18	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 16 y 18	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7619701							
7619414	C/ Doctor Andrés Muñoz, 19	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 19	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7719302	C/ Doctor Andrés Muñoz, 22	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 22	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720812	C/ Doctor Andrés Muñoz, 25	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 25	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719304	C/ Doctor Andrés Muñoz, 26	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 26	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado III
7719305	C/ Doctor Andrés Muñoz, 28	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 28	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719306	C/ Doctor Andrés Muñoz, 30	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 30	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720809	C/ Doctor Andrés Muñoz, 31	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720808	C/ Doctor Andrés Muñoz, 33	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720806	C/ Doctor Andrés Muñoz, 37 y 39	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 37 y 39	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7720805							
7720709	C/ Doctor Andrés Muñoz, 44	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 44	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619707	C/ Doctor Andrés Muñoz, 6, 8 y 10	Casa C/ Doctor Andrés Muñoz, 6, 8 y 10	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7719015	C/ Doctor José María Osuna, 01	Casa C/ Doctor José María Osuna, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7719014	C/ Doctor José María Osuna, 03	Casa C/ Doctor José María Osuna, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Inicios S. XIX	GRADO II	Grado III
7719013	C/ Doctor José María Osuna, 05	Casa C/ Doctor José María Osuna, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719304	C/ Doctor José María Osuna, 06	Casa C/ Doctor José María Osuna, 6	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII	GRADO I	Grado III
7719305	C/ Doctor José María Osuna, 08	Casa C/ Doctor José María Osuna, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719306	C/ Doctor José María Osuna, 10	Casa C/ Doctor José María Osuna, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7719010	C/ Doctor José María Osuna, 11	Casa C/ Doctor José María Osuna, 11	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719310	C/ Doctor José María Osuna, 18	Casa C/ Doctor José María Osuna, 18	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7719311	C/ Doctor José María Osuna, 20	Casa C/ Doctor José María Osuna, 20	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7321506	C/ Doctor Vera Campos, 13	Casa C/ Doctor Vera Campos, 13	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322619	C/ Doctor Vera Campos, 23	Casa C/ Doctor Vera Campos, 23	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322615	C/ Doctor Vera Campos, 31	Casa C/ Doctor Vera Campos, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322614	C/ Doctor Vera Campos, 33	Casa C/ Doctor Vera Campos, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322613	C/ Doctor Vera Campos, 35	Casa C/ Doctor Vera Campos, 35	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322612	C/ Doctor Vera Campos, 37	Casa C/ Doctor Vera Campos, 37	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423810	C/ Doctor Vera Campos, 38	Casa C/ Doctor Vera Campos, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322611	C/ Doctor Vera Campos, 39	Casa C/ Doctor Vera Campos, 39	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423411	C/ Doctor Vera Campos, 42	Casa C/ Doctor Vera Campos, 42	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524207	C/ Doctor Vera Campos, 55	Casa C/ Doctor Vera Campos, 55	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423210	C/ Doctor Vera Campos, 65	Casa C/ Doctor Vera Campos, 65	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423209	C/ Doctor Vera Campos, 67	Casa C/ Doctor Vera Campos, 67	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423206	C/ Doctor Vera Campos, 73	Casa C/ Doctor Vera Campos, 73	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7521911	C/ Egido, 02	Casa C/ Egido, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7421705	C/ Egido, 15	Casa C/ Egido, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522925	C/ Egido, 22	Casa C/ Egido, 22	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7322603	C/ Fuente Nueva, 03	Casa C/ Fuente Nueva, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7423214	C/ Fuente Nueva, 06	Casa C/ Fuente Nueva, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421911	C/ Juan de Lora, 01	Casa C/ Juan de Lora, 1	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7421912	C/ Juan de Lora, 03	Casa C/ Juan de Lora, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421910	C/ Juan de Lora, 09	Casa C/ Juan de Lora, 9	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421715	C/ Juan de Lora, 10	Casa C/ Juan de Lora, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado III
7421909	C/ Juan de Lora, 11	Casa C/ Juan de Lora, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421706	C/ Juan de Lora, 12	Casa C/ Juan de Lora, 12	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421906	C/ Juan de Lora, 17	Casa C/ Juan de Lora, 17	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522220	C/ Juan de Lora, 22	Casa C/ Juan de Lora, 22	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglo XIX - XX	GRADO II	Grado III
7522219	C/ Juan de Lora, 24	Casa C/ Juan de Lora, 24	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado III
7421903	C/ Juan de Lora, 25	Casa C/ Juan de Lora, 25	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522226	C/ Juan de Lora, 34	Casa C/ Juan de Lora, 34	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522238	C/ Juan de Lora, 36	Casa C/ Juan de Lora, 36	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522227	C/ Juan de Lora, 36	Casa C/ Juan de Lora, 36	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522213	C/ Juan de Lora, 38	Casa C/ Juan de Lora, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522211	C/ Juan de Lora, 40	Casa C/ Juan de Lora, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522228	C/ Juan de Lora, 42	Casa C/ Juan de Lora, 42	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522209	C/ Juan de Lora, 44	Casa C/ Juan de Lora, 44	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422602	C/ Juan de Lora, 45	Casa C/ Juan de Lora, 45	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523015	C/ Juan de Lora, 49	Casa C/ Juan de Lora, 49	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523012	C/ Juan de Lora, 55	Casa C/ Juan de Lora, 55	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522205	C/ Juan de Lora, 56	Casa C/ Juan de Lora, 56	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523011	C/ Juan de Lora, 57	Casa C/ Juan de Lora, 57	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7522201	C/ Juan de Lora, 68	Casa C/ Juan de Lora, 68	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7523005	C/ Juan de Lora, 69	Casa C/ Juan de Lora, 69	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523004	C/ Juan de Lora, 71	Casa C/ Juan de Lora, 71	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819005	C/ La Cuesta del Pozuelo, 05	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819428	C/ La Cuesta del Pozuelo, 08	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 8	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVII-XVIII	GRADO I	Grado I
7819002	C/ La Cuesta del Pozuelo, 11	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819430	C/ La Cuesta del Pozuelo, 12	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819431	C/ La Cuesta del Pozuelo, 14	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 14	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819432	C/ La Cuesta del Pozuelo, 16	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 16	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819435	C/ La Cuesta del Pozuelo, 22	Casa C/ La Cuesta del Pozuelo, 22	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7521707	C/ Liñana, 002	Casa de los Arnaud.	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	Mediados siglo XVI	GRADO I	Grado I
7521907	C/ Liñana, 003	Casa C/ Liñana, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521906	C/ Liñana, 005	Casa C/ Liñana, 5	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521708	C/ Liñana, 006	Casa C/ Liñana, 6	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	Siglo XVI	GRADO II	Grado III
7521905	C/ Liñana, 007	Casa C/ Liñana, 7	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521709	C/ Liñana, 008	Casa C/ Liñana, 8	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521710	C/ Liñana, 010	Casa C/ Liñana, 10	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521711	C/ Liñana, 012	Casa C/ Liñana, 12	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7521903	C/ Liñana, 017	Casa C/ Liñana, 17	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Principios siglo XX	GRADO I	Grado I
7521713	C/ Liñana, 018	Casa C/ Liñana, 18	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7521714	C/ Liñana, 020	Casa C/ Liñana, 20	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521901	C/ Liñana, 021	Convento de Madre de Dios	Arquitectura religiosa		Primera mitad siglo XVI	GRADO I	Grado I
7622310	C/ Liñana, 024	Casa C/ Liñana, 24	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7522920	C/ Lliana, 25	Casa C/ Lliana, 25	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX-XX	GRADO II	Grado III
7622311	C/ Lliana, 26	Casa C/ Lliana, 26	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7522919	C/ Lliana, 27	Casa C/ Lliana, 27	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7622312	C/ Lliana, 28	Casa C/ Lliana, 28	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7522918	C/ Lliana, 29	Casa C/ Lliana, 29	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7622313	C/ Lliana, 30	Casa C/ Lliana, 30	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7622314	C/ Lliana, 32	Casa C/ Lliana, 32	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7522915	C/ Lliana, 35	Casa C/ Lliana, 35	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7622318	C/ Lliana, 40	Casa C/ Lliana, 40	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7522913	C/ Lliana, 041	Casa C/ Lliana, 41	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7522912	C/ Lliana, 043	Casa C/ Lliana, 43	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522910	C/ Lliana, 047	Casa C/ Lliana, 47	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522908	C/ Lliana, 051	Casa C/ Lliana, 51	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Finales S. XVIII	GRADO II	Grado III
7622322	C/ Lliana, 052	Casa C/ Lliana, 52	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522907	C/ Lliana, 053	Casa C/ Lliana, 53	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7622323	C/ Lliana, 054	Casa C/ Lliana, 54	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522906	C/ Lliana, 055	Casa C/ Lliana, 55	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7622324	C/ Lliana, 056	Casa C/ Lliana, 56	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522904	C/ Lliana, 059	Casa C/ Lliana, 59	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7522903	C/ Lliana, 061	Casa C/ Lliana, 61	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524615	C/ Lliana, 067	Casa C/ Lliana, 67	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7524611	C/ Lliana, 083, 81 y 79	Casa C/ Lliana, 83, 81 y 79	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524610							
7524609							
7524625	C/ Lliana, 091	Casa C/ Lliana, 91	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7524607	C/ Lliana, 093	Casa C/ Lliana, 93	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7524606	C/ Lliana, 095	Casa C/ Lliana, 95	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX	GRADO II	Grado III
7524603	C/ Lliana, 103	Casa C/ Lliana, 103	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524602	C/ Lliana, 105	Casa C/ Lliana, 105	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7524601	C/ Lliana, 107	Casa C/ Lliana, 107	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	Siglos XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818042	C/ Manuel Cabrera, 04	Casa C/ Manuel Cabrera, 4	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818925	C/ Manuel Cabrera, 06	Casa C/ Manuel Cabrera, 6	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618712	C/ Manuel Cabrera, 07	Casa C/ Manuel Cabrera, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7818926	C/ Manuel Cabrera, 10	Casa C/ Manuel Cabrera, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618710	C/ Manuel Cabrera, 11	Casa C/ Manuel Cabrera, 11	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7618724	C/ Manuel Cabrera, 13	Casa C/ Manuel Cabrera, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7524203	C/ Olivilla, 5	Casa C/ Olivilla, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7524202	C/ Olivilla, 9	Casa C/ Olivilla, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX-XX	GRADO II	Grado III
7618720	C/ Parras, 01 y 3	Casa C/ Parras, 1 y 3	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVI	GRADO I	Grado I
7617502	C/ Parras, 02	Casa C/ Parras, 2	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7717201	C/ Parras, 04	Casa C/ Parras, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XIX	GRADO II	Grado I
7618719	C/ Parras, 05	Casa C/ Parras, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7717202	C/ Parras, 06	Casa C/ Parras, 6	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7616718	C/ Parras, 07	Casa C/ Parras, 7	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7616717	C/ Parras, 09	Casa C/ Parras, 9	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7616940	C/ Parras, 13	Casa C/ Parras, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7717604	C/ Parras, 14-16-18	Casa C/ Parras, 14-16-18	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7717605							
7717603							
7618039	C/ Parras, 15	Casa C/ Parras, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7618038	C/ Parras, 17	Casa C/ Parras, 17	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7618037	C/ Parras, 19	Casa C/ Parras, 19	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7717606	C/ Parras, 20	Casa C/ Parras, 20	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado I
7618036	C/ Parras, 21	Casa C/ Parras, 21	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7717607	C/ Parras, 22	Casa C/ Parras, 22	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado I
7717608	C/ Parras, 24	Casa C/ Parras, 24	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7617901	C/ Parras, 26	Casa C/ Parras, 26	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7618033	C/ Parras, 27	Casa C/ Parras, 27	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7617902	C/ Parras, 28	Casa C/ Parras, 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618032	C/ Parras, 29	Casa C/ Parras, 29	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Siglo XVI	GRADO I	Grado I
7618031	C/ Parras, 31	Casa C/ Parras, 31	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617904	C/ Parras, 32	Casa C/ Parras, 32	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618030	C/ Parras, 33	Casa C/ Parras, 33	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618029	C/ Parras, 35	Casa C/ Parras, 35	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617906	C/ Parras, 36	Casa C/ Parras, 36	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7618028	C/ Parras, 37	Casa C/ Parras, 37	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617001	C/ Parras, 38	Casa C/ Parras, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618027	C/ Parras, 39	Casa C/ Parras, 39	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618026	C/ Parras, 41	Casa C/ Parras, 41	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618025	C/ Parras, 43	Casa C/ Parras, 43	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618024	C/ Parras, 45	Casa C/ Parras, 45	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618023	C/ Parras, 47	Casa C/ Parras, 47	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617006	C/ Parras, 48	Casa C/ Parras, 48	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618022	C/ Parras, 49	Casa C/ Parras, 49	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7516015	C/ Paseo del Moro, 1	Antigua Ermita de San Benito	Arquitectura religiosa	Final siglo XV- principios XVI		GRADO I	Grado I
7620005	C/ Peñón y Cruz, 1	Casa C/ Peñón y Cruz, 1	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620004	C/ Peñón y Cruz, 03	Casa C/ Peñón y Cruz, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620002	C/ Peñón y Cruz, 07	Casa C/ Peñón y Cruz, 7	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620001	C/ Peñón y Cruz, 11	Casa C/ Peñón y Cruz, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620103	C/ Peñón y Cruz, 15	Casa C/ Peñón y Cruz, 15	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620102	C/ Peñón y Cruz, 15 D	Casa C/ Peñón y Cruz, 15 D	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7519311	C/ Plazuela, 01	Círculo Recreativo. Casino.	Arquitectura civil institucional	Finales S. XIX		GRADO I	Grado I
7520711	C/ Plazuela, 04	Casa C/ Plazuela, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7519309	C/ Plazuela, 05	Casa C/ Plazuela, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7520712	C/ Plazuela, 06	Casa C/ Plazuela, 6	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7520713	C/ Plazuela, 08	Casa C/ Plazuela, 8	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7519308	C/ Plazuela, 09	Casa C/ Plazuela, 9	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7520714	C/ Piazuela, 10	Casa C/ Piazuela, 10	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7519306	C/ Piazuela, 15	Casa C/ Piazuela, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7520716	C/ Piazuela, 16	Casa C/ Piazuela, 16	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7519305	C/ Piazuela, 17	Casa C/ Piazuela, 17	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7520718	C/ Piazuela, 20	Casa C/ Piazuela, 20	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Principios S. XX	GRADO I	Grado I
7520719	C/ Piazuela, 22	Casa C/ Piazuela, 22	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7519304	C/ Piazuela, 23	Casa C/ Piazuela, 23	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7520720	C/ Piazuela, 26	Casa C/ Piazuela, 26	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7520721							
7519303	C/ Piazuela, 27	Casa C/ Piazuela, 27	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVII-XVIII	GRADO I	Grado I
7521706	C/ Piazuela, 30	Antiguo Hospital de la Caridad	Arquitectura civil institucional		Siglo XVI-XVII	GRADO II	Grado III
7519301	C/ Piazuela, 33	Casa C/ Piazuela, 33	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7520909	C/ Piazuela, 37	Casa C/ Piazuela, 37	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7520907	C/ Piazuela, 41	Casa C/ Piazuela, 41	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XX	GRADO II	Grado III
7520905	C/ Piazuela, 45	Casa C/ Piazuela, 45	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7520902	C/ Piazuela, 53	Casa C/ Piazuela, 53	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7819607	C/ Pozuelo, 02	Casa C/ Pozuelo, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819906	C/ Pozuelo, 07	Casa C/ Pozuelo, 7	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819610	C/ Pozuelo, 08	Casa C/ Pozuelo, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7819601	C/ Pozuelo, 14	Casa C/ Pozuelo, 14	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322623	C/ Quinta, 10	Casa C/ Quinta, 10	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322624	C/ Quinta, 12	Casa C/ Quinta, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7322601	C/ Quinta, 16	Casa C/ Quinta, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322918	C/ Quinta, 19	Casa C/ Quinta, 19	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322917	C/ Quinta, 21	Casa C/ Quinta, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322909	C/ Quinta, 37	Casa C/ Quinta, 37	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7322905	C/ Quinta, 45	Casa C/ Quinta, 45	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7517405	C/ Real, 1	Casa C/ Real, 1	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO I	Grado I
7519811	C/ Real, 2	Casa C/ Real, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7519812	C/ Real, 4	Casa C/ Real, 4	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO I	Grado I
7517403	C/ Real, 5	Casa C/ Real, 5	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX-XX	GRADO II	Grado I
7517402	C/ Real, 7	Casa C/ Real, 7	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7517401	C/ Real, 9	Casa C/ Real, 9	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7418232	C/ Rincón de San Agustín, 5	Casa C/ Rincón de San Agustín, 5	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7418234	C/ Rincón de San Agustín, 6	Casa C/ Rincón de San Agustín, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620311	C/ San Antonio, 3	Casa C/ San Antonio, 3	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620212	C/ San Antonio, 4	Casa C/ San Antonio, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620310	C/ San Antonio, 5	Casa C/ San Antonio, 5	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620309	C/ San Antonio, 7	Casa C/ San Antonio, 7	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620213	C/ San Antonio, 8	C/ San Antonio, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620308	C/ San Antonio, 9	Casa C/ San Antonio, 9	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7516023	C/ San Benito, 01	Casa C/ San Benito, 1	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Siglos XIX-XX	GRADO II	Grado I
7417806	C/ San Benito, 02	Fábrica de Anisados El Clavel	Arquitectura productiva		S. XIX-XX	GRADO II	Grado I
7516022	C/ San Benito, 03	Casa C/ San Benito, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7516020	C/ San Benito, 09	Casa C/ San Benito, 9	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7516017	C/ San Benito, 15	Casa C/ San Benito, 15	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7516016	C/ San Benito, 17	Casa C/ San Benito, 17	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Finales S. XVIII	GRADO II	Grado I
7417817	C/ San Benito, 26	Casa C/ San Benito, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7722024	C/ San Francisco - C/ Virgen del Monte	Antiguo Convento de San Francisco	Arquitectura religiosa		Siglo XVI	GRADO I	
7722022							
7722023							
7620626	C/ San Francisco, 12 B, 12 y 12 A	Casa C/ San Francisco, 12 B, 12 y 12 A	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	siglo XVIII	GRADO II	Grado III
7620627							
7620628							
7620624	C/ San Francisco, 14	Casa C/ San Francisco, 14	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7722006	C/ San Francisco, 23	Casa C/ San Francisco, 23	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7722005	C/ San Francisco, 25	Casa C/ San Francisco, 25	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7617015	C/ San Luis Gonzaga, 1 y 3	Casa C/ San Luis Gonzaga, 3 y 1	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	S. XIX	GRADO II	Zona de Reserva
7617014							
7617009	C/ San Luis Gonzaga, 2	Casa C/ San Luis Gonzaga, 2	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617010	C/ San Luis Gonzaga, 4	Casa C/ San Luis Gonzaga, 4	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617011	C/ San Luis Gonzaga, 6	Casa C/ San Luis Gonzaga, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado I
7617012	C/ San Luis Gonzaga, 9	Antigua Cárcel	Arquitectura civil institucional		S. XIX	GRADO I	Zona de Reserva
7516902	C/ San Nicolás, 2	Casa C/ San Nicolás, 2	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado I
7626001	C/ Santa Clara, 1	Ermita de Nuestra Señora del Carmen	Arquitectura religiosa		Siglo XVI	GRADO I	
7527010	C/ Santa Clara, 6	Antiguo Convento de Santa Clara	Arquitectura religiosa		Siglos XVI- XVIII	GRADO I	
7421207	C/ Segunda, 005	Casa C/ Segunda, 5	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
(marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7421922	C/ Segunda, 012	Casa C/ Segunda, 12	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421204	C/ Segunda, 017	Casa C/ Segunda, 17	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421202	C/ Segunda, 021	Casa C/ Segunda, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421201	C/ Segunda, 023	Casa C/ Segunda, 23	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421927	C/ Segunda, 024	Casa C/ Segunda, 24	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421928	C/ Segunda, 028	Casa C/ Segunda, 28	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523305	C/ Segunda, 038	Casa C/ Segunda, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7523306	C/ Segunda, 040	Casa C/ Segunda, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422807	C/ Segunda, 045	Casa C/ Segunda, 45	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422806	C/ Segunda, 047	Casa C/ Segunda, 47	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422803	C/ Segunda, 053	Casa C/ Segunda, 53	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422802	C/ Segunda, 055	Casa C/ Segunda, 55	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422824	C/ Segunda, 057	Casa C/ Segunda, 57	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422821	C/ Segunda, 063	Casa C/ Segunda, 63	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422820	C/ Segunda, 065	Casa C/ Segunda, 65	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422818	C/ Segunda, 069	Casa C/ Segunda, 69	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422608	C/ Segunda, 089	Casa C/ Segunda, 89	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422604	C/ Segunda, 097	Casa C/ Segunda, 97	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422603	C/ Segunda, 099	Casa C/ Segunda, 99	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422602	C/ Segunda, 101	Casa C/ Segunda, 101	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421412	C/ Tercera, 02	Casa C/ Tercera, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7422101	C/ Tercera, 05	Casa C/ Tercera, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7422307	C/ Tercera, 13	Casa C/ Tercera, 13	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422305	C/ Tercera, 15 D y 15	Casa C/ Tercera, 15 D y 15	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422306							
7422810	C/ Tercera, 16	Casa C/ Tercera, 16	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422304	C/ Tercera, 17	Casa C/ Tercera, 17	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422303	C/ Tercera, 19	Casa C/ Tercera, 19	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423807	C/ Tercera, 21	Casa C/ Tercera, 21	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422823	C/ Tercera, 26	Casa C/ Tercera, 26	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423802	C/ Tercera, 31	Casa C/ Tercera, 31	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7422801	C/ Tercera, 32	Casa C/ Tercera, 32	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423409	C/ Tercera, 35	Casa C/ Tercera, 35	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423625	C/ Tercera, 36	Casa C/ Tercera, 36	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423626	C/ Tercera, 38	Casa C/ Tercera, 38	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423407	C/ Tercera, 39	Casa C/ Tercera, 39	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423406	C/ Tercera, 41	Casa C/ Tercera, 41	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7423405	C/ Tercera, 43	Casa C/ Tercera, 43	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7819602	C/ Transversal del Pozuelo, 16	Casa C/ Transversal del Pozuelo, 16	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7620616	C/ Valeros, 02	Casa C/ Valeros, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7620204	C/ Valeros, 05	Casa C/ Valeros, 5	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7620203	C/ Valeros, 07	Casa C/ Valeros, 7	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7620619	C/ Valeros, 08	Casa C/ Valeros, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7620202	C/ Valeros, 11	Casa C/ Valeros, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Part. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7420701	C/ Velarde, 01	Casa C/ Velarde, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7521908	C/ Velarde, 04	Casa C/ Velarde, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Primera mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7420731	C/ Velarde, 05	Casa C/ Velarde, 5	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7521910	C/ Velarde, 08	Casa C/ Velarde, 8	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7420302	C/ Velarde, 11	Casa C/ Velarde, 11	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7420314	C/ Velarde, 17, 19 y 21	Casa C/ Velarde, 17, 19 y 21	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7420315							
7420316							
7421918	C/ Velarde, 24	Casa C/ Velarde, 24	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7421919	C/ Velarde, 26	Casa C/ Velarde, 26	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7420311	C/ Velarde, 27	Casa C/ Velarde, 27	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7421920	C/ Velarde, 28	Casa C/ Velarde, 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7420310	C/ Velarde, 29	Casa C/ Velarde, 29	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7421208	C/ Velarde, 30 D	Casa C/ Velarde, 30 D	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7320412	C/ Velarde, 35	Casa C/ Velarde, 35	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7320411	C/ Velarde, 37	Casa C/ Velarde, 37	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7321910	C/ Velarde, 38	Casa C/ Velarde, 38	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7321909	C/ Velarde, 40	Casa C/ Velarde, 40	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7321905	C/ Velarde, 42	Casa C/ Velarde, 42	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7321904	C/ Velarde, 44	Casa C/ Velarde, 44	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7320408	C/ Velarde, 45	Casa C/ Velarde, 45	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III
7321903	C/ Velarde, 46	Casa C/ Velarde, 46	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7320407	C/ Velarde, 47	Casa C/ Velarde, 47	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7321912	C/ Velarde, 48 y 46 D	Casa C/ Velarde, 48 y 46 D	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7321902	C/ Velarde, 49	Casa C/ Velarde, 49	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7320406	C/ Velarde, 53	Casa C/ Velarde, 53	Arquitectura civil residencial	1.1. Casa tradicional más una planta	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7320404	C/ Velarde, 53	Casa C/ Velarde, 53	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7618908	C/ Virgen del Monte, 01	Casa C/ Virgen del Monte, 1	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVII - XVIII	GRADO II	Grado III
7618907	C/ Virgen del Monte, 03	Casa C/ Virgen del Monte, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618721	C/ Virgen del Monte, 04	Casa C/ Virgen del Monte, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618906	C/ Virgen del Monte, 05	Casa C/ Virgen del Monte, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618722	C/ Virgen del Monte, 06	Casa C/ Virgen del Monte, 6	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7618905	C/ Virgen del Monte, 07	Casa C/ Virgen del Monte, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618723	C/ Virgen del Monte, 08	Casa C/ Virgen del Monte, 8	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618904	C/ Virgen del Monte, 09	Casa C/ Virgen del Monte, 9	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618701	C/ Virgen del Monte, 10	Casa C/ Virgen del Monte, 10	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
7618902	C/ Virgen del Monte, 13	Casa C/ Virgen del Monte, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado III
7618901	C/ Virgen del Monte, 15	Casa C/ Virgen del Monte, 15	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618704	C/ Virgen del Monte, 16	Casa C/ Virgen del Monte, 16	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Segunda mitad S. XIX	GRADO II	Grado III
76189012	C/ Virgen del Monte, 17	Casa C/ Virgen del Monte, 17	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618422	C/ Virgen del Monte, 18	Casa C/ Virgen del Monte, 18	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
76189010	C/ Virgen del Monte, 21	Casa C/ Virgen del Monte, 21	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7618424	C/ Virgen del Monte, 22	Casa C/ Virgen del Monte, 22	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
76189009	C/ Virgen del Monte, 23	Casa C/ Virgen del Monte, 23	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Mediados S. XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7618425	C/ Virgen del Monte, 26 y 28	Casa C/ Virgen del Monte, 26 y 28	Arquitectura civil residencial	4.1. Casa señorial segregada	Mediados S. XIX	GRADO II	Grado III
7618427	C/ Virgen del Monte, 26 y 28	Casa C/ Virgen del Monte, 26 y 28	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619007	C/ Virgen del Monte, 27	Casa C/ Virgen del Monte, 27	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619006	C/ Virgen del Monte, 29	Casa C/ Virgen del Monte, 29	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7618426	C/ Virgen del Monte, 30	Casa C/ Virgen del Monte, 30	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7619005	C/ Virgen del Monte, 31	Casa C/ Virgen del Monte, 31	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7619004	C/ Virgen del Monte, 33	Casa C/ Virgen del Monte, 33	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7618401	C/ Virgen del Monte, 34	Casa C/ Virgen del Monte, 34	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7618402	C/ Virgen del Monte, 36	Casa C/ Virgen del Monte, 36	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XIX	GRADO II	Grado III
7619001	C/ Virgen del Monte, 39 - Cabo Martín, 12-16-18-18D	Casa C/ Virgen del Monte, 39 - Cabo Martín, 12-16-18-18D	Arquitectura civil institucional	2. Casa de dos plantas	Principios S. XIX	GRADO II	Grado III
7619034	C/ Virgen del Monte, 39 y 56	Casa C/ Virgen del Monte, 39 y 56	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7619033	C/ Virgen del Monte, 39 y 56	Casa C/ Virgen del Monte, 39 y 56	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7619002	C/ Virgen del Monte, 40	Casa C/ Virgen del Monte, 40	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales siglo XIX	GRADO I	Grado I
7620209	C/ Virgen del Monte, 42	Casa C/ Virgen del Monte, 42	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Principios del siglo XX	GRADO I	Grado I
7620205	C/ Virgen del Monte, 46	Casa C/ Virgen del Monte, 46	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620313	C/ Virgen del Monte, 46	Casa C/ Virgen del Monte, 46	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7620210	C/ Virgen del Monte, 48	Casa C/ Virgen del Monte, 48	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7620314	C/ Virgen del Monte, 48	Casa C/ Virgen del Monte, 48	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	Siglo XVIII	GRADO I	Grado I
7620301	C/ Virgen del Monte, 50	Casa C/ Virgen del Monte, 50	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	Siglo XVIII	GRADO I	Grado I
7521703	C/ Virgen del Monte, 57	Casa C/ Virgen del Monte, 57	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa pataco	Siglo XVIII	GRADO I	Grado I
7720205	C/ Virgen del Monte, 58 y 56	Casa C/ Virgen del Monte, 58 y 56	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7720206	C/ Virgen del Monte, 58 y 56	Casa C/ Virgen del Monte, 58 y 56	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7821006	C/ Zapata, 02	Casa C/ Zapata, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7821007	C/ Zapata, 04	Casa C/ Zapata, 4	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7821020	C/ Zapata, 30	Casa C/ Zapata, 30	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7821021	C/ Zapata, 32	Casa C/ Zapata, 32	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Siglo XIX	GRADO II	Grado III
7821025	C/ Zapata, 42	Casa C/ Zapata, 42	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7420301	Carretera del Judío, 02	Casa Carretera del Judío, 2	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO II	Grado III
7420901	Carretera del Judío, 04	Los Escolares	Arquitectura civil institucional		Siglo XX	GRADO II	Grado II
7420720	Carretera del Judío, 19	Casa Carretera del Judío, 19	Arquitectura productiva		Siglo XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7717001	Plaza de la Virgen Milagrosa, 2	Casa Plaza de la Virgen Milagrosa, 2	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII	GRADO II	Grado III
7517105	Plaza del Concejo, 01	Casa Plaza del Concejo, 1	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7517104	Plaza del Concejo, 02	Casa Plaza del Concejo, 2	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7517103	Plaza del Concejo, 03	Casa Plaza del Concejo, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7417805	Plaza del Concejo, 07	Casa Plaza del Concejo, 7	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XIX	GRADO II	Grado I
7417803	Plaza del Concejo, 09 y 10	Casa Plaza del Concejo, 9 y 10	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO I	Grado I
7417804							
7417802	Plaza del Concejo, 11	Casa Plaza del Concejo, 11	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado I
7417801	Plaza del Concejo, 12	Casa Plaza del Concejo, 12	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVIII	GRADO II	Grado I
7517301	Plaza Doctor Nosea, 05	Casa Plaza Doctor Nosea, 5	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales del S. XIX	GRADO II	Grado I
7517302	Plaza Doctor Nosea, 06	Casa Plaza Doctor Nosea, 6	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7517304	Plaza Doctor Nosea, 07	Casa Plaza Doctor Nosea, 7	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Medad S. XVI	GRADO I	Grado I
7417307	Plaza Doctor Nosea, 10	Casa-palacio de Menrabá	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Segunda mitad S. XVIII	GRADO I	Grado I
7417305							
7417304	Plaza Doctor Nosea, 12	Casa Plaza Doctor Nosea, 12	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Mediados S. XIX	GRADO I	Grado I
7418602	Plaza Dr. Nosea 1, C/ Daoiz, 4, Calle Cervantes, 19	Antiguo Convento de San Agustín	Arquitectura religiosa		Siglo XVII	GRADO I	Grado I
7418601							
7418603							



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de bienes inmuebles urbanos
 (marzo de 2013)

Parc. cat.	Dirección	Denominación	Grupo	Tipología	Cronología	Prot. arq. emergente	Prot. arq. subyacente
7617024	Plaza Mayor, 01	Iglesia Ntra. Sra. de la Consolación y niños mudéjares adyacentes	Arquitectura religiosa		S. XIV - XVIII	GRADO I	Zona de Reserva
7617023	Plaza Mayor, 03	Casa Plaza Mayor, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Zona de Reserva
7617022	Plaza Mayor, 04	Casa Plaza Mayor, 4	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Zona de Reserva
7617021	Plaza Mayor, 05	Casa Plaza Mayor, 5	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Zona de Reserva
7617020	Plaza Mayor, 06	Casa Plaza Mayor, 6	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVII-XVIII	GRADO I	Zona de Reserva
7617019	Plaza Mayor, 09	Casa Plaza Mayor, 9	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVII-XVIII	GRADO I	Zona de Reserva
7617018	Plaza Mayor, 10	Casa Plaza Mayor, 10	Arquitectura civil residencial	3.1. Casa señorial-casa palacio segregada	S. XVII-XVIII	GRADO I	Zona de Reserva
7617017	Plaza Mayor, 11	Casa Plaza Mayor, 11	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVII-XVIII	GRADO I	Zona de Reserva
7617016	Plaza Mayor, 12	Casa Plaza Mayor, 12	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	S. XVII	GRADO I	Zona de Reserva
7517407	Plaza Mayor, 13	Casa Plaza Mayor, 13	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	Principios S. XX	GRADO II	Grado I
7517406	Plaza Mayor, 14	Casa Plaza Mayor, 14	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO II	Grado I
7616107	Plaza Mayor, 16	Antiguos Juzgados	Arquitectura civil residencial	3. Casa señorial-casa palacio	Siglo XVI	GRADO I	Grado I
7616105	Plaza Mayor, 17	Antiguo Ayuntamiento	Arquitectura civil institucional		Siglo XVIII	GRADO I	Grado I
7616106	Plaza Mayor, 18	Casa Plaza Mayor, 18	Arquitectura civil residencial	4. Casa señorial siglo XIX-XX	Finales S. XIX	GRADO I	Grado I
7421212	Travesía Doctor Vera Campos, 1	Casa Travesía Doctor Vera Campos, 1	Arquitectura civil residencial	1. Casa tradicional de una planta con o sin doblado	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III
7421211	Travesía Doctor Vera Campos, 3	Casa Travesía Doctor Vera Campos, 3	Arquitectura civil residencial	2. Casa de dos plantas	S. XVIII-XIX	GRADO II	Grado III

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 2 de abril de 2014, en Cazalla de la Sierra a 3 de abril de 2014

EL SECRETARIO

Secretario: Fernando J. Cano Récio

INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL MEDIO RURAL. GRADO DE PROTECCIÓN



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA Listado de yacimientos arqueológicos (marzo de 2013)

<u>Nº Inventario</u>	<u>Identificación</u>	<u>Parcela catastral</u>	<u>Grado de protección</u>
1	Ermita de la Malena	41:32:0:0:9:94:1 y 41:32:0:0:9:93:3	II
2	El Pino	41:32:0:0:9:118, 41:32:0:0:9:98, 41:32:0:0:9:97	II
3	Puente romano del Sotillo	41:32:0:0:20:9002:1	II
4	Mina de los Conejos	41:32:0:0:19:6:1, 41:32:0:0:19:2:6:1	II
5	La Atalaya	41:32:0:0:12:4:1, 41:32:0:0:12:4:2	II
6	Cortijo Culebras	41:32:0:0:20:8:3	III
7	Horno camino Berrocal	41:32:0:0:008:6:33	II
8	Berrocal	41:32:0:0:008:6:33	III
9	Molino del Monte	41:32:0:0:009:218:2	II
10	Túmulos Molino del Monte	41:32:0:0:009:217:7	III
11	El Juncarejo	41:32:0:0:020:18:1-8	II
12	Ermita de San Sebastián	41:32:0:0:011:18:12	II
13	Molino Garrapato	41:32:0:0:011:18:15; 41:32:0:0:011:9001	II
14	La Alberquilla	41:32:0:0:03:72:15-16	III
15	El Coronado	41:32:0:0:003:137:3, 41:32:0:0:003:9000:1	II
16	Tierra Firme (El Sombrero)	41:32:0:0:003:109:1-7; 41:32:0:0:003:110:2	II
17	Los Peñasquitos	41:32:0:0:006:35:1-3	III
18	La Perrera	41:32:0:0:009:122:1-3-6	III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
(marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
19	La Carrasquilla	41:32:0:0:009:116:5	II
20	Los Gómez	41:32:0:0:02:108:2	II
21	Las Monjas	41:32:0:0:03:124:4; 41:32:0:0:03:80004:1	II
22	Mina de Puerto Blanco	41:32:0:0:07:61:18	II
23	Monsalvete (Colmenillas)	41:32:0:0:02:101:1-8	II
24	Era Palanca	41:32:0:0:02:79:1, 41:32:0:0:02:80:1	III
25	La Sahruda	41:32:0:0:02:116:2-4, 41:32:0:0:02:115:1	II
26	Castañarejo - Merino	41:32:0:0:01:110:1, 41:32:0:0:01:111:6 y 13	II
27	Lagar del Camino	41:32:0:0:03:108:1-3, 1:32:0:0:03:107:1, 41:32:0:0:03:109:1/9	II
28	Cuesta Blanca	41:32:0:0:07:2:2/6/12/14,41:32:0:0:07:137:2/4	II
29	La Gasiana (Gitana)	41:32:0:0:03:109:9 y 14, 41:32:0:0:03:118:1/8/5/10, 41:32:0:0:03:8001:1	II
30	Solana del Valle 1	41:32:0:0:01:14:1	III
31	Solana del Valle 2	41:32:0:0:01:102:4	III
32	Solana del Valle 3	41:32:0:0:01:102:3	III
33	La Campanilla	41:32:0:0:03:79:1-2, 41:32:0:0:03:80:3, 41:32:0:0:03:168:1-3	II
34	Alberquillas Altas	41:32:0:0:03:66:1	III
35	Ermita de La Celda	41:32:0:0:18:18:12	I
36	Lagar de La Celda	41:32:0:0:18:18:12	III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
(marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
37	El Bonito	41:32:0:0:02:120:1-2, 41:32:0:0:02:9000:1	II
38	Los Pinches Altos	41:32:0:0:01:90:2, 41:32:0:0:01:91:3/18,	III
39	Los Pinches	41:32:0:0:02:2:1 y 4, 41:32:0:0:02:01:1 y 3, 41:32:0:0:01:80011:1, 41:32:0:0:01:49	II
40	Cortijo el Pino	41:32:0:0:01:37:1, 41:32:0:0:01:37:2	II
41	El Roque (Valle Alegre)	41:32:0:0:04:17:1-18, 41:32:0:0:04:7:1-2,	II
42	La Quinta 1	41:32:0:0:07:13:2-5, 41:32:0:0:07:15:1-3,	II
43	Villa Manuela	41:32:0:0:07:80002:1, 41:32:0:0:047:86:2,	II
44	El Marqués 1	41:32:0:0:07:69:5, 41:32:0:0:07:68:8	II
45	El Marqués 2	41:32:0:0:04:17:1-18, 41:32:0:0:04:7:1-2,	II
46	Santa Brígida	41:32:0:0:07:49, 41:32:0:0:07:53:39	II
47	Lagar Nuevo	41:32:0:0:07:49:4	II
48	El Veinticuatro	41:32:0:0:07:77:7/15/27/31/36	II
49	El Patronato	41:32:0:0:07:77:17	II
50	Mina de San Antonio	41:32:0:0:02:118:1	III
51	Huerta de San Antonio	41:32:0:0:02:118:1	II
52	El Ángel 1	41:32:0:0:18:18:12/17/22, 41:32:0:0:18:16: 2/3/7/56/5	II
53	El Ángel 2	41:32:0:0:18:16:5	III
54	La Guerraera	41:32:0:0:20:20:1/3/7/20	II



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE AZUARA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE AZUARA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE AZUARA

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
(marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
55	Los Miradores	41:32:0:0:20:05:5-14	II
56	Cuevas de Santiago	41:32:0:0:02:04:1	I
57	Los Estancos	41:32:0:0:10:05:17, 41:32:0:0:10:06:9	III
58	Cayetano	41:32:0:0:08:02:1-3	II
59	Cerro Panchón	41:32:0:0:09:159/161:1, 41:32:0:0:09:150/152:6/18/14/15	II
60	La Cuna	41:32:0:0:09:181	III
61	Ermita del Monte	41:32:0:0:9:183:1/3/6	I
62	La Granallia	41:32:0:0:9: 176:5/7/5	II
63	Cooperativa El Galeón	41:32:0:0:12:30:1-2/10/12	II
64	Los Agustinos	41:32:0:0:20:16	II
65	Hacienda Mancegoso	41:32:0:0:17:03:1	III
66	Marmaña	41:32:0:0:17:3:1	II
67	Dehesa del Campo	41:32:0:0:13:2:8	II
68	La Dehesilla	41:32:0:0:15:10:4	II
69	La Fundición	41:32:0:0:8: 27: 11/18/26	II
70	Puerto Canela 1	41:32:0:0:18:18:25	II
71	La Cascajosa	41:32:0:0:1:17:2, 41:32:0:0:1:17:2/6/7/8, 41:32:0:0:1:18:8/10	III
72	Cortijo Marín	41:32:0:0:19:9000:1/2	III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
(marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
73	Molino de Vargas	41:32:0:0:18:4:1/3/4/6/10	II
74	Cortijo de Rubiano	41:32:0:0:18:38:1/7	III
75	La Ganchosa 1	41:32:0:0:17:4:1/8, 41:32:0:0:17:9000	II
76	Central y poblado de La Ganchosa	41:32:0:0:17:5:1-6	II
77	La Ganchosa 2	41:32:0:0:17:4:4	II
78	El Realejo	41:32:0:0:14:10:13	II
79	El Palomar	41:32:0:0:9:223:1-3	II
80	Camino del Lagar Alto	41:32:0:0:3:111:1	II
81	Lagar Alto	41:32:0:0:3:113:111, 41:32:0:0:3:80006	II
82	Virgen del Puerto Alto	41:32:0:0:3:112:1/8, 41:32:0:0:3:137:11-2	II
83	Hornillo Viejo	41:32:0:0:3:152:1, 41:32:0:0:3:19:1	II
84	La Zorzadilla	41:32:0:0:3:28:1	III
85	La Saucedilla (Levanijas)	41:32:0:0:3:34:5/10-12, 41:32:0:0:3:35:1-2, 41:32:0:0:3:36:1-2	II
86	Carretera de Alanis	41:32:0:0:3:9013:1, 41:32:0:0:3:160:1	III
87	Los Camochos	41:32:0:0:1:16:14	I
88	El Galeón 1	41:32:0:0:1:21:2/5-7	II
89	El Galeón 2	41:32:0:0:2:2:3	II
90	Mina de San José	41:32:0:0:3:16:1	II



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
 (marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
91	Tres Vigas	41:32:0:0:3:107:1-5, 41:32:0:0:3:6:1/4	II
92	El Santísimo	41:32:0:0:3:119:1	II
93	El Inquisidor	41:32:0:0:1:112:1/15/17/2/6, 41:32:0:0:1:13:2	II
94	Camino de Camargo 1	41:32:0:0:1:111:13/21	II
95	La Corcha	41:32:0:0:17:9:1/6-8/10	II
96	Puerto Canela 2	41:32:0:0:18:27:4-7	II
97	Los Pinos	41:32:0:0:17:10:1	III
98	Fábrica El Pedroso	41:32:0:0:10:16:1	II
99	Molino de Las Lajas	41:32:0:0:11:9001:1	II
100	Camino de Camargo 2	41:32:0:0:1:11:13	III
101	Camargo	41:32:0:0:1:97:1/6	II
102	El Valle	41:32:0:0:1:121:6	II
103	Ruinas del Pintado	41:32:0:0:1:9000:1, 41:32:0:0:1:17:12, 41:32:0:0:1:15, 6, 41:32:0:0:1:124: 23/3	II
104	Gallardo	41:32:0:0:1:121:2/8/5	II
105	La Cortiña	41:32:0:0:1:121:2, 41:32:0:0:1:15:21, 41:32:0:0:1:9004:2	II
106	Arroyo Nogales	41:32:0:0:3:141:1-10	III
107	El Lagarón	41:32:0:0:7:46: 19	III
108	La Quinta 2	41:32:0:0:7:13:1	III



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
 (marzo de 2013)

Nº Inventario	Identificación	Parcela catastral	Grado de protección
109	Trasierra	41:32:0:0:11:55:10/12/13/23	II
110	Las Navezuelas	41:32:0:0:10:5:1-4	II
111	Lagar de Franco	41:32:0:0:9:49:4/7/8	II
112	Los Huérfanos	41:32:0:0:7:73:2/8	II
113	Lagarito Alto	41:32:0:0:9: 80006:1, 41:32:0:0:9:35:13	II
114	Lagarito Bajo	41:32:0:0:9:36:7/1, 41:32:0:0:9:80005:1	II
115	Santa Rita	41:32:0:0:9:43:3-6	II
116	Estación Cazalla-Constantina	41:32:0:0:8:23:1, 41:32:0:0:8:80001:1, 41:32:0:0:8:80003:1,	II
117	La Roncadera	41:32:0:0:6:80003:1, 41:32:0:0:6:13:3	II
118	Morán	41:32:0:0:5:22:4/24/3/25	II
119	La Avecilla	41:32:0:0:3:76:2	II
120	El Duende	41:32:0:0:3:103:7	II
121	San Luis	41:32:0:0:4:8003:1, 41:32:0:0:4:14:1	II
122	La Nava	41:32:0:0:3:106:9	II
123	El Gallo	41:32:0:0:3:149:3	II
124	Dos Hermanas	41:32:0:0:3:136:6	II
125	La Taramona	41:32:0:0:3:136:6	II
126	El Burgalés	41:32:0:0:3:147:6	II



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA
Listado de yacimientos arqueológicos
(marzo de 2013)

Secretario: Fdo: Fernando J. Cano Récio

<u>Nº Inventario</u>	<u>Identificación</u>	<u>Parcela catastral</u>	<u>Grado de protección</u>
127	La Curtidora	41:32:0:0:3:138:6	II
128	Lobón Grande	41:32:0:0:3:64:6	II
129	San José del Madroñal	41:32:0:0:20:15:9	II
130	Lagar de Barriga	41:32:0:0:9:72:4	II
131	Fuente Nueva	41:32:0:0:6:27, 41:32:0:0:6:27, 41:32:0:0:6:28, ,41:32:0:0:6:29, 41:32:0:0:6:30	III
132	Los Manantiales	41:32:0:0:6:16:11/14	III
133	La Cartuja	41:32:0:0:7:117:1-16, 41:32:0:0:7:37:1-20, 41:32:0:0:7:9004:3	I
134	Antiguo lagar el Roque	41:32:0:0:5:7:4	II
135	La Urraca	41:32:0:0:1:93:6	II
136	Núcleo urbano	41:32:0:0:9:9000:14, 41:32:0:0:11:1-3, 41:32:0:0:11:9- 10, 41:32:0:0:9:136-143, 41:32:0:0:9:241	II